



Encuesta Nacional
sobre Relaciones Sociales
ENARES

Informe **2024**
Principales Resultados

Créditos

Dirección General

Dr. Gaspar Morán Flores

Jefe
Instituto Nacional de
Estadística e Informática

Peter Abad Altamirano

Subjefe de Estadística
Instituto Nacional de
Estadística e Informática

Arturo Arias Chumpitaz

Director Técnico
Dirección Técnica de Demografía
e Indicadores Sociales

Zoraida Castro Ángeles

Directora Técnica Adjunta
Dirección Técnica de Demografía
e Indicadores Sociales

Balvina Merino Saldaña

Directora Ejecutiva de Demografía

Doris Mendoza Loyola

Jefa de Proyecto

Elaboración y Análisis

Landor Chire Rosas
Edi Onofre Damián
Dilcia Durand Carrión
Angélica Herrera Suárez
Carlos Romero Cuadros
Germán García Quispe
Gino Goyzueta Torres
Hanny Temoche Cortez
Jessica Chavez Teodoro
Ruby Ordóñez López

Diseño y Diagramación

Cynthia Huamán Toledo

Diseño de carátula

Freddy Ccopa Paucar

Elaboración de Mapas Temáticos

Lourdes Huerta Rosales
Juan Rivas Cusi

Instituto Nacional de Estadística e Informática

Av. General Garzón N° 658, Jesús María, Lima 11 Perú

Teléfono: (01) 203-2640

Web: www.inei.gob.pe

Julio 2025

Presentación

El Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en el marco del Programa Presupuestal Orientado a Resultados de Reducción de la Violencia Contra la Mujer (PPoR RVcM–1002), ejecutó la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales 2024 (ENARES), entre agosto y diciembre del año 2024. Esta encuesta se realizó en el área urbana y rural de los 24 departamentos y de la Provincia Constitucional del Callao.

El principal objetivo de la ENARES 2024 fue obtener indicadores sobre la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, a fin de proporcionar evidencias actualizadas que permitan la formulación de políticas públicas efectivas para la reducción de la violencia en estas poblaciones vulnerables. Cabe destacar que, antes de la ENARES 2024, el INEI ejecutó la ENARES en los años 2013, 2015 y 2019, las cuales proporcionaron información con inferencia nacional sobre la prevalencia de la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes.

La ENARES 2024 innovó su diseño muestral que permitió obtener datos tanto a nivel nacional como departamental; asimismo, construir indicadores enfocados a la evaluación de los resultados del PPoR RVcM. Para tal fin, coberturó cuatro grupos poblacionales bien definidos, con sus respectivas temáticas de estudio:

- ▶ **Mujeres de 18 años a más:** Violencia psicológica, física, sexual, así como dependencia económica.
- ▶ **Hombres y mujeres de 18 años a más:** Tolerancia social hacia la violencia contra la mujer
- ▶ **Niñas y niños de 9 a 11 años:** Violencia psicológica y física en el entorno del hogar y escolar
- ▶ **Adolescentes de 12 a 17 años:** Violencia psicológica, física y sexual en el entorno del hogar y escolar

En ese contexto, el presente documento “**Informe de los Principales Resultados - ENARES 2024**”, está estructurado en siete capítulos: aspectos técnicos de la encuesta, marco conceptual de la violencia, marco normativo, revisión histórica de la ENARES, principales resultados, análisis comparativo y conclusiones.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática expresa su agradecimiento a todas las personas que brindaron su valioso apoyo al proporcionar información, al personal encargado de la recolección de datos y a los equipos de la encuesta. Asimismo, reconocemos el esfuerzo y dedicación del equipo técnico del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, cuyos especialistas desplegaron esfuerzos para garantizar la ejecución de la encuesta.

Lima, julio 2025.

Gaspar Morán Flores
Jefe
Instituto Nacional de Estadística e Informática

Índice

PRESENTACIÓN	3
---------------------------	---

CAPÍTULO I

ASPECTOS TÉCNICOS DE LA ENCUESTA	7
1.1. Finalidad	7
1.2. Objetivos	7
1.2.1. Objetivos generales	7
1.2.2. Objetivos específicos	7
1.3. Características técnicas	7
1.3.1. Población objetivo	7
1.3.2. Unidad de investigación	7
1.3.3. Tipo de encuesta	8
1.3.4. Encuestas ejecutadas	8
1.3.5. Cobertura de la encuesta	8
1.3.6. Método de entrevista	9
1.3.7. Instrumento de recojo de información	9
1.3.8. Lugar de recojo de información	9
1.3.9. Periodo de referencia de la temática	10
1.4. Diseño muestral	10
1.4.1. Encuesta en viviendas	10
1.4.2. Encuesta en instituciones educativas	12

CAPÍTULO II

MARCO CONCEPTUAL DE LA VIOLENCIA	15
2.1. Contextualización del tema	15
2.2. Fundamentos teóricos	16
2.2.1. Teorías que explican la violencia contra la mujer	16
2.2.2. Teorías que explican la violencia en niños y adolescentes	16
2.3. Definición de conceptos clave	17

CAPÍTULO III

MARCO NORMATIVO	19
------------------------------	----

CAPÍTULO IV

REVISIÓN HISTÓRICA DE LA ENARES	21
4.1. Comparación metodológica	21

CAPÍTULO V

PRINCIPALES RESULTADOS	29
5.1. Encuesta dirigida a mujeres de 18 años a más (CRS.01)	29
5.1.1. Cobertura de la muestra	29
5.1.2. Principales características de la población	29
5.1.3. Confiabilidad de los indicadores	32
5.1.4. Resultado de los indicadores	34
5.2. Encuesta dirigida a hombres y mujeres de 18 años a más (CRS.02)	40
5.2.1. Cobertura de la muestra	40
5.2.2. Principales características de la población	40
5.2.3. Confiabilidad de los indicadores	42
5.2.4. Resultado de los indicadores	43
5.3. Encuesta dirigida a niños y niñas de 9 a 11 años (CRS.03)	50
5.3.1. Cobertura de la muestra	50
5.3.2. Principales características de la población e instituciones educativas	51
5.3.3. Confiabilidad de los indicadores	52
5.3.4. Resultado de los indicadores	54
5.4. Encuesta dirigida a adolescentes de 12 a 17 años (CRS.04)	59
5.4.1. Cobertura de la muestra	59
5.4.2. Principales características de la población e instituciones educativas	60
5.4.3. Confiabilidad de los indicadores	61
5.4.4. Resultado de los indicadores	64

CAPÍTULO VI

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS RESULTADOS: ENARES 2015, 2019 Y 2024	73
6.1. Violencia en mujeres de 18 años a más	73
6.2. Violencia en niñas y niños de 9 a 11 años de edad	74
6.3. Violencia en adolescentes de 12 a 17 años de edad	76

CAPÍTULO VII

CONCLUSIONES	79
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	81
ANEXO 1: Cuadros de salida	83
ANEXO 2: Fichas técnicas de los indicadores	107

Aspectos técnicos de la encuesta

1.1. Finalidad

Brindar información estadística para la estimación de los indicadores de resultados del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer (PPoR RVcM-1002) y, de esta forma contribuir en el diseño e implementación de políticas públicas que tienen como finalidad reducir la violencia contra la mujer y otros grupos vulnerables.

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivos generales

- Obtener indicadores con inferencia nacional y departamental sobre la violencia ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, en el marco del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer (PPoR RVcM-1002).
- Obtener indicadores con inferencia nacional y departamental sobre la tolerancia social de la violencia contra la mujer, en el marco del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer (PPoR RVcM-1002).

1.2.2. Objetivos específicos

- Obtener indicadores con inferencia nacional y departamental sobre la violencia psicológica, económica, física y sexual contra las mujeres de 18 años a más de edad ejercida por la pareja o expareja.
- Obtener indicadores con inferencia nacional y departamental sobre la violencia sexual contra las mujeres de 18 años a más de edad ejercida por un agresor diferente a la pareja o expareja.
- Obtener indicadores de tolerancia social de las personas de 18 años a más de edad con relación a la violencia contra las mujeres.
- Obtener indicadores con inferencia nacional y departamental sobre la violencia psicológica y física contra las niñas y niños de 9 a 11 años de edad, en el entorno familiar y escolar.
- Obtener indicadores con inferencia nacional y departamental sobre la violencia psicológica, física y sexual, contra adolescentes de 12 a 17 años de edad, en el entorno familiar y escolar.

1.3. Características técnicas

1.3.1. Población objetivo

- Personas de 18 años a más que residen en viviendas particulares del área urbana y rural del país. Se excluye a la población que reside en viviendas colectivas.
- Alumnos matriculados en instituciones educativas entre las edades de 9 a 11 años de edad de nivel primaria y de 12 a 17 años de edad de nivel secundaria del área urbana y rural del país.

1.3.2. Unidad de investigación

- Mujeres de 18 años a más seleccionadas para la encuesta en viviendas.
- Hombres y mujeres de 18 años a más seleccionados para la encuesta en viviendas.
- Niñas y niños de 9 a 11 años seleccionados para la encuesta en instituciones educativas.
- Adolescentes de 12 a 17 años seleccionados para la encuesta en instituciones educativas.

1.3.3. Tipo de encuesta

La encuesta en viviendas fue de derecho, es decir, la población de estudio estuvo constituida por los residentes habituales del hogar.

1.3.4. Encuestas ejecutadas

En la ENARES 2024, se implementaron cuatro encuestas, tal como se detalla a continuación:

a. Encuesta en viviendas

- Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales 2024, dirigida a mujeres de 18 años a más de edad (CRS.01).
- Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales 2024, dirigida a hombres y mujeres de 18 años a más de edad (CRS.02).

b. Encuesta en instituciones educativas

- Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales 2024, dirigida a niñas y niños de 9 a 11 años de edad (CRS.03).
- Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales 2024, dirigida a adolescentes de 12 a 17 años de edad (CRS.04).

1.3.5. Cobertura de la encuesta

1.3.5.1. Geográfica

La encuesta en viviendas e instituciones educativas se realizó a nivel nacional, en el área urbana y rural de los 24 departamentos del Perú y de la Provincia Constitucional del Callao.

1.3.5.2. Temporal

La encuesta se ejecutó entre los meses de agosto a diciembre del año 2024, en viviendas e instituciones educativas.

1.3.5.3. Temática

Temática investigada por tipo de cuestionario:

- a. **Encuesta dirigida a mujeres de 18 años a más de edad (CRS.01):** Violencia psicológica, física y sexual contra la mujer, así como la dependencia económica.
 - Características de la vivienda y de los miembros del hogar
 - Características sociodemográficas de la entrevistada:
 - Estado civil o conyugal y características personales
 - Etnicidad
 - Ámbito laboral
 - Recursos sociales:
 - División del trabajo en el hogar
 - Decisiones y libertad personal
 - Relaciones sociales:
 - Violencia psicológica, física y sexual ejercida por la pareja y/o expareja
 - Dependencia económica de la pareja y/o expareja
 - Violencia sexual ejercida por un agresor diferente a la pareja y/o expareja
 - Violencia interparental experimentada en la niñez
 - Crianza de los hijos menores de 6 años
 - Redes de apoyo social
 - Actitudes hacia los roles de género
 - Aspectos sobre sexualidad

- b. Encuesta dirigida a hombres y mujeres de 18 años a más de edad (CRS. 02):** Tolerancia social de la violencia contra la mujer.
 - Características de la vivienda y de los miembros del hogar
 - Características sociodemográficas de la persona entrevistada:
 - Estado civil o conyugal y características personales
 - Etnicidad
 - Ámbito laboral
 - Recursos sociales:
 - División del trabajo en el hogar
 - Decisiones y libertad personal
 - Relaciones sociales:
 - Actitudes y creencias sobre las relaciones entre hombres y mujeres
 - Actitudes y creencias sobre las relaciones entre niñas, niños y adolescentes.
 - Aspectos sobre sexualidad
- c. Encuesta dirigida a niñas y niños de 9 a 11 años de edad (CRS.03):** Violencia psicológica y física en el entorno del hogar y escolar por sus pares.
 - Características sociodemográficas de la niña y el niño
 - Relaciones sociales y redes de apoyo
 - En el hogar/Centro de Acogida Residencial – CAR (albergue)
 - Institución Educativa
 - Percepción acerca de los derechos y roles de género
- d. Encuesta dirigida a adolescentes de 12 a 17 años de edad (CRS. 04):** Violencia psicológica, física y sexual en el entorno del hogar y escolar.
 - Características sociodemográficas del adolescente
 - Relaciones sociales y redes de apoyo
 - En el hogar/Centro de Acogida Residencial – CAR (albergue)
 - Institución Educativa
 - Percepción acerca de los derechos y roles de género

1.3.6. Método de entrevista

El método utilizado fue la entrevista directa, con profesionales debidamente capacitados para tal fin, que visitaron las viviendas e instituciones educativas seleccionadas durante el período de recojo de la información.

1.3.7. Instrumento de recojo de información

El instrumento utilizado para el recojo de información en campo fue el cuestionario estructurado implementado en un dispositivo móvil de captura de datos denominado Tablet.

En la ENARES 2024, se implementaron cuatro encuestas:

- **CRS.01:** Dirigida a mujeres de 18 años a más
- **CRS.02:** Dirigida a hombres y mujeres de 18 años a más
- **CRS.03:** Dirigida a niñas y niños de 9 a 11 años
- **CRS.04:** Dirigida a adolescentes de 12 a 17 años

1.3.8. Lugar de recojo de información

- **Encuesta en viviendas:** viviendas particulares seleccionadas en el área urbana y rural del país.
- **Encuesta en instituciones educativas:** instituciones educativas seleccionadas del área urbana y rural del país.

1.3.9. Periodo de referencia de la temática

a. Encuesta de vivienda

Temática investigada	Periodo de referencia
Características de la vivienda y de los miembros del hogar	<ul style="list-style-type: none">• Día de la entrevista• Últimos 30 días• La semana pasada
Características sociodemográficas de la persona entrevistada	<ul style="list-style-type: none">• Día de la entrevista• Semana pasada
Relaciones sociales Redes de apoyo social	<ul style="list-style-type: none">• Día de la entrevista• Últimos 12 meses
Actitud hacia los roles de género Sexualidad	<ul style="list-style-type: none">• Día de la entrevista

b. Encuesta en instituciones educativas

Temática investigada	Periodo de referencia
Características sociodemográficas de la persona informante	<ul style="list-style-type: none">• Día de la entrevista• La semana pasada
Relaciones sociales/Redes de apoyo	<ul style="list-style-type: none">• Día de la entrevista• Últimos 12 meses• El año pasado
Percepción acerca de los derechos y roles de género	<ul style="list-style-type: none">• Día de la entrevista

1.4. Diseño muestral

1.4.1. Encuesta en viviendas

1.4.1.1. Marco muestral

El marco muestral de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales 2024 proviene de la información estadística y cartográfica de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

1.4.1.2. Unidad de muestreo

(i) Unidad Primaria de Muestreo (UPM)

En el área urbana:

- Conglomerado es el área geográfica conformada por una o más manzanas contiguas, que en promedio tiene 140 viviendas particulares.

En el área rural:

La unidad primaria de muestreo es de 2 tipos:

- Conglomerado conformado por una o más manzanas con un promedio de 140 viviendas particulares.
- Área de Empadronamiento Rural (AER) compuesta por aproximadamente 100 viviendas particulares.

(ii) Unidad Secundaria de Muestreo (USM)

Viviendas particulares, ubicadas dentro de las UPM.

(iii) Unidad Terciaria de Muestreo (UTM)

Es el hogar seleccionado en la vivienda seleccionada.

(iv) Unidad Cuarta de Muestreo (UCM)

Es la unidad última de muestreo, que es la persona seleccionada en el hogar seleccionado.

1.4.1.3. Tipo de muestreo

Probabilístico, por áreas, estratificado, multietápico, independiente en cada departamento, de selección sistemática con probabilidad proporcional al tamaño en la primera etapa, sistemática simple en la segunda etapa y aleatoria en la tercera y cuarta etapa, con un nivel de confianza del 95%.

1.4.1.4. Tamaño muestral

En la presente investigación, para definir el tamaño de la muestra se consideraron el grado de presencia de alguna característica o atributo en la población bajo estudio, la precisión deseada en las estimaciones, el nivel de confianza y las subdivisiones de la población en estudio para los cuales se requieren estimaciones confiables.

Para determinar el tamaño de la muestra se tuvo en cuenta los siguientes atributos: efecto diseño (DEFF), nivel de confianza, tasa de no respuesta (TNR) subdivisión de la población, característica del tema de estudio (prevalencias de la violencia familiar). Para estimar el tamaño de la muestra, se usó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{[Z^2 pqN]}{[d^2(N-1) + Z^2 pq]} * DEFF * 1/(1 - TNR)$$

Donde:

n: Es el tamaño de muestra de entrevistas en cada departamento.

Z= Valor de la abscisa de la distribución normal para un 95% de confianza.

p: Característica o atributo en la población bajo estudio, según ENARES 2019.

q= 1 – p.

N= Población total del departamento.

d= Es el margen de error asumido en la estimación de p.

DEFF= Efecto de diseño, 1.2.

TNR= Coeficiente de ajuste del tamaño muestral por la no respuesta.

Cabe indicar que, para el cálculo del tamaño de la muestra en cada departamento, se utilizaron diferentes valores en cada parámetro, según el análisis de confiabilidad.

El tamaño de la muestra según el tipo de encuesta es la siguiente:

Tamaño de la muestra por área, según tipo de encuesta

Tipo de encuesta	Total	Área	
		Urbana	Rural
Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales dirigida a mujeres de 18 años a más (CRS.01).	14,858	10,586	4,272
Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales dirigida a hombres y mujeres de 18 años a más (CRS.02).	9,556	6,796	2,760

1.4.1.5. Nivel de inferencia

Nacional y departamental, donde el departamento de Lima se divide en tres ámbitos:

- Provincia Constitucional del Callao.
- Lima Metropolitana que abarca los 43 distritos de la provincia de Lima.
- Región Lima que comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

1.4.2. Encuesta en instituciones educativas

1.4.2.1. Marco muestral

El marco muestral utilizado para la selección de la muestra es el padrón de instituciones educativas proporcionado por el Ministerio de Educación (MINEDU), considerando los departamentos y las áreas geográficas (urbanas y rurales). Dentro de cada una de estas categorías, se ha tenido en cuenta el tamaño (número de alumnos) de las instituciones educativas activas tanto a nivel primario como secundario.

1.4.2.2. Unidad de muestreo

(i) Unidad Primaria de Muestreo (UPM)

Es la institución educativa que cumple las características de la población de estudio en los centros poblados urbanos y rurales.

(ii) Unidad Secundaria de Muestreo (USM)

(i) Unidad Primaria de Muestreo (UPM)

Es la institución educativa que cumple las características de la población de estudio en los centros poblados urbanos y rurales.

(ii) Unidad Secundaria de Muestreo (USM)

- Secciones de 4to, 5to y 6to grado de primaria, que existen dentro de las UPM (institución educativa) seleccionada en los centros poblados urbanos y rurales.
- Secciones de 1er, 2do, 3ro, 4to y 5to año de secundaria, que existen dentro de las UPM (institución educativa) seleccionada en los centros poblados urbanos y rurales.

(iii) Unidad Terciaria de Muestreo (UTM)

- Alumnos de nivel primaria (de 9 a 11 años), que existen dentro de las USM (secciones) seleccionadas del área urbana y rural del país.
- Alumnos de nivel secundaria (de 12 a 17 años), que existen dentro de las USM (secciones) del área urbana y rural del país.
- La muestra de alumnos a seleccionar por institución educativa, según área es tal como se presenta en la tabla:

Muestra de alumnos en instituciones educativas por área, según población objetivo

Población objetivo	Alumnos por IIEE	
	Área urbana	Área rural
Alumnos de 9 a 11 años	18	10
Alumnos de 12 a 17 años	20	10

1.4.2.3. Tipo de muestreo

El tipo de muestreo aplicado en la investigación es de tipo probabilístico, estratificado y trietápico, independiente en cada departamento; de selección sistemática con probabilidad proporcional al tamaño en la primera etapa, aleatoria en la segunda y tercera etapa.

1.4.2.4. Tamaño de la muestra

Para determinar el tamaño de la muestra se tuvo en cuenta los siguientes atributos: efecto diseño, nivel de confianza, margen de error, tasa de no respuesta (TNR), característica del tema de estudio (prevalencias de la violencia en niños y adolescentes). Para estimar el tamaño de muestra, se usó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{[Z^2 pqN]}{[d^2(N - 1) + Z^2 pq]} * DEFF * 1/(1 - TNR)$$

Donde:

n: Es el tamaño de muestra de entrevistas en cada departamento.

Z= Valor de la abscisa de la distribución normal para un 95% de confianza.

p: Característica o atributo en la población bajo estudio, según ENARES 2019.

q= 1 – p.

N= Población total del departamento.

d= Es el margen de error asumido en la estimación de p.

DEFF= Efecto de diseño, 1.2.

TNR= Coeficiente de ajuste del tamaño muestral por la no respuesta.

Se concluye, que el tamaño de la muestra según el tipo de encuesta es la siguiente:

Tamaño de la muestra en instituciones educativas por área, según tipo de encuesta

N°	Tipo de encuesta	Total		Área			
				Urbana		Rural	
		II.EE	Alumnos	II.EE	Alumnos	II.EE	Alumnos
1	Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales dirigida a niñas y niños de 9 a 11 años (CRS.03).	888	13 136	532	9 576	356	3 560
2	Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales dirigida a alumnos de 12 a 17 años (CRS.04).	1 118	19 100	792	15 840	326	3 260

1.4.2.5. Nivel de inferencia

Nacional y departamental, donde el departamento de Lima se divide en tres ámbitos:

- Provincia Constitucional del Callao.
- Lima Metropolitana que abarca los 43 distritos de la provincia de Lima.
- Región Lima que comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Marco conceptual de la violencia

2.1. Contextualización del tema

El presente capítulo tiene como propósito explicar de manera integral las diversas formas de violencia que afectan a niñas, niños, adolescentes y mujeres de 18 años a más, conocer los factores de riesgo que favorecen la perpetuación de ciclos de violencia y las consecuencias en el desarrollo físico, emocional y social de las víctimas. La importancia de estudiar estos fenómenos radica en el impacto que genera en las víctimas, tanto a corto como a largo plazo. En ese sentido, el tema se centrará en cuatro aspectos clave:

- Violencia ejercida contra mujeres de 18 años a más.
- Tolerancia de la violencia contra las mujeres.
- Violencia ejercida contra niñas y niños de 9 a 11 años.
- Violencia ejercida contra adolescentes de 12 a 17 años.

La violencia contra las mujeres puede manifestarse mediante actos de violencia física, psicológica, sexual o económica (1). Estos comportamientos afectan grandemente el bienestar inmediato de las víctimas y limitan su capacidad para participar plenamente en la sociedad, con impactos que se prolongan a largo plazo (2).

Además, la violencia contra las mujeres ocurre en un contexto de discriminación estructural contra las mujeres que tiene como uno de los factores de riesgo a la tolerancia social hacia la violencia (3,4). En tal sentido, la tolerancia social hacia la violencia contra las mujeres por parte de las personas, instituciones y sociedades aumenta las probabilidades de que dicha violencia se materialice (4). La aceptación de estas conductas está relacionada con factores culturales, creencias sexistas y la perpetuación de dinámicas de poder desigual (5). La tolerancia social se manifiesta en la justificación y minimización de la violencia contra las mujeres, así como en la culpabilización de las mujeres que sufren tal violencia (4).

Por otro lado, la violencia contra las niñas, niños y adolescentes es “toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual” (6).

El maltrato infantil, según la OMS, en el entorno del hogar, se incluye todas las formas de abuso físico, psicológico y negligencia perpetrada por los padres o responsables del cuidado de las niñas y niños, abarcando violencia física y psicológica. En el ámbito escolar, la violencia se manifiesta a través del acoso entre compañeros, como burlas, agresiones físicas y exclusión social, afectando negativamente la autoestima, el bienestar emocional, el rendimiento académico y la capacidad para establecer relaciones saludables (7,8).

Respecto a la violencia contra adolescentes, la OMS refiere que son eventos que pueden ocurrir dentro o fuera del hogar, que incluyen acoso, peleas físicas, agresiones sexuales y físicas graves, violencia de pandillas y homicidios. Esta violencia puede causar lesiones, discapacidades, muertes, problemas de salud mental y riesgos físicos a largo plazo. También se relaciona con altas tasas de abandono escolar y afecta negativamente el desarrollo cognitivo y la capacidad de contribución social (9).

En resumen, las diversas formas de violencia generan impactos graves y duraderos en la salud física, mental y emocional de las víctimas. En mujeres, incrementa el riesgo de trastornos psicológicos, lesiones físicas, afectaciones a la seguridad financiera, así como a su liderazgo y participación. En niñas, niños y adolescentes, afecta el desarrollo emocional, el rendimiento escolar y las relaciones, perpetuando ciclos de violencia. A nivel social, estos actos incrementan los costos en salud y justicia, reduciendo la capacidad de desarrollo colectivo. En ese contexto, la importancia del análisis radica en generar estrategias efectivas para prevenir, atender y erradicar la violencia en todas las etapas de vida de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

2.2. Fundamentos teóricos

2.2.1. Teorías que explican la violencia contra la mujer

Las teorías respecto a la violencia contra las mujeres explican su naturaleza desde distintos enfoques. Como se ha señalado en el Marco conceptual para la Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres, es pertinente usar el modelo ecológico con el fin de facilitar la comprensión de cómo las normas, prácticas y estructuras discriminatorias que sostienen la violencia contra las mujeres se expresan en las personas, su relación con otros y sus entornos, y se convierten en factores que aumentan la probabilidad de que ocurra dicha violencia (4). Existen varias versiones de este modelo; sin embargo, la mayoría de las versiones representa el sistema social en cuatro niveles interrelacionados en los cuales operan los factores asociados a la violencia contra las mujeres. Los cuatro niveles del modelo son individual, relacional, comunitario y social:

- **Nivel individual:** Alude a factores relacionados con las historias personales de los individuos, sus atributos, comportamientos, actitudes, concepciones, etcétera.
- **Nivel relacional:** Considera relaciones familiares, de pareja, amicales, laborales, entre otras. Estas relaciones pueden ser sanas o conflictivas, pueden influir en el comportamiento de los individuos y aumentar sus probabilidades de perpetrar y experimentar violencia.
- **Nivel comunitario:** Agrupa los factores del entorno inmediato que fomentan, justifican o crean un contexto local propicio para que se perpetre violencia. Se puede encontrar en este las interacciones con organizaciones, vecindario, espacios laborales, sistema de justicia, educación, salud, etcétera. Puede incluir políticas institucionales y prácticas, normas en la comunidad, entre otros.
- **Nivel social:** Se interesa por los factores de carácter general, relativos a la estructura de la sociedad, que contribuyen a crear un entorno que propicia o inhibe la violencia. Agrupa los contextos sociales, políticos, culturales, económicos, legales e históricos más amplios.

El modelo ecológico permite entender que la violencia contra las mujeres no es un asunto individual y aislado o coyuntural, sino que es el resultado de la interacción de múltiples factores que actúan de manera sinérgica en diferentes niveles, desde el individual hasta el social (4).

2.2.2. Teorías que explican la violencia contra niñas, niños y adolescentes

Las teorías relevantes para explicar la violencia en niñas, niños y adolescentes ofrecen perspectivas clave. El modelo ecológico de Bronfenbrenner (1979) describe los diferentes niveles del entorno (individuo, familia, comunidad y sociedad) que interactúan y contribuyen al desarrollo de la violencia (10). Por su parte, la teoría del apego de Bowlby (1979) refiere que los vínculos inseguros en la infancia pueden predisponer a comportamientos agresivos o a la tolerancia de la violencia en el entorno familiar (11). Asimismo, la teoría del aprendizaje social de Bandura (1976) plantea que los niños aprenden conductas violentas observando e imitando a figuras de autoridad (12).

La teoría de la frustración-agresión sugiere que la frustración acumulada puede desencadenar comportamientos agresivos, especialmente en situaciones de violencia en el hogar y la escuela. Estas teorías, juntas, ofrecen una visión integral para comprender las dinámicas de violencia y sus raíces (13).

El modelo socio ecológico identifica la historia personal y las características de la víctima o autor de la violencia, así como las de su familia, su contexto social inmediato y las características de la sociedad en su conjunto. En este contexto, la combinación de factores, que actúan en diferentes niveles, influye en la probabilidad que la violencia ocurra o se repita. Al mismo tiempo, otros factores pueden prevenir o reducir la probabilidad que la violencia se produzca (14). En este sentido, existen razones en los niveles social, local, familiar e individual que generan más probabilidades que suceda la violencia en el entorno familiar, escolar o local.

- El nivel individual la historia personal y las características de la víctima o del autor de la violencia. Considerando la etapa de la vida, el empleo de violencia física es más frecuente en el intervalo de edad de 5 y 17 años, siendo el pico de frecuencia las edades de 5 y 6 años. Los niños y las niñas ubicados en ese rango etario se encuentran en mayor riesgo de exposición a la violencia debido a su dependencia de los cuidadores, falta de movilidad e interacciones sociales limitadas fuera del hogar (15).

- A nivel de la familia se identifican factores protectores y de riesgo. Entre los factores protectores se encuentran las relaciones igualitarias entre padres y las prácticas de crianza positiva por parte de las/os cuidadoras/es; de otro lado, entre los factores de riesgo, se encuentra la desigualdad de trato entre padres, el machismo y la creencia en el uso legítimo de la violencia para criar o disciplinar a las niñas, niños y adolescentes. A mayor igualdad en la relación entre padre y madre, menor será la probabilidad de ejercer el castigo físico o psicológico a sus hijos e hijas (16).
- En la escuela, al igual que en la familia, suele existir como factor de riesgo la creencia en los adultos sobre la violencia como método válido de formación y disciplina de las nuevas generaciones, siendo común en las escuelas el uso de violencia física como medio de castigo por parte del docente (17,18). Existe un círculo vicioso entre la violencia en el hogar y la violencia en la escuela cuando el fracaso en la escuela lleva al castigo por parte de los cuidadores, lo cual a su vez acentúa las dificultades que tienen las víctimas en la escuela (19).
- El nivel societal refiere al capital social o redes influenciadas por opiniones, creencias y normas que pueden afectar las relaciones interpersonales, incluidas las instituciones informales y los lugares de encuentro social (20). La tolerancia social hacia la violencia contra las niñas, niños y adolescentes es uno de los principales factores explicativos en los modelos causales presentados. Esta se reproduce a través de los medios de comunicación que difunden contenidos agresivos que naturalizan la violencia y que se retroalimentan con las creencias y actitudes de personas que normalizan situaciones de violencia.

La creencia de la efectividad del castigo físico como método de disciplina tanto en la familia, la escuela o el barrio, hace posible que, al ser testigos de un adulto ejerciendo violencia sobre su hijo/a en la calle, las personas no intervengan para detener la situación o denunciarla, por lo que se mantienen al margen al tener la creencia que el padre, madre o cuidador tiene el derecho de golpear o humillar a su hijo o hija.

2.3. Definición de conceptos clave

› Acoso escolar

Es el acto de vigilar, perseguir, hostigar, asediar o buscar establecer contacto o cercanía con una persona, sin el consentimiento de esta, para llevar a cabo actos de connotación sexual (21).

› Dependencia económica de las mujeres

Condición por la cual, las mujeres o sus hijos o hijas que dependen de ellas tienen supeditada la cobertura de sus necesidades de subsistencia (alimentación, etc.), protección social (salud, vivienda, educación, seguridad, etc.) y recreación (juegos, espectáculos, etc.) a la decisión de su pareja (22).

› Sexismo

Es toda forma de jerarquizar las diferencias entre el varón y la mujer desde una perspectiva discriminatoria que lleva consigo prejuicios y produce prácticas vejatorias (23).

› Tolerancia social hacia la violencia

Conjunto de normas, prácticas y estructuras que legitiman, favorecen, soportan y perpetúan la violencia (4).

› Violencia psicológica

Acción u omisión, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla, avergonzarla, insultarla, estigmatizarla o estereotiparla, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación (24).

› Violencia física

Acción o conducta que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación (25).

› Violencia sexual

Acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. Asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación (26).

Además, la violación sexual es una forma de violencia sexual que, de acuerdo con el Código penal peruano, se configura cuando una persona “con violencia, física o psicológica, grave amenaza o aprovechándose de un entorno de coacción o de cualquier otro entorno que impida a la persona dar su libre consentimiento, obliga a esta a tener acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o realiza cualquier otro acto análogo con la introducción de un objeto o parte del cuerpo por alguna de las dos primeras vías” (27).

➤ **Violencia sexual contra niñas, niños o adolescentes**

Todo acto de índole sexual contra una niña, niño o adolescente con consentimiento o no, con contacto físico (tocamiento, frotamiento, besos íntimos, coito ínter femoral, actos de penetración con el órgano sexual o con las manos, dedos, objetos) o sin contacto físico (exhibicionismo, actos compelidos a realizar en el cuerpo del abusador o de tercera persona, imponer la presencia en situaciones en que la niña, niño o adolescente se baña o utiliza los servicios higiénicos, entre otros), como también la explotación sexual y pornografía (28).

➤ **Violencia económica**

Es la acción u omisión que ocasiona un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de las mujeres por su condición de tales o contra cualquier integrante del grupo familiar, en el marco de relaciones de poder, responsabilidad o confianza (29).

➤ **Violencia de pareja o expareja**

Comportamiento de la pareja o expareja que constituye violencia física, psicológica, sexual o económica. En ese sentido, puede incluir la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control en su víctima (30).

➤ **Violencia escolar**

Todo acto o conducta violenta contra un estudiante de la institución educativa que ocurre dentro o fuera de esta y es ejercido por un estudiante o por un personal de la institución educativa, independientemente si son parte de la misma institución educativa (31).

➤ **Acoso entre estudiantes (bullying)**

Es un tipo de violencia que se caracteriza por conductas intencionales, de hostigamiento, falta de respeto y maltrato verbal o físico que recibe un estudiante en forma reiterada por parte de uno o varios estudiantes, con el objeto de intimidar o excluir, atentando así contra su dignidad y el derecho a gozar de un entorno escolar libre de violencia (31).

Marco normativo

► Referentes internacionales

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como la Convención de Belém do Pará.
- Observación general N° 13 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

► Referentes nacionales

- Ley N° 27337, Ley que aprueba el nuevo Código de los Niños y Adolescentes.
- Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra las niñas, niños y adolescentes.
- Ley N° 31405, Ley que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad.
- Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Decreto Legislativo N° 1098, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Decreto Legislativo N° 1297, Ley para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.
- Decreto Legislativo N° 1377, Ley que fortalece la protección integral de niñas, niños y adolescentes.
- Decreto Legislativo N° 1470, Ley que establece medidas para garantizar la atención y protección de las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar durante la Emergencia Sanitaria declarada por la COVID-19.
- Decreto Supremo N° 043-2001-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INEI.
- Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género.
- Decreto Supremo N° 008-2021-MIMP, que aprueba la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes (PNMNNA).
- Decreto Supremo N° 022-2021-MIMP, que aprueba la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres “Mujeres Libres de Violencia”.
- Resolución Ministerial N° 367-2021-MIMP, que aprueba el Documento Técnico: “Marco conceptual para la Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres”.
- Resolución Ministerial N° 306-2024-MIMP, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Resolución Jefatural N° 186-2022-INEI, que aprueba el Protocolo del Servicio 6.3.1 “Producción de información estadística sobre relaciones sociales, periódica y accesible - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (ENARES).

Revisión histórica de la ENARES

Antes de analizar los resultados de la ENARES 2024, resulta esencial revisar la trayectoria histórica de la ENARES para comprender la relevancia de su implementación; incluye los cambios metodológicos, abarcando aspectos como el diseño muestral, las variables de estudio, los indicadores obtenidos y los instrumentos empleados para recolectar información. Del mismo modo, es importante detallar la cobertura alcanzada y la población objetivo a la que va dirigida.

4.1. Comparación metodológica

4.1.1. Encuesta en viviendas

Aspectos a comparar	ENARES 2013	ENARES 2015	ENARES 2019	ENARES 2024
1. Diseño muestral				
Población objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • CRS.01: Mujeres de 18 años a más • CRS.02: Hombres y mujeres de 18 años a más 			
Marco muestral	Censo de Población y Vivienda del 2007 y Registros de Viviendas del SISFOH 2012.	Censo de Población y Vivienda del 2007 con actualización al SISFOH 2012-2013.	Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII Vivienda.	Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII Vivienda.
Unidad de muestreo	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Primaria de Muestreo (UPM): Conglomerado. • Unidad Secundaria de Muestreo (USM): Vivienda particular. • Unidad Terciaria de Muestreo (UTM): Persona seleccionada en la Vivienda. 			<ul style="list-style-type: none"> • UPM: Conglomerado • USM: Vivienda • UTM: Hogares • Unidad Cuarta de Muestreo (UCM): Personas seleccionadas en el hogar.
Tipo de muestreo	Probabilístico, de áreas, trietápico e independiente en cada departamento.			Probabilístico, de áreas, estratificado, multietápico e independiente en cada departamento.
Tamaño muestral • CRS.01	Conglomerado: 177 - Urbano: 132 - Rural: 45	Conglomerado: 177 - Urbano: 132 - Rural: 45	Conglomerado: 236 - Urbano: 180 - Rural: 56	Conglomerado: 1 755 - Urbano: 1 399 - Rural: 356
	Viviendas: 1 596 - Urbano: 1 056 - Rural: 540	Viviendas: 1 596 - Urbano: 1 056 - Rural: 540	Viviendas: 1 728 - Urbano: 1 280 - Rural: 448	Viviendas: 14 858 - Urbano: 10 586 - Rural: 4 272
• CRS.02	Conglomerado: 100 - Urbano: 74 - Rural: 26	Conglomerado: 100 - Urbano: 74 - Rural: 26	Conglomerado: 140 - Urbano: 106 - Rural: 34	Conglomerado: 1 124 - Urbano: 894 - Rural: 230
	Viviendas: 904 - Urbano: 592 - Rural: 312	Viviendas: 904 - Urbano: 592 - Rural: 312	Viviendas: 1 020 - Urbano: 748 - Rural: 272	Viviendas: 9 556 - Urbano: 6 796 - Rural: 2 760
Nivel de inferencia	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional y departamental

Aspectos a comparar	ENARES 2013	ENARES 2015	ENARES 2019	ENARES 2024
2. Cobertura geográfica				
A nivel nacional	En los 24 departamentos del país y la Provincia Constitucional del Callao.	En los 24 departamentos del país y la Provincia Constitucional del Callao.	En los 24 departamentos del país y la Provincia Constitucional del Callao.	En los 24 departamentos del país y la Provincia Constitucional del Callao. Lima desagregado en dos ámbitos: Lima Metropolitana y Región Lima.
3. Instrumento de recojo de información				
	Cuestionario físico.	Cuestionario electrónico implementado en una Tablet.	Cuestionario electrónico implementado en una Tablet.	Cuestionario electrónico implementado en una Tablet.
4. Indicadores investigados				
Número de indicadores por año de encuesta	05 indicadores <ul style="list-style-type: none"> • 03 indicadores de violencia ejercida en mujeres de 18 años a más. • 02 indicadores de índice de tolerancia. 	05 indicadores <ul style="list-style-type: none"> • 04 indicadores de violencia ejercida en mujeres de 18 años a más. • 01 indicador de índice de tolerancia social hacia la violencia. 	06 indicadores <ul style="list-style-type: none"> • 04 indicadores de violencia ejercida en mujeres de 18 años a más. • 02 indicadores de índice de tolerancia social hacia la violencia. 	15 indicadores <ul style="list-style-type: none"> • 09 indicadores de violencia ejercida en mujeres de 18 años a más. • 06 indicadores de tolerancia hacia la violencia contra la mujer.
5. Principales cambios en las variables de estudio				
5.1. CRS.01 Dirigida a mujeres de 18 años a más				
Capítulo II: Características de los miembros del hogar				
Limitaciones de forma permanente	-	-	-	Incorporada
Capítulo III: Características sociodemográficas				
Etnicidad	-	-	-	Incorporada
Actividad económica para obtener ingresos	-	-	-	Incorporada
Condición de ocupación laboral en el mes anterior	Incorporada	Se mantiene	Se mantiene	-
Tenencia de seguro del responsable del hogar	-	-	-	Incorporada
Participación en organización o red de su localidad	-	Incorporada	Se mantiene	Se mantiene
Capítulo IV: Relaciones sociales				
Mujer actualmente unida / Mujer anteriormente unida				
Dependencia económica de la mujer	-	-	-	Incorporada

Aspectos a comparar	ENARES 2013	ENARES 2015	ENARES 2019	ENARES 2024
Violencia física severa (Consecuencias, atención médica, periodo de referencia)	-	-	-	Incorporada
Violencia sexual por parte de la pareja: (Violación sexual, acoso sexual y violencia sexual)	6 preguntas	7 preguntas	7 preguntas	11 preguntas
Violencia sexual por otra persona diferente a la pareja o expareja: (Violación sexual, acoso sexual y violencia sexual)	9 preguntas	9 preguntas	9 preguntas	19 preguntas
Mujer soltera con pareja o expareja				
Violencia psicológica por la pareja (novio, enamorado o pareja sexual) en los últimos 12 meses	-	-	-	Incorporada
Violencia física por la pareja (novio, enamorado o pareja sexual) en los últimos 12 meses	-	-	-	Incorporada
Violencia sexual por la pareja (novio, enamorado o pareja sexual) en los últimos 12 meses	-	-	-	Incorporada
Violencia sexual por alguna otra persona: (Violación sexual, acoso sexual y violencia sexual)	9 preguntas	9 preguntas	9 preguntas	19 preguntas
Familia de origen				
Situación de agresión psicológica, física y sexual a su madre o la mujer que la criaba como su madre por su pareja o expareja	-	-	-	Incorporada
Crianza de los hijos menores de 6 años				
Formas y maneras de castigo a los hijos menores de 6 años por parte de la madre	-	-	-	Incorporada
5.2. CRS.02 Dirigida a hombres y mujeres de 18 años a más				
Capítulo II: Características de los miembros del hogar				
Limitaciones de forma permanente	-	-	-	Incorporada

Aspectos a comparar	ENARES 2013	ENARES 2015	ENARES 2019	ENARES 2024
Capítulo III: Características sociodemográficas				
Etnicidad	-	-	-	Incorporada
Actividad económica para obtener ingresos	-	-	-	Incorporada
Condición de ocupación laboral en el mes anterior	Incorporada	Se mantiene	Se mantiene	-
Tenencia de seguro del responsable del hogar	-	-	-	Incorporada
Participación en organización o red de su localidad	-	Incorporada	Se mantiene	Se mantiene
Capítulo IV: Relaciones sociales				
Actitudes que justifican la violencia contra la mujer (entre hombres y mujeres)	Incorporada	Se mantiene	Se mantiene	Se mantiene
Actitudes y creencias sobre relaciones entre hombres y mujeres			-	Se incorporó nuevamente
Familia de origen				
Situación de agresión psicológica, física y sexual a su madre o la mujer que la criaba como su madre por su pareja o expareja	-	-	-	Incorporada
Capítulo V: Sobre sexualidad				
Identidad de género	-	-	-	Incorporada
Orientación sexual	-	-	-	Incorporada
6. Variación en el número de preguntas por cuestionario				
CRS.01 Dirigida a mujeres de 18 años a más	419	457	461	651
CRS.02 Dirigida a hombres y mujeres de 18 años a más	136	148	102	204

4.1.2 Encuesta en instituciones educativas

Aspectos a comparar	ENARES 2013	ENARES 2015	ENARES 2019	ENARES 2024
1. Diseño muestral				
Población objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • CRS.03: Niñas y niños de 9 a 11 años de las instituciones educativas del área urbana y rural del país. • CRS.04: Adolescentes de 12 a 17 años de edad de las instituciones educativas del área urbana y rural del país. 			
Marco muestral	Padrón de Instituciones educativas.	Padrón de Instituciones educativas.	Padrón de Instituciones educativas.	Padrón de Instituciones educativas.
Unidad de muestreo	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Primaria de Muestreo (UPM): Institución educativa. • Unidad Secundaria de Muestreo (USM): Secciones de cuarto, quinto y sexto (primaria) o las secciones de primero, segundo, tercero, cuarto y quinto (secundaria), que existe dentro de las UPM (institución educativa seleccionada). • Unidad Terciaria de Muestreo: Son los alumnos de 9 a 11 años de edad (primaria) y los adolescentes de 12 a 17 años de edad (secundaria), seleccionados dentro de las USM (secciones). 			
Tipo de muestreo	Probabilístico, trietápico e independiente en cada departamento.	Probabilístico, estratificado, trietápico e independiente en cada departamento. Muestra de tipo panel, es decir, se visitaron las mismas instituciones educativas seleccionadas en el año 2013.	Probabilístico, trietápico e independiente en cada departamento.	Probabilístico, estratificado, multietápico e independiente en cada departamento.
Tamaño muestral • CRS.03	Institución educativa: 112 <ul style="list-style-type: none"> • Urbano: 59 • Rural: 53 Alumnos: 1 592 <ul style="list-style-type: none"> • Urbano: 1 062 • Rural: 530 	Institución educativa: 113 <ul style="list-style-type: none"> • Urbano: 59 • Rural: 54 Alumnos: 1 602 <ul style="list-style-type: none"> • Urbano: 1 062 • Rural: 540 	Institución educativa: 108 <ul style="list-style-type: none"> • Urbano: 72 • Rural: 36 Alumnos: 1 656 <ul style="list-style-type: none"> • Urbano: 1 296 • Rural: 360 	Institución educativa: 888 <ul style="list-style-type: none"> • Urbano: 532 • Rural: 356 Alumnos: 13 136 <ul style="list-style-type: none"> • Urbano: 9 576 • Rural: 3 560
	• CRS.04	Institución educativa: 91 <ul style="list-style-type: none"> • Urbano: 57 • Rural: 34 Alumnos: 1 480 <ul style="list-style-type: none"> • Urbano: 1 140 • Rural: 340 	Institución educativa: 92 <ul style="list-style-type: none"> • Urbano: 58 • Rural: 34 Alumnos: 1 500 <ul style="list-style-type: none"> • Urbano: 1 160 • Rural: 340 	Institución educativa: 93 <ul style="list-style-type: none"> • Urbano: 67 • Rural: 26 Alumnos: 1 600 <ul style="list-style-type: none"> • Urbano: 1 340 • Rural: 260
2. Cobertura geográfica				
A nivel nacional	En 24 departamentos del país y la Provincia Constitucional del Callao.	En 24 departamentos del país y la Provincia Constitucional del Callao.	En 24 departamentos del país y la Provincia Constitucional del Callao.	En 24 departamentos del país, y la Provincia Constitucional del Callao. Lima desagregado en dos ámbitos: Lima Metropolitana y Región Lima.

Aspectos a comparar	ENARES 2013	ENARES 2015	ENARES 2019	ENARES 2024
3. Instrumento de recojo de información				
	Cuestionario físico.	Cuestionario electrónico implementado en una Tablet.	Cuestionario electrónico implementado en una Tablet.	Cuestionario electrónico implementado en una Tablet.
4. Indicadores investigados				
Número de indicadores por año de encuesta	02 indicadores <ul style="list-style-type: none"> • 01 indicador de violencia ejercida en niñas y niños de 9 a 11 años. • 01 indicador de violencia ejercida en adolescentes de 12 a 17 años. 	02 indicadores <ul style="list-style-type: none"> • 01 indicador de violencia ejercida en niñas y niños de 9 a 11 años. • 01 indicador de violencia ejercida en adolescentes de 12 a 17 años. 	04 indicadores <ul style="list-style-type: none"> • 01 indicador de violencia ejercida en niñas y niños de 9 a 11 años, alguna vez en su vida. • 01 indicador de violencia ejercida en niñas y niños de 9 a 11 años, en los últimos 12 meses. • 01 indicador de violencia ejercida en adolescentes de 12 a 17 años, alguna vez en su vida. • 01 indicador de violencia ejercida en adolescentes de 12 a 17 años, en los últimos 12 meses. 	09 indicadores <ul style="list-style-type: none"> • 03 indicadores de violencia a niñas y niños de 9 a 11 años. • 06 indicadores de violencia contra adolescentes de 12 a 17 años.
5. Principales cambios en las variables de estudio				
5.1. CRS.03 Dirigida a niñas y niños de 9 a 11 años				
Capítulo I: Características sociodemográficas				
N° de orden del informante con respecto a sus hermanos	Incorporada	Se mantiene	-	-
Capítulo II: Relaciones sociales y redes de apoyo				
Entorno del hogar o centro de acogida residencial				
Sí la persona agresora es considerada como una madre o padre para el agresor	-	-	-	Incorporada
Auto maltrato por parte del informante	-	-	Incorporada	Se mantiene
Temor a ser agredido	-	-	Incorporada	Se mantiene
Sometimiento o manipulación para realizar actos ilícitos	-	-	Incorporada	Se mantiene
Entorno escolar				
Identificación de la persona agresora: compañero del salón y/o alumno de la institución educativa	Incorporada	Se mantiene	Se mantiene	Se mantiene
Alumno de otra institución educativa	-	-	-	Incorporada

Aspectos a comparar	ENARES 2013	ENARES 2015	ENARES 2019	ENARES 2024
Razones por las que cree que los maltratan en el colegio	Incorporada	Se mantiene	Se mantiene	Se mantiene
De otro colegio	-	-	-	Incorporada
Violencia física o psicológica realizada por la persona entrevistada (menor) a un compañero de salón o alumno de la institución	Incorporada	Se mantiene	Se mantiene	Se mantiene
Otro estudiante de otro colegio	-	-	-	Incorporada
Reacción ante la observación de violencia física o psicológica ejercida a un estudiante del colegio por parte de alumnos del salón o de la institución	Incorporada	Se mantiene	Se mantiene	Se mantiene
De otra institución	-	-	-	Incorporada
Capítulo III: Percepción a cerca de los derechos, roles de género e imaginarios de violencia				
Si las niñas y niños pueden denunciar a la persona agresora	-	-	-	Incorporada
5.2. CRS.04 Dirigida a adolescentes de 12 a 17 años				
Capítulo I: Características sociodemográficas				
Distrito y provincia donde vivía hace 5 años	-	-	-	Incorporada
Distrito y provincia donde vivía su madre cuando nació el informante	-	-	-	Incorporada
N° de orden del informante con respecto a sus hermanos	Incorporada	Se mantiene	-	-
Identificación étnica	-	-	-	Incorporada
Limitaciones o dificultad permanente	-	-	-	Incorporada
Capítulo II: Relaciones sociales y redes de apoyo				
Entorno del hogar o centro de acogida residencial				
Si la persona agresora es considerada como una madre o padre para el menor	-	-	-	Incorporada
Automaltrato por parte del informante	-	-	Incorporada	Se mantiene

Aspectos a comparar	ENARES 2013	ENARES 2015	ENARES 2019	ENARES 2024
Temor a ser agredido	-	-	Incorporada	Se mantiene
Sometimiento o manipulación para realizar actos ilícitos	-	-	Incorporada	Se mantiene
Entorno escolar				
Identificación de la persona agresora: compañero del salón y/o alumno de la institución educativa	Incorporada	Se mantiene	Se mantiene	Se mantiene
Alumno de otra institución educativa	-	-	-	Incorporada
Razones por las que cree que los maltratan en el colegio	Incorporada	Se mantiene	Se mantiene	Se mantiene
De otro colegio	-	-	-	Incorporada
Violencia física o psicológica realizada por la persona entrevistada (menor) a un compañero de salón o alumno de la institución	Incorporada	Se mantiene	Se mantiene	Se mantiene
Otro estudiante de otro colegio	-	-	-	Incorporada
Reacción ante la observación de violencia física o psicológica ejercida a un estudiante del colegio por parte de alumnos del salón o de la institución	Incorporada	Se mantiene	Se mantiene	Se mantiene
Alumno de otra institución	-	-	-	Incorporada
Capítulo III: Percepción a cerca de los derechos, roles de género e imaginarios de violencia				
Si las niñas, niños u adolescentes pueden denunciar a la persona agresora	-	-	-	Incorporada
6. Variación en el número de preguntas por cuestionario				
CRS.03 Dirigida a niñas y niños de 9 a 11 años	161	164	178	193
CRS.04 Dirigida a adolescentes de 12 a 17 años	190	192	208	236

Principales resultados



5.1. ENCUESTA DIRIGIDA A MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS (CRS.01)

5.1.1. Cobertura de la muestra

La Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales, dirigida a mujeres de 18 años a más, contó con una muestra programada de 1 755 conglomerados y 14 858 viviendas particulares, las cuales fueron trabajadas al 100%, cuyos resultados obtenidos fueron los siguientes:

- **Viviendas completas:** 13 826 (93,1%)
- **Viviendas incompletas:** 79 (0,5%)
- **Viviendas ausentes:** 366 (2,5%)
- **Viviendas con informante ausente:** 138 (0,9%)
- **Viviendas con rechazo:** 384 (2,6%)
- **Viviendas con rechazo de informante:** 65 (0,4%)

A partir de estos resultados, se calculó la Tasa de Entrevista Neta (TEN) a nivel nacional, obteniendo un valor de 93,6%, mientras que la Tasa de No Respuesta (TNR) fue de 6,4%.

CUADRO N° 5.1
COBERTURA DE LA MUESTRA
ENCUESTA NACIONAL SOBRE RELACIONES SOCIALES, DIRIGIDA A MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS
(Absoluto y porcentaje)

PROGRAMADOS		VIVIENDAS														Tasa de Entrevista Neta (TEN) 2/	Tasa de No Respuesta (TNR) 3/
Conglomerados	Viviendas	Trabajadas1/		Completas		Incompletas		Ausentes		Con informante ausente		Rechazo		Con rechazo de informante			
		Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%		
1 755	14 858	14 858	100,0	13 826	93,1	79	0,5	366	2,5	138	0,9	384	2,6	65	0,4	93,6	6,4

1/ Completas + incompletas + ausentes + con informante ausente + rechazo + con rechazo de informante.

2/ ((completas + incompletas) / viviendas trabajadas) x100.

3/ ((Ausente + informante ausente + rechazo + informante rechazo) / viviendas trabajadas) x100.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

5.1.2. Principales características de la población

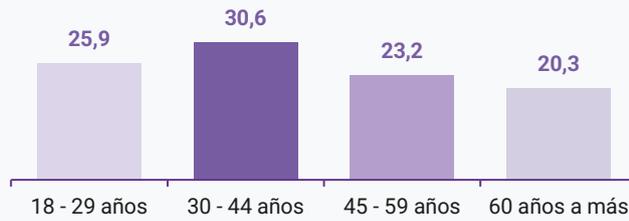
Para la ejecución de la encuesta dirigida a mujeres de 18 años a más (CRS.01), se entrevistaron a un total de 13 mil 826 mujeres de 18 años a más. A partir de este total, se presenta la descripción de las principales características de la población, considerando las siguientes variables:

a. Grupo de edad

La distribución de la población de mujeres de 18 años a más, según grupo etario, evidencia los mayores porcentajes en los rangos de 30 a 44 años y 18 a 29 años, que representan el 30,6% y 25,9%, respectivamente.

Por otro lado, el 23,2% de la población se encuentra dentro del intervalo de 45 a 59 años; mientras que, el 20,3% corresponde a mujeres de 60 años a más.

GRÁFICO N° 5.1
PERÚ: MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS, SEGÚN GRUPO DE EDAD 2024
 (Distribución porcentual)

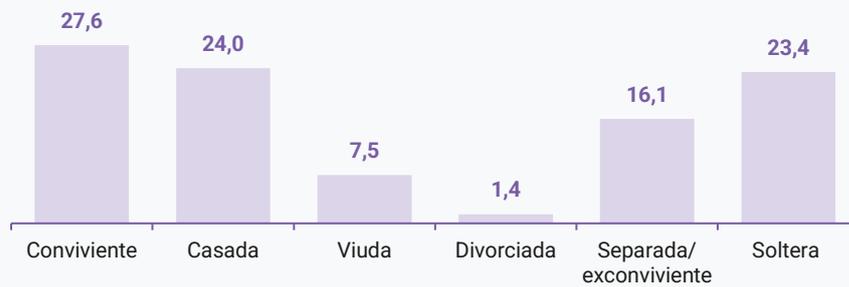


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

b. Estado civil o conyugal

Respecto al estado civil o conyugal, se observa que el grupo de convivientes presenta mayor porcentaje (27,6%), seguido por las casadas (24,0%). Las separadas/exconvivientes representan el 16,1%; mientras que, las viudas y divorciadas tienen menor porcentaje (7,5% y 1,4%, respectivamente). Por otro lado, las solteras (nunca casadas/nunca en convivencia), representan el 23,4% de la población.

GRÁFICO N° 5.2
PERÚ: MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS, SEGÚN ESTADO CIVIL O CONYUGAL, 2024
 (Distribución porcentual)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

c. Condición de unión

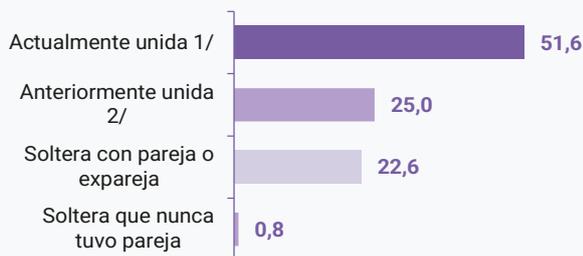
Según condición de unión de las mujeres de 18 años a más, se observa mayor predominio de mujeres actualmente unidas con el 51,6%, integradas por mujeres casadas y convivientes, lo que indica que la mayoría mantiene una unión legal o de hecho.

Por otro lado, un 25,0% estuvo anteriormente unida (divorciada, separada/exconviviente o viuda), lo que representa la cuarta parte de la población.

En menor proporción se encuentran las mujeres solteras, es decir, solteras con pareja o expareja, (22,6%) y solteras que nunca tuvieron pareja (0,8%).

Es importante señalar que, para el cálculo de los indicadores de violencia de pareja o expareja; aparte de las mujeres actual y anteriormente unidas, se incluyen a las mujeres solteras con pareja o expareja (novio, enamorado o pareja sexual) que representan el 22,6%.

GRÁFICO N° 5.3
PERÚ: MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS, SEGÚN CONDICIÓN DE UNIÓN, 2024
 (Distribución porcentual)

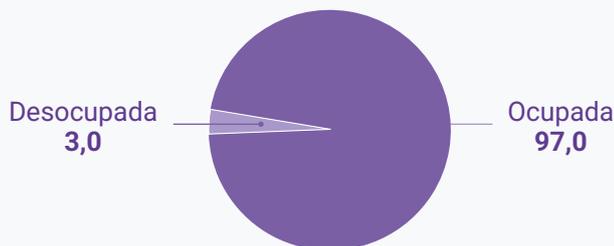


1/ Incluye casada o conviviente.
 2/ Incluye separada, viuda o divorciada.
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

d. Condición de ocupación

La distribución de la población por condición de ocupación evidencia que 97 de cada 100 mujeres entrevistadas declararon estar trabajando o realizando alguna actividad para generar ingresos en dinero o en especies (población ocupada). En términos porcentuales, se aprecia que el 97,0% de la población se encuentra ocupada y el 3% desocupada (buscando empleo).

GRÁFICO N° 5.4
PERÚ: MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS, SEGÚN CONDICIÓN DE OCUPACIÓN, 2024
 (Distribución porcentual)

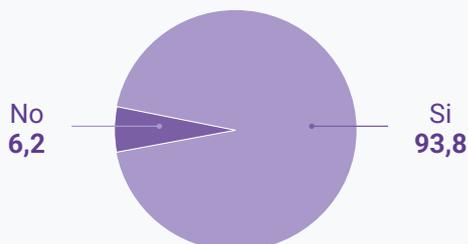


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

e. Tenencia de seguro de salud

Entre las mujeres de 18 años a más, el 93,8% cuenta con algún tipo de seguro de salud, mientras que el 6,2% no tiene cobertura sanitaria, lo que implicaría la ausencia de protección en materia de salud. En términos proporcionales, 94 de cada 100 mujeres están afiliadas a algún sistema de aseguramiento en salud, en cumplimiento de la Ley N°29344 (Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud).

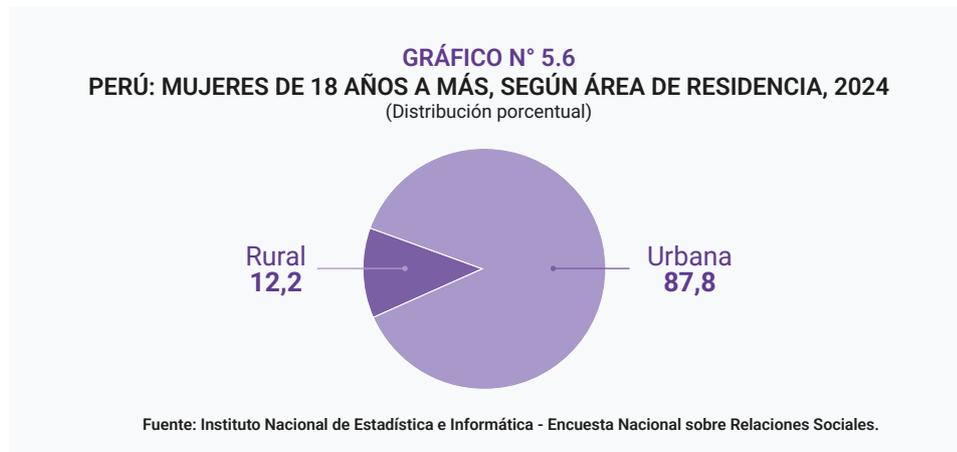
GRÁFICO N° 5.5
PERÚ: MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS, SEGÚN TENENCIA DE SEGURO DE SALUD, 2024
 (Distribución porcentual)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

f. Área de residencia

La distribución de la población de mujeres de 18 años a más, según área de residencia, refleja una significativa concentración en zonas urbanas. Del total de mujeres, el 87,8% reside en el área urbana, mientras que el 12,2% en el área rural. Dichos valores evidencian que 88 de cada 100 mujeres residen en el área urbana.



5.1.3. Confiabilidad de los indicadores

La precisión de una estimación se mide a través del error de muestreo la cual indica que tan confiable es el resultado obtenido a partir de la muestra en comparación con el que se obtendría si se encuestará a toda la población. Como parte del análisis para la evaluación de la confiabilidad se obtiene un conjunto de estadísticos de prueba tales como el valor estimado, el error estándar, intervalos de confianza y el coeficiente de variación; además, casos sin ponderar.

En ese sentido, el coeficiente de variación (CV), denominado coeficiente de variabilidad relativa, permite evaluar la precisión del estimador en términos relativos (%); por lo tanto, sobre estos resultados se evaluarán la confiabilidad de los indicadores teniendo en cuenta la siguiente escala de valores:

Coeficiente de variación	Confiabilidad	
Hasta 5%	Muy buena	●
5% a 10%	Buena	●
10% a 15%	Aceptable	●
Más de 15%	No confiable (referencial)	●

a. Indicadores confiables a nivel departamental

De los diez indicadores programados para la encuesta dirigida a mujeres de 18 años, según el Cuadro N° 5.2, tres de ellos presentan una alta confiabilidad estadística a nivel nacional, con un coeficiente de variación (CV) inferior al 5%. A nivel departamental, el primer y tercer indicador muestran un CV menor al 15% en la mayoría de los departamentos y, el segundo en la totalidad de los departamentos. Estos resultados evidencian que los tres indicadores permiten una inferencia válida hasta el nivel departamental.

CUADRO N° 5.2
INDICADORES CONFIABLES A NIVEL DEPARTAMENTAL DE LA ENCUESTA DIRIGIDA A MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS

N°	Nombre del Indicador	Porcentaje %	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo (CV)	N° de casos sin ponderar	Número de Departamentos con CV > 15%	Nivel de Inferencia
				Inferior	Superior				
1	Porcentaje de mujeres de 18 años a más, víctimas de violencia psicológica ejercida por pareja o expareja en los últimos 12 meses.	14,1	0,5	13,1	15,1	3,5	13 766	9	Nacional y Departamental
2	Porcentaje de mujeres de 18 años a más que en la niñez experimentaron violencia interparental.	34,1	0,7	32,7	35,6	2,1	13 826	0	Nacional y Departamental
3	Porcentaje de mujeres de 18 años a más, bajo dependencia económica de parte de su pareja o expareja.	28,6	0,9	27,0	30,3	3,0	12 105	3	Nacional y Departamental

Nota: Se muestra la información estadística que corresponde a nivel nacional.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

b. Indicadores no confiables a nivel departamental

Según el Cuadro N° 5.3, seis de los indicadores de la encuesta dirigida a mujeres de 18 a más presentan confiabilidad a nivel nacional, con un coeficiente de variación (CV) menor al 15%. Sin embargo, a nivel departamental, los cinco primeros indicadores muestran un CV superior al 15% en todos los departamentos, mientras que el último presenta un CV >15% en 22 departamentos. Estos resultados permiten concluir que, si bien los seis indicadores son confiables a nivel nacional, a nivel departamental los datos deben considerarse referenciales.

CUADRO N° 5.3
INDICADORES NO CONFIABLES A NIVEL DEPARTAMENTAL DE LA ENCUESTA DIRIGIDA A
MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS

N°	Nombre del Indicador	Porcentaje %	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo (CV)	N° de casos sin ponderar	Número de Departamentos con CV > 15%	Nivel de Inferencia
				Inferior	Superior				
1	Porcentaje de mujeres de 18 años a más, víctimas de violencia física ejercida por pareja o expareja en los últimos 12 meses.	4,4	0,3	3,8	5,2	7,9	13 766	26	Nacional
2	Porcentaje de mujeres de 18 años a más, víctimas de violencia sexual ejercida por pareja o expareja en los últimos 12 meses.	2,4	0,2	2,0	2,9	9,7	13 766	26	Nacional
3	Porcentaje de mujeres de 18 años a más, víctimas de violencia física severa ejercida por pareja o expareja en los últimos 12 meses.	1,2	0,2	0,9	1,6	12,8	13 766	26	Nacional
4	Porcentaje de mujeres de 18 años a más, víctimas de violencia sexual ejercida por un agresor distinto a la pareja o expareja en los últimos 12 meses.	3,2	0,4	2,5	4,0	12,2	13 826	26	Nacional
5	Porcentaje de mujeres de 18 años a más, víctimas de algún tipo de acoso sexual ejercida por un agresor distinto a la pareja o expareja en los últimos 12 meses.	3,0	0,4	2,4	3,8	12,2	13 826	26	Nacional
6	Porcentaje de niñas y niños menores de 72 meses cuya madre ejerce conductas de castigo físico y/o psicológico contra ellas o ellos.	29,7	1,4	27,0	32,5	4,7	3 220	22	Nacional

Nota: Se muestra la información estadística que corresponde a nivel nacional.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

5.1.4. Resultado de los indicadores

La encuesta dirigida a mujeres de 18 años a más investigó la violencia contra este grupo poblacional, ejercida por la pareja, expareja y otros agresores. Analizar las distintas formas de violencia (física, psicológica, sexual y dependencia económica) desde una perspectiva basada en evidencias permitirá generar un diagnóstico preciso y actualizado de la situación. Estos datos son clave para diseñar y ejecutar políticas públicas orientadas a la prevención y protección de las víctimas.

A continuación, los indicadores serán analizados, según especificaciones contempladas en el ítem "5.1.3. Confiabilidad de los indicadores".

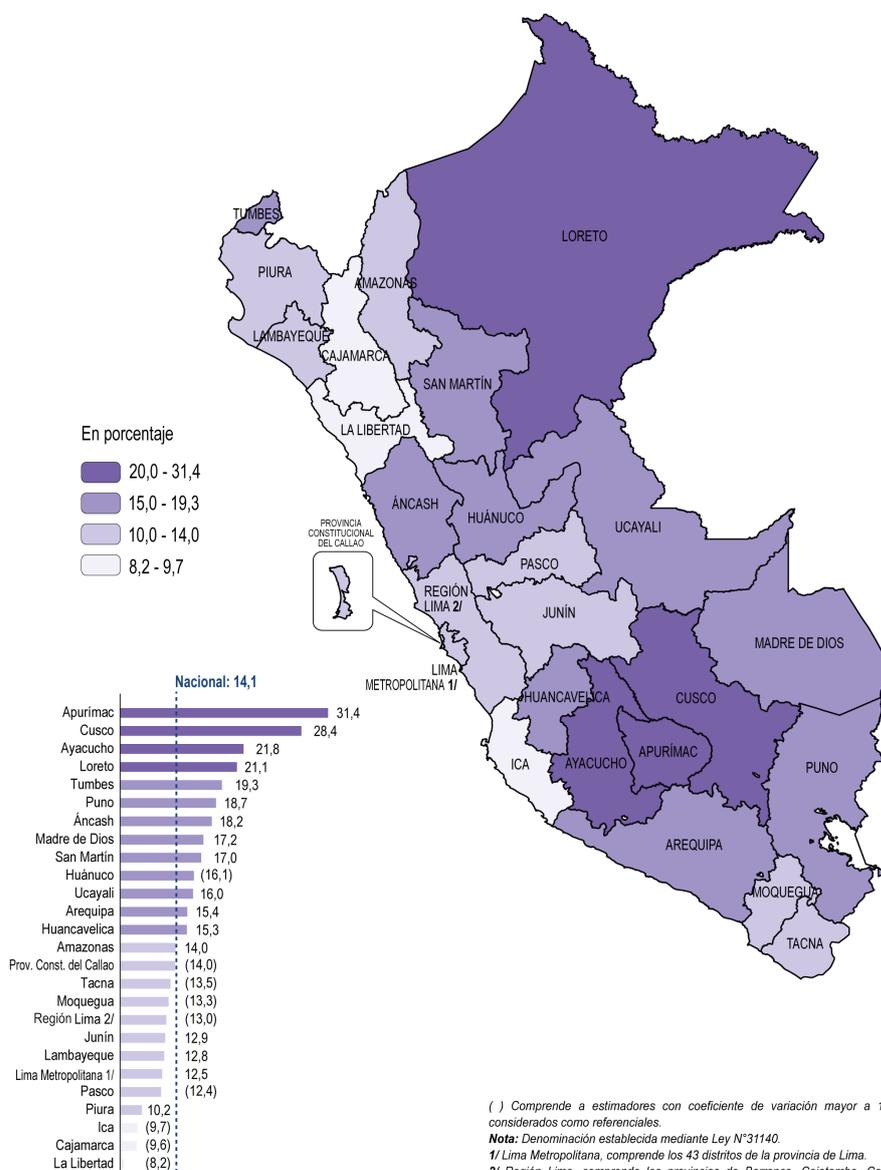
► **Violencia psicológica contra las mujeres de 18 años a más, ejercida por la pareja o expareja**

La violencia psicológica en mujeres de 18 años a más ejercida por las parejas o exparejas, en los últimos 12 meses, alcanzó una prevalencia nacional de 14,1%. Sin embargo, al analizar esta situación por departamento, los porcentajes varían significativamente, entre el 8,2% y el 31,4%.

Cabe precisar que las formas más frecuentes de violencia psicológica incluyeron acciones como *ignorar o rechazar a la víctima para hacerla sentir mal, insultos, burlas y lisuras, tanto en privado como en público; así como actitudes de celos cuando la víctima hablaba con otro hombre.*

Según el mapa temático, se identificaron tres departamentos de la sierra central del Perú: Ayacucho, Apurímac y Cusco, junto con Loreto, en la región de la selva, que presentan las prevalencias más altas de este tipo de violencia, con valores que oscilan entre el 20,0% y el 31,4%, lo que evidencia la necesidad urgente de reforzar las estrategias de prevención en estas regiones. En contraste, los departamentos de Cajamarca y La Libertad, en el norte del país, así como Ica, muestran las prevalencias más bajas, que van del 8,2% al 9,7%.

GRÁFICO N° 5.7
PERÚ: MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA EJERCIDA POR SU PAREJA O EXPAREJA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final, de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. Los límites que elaboren las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorios.

► Violencia física y sexual contra las mujeres de 18 años a más

Los siguientes indicadores reflejan la prevalencia nacional de la violencia física y sexual ejercida en mujeres de 18 años a más por parte de la pareja o expareja, en los últimos 12 meses:

- **Violencia física:** El 4,4% de las mujeres de 18 años a más, fueron víctimas de agresiones físicas por parte de su pareja o expareja. Dentro de las formas más frecuentes de este tipo de agresión están las *bofetadas, cachetadas, jalón de cabello y puñetazos*, independientemente si hubo o no consecuencias graves.
- **Violencia física severa:** Es la violencia física que presentó consecuencias como moretones, hinchazón, dolores intensos, cortes o lesiones, huesos o dientes rotos, hemorragias o alguna otra situación que tuvo la necesidad de recibir atención médica. En ese contexto, la prevalencia nacional de este indicador fue del 1,2%. Cabe resaltar que entre las agresiones más frecuentes están las *cachetadas, empujones, sacudidas, arrastres por el suelo y puñetazos*.
- **Violencia sexual:** El 2,4% de las mujeres de 18 años a más, fueron víctimas de violencia sexual por parte de su pareja o expareja, lo que equivale a dos de cada 100 mujeres. Las formas más frecuentes de esta violencia incluyen: (i) *el uso de la fuerza física para obligar a la víctima a tener relaciones sexuales* y (ii) *el intento de tener relaciones sexuales utilizando la fuerza física, pese a la negativa de la víctima*.

Estos resultados permiten dimensionar la magnitud del problema desde una perspectiva estadística, cuyos datos constituyen una base fundamental para el diseño de políticas públicas dirigidas a la protección de las víctimas.

CUADRO N° 5.4
VIOLENCIA FÍSICA Y SEXUAL EN MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS EJERCIDA POR LA PAREJA O EXPAREJA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

N°	Nombre del Indicador	Porcentaje %	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo (CV)	N° de casos sin ponderar
				Inferior	Superior		
1	Porcentaje de mujeres de 18 años a más, víctimas de violencia física ejercida por pareja o expareja en los últimos 12 meses.	4,4	0,3	3,8	5,2	7,9	13 766
2	Porcentaje de mujeres de 18 años a más, víctimas de violencia física severa ejercida por pareja o expareja en los últimos 12 meses.	1,2	0,2	0,9	1,6	12,8	13 766
3	Porcentaje de mujeres de 18 años a más, víctimas de violencia sexual ejercida por pareja o expareja en los últimos 12 meses.	2,4	0,2	2,0	2,9	9,7	13 766

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

► Violencia en mujeres de 18 años a más, ejercida por un agresor diferente a la pareja o expareja

Los siguientes indicadores reflejan la prevalencia nacional de la violencia sexual y acoso sexual, en mujeres de 18 años a más, ejercida por un agresor distinto a la pareja o expareja, en los últimos 12 meses.

- **Violencia sexual:** El 3,2% de las mujeres de 18 años a más fueron víctimas de alguna forma de agresión sexual, incluyendo acoso y violación sexual. Las formas de agresión más frecuentes fueron: (i) *uso de la fuerza física para obligar a la víctima a tener relaciones sexuales* y (ii) *uso de engaños para llevarla a un lugar y obligar a la víctima a tener relaciones sexuales con otra persona*.
- **Acoso sexual:** El 3,0% de las mujeres de 18 años a más experimentaron situaciones de acoso sexual por parte de un agresor distinto a la pareja o expareja, donde las formas de acoso declaradas con mayor frecuencia por las víctimas fueron: (i) *comentarios o bromas de tipo sexual* y (ii) *llamadas o mensajes privados con contenido de tipo sexual*.

CUADRO N° 5.5
VIOLENCIA SEXUAL EN MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS, EJERCIDA POR UN AGRESOR DISTINTO A LA PAREJA O EXPAREJA, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES.

N°	Nombre del Indicador	Porcentaje %	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo (CV)	N° de casos sin ponderar
				Inferior	Superior		
1	Porcentaje de mujeres de 18 años a más, víctimas de violencia sexual ejercida por un agresor distinto a la pareja o expareja en los últimos 12 meses.	3,2	0,4	2,5	4,0	12,2	13 826
2	Porcentaje de mujeres de 18 años a más, víctimas de algún tipo de acoso sexual ejercida por un agresor distinto a la pareja o expareja en los últimos 12 meses.	3,0	0,4	2,4	3,8	12,2	13 826

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

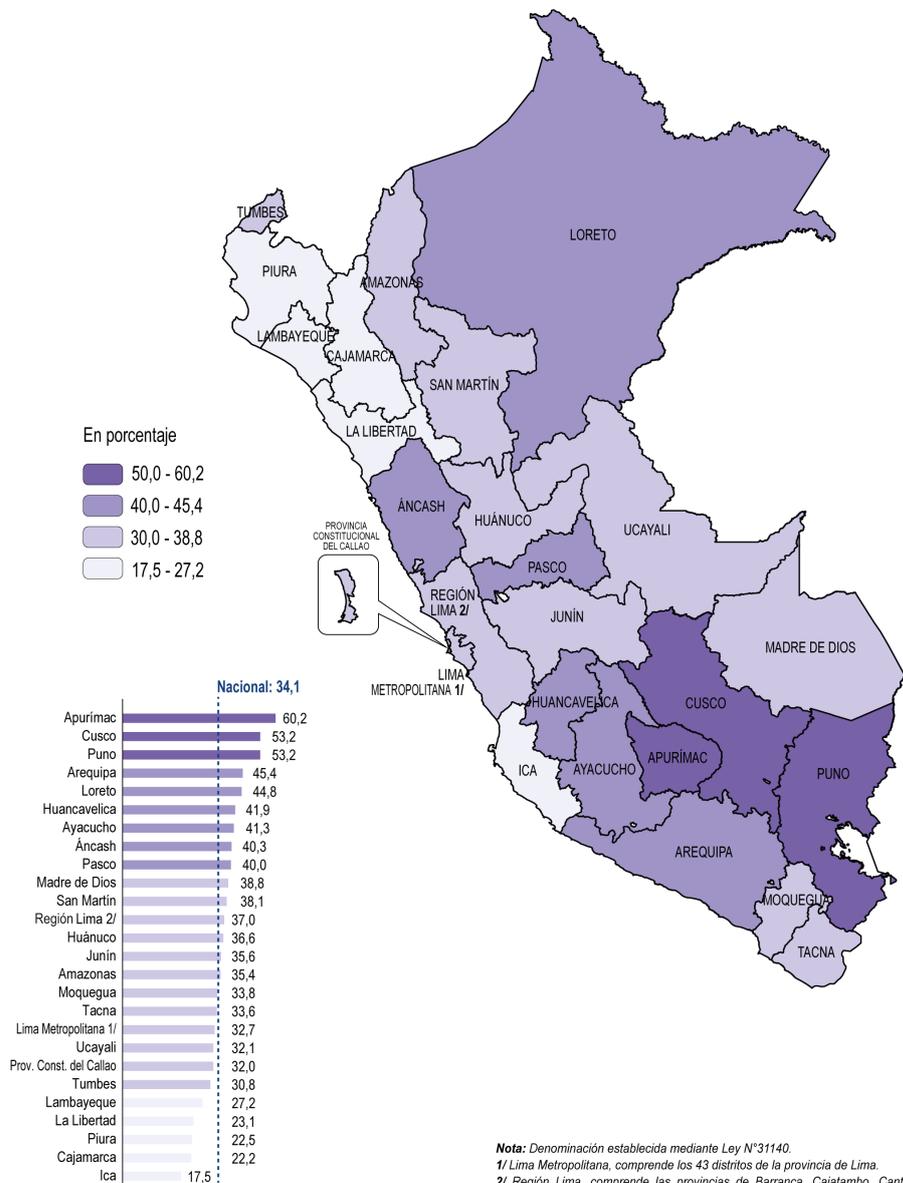
► **Violencia interparental experimentada por mujeres de 18 años a más**

A nivel nacional, el 34,1% de mujeres de 18 años a más experimentaron violencia interparental durante su niñez (violencia psicológica, física o sexual ejercida en la madre o la mujer que la criaba, por la pareja o expareja). En términos proporcionales, esto significa que aproximadamente tres de cada diez mujeres evidenciaron episodios de violencia psicológica, física o sexual ejercida contra su madre o mujer encargada de su cuidado, por parte de su pareja o expareja.

Observando el mapa temático, se identificaron tres departamentos de la sierra sur (Apurímac, Cusco y Puno), que presentaron prevalencias más altas (50,0% a 60,2%) de experiencia en violencia interparental. En contraste, los departamentos de Lambayeque, La Libertad, Piura, Cajamarca e Ica, presentan prevalencias mucho más bajas (17,5% a 27,2%).

Estos datos reflejan una realidad preocupante y resaltan la necesidad de abordar el problema con políticas de prevención, de manera focalizada, tomando en cuenta los resultados, por cada región.

GRÁFICO N° 5.8
PERÚ: MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS, QUE EN LA NIÑEZ EXPERIMENTARON VIOLENCIA INTERPARENTAL, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024



Nota: Denominación establecida mediante Ley N°31140.
 1/ Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
 2/ Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final, de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. "Los límites que elaboren las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorios".

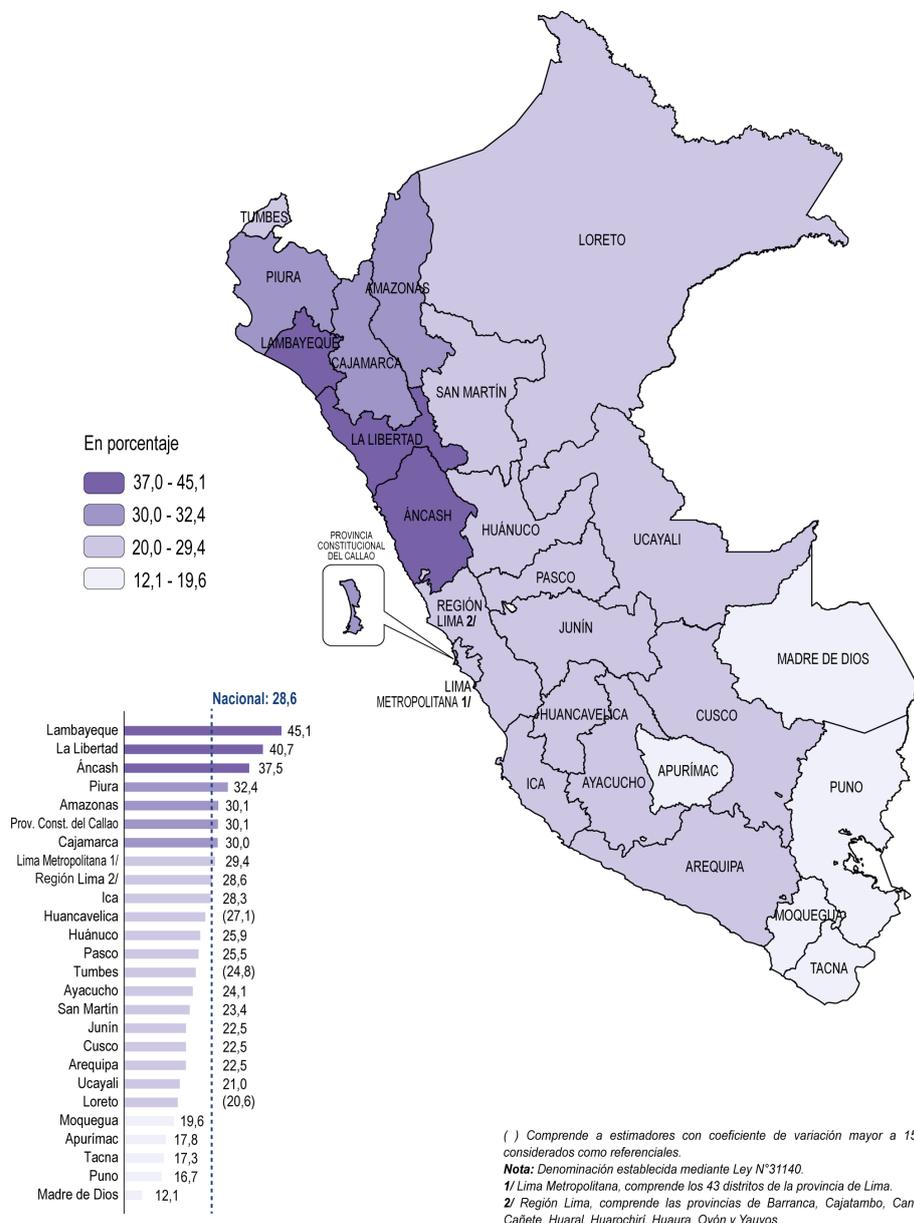
► Dependencia económica contra las mujeres de 18 años a más

A nivel nacional, el 28,6% de mujeres de 18 años a más dependen económicamente de su pareja o expareja para cubrir las necesidades básicas como alimentación, salud, vivienda y educación, así como otras necesidades como la recreación.

Observando el mapa temático, se identifica tres departamentos ubicados en el norte del país, que presentan prevalencias más altas de mujeres que dependen económicamente de la pareja o expareja: Lambayeque, La Libertad y Ancash, con valores que oscilan entre el 37,0% y el 45,1%. En contraste, los departamentos ubicados en el sur del país: Moquegua, Apurímac, Tacna, Puno y Madre de Dios, presentan las prevalencias mucho más bajas, que van del 12,1% al 19,6%.

Estos datos evidencian desigualdades económicas significativas y muestran la necesidad de fortalecer políticas públicas orientadas al empoderamiento de la mujer, con mayor énfasis en los departamentos ubicados en el norte del país.

GRÁFICO N° 5.9
PERÚ: MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS, BAJO DEPENDENCIA ECONÓMICA DE PARTE DE SU PAREJA O EXPAREJA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final, de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. "Los límites que elaboren las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorios".

► **Conductas de castigo contra las niñas y niños menores de 72 meses, ejercida por la madre**

A nivel nacional, el 29,7% de niñas y niños menores de 6 años recibieron algún tipo de conductas de castigo entre físico o psicológico, ejercida por la madre. Este dato evidencia que las prácticas disciplinarias agresivas aún persisten en la crianza, lo que puede generar efectos negativos en el desarrollo emocional y social de la infancia; además, de incrementar el riesgo de perpetuar patrones de violencia en la adultez.

Si bien existen intervenciones orientadas a la protección de la infancia y a la promoción de entornos de crianza saludables, los resultados resaltan la necesidad de fortalecer y focalizar dichas estrategias para garantizar un impacto positivo y sostenible.

CUADRO N° 5.6
CASTIGO FÍSICO O PSICOLÓGICO EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 72 MESES,
EJERCIDO POR LA MADRE

N°	Nombre del Indicador	Porcentaje %	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo (CV)	N° de casos sin ponderar
				Inferior	Superior		
1	Porcentaje de niñas y niños menores de 72 meses cuya madre ejerce conductas de castigo físico y/o psicológico contra ellas o ellos.	29,7	1,4	27,0	32,5	4,7	3 220

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.



5.2. ENCUESTA DIRIGIDA A HOMBRES Y MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS (CRS.02)

5.2.1. Cobertura de la muestra

La Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales, dirigida a hombres y mujeres de 18 años a más, contó con una muestra programada de 1 124 conglomerados y 9 556 viviendas particulares, las cuales fueron trabajadas al 100%, cuyos resultados obtenidos fueron los siguientes:

- **Viviendas completas:** 8 955 (93,7%)
- **Viviendas incompletas:** 56 (0,6%)
- **Viviendas ausentes:** 176 (1,9%)
- **Viviendas con informante ausente:** 109 (1,1%)
- **Viviendas con rechazo:** 203 (2,1%)
- **Viviendas con rechazo de informante:** 57 (0,6%)

A partir de estos resultados, se calculó la Tasa de Entrevista Neta (TEN) a nivel nacional, obteniendo el valor de 94,3%, mientras que la Tasa de No Respuesta (TNR) fue de 5,7%.

CUADRO N° 5.7

COBERTURA DE LA MUESTRA

ENCUESTA NACIONAL SOBRE RELACIONES SOCIALES DIRIGIDA A HOMBRES Y MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS

PROGRAMADOS		VIVIENDAS														Tasa de Entrevista Neta (TEN)2/	Tasa de No Respuesta (TNR)3/
Conglomerados	Viviendas	Trabajadas1/		Completas		Incompletas		Ausentes		Con informante ausente		Rechazo		Con rechazo de informante			
		Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%		
1 124	9 556	9 556	100,0	8 955	93,7	56	0,6	176	1,9	109	1,1	203	2,1	57	0,6	94,3	5,7

1/ Completas + incompletas + ausentes + con informante ausente + rechazo + con rechazo de informante.

2/ ((completas + incompletas) / viviendas trabajadas) x100.

3/ (Ausente + informante ausente + rechazo + informante rechazo) / viviendas trabajadas x100.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

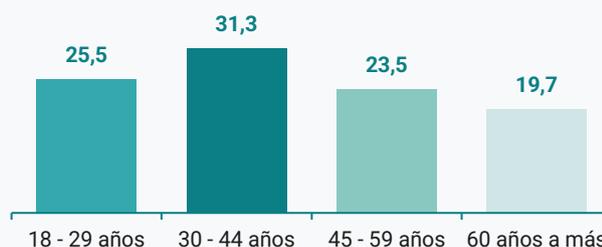
5.2.2. Principales características de la población

Para la ejecución de la encuesta de "Tolerancia de violencia hacia la mujer", dirigida a hombres y mujeres de 18 años a más (CRS.02), se entrevistaron a un total de 8 mil 955 personas. A partir de este total, se presenta la descripción de las principales características de la población, considerando las siguientes variables:

a. Grupo de edad

Según el grupo de edad, el 31,3% de las personas se encuentran en el rango de 30 a 44 años; seguido por personas de 18 a 29 años (25,5%) y de 45 a 59 años (23,5%). Finalmente, las personas adultas de 60 años a más representan el menor porcentaje (19,7%).

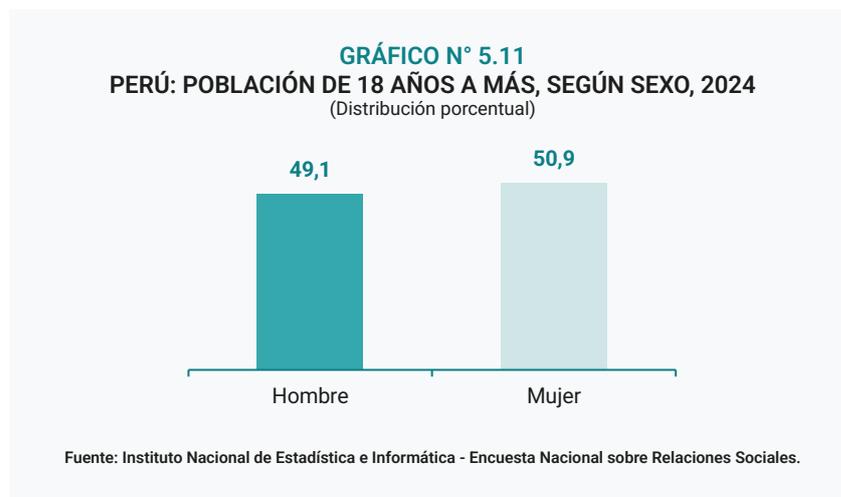
GRÁFICO N° 5.10
PERÚ: POBLACIÓN DE 18 AÑOS A MÁS, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2024
(Distribución porcentual)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

b. Estructura por sexo

Con relación a la estructura de la población según sexo, se observa que la proporción de mujeres es ligeramente mayor que la de hombres, representando el 50,9% y 49,1%, respectivamente.



c. Estado civil o conyugal

La distribución de la población según estado civil o conyugal evidencia cifras heterogéneas. Por un lado, el 30,4% se encuentra en situación de convivencia, mientras que el 24,5% está legalmente casada(o).

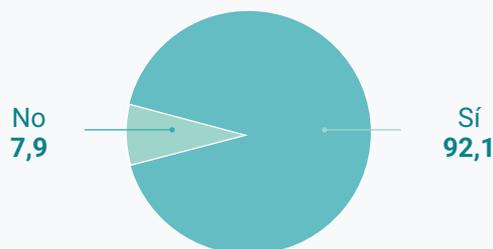
Por otro lado, el 13,3% corresponde a personas que han experimentado una separación luego de una convivencia (separado/exconviviente). Los grupos de personas viudas y divorciadas representan los porcentajes más bajos, con 4,4% y 1,7% respectivamente. Asimismo la cuarta parte de la población (25,7%) permanece soltera(o).



d. Tenencia de seguro de salud

Entre las personas de 18 años a más, el 92,1% cuenta con algún tipo de seguro de salud, mientras que el 7,9% no posee cobertura sanitaria. En términos proporcionales, esto significa que 92 de cada 100 personas están afiliadas a algún sistema de aseguramiento en salud, conforme a lo dispuesto en la Ley N°29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.

GRÁFICO N° 5.13
PERÚ: POBLACIÓN DE 18 AÑOS A MÁS, SEGÚN TENENCIA DE SEGURO DE SALUD, 2024
 (Distribución porcentual)

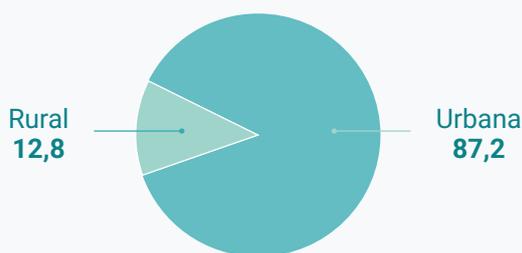


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

e. Área de residencia

La distribución de la población de 18 años a más, según área de residencia, refleja una significativa concentración en zonas urbanas. Del total de personas, el 87,2% reside en el área urbana, mientras que el 12,8% en área rural. En términos de proporción, 87 de cada 100 personas residen en área urbana.

GRÁFICO N° 5.14
PERÚ: POBLACIÓN DE 18 AÑOS A MÁS, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA, 2024
 (Distribución porcentual)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

5.2.3. Confiabilidad de los indicadores

La precisión de una estimación se mide a través del error de muestreo el cual indica que tan confiable es el resultado obtenido a partir de la muestra en comparación con el que se obtendría si se encuestará a toda la población. Como parte del análisis para la evaluación de la confiabilidad, se obtiene un conjunto de estadísticos de prueba tales como el valor estimado, el error estándar, intervalos de confianza y el coeficiente de variación; además como casos sin ponderar.

En ese sentido, el coeficiente de variación (CV), denominado coeficiente de variabilidad relativa, permite evaluar la precisión del estimador en términos relativos (%); por lo tanto, sobre estos resultados se evaluará la confiabilidad de los indicadores teniendo en cuenta la siguiente escala de valores:

Coeficiente de variación	Confiabilidad	
Hasta 5%	Muy buena	●
5% a 10%	Buena	●
10% a 15%	Aceptable	●
Más de 15%	No confiable (referencial)	●

A nivel nacional, todos los indicadores que conforman la encuesta dirigida a hombres y mujeres de 18 años a más, son confiables por presentar un CV menor al 5%, el cual indica una muy buena confiabilidad estadística en la precisión de los estimadores.

Asimismo, a nivel departamental, según el Cuadro N° 5.8, el primer indicador en más del 50% de departamentos presentó un CV menor al 15%. Desde el segundo al sexto indicador, en la totalidad de los departamentos se obtuvo un CV menor al 15%. Estos resultados indican que los seis indicadores presentan buena confiabilidad a nivel departamental.

CUADRO N° 5.8
INDICADORES CONFIABLES A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL DE LA ENCUESTA DIRIGIDA A HOMBRES Y MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS DE EDAD

N°	Nombre del Indicador	Porcentaje %	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo (CV)	N° de casos sin ponderar	Número de Departamentos con CV > 15%	Nivel de Inferencia
				Inferior	Superior				
1	Porcentaje de hombres de 18 años a más que en la niñez experimentaron violencia interparental.	34,0	1,3	31,5	36,5	3,8	4 078	12	Nacional y Departamental
2	Porcentaje de hombres de 18 años a más que justifican la violación sexual contra las mujeres.	56,5	1,5	53,4	59,4	2,7	4 078	0	Nacional y Departamental
3	Porcentaje de hombres y mujeres de 18 años a más que toleran la violencia contra las mujeres.	75,7	1,0	73,8	77,6	1,3	8 955	0	Nacional y Departamental
4	Porcentaje de hombres de 18 años a más que justifican la violencia sexual contra las mujeres.	69,7	1,4	66,9	72,2	1,9	4 078	0	Nacional y Departamental
5	Porcentaje de hombres y mujeres de 18 años a más que aprueban creencias sexistas.	87,4	0,8	85,9	88,8	0,9	8 955	0	Nacional y Departamental
6	Porcentaje de hombres y mujeres de 18 años a más que aprueban actitudes sexistas.	71,3	1,0	69,3	73,2	1,4	8 955	0	Nacional y Departamental

Nota: Se muestra la información estadística que corresponde a nivel nacional.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

5.2.4. Resultado de los indicadores

La encuesta dirigida a personas de 18 años a más, investigó la tolerancia de la violencia contra la mujer, aspecto esencial para comprender y abordar el problema de la violencia en conjunto. Analizar las creencias y actitudes de hombres y mujeres de 18 años a más, permite identificar patrones y factores que perpetúan la violencia. Estas evidencias estadísticas permiten implementar políticas públicas y estrategias de prevención más eficaces.

En ese contexto, se presentará el análisis de los indicadores, según especificaciones contempladas en el ítem 5.2.3. *Confiabilidad de los indicadores*”.

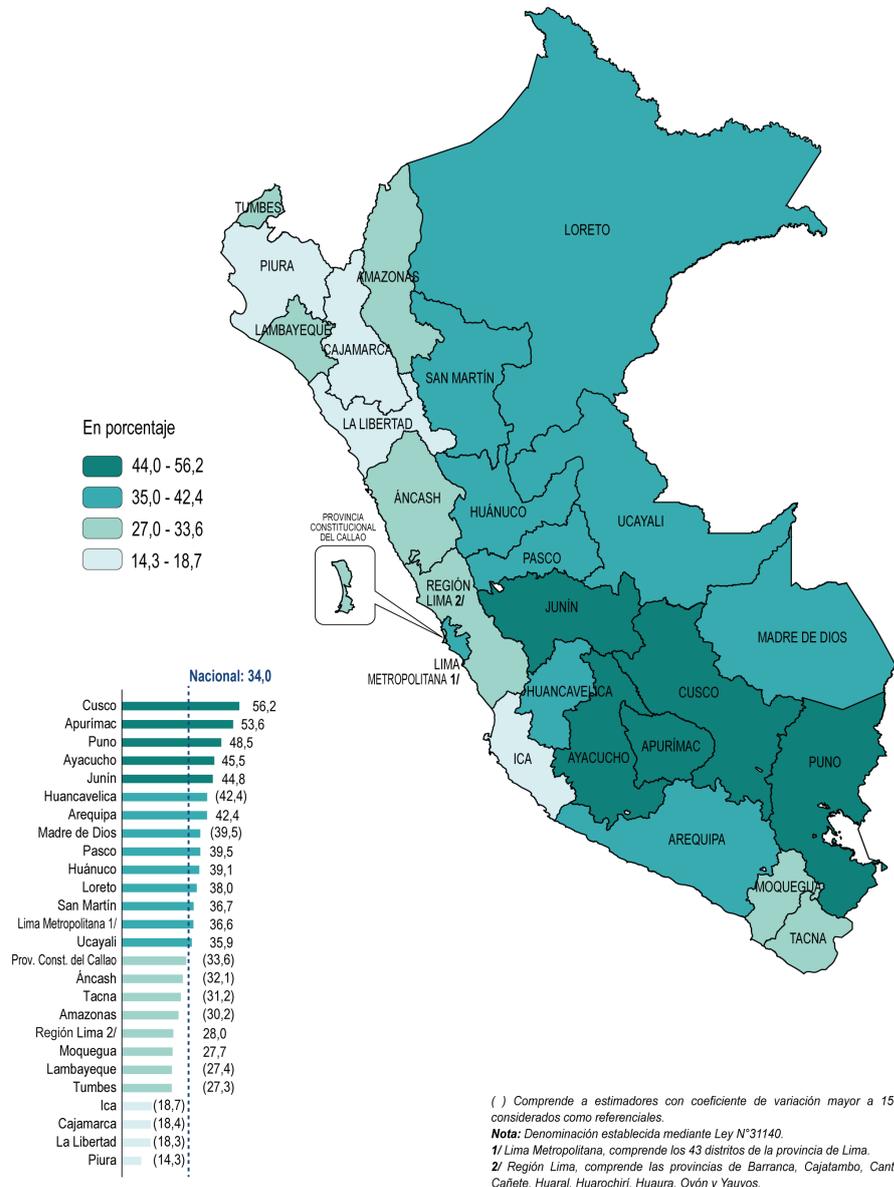
► **Violencia interparental experimentada por los hombres de 18 años a más**

A nivel nacional, el 34,0% de hombres de 18 años a más experimentaron violencia interparental durante su niñez (violencia psicológica, física o sexual ejercida en la madre o la mujer que la criaba, por la pareja o expareja). Esto significa que tres de cada diez hombres fueron testigos de episodios de violencia psicológica, física o sexual ejercida contra su madre o mujer encargada de su cuidado. De estos tipos de violencia, la psicológica, que incluye insultos, ofensas, humillaciones y amenazas, fue la más frecuente.

A nivel departamental, los datos reflejan una realidad preocupante en cinco departamentos de la sierra: Cusco, Apurímac, Puno, Ayacucho y Junín, donde las prevalencias oscilan entre 44,0% y 56,2%. Por otro lado, los departamentos del norte del país (Cajamarca, La Libertad y Piura) junto con Ica presentan cifras más bajas, que fluctúan entre 14,3% y 18,7%.

Estos hallazgos evidencian la necesidad de desarrollar y/o fortalecer mecanismos eficaces para reducir la violencia interparental y sus impactos en las familias, promoviendo estrategias de prevención y apoyo de manera focalizada.

GRÁFICO N° 5.15
PERÚ: HOMBRES DE 18 AÑOS A MÁS, QUE EN LA NIÑEZ EXPERIMENTARON VIOLENCIA INTERPARENTAL, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final, de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. "Los límites que elaboran las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorios".

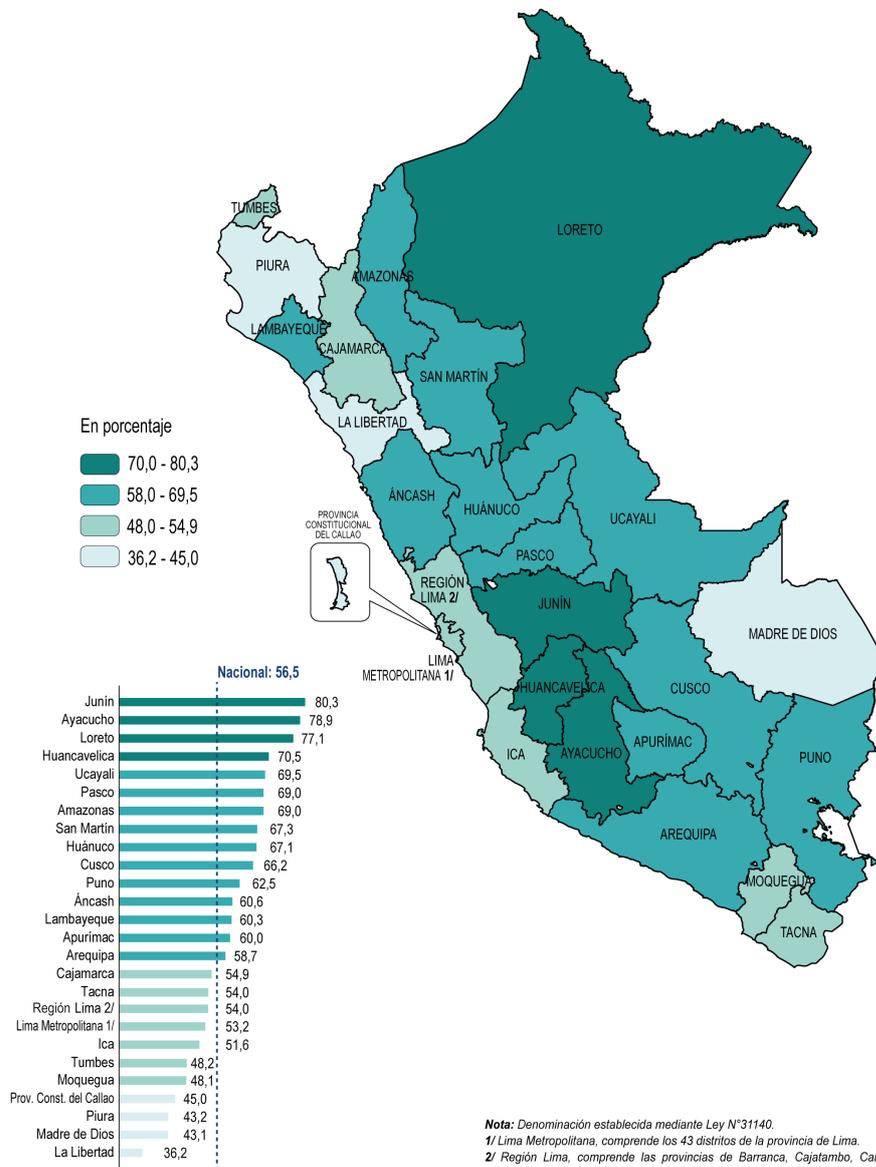
► Justificación de la violación sexual contra las mujeres

A nivel nacional, el 56,5% de los hombres de 18 años a más justifican la violación sexual, en términos proporcionales, esto significa que seis de cada diez hombres avalan este tipo de agresión, lo que refleja una preocupante normalización de esta grave forma de violencia. Es importante destacar que, para el cálculo del indicador, se evaluaron cuatro afirmaciones. Entre ellas, las más aceptadas por los informantes fueron: “Si una mujer decide emborracharse y luego es violada, ella es responsable por lo que pasó” y “Si una mujer no se resiste, realmente no se puede decir que fue violación”.

A nivel departamental, la situación es aún más preocupante. El mapa muestra cuatro departamentos con prevalencias más altas (70,0% - 80,3%), Junín, Ayacucho y Huancavelica ubicados en la sierra central, y Loreto, en la selva. Por otro lado, los departamentos con las cifras más bajas son Piura y La Libertad, en el norte, junto con Madre de Dios, en la selva y la Provincia Constitucional del Callao, cuyas prevalencias fluctúan entre 36,2% y 45,0%.

Estos datos evidencian la necesidad de transformar actitudes y creencias que vulneran los derechos de las mujeres, fomentando una cultura de respeto, igualdad y justicia.

GRÁFICO N° 5.16
PERÚ: HOMBRES DE 18 AÑOS A MÁS, QUE JUSTIFICAN LA VIOLACIÓN SEXUAL CONTRA LAS MUJERES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final, de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. Los límites que elaboran las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorios.

► Tolerancia de la violencia contra las mujeres

A nivel nacional, el 75,7% de hombres y mujeres de 18 años o más, toleran algún tipo de violencia contra la mujer, lo que resulta preocupante, ya que en esta cifra se incluyen las propias víctimas; es decir, mujeres que normalizan la violencia ejercida contra ellas mismas.

Entre los 21 enunciados evaluados, los más aceptados (tolerados) fueron: “Si una mujer decide emborracharse y luego es violada, ella es responsable por lo que pasó” y “La mujer que es infiel a su esposo o pareja debe tener alguna forma de castigo por él”.

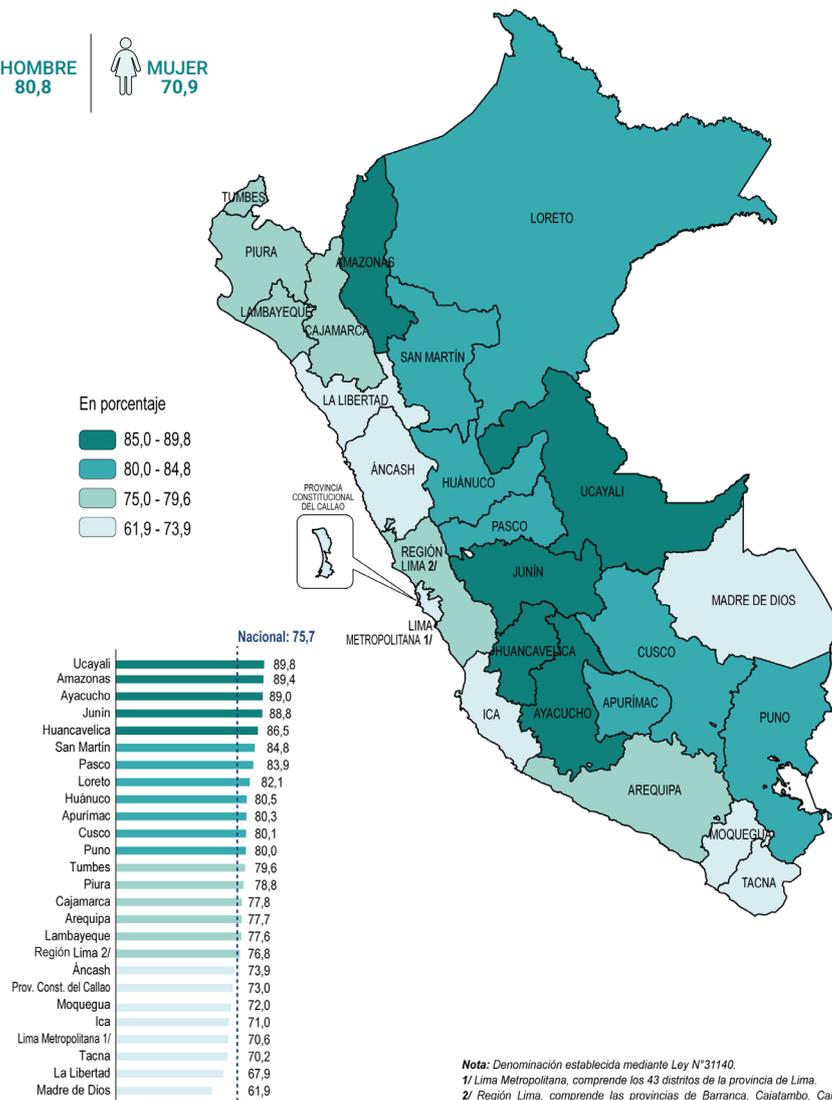
Al analizar la prevalencia según el sexo, se observa que el 80,8% de los hombres y el 70,9% de las mujeres toleran la violencia hacia la mujer.

El mapa temático muestra cinco departamentos que presentan las prevalencias más altas de tolerancia de la violencia contra la mujer, que oscilan entre 85,0% y 89,8%, de estos, tres se encuentran ubicados en la sierra central (Junín, Huancavelica y Ayacucho); los dos restantes son Ucayali y Amazonas, ubicados en la selva. Por otro lado, los departamentos de Tacna (70,2%), La Libertad (67,9%) y Madre de Dios (61,9%) presentan las prevalencias más bajas.

Estas cifras destacan la necesidad de continuar fortaleciendo acciones de sensibilización y educación, promoviendo el respeto y la igualdad para construir una sociedad más justa y libre de violencia.

GRÁFICO N° 5.17
PERÚ: HOMBRES Y MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS, QUE TOLERAN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024

 HOMBRE 80,8
 MUJER 70,9



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. Los límites que elaboren las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorios.

► **Justificación de la violencia sexual contra las mujeres**

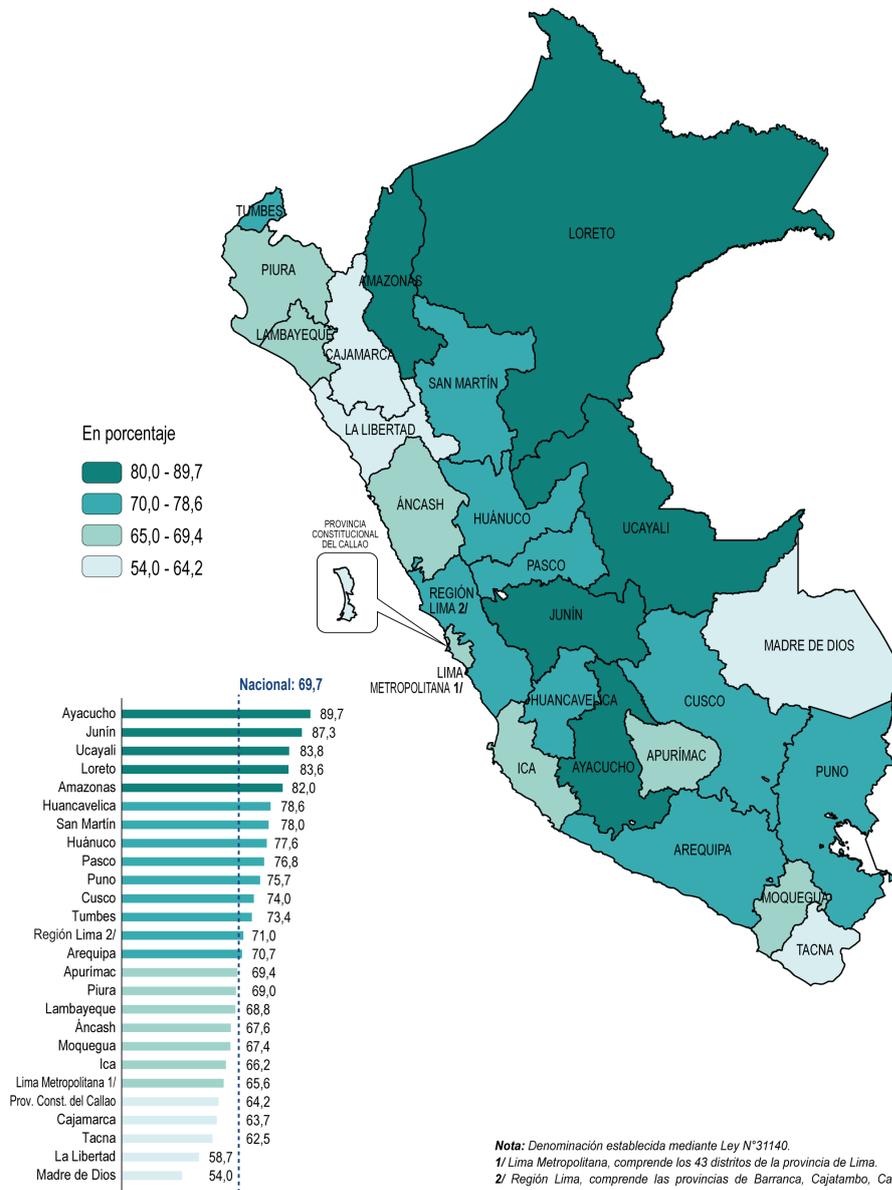
En el ámbito nacional, el 69,7% de los hombres de 18 años a más justifican la violencia sexual contra las mujeres, una cifra que revela una normalización inquietante de esta problemática.

Entre los diez enunciados evaluados, los más justificados por los hombres fueron: “Si una mujer decide emborracharse y luego es violada, ella es responsable por lo que pasó” y “Si una mujer no se resiste, realmente no se puede decir que fue violación”.

Al observar el mapa temático tres departamentos que están ubicados en la selva (Amazonas, Loreto y Ucayali) y, dos en la sierra central (Junín y Ayacucho) alcanzaron prevalencias más altas, las cuales oscilan entre el 80,0% y 89,7%, lo que significa que, en estas regiones al menos ocho de cada diez hombres justifican este tipo de violencia.

Estos datos no solo representan cifras, sino que evidencian la necesidad de promover un cambio en las actitudes y valores de la sociedad. Es fundamental impulsar iniciativas que fomenten el respeto, la equidad y la prevención de la violencia, contribuyendo así a la construcción de un entorno más inclusivo.

GRÁFICO N° 5.18
PERÚ: HOMBRES DE 18 AÑOS A MÁS, QUE JUSTIFICAN LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024



Nota: Denominación establecida mediante Ley N°31140.
 1/ Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
 2/ Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final, de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. Los límites que elaboren las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorios.

► **Creencias sexistas sobre la violencia**

A nivel nacional, el 87,4% de la población de 18 años a más aprueba creencias sexistas, lo que evidencia una persistencia significativa de estereotipos de género en la sociedad. Para este indicador se evaluaron cinco categorías (creencias), siendo las más aprobadas por los informantes: “Las mujeres son más correctas o más justas que los hombres” y “Para ser hombre es preciso ser aguerrido y valiente”.

El indicador de creencias sexistas diferenciado por sexo, evidencia que los hombres muestran una mayor aprobación de estas creencias con un 89,4%, mientras que, en el caso de las mujeres, el porcentaje es ligeramente menor (85,5%).

A nivel departamental, el mapa temático identifica dos grupos con prevalencias más altas, que fluctúan entre 92,0% y 93,3%. El primero, lo conforman los departamentos de la sierra central: Junín, Huancavelica y Ayacucho. El segundo se encuentra en la selva que incluye a Madre de Dios, Ucayali y San Martín. En contraste, los departamentos del sur del país, como Moquegua, Tacna, Arequipa y Apurímac, junto con Piura y La Libertad en el norte, presentan cifras relativamente menores, que oscilan entre 77,1% y 84,3%. No obstante, aunque estos porcentajes son más bajos, siguen siendo preocupantes.

Estos resultados resaltan la urgencia de desarrollar estrategias efectivas para promover el respeto y la igualdad, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más inclusiva y libre de estereotipos de género.

GRÁFICO N° 5.19
PERÚ: HOMBRES Y MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS, QUE APRUEBAN CREENCIAS SEXISTAS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024

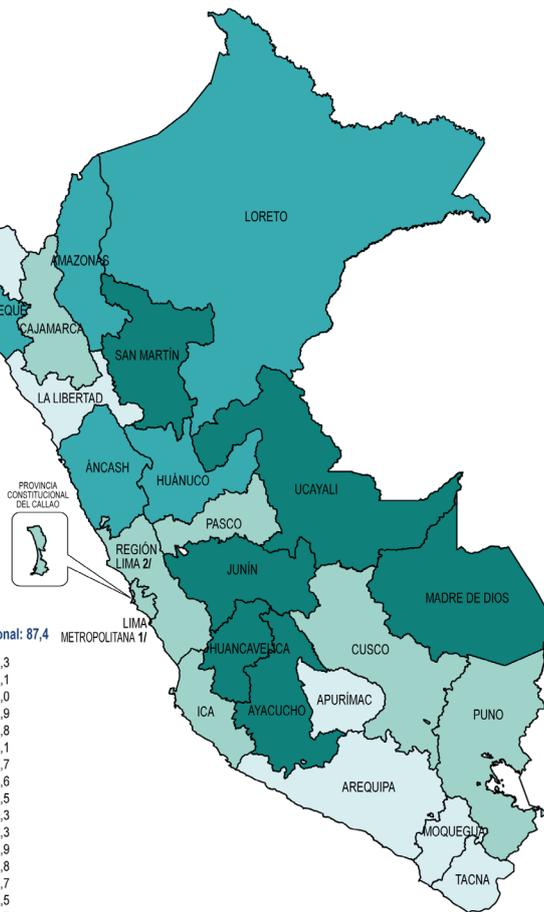
 **HOMBRE**
89,4

 **MUJER**
85,5

En porcentaje

-  92,0 - 93,3
-  90,0 - 91,7
-  85,0 - 89,8
-  77,1 - 84,3

Departamento	Porcentaje
Nacional	87,4
San Martín	93,3
Junín	93,1
Huancavelica	93,0
Ayacucho	92,9
Madre de Dios	92,8
Ucayali	92,8
Tumbes	92,1
Lambayeque	91,6
Amazonas	91,5
Huánuco	91,3
Áncash	91,3
Loreto	90,9
Ica	89,8
Puno	89,7
Pasco	89,5
Región Lima 2/	88,7
Cusco	88,5
Cajamarca	88,4
Lima Metropolitana 1/	86,8
Prov. Const. del Callao	85,5
Arequipa	84,3
La Libertad	84,0
Apurímac	82,5
Moquegua	80,7
Tacna	80,5
Piura	77,1



Nota: Denominación establecida mediante Ley N°31140.
 1/ Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
 2/ Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final, de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. "Los límites que elaboran las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorios".

► Actitudes sexistas sobre la violencia

A nivel nacional, el 71,3% de la población de 18 años a más aprueba actitudes sexistas.

Para este indicador se evaluaron cinco actitudes, siendo la más aprobada por los informantes: "Si el padre o la madre tiene que viajar mucho debido a su trabajo, conviene que sea el padre".

El análisis de actitudes sexistas, según sexo, muestra una mayor aprobación entre los hombres (76,2%) en comparación con las mujeres (66,5%). Esta diferencia resalta la necesidad de continuar promoviendo la educación y la sensibilización sobre la equidad de género.

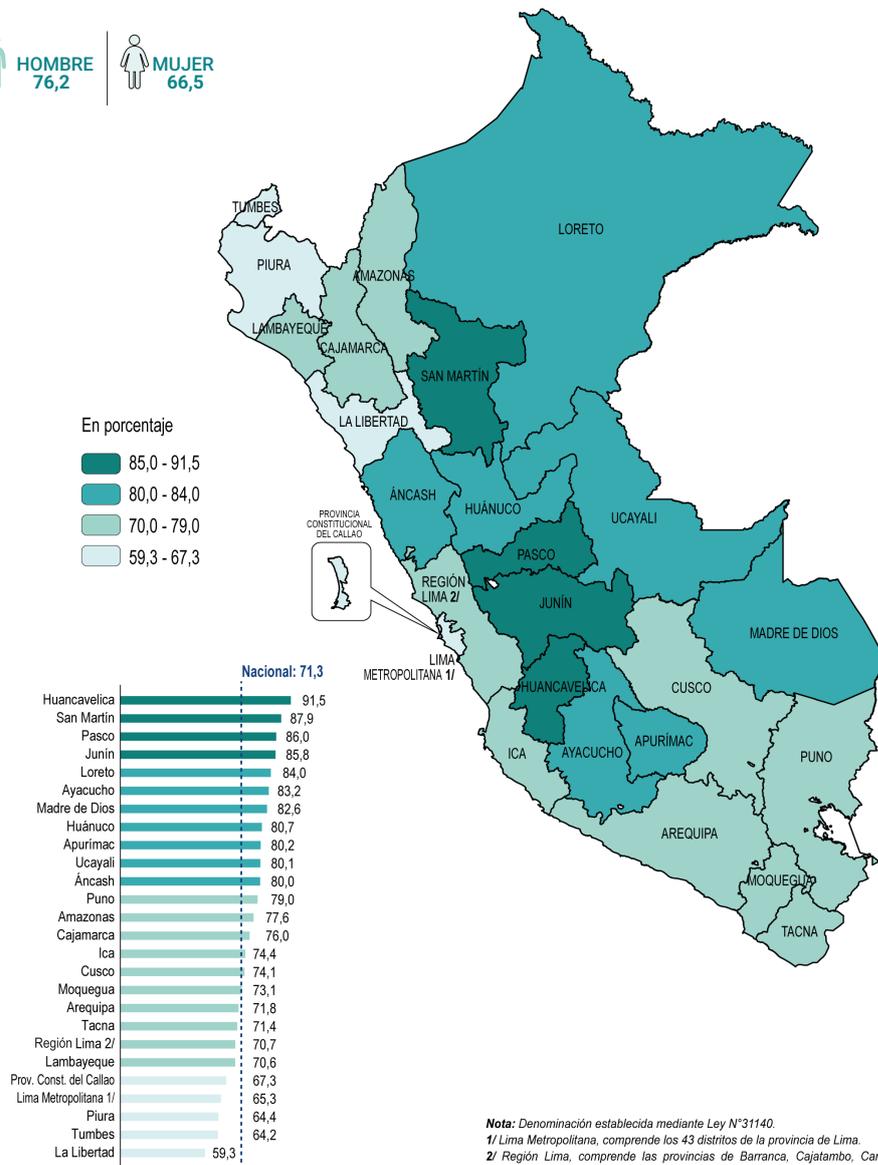
A nivel departamental, algunos muestran cifras particularmente altas, como es el caso de tres departamentos de la sierra central (Huancavelica, Junín y Pasco), a este grupo se suma San Martín ubicado en la selva, los cuales se encuentran muy por encima del promedio nacional (85,0%–91,5%). En contraste, otros departamentos presentan valores más bajos, Lima Metropolitana (65,3%), Piura (64,4%), Tumbes (64,2%) y La Libertad (59,3%).

Estos datos reflejan la necesidad de fortalecer acciones orientadas a la transformación de percepciones y comportamientos, fomentando valores de respeto e igualdad dentro de la sociedad.

GRÁFICO N° 5.20
PERÚ: HOMBRES Y MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS, QUE APRUEBAN ACTITUDES SEXISTAS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024

 **HOMBRE**
76,2

 **MUJER**
66,5



Nota: Denominación establecida mediante Ley N°31140.
 1/ Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
 2/ Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final, de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. "Los límites que elaboren las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorios".



5.3. ENCUESTA DIRIGIDA A NIÑAS Y NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS (CRS.03)

La Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales-ENARES 2024 investigó la violencia física y psicológica contra las niñas y niños de 9 a 11 años de edad, en el entorno familiar y escolar. La violencia en la niñez puede ser ejercida por los padres, cuidadores, tutores, compañeros o cualquier otra persona.

Para esta población objetivo, se diseñó el cuestionario dirigido a niñas y niños de 9 a 11 años (CRS.03), que son alumnos de primaria de las instituciones educativas seleccionadas.

5.3.1. Cobertura de la muestra

Instituciones educativas

La Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales dirigida a niñas y niños de 9 a 11 años tuvo una muestra programada de 888 instituciones educativas, las cuales fueron trabajadas al 100,0%. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- **Instituciones completas:** 862 (97,1%).
- **Instituciones incompletas:** 19 (2,1%).
- **Instituciones con rechazo:** 7 (0,8%).

La tasa de entrevista neta alcanzó 99,2% y la tasa de No respuesta fue 0,8%.

CUADRO N° 5.9
COBERTURA DE LA MUESTRA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DIRIGIDA A NIÑAS Y NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS DE EDAD
(Absoluto y porcentaje)

Instituciones educativas									Tasa de Entrevista Neta (TEN)2/	Tasa de No Respuesta3/
Programadas	Trabajadas1/		Completas		Incompletas		Rechazo			
Abs	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	%	%
888	888	100,0	862	97,1	19	2,1	7	0,8	99,2	0,8

1/ Instituciones trabajadas: completas+incompletas+rechazo.

2/ Tasa de Entrevista Neta: (II.EE. con entrevistas completas e incompletas de alumnos/ II.EE. trabajadas) x100.

3/ Tasa de No Respuesta: (II.EE. que rechazan la encuesta/ II.EE. trabajadas) x100.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

Alumnos

La muestra programada para la encuesta a niñas y niños de 9 a 11 años fue de 13 136 alumnos. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- **Entrevistas completas:** 12 904 (99,2%).
- **Entrevistas incompletas:** 82 (0,6%).
- **Ausentes:** 6 (0,1%).
- **Rechazos:** 16 (0,1%).

La tasa de entrevista neta fue de 99,8% y una tasa de no respuesta del 0,2%.

CUADRO N° 5.10
COBERTURA DE LA MUESTRA DE ALUMNOS DE LA ENCUESTA DIRIGIDA A NIÑAS Y NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS DE EDAD
(Absoluto y porcentaje)

Alumnos				Resultado de la entrevista								Tasa de Entrevista Neta (TEN)2/	Tasa de No Respuesta 3/
Programadas		Entrevistados 1/		Completas		Incompletas		Ausentes		Rechazo			
Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	%	%
13 136	100,0	13 008	99,0	12 904	99,2	82	0,6	6	0,1	16	0,1	99,8	0,2

1/ Alumnos entrevistados: completa+incompleta+ausente+rechazo.

2/ Tasa de Entrevista Neta: (Alumnos con entrevistas completas e incompletas/Alumnos entrevistados) x100.

3/ Tasa de No Respuesta: (Alumnos ausentes y alumnos que rechazan la entrevista/Alumnos entrevistados) x100.

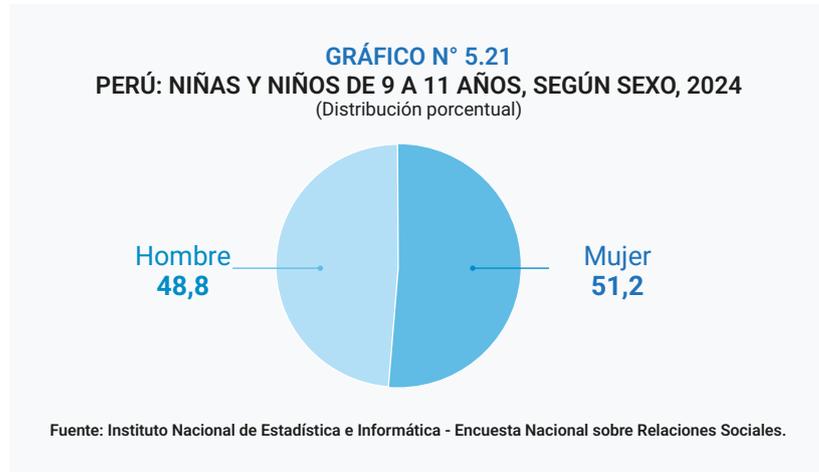
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

5.3.2 Principales características de la población e instituciones educativas

La ENARES 2024 entrevistó a 12 mil 904 niñas y niños de 9 a 11 años; en este marco, se presenta las principales características de esta población e instituciones educativas. La información contribuirá en el análisis de los indicadores de este grupo etario.

a. Composición por sexo

Según sexo, el 51,2% de la población entrevistada de 9 a 11 años de edad es mujer y el 48,8% hombre.



b. Área geográfica de la institución educativa

Conocer la ubicación geográfica de las instituciones educativas seleccionadas permitirá contar con información de la concentración de alumnos de 9 a 11 años con nivel primaria, según área o entorno geográfico (urbana o rural).

Los resultados de la ENARES 2024, evidencian mayor concentración de niñas y niños de 9 a 11 años de edad, en instituciones educativas del ámbito urbano. El 77,2% estudia en colegios ubicados en zonas urbanas, es decir, ocho de cada diez alumnos de primaria, se encuentran estudiando en el entorno urbano; en tanto, el 22,8% se encuentra en el área rural.



c. Tipo de institución educativa

Las instituciones educativas se pueden clasificar como públicas o privadas. Las públicas son financiadas y gestionadas por el Estado, ofreciendo educación gratuita a todos los ciudadanos. Las privadas son instituciones independientes, no están administradas ni financiadas por el Estado, no dependen del gobierno nacional o local para financiar la gestión.

A nivel nacional, el 78,3% de niñas y niños de 9 a 11 años de edad, al momento de la entrevista, estudian en instituciones educativas del régimen público, en proporción, ocho de cada diez niñas y niños pertenecen a centros educativos públicos; en tanto que, el 21,7% a privados.



5.3.3 Confiabilidad de los indicadores

La precisión de una estimación se mide a través del error de muestreo, el cual indica que tan confiable es el resultado obtenido a partir de la muestra en comparación con el que se obtendría si se encuestara a toda la población.

Como parte del análisis para la evaluación de la confiabilidad se obtiene un conjunto de estadísticos tales como el valor estimado, el error estándar, intervalos de confianza y el coeficiente de variación; además de casos sin ponderar.

En ese sentido, el coeficiente de variación (CV), denominado coeficiente de variabilidad relativa, permite evaluar la precisión del estimador en términos relativos (%); por lo tanto, sobre estos resultados se presenta una evaluación de la confiabilidad de los indicadores, teniendo en cuenta la siguiente escala de valores:

Coefficiente de variación	Confiabilidad
Hasta 5%	Muy buena ●
5% a 10%	Buena ●
10% a 15%	Aceptable ●
Más de 15%	No confiable (referencial) ●

a. Indicadores confiables a nivel departamental

De los tres indicadores incluidos en la encuesta dirigida a niñas y niños de 9 a 11 años, dos de ellos, presentaron resultados estadísticamente confiables tanto a nivel nacional como departamental, con muy buena confiabilidad estadística a nivel nacional ($CV < 5\%$) y con una confiabilidad buena a nivel departamental, es decir, el coeficiente de variación se encuentra dentro del rango del 5 al 10 %. Los indicadores son los siguientes:

CUADRO N° 5.11
INDICADORES CONFIABLES A NIVEL DEPARTAMENTAL DE LA ENCUESTA DIRIGIDA A NIÑAS Y NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS

N°	Nombre del Indicador	Porcentaje %	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo	N° de casos sin ponderar	Número de Departamentos con CV > 15%	Nivel de Inferencia
				Inferior	Superior				
1	Porcentaje de niñas y niños de 9 a 11 años cuya madre o padre o quienes hagan sus veces ejercen violencia física y/o psicológica contra ellas o ellos en los últimos 12 meses.	45,9	1,0	44,0	47,8	2,2	12 904	0	Nacional y Departamental
2	Porcentaje de niñas y niños de 9 a 11 años, víctimas de violencia escolar por parte de un/a compañero/a u otro/a alumno/a de otro colegio en los últimos 12 meses.	44,0	1,0	42,1	46,0	2,3	12 904	0	Nacional y Departamental

Nota: Se muestra la información estadística que corresponde a nivel nacional.

Los resultados de la confiabilidad del indicador se precisa con el coeficiente de variación que a nivel nacional y departamental son menores al 15%.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

b. Indicadores no confiables a nivel departamental

Del total de indicadores que comprende la encuesta a niñas y niños de 9 a 11 años (CRS.03);, uno de ellos, el indicador que se presenta en el Cuadro N°5.12, tiene buena confiabilidad a nivel nacional, es decir, existe una estimación del coeficiente de variación dentro del rango del 5% al 10%. A nivel departamental no tiene confiabilidad estadística, ya que 17 departamentos superan ampliamente el 15% del coeficiente de variación ($CV > 15\%$), por tanto, a nivel departamental se clasifican como no confiables (referenciales).

CUADRO N° 5.12
INDICADORES NO CONFIABLES A NIVEL DEPARTAMENTAL DE LA ENCUESTA DIRIGIDA A NIÑAS Y NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS

N°	Nombre del Indicador	Porcentaje %	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo	N° de casos sin ponderar	Número de Departamentos con CV > 15%	Nivel de Inferencia
				Inferior	Superior				
1	Porcentaje de niñas y niños de 9 a 11 años que han ejercido violencia escolar contra un/a compañero/a u otro/a alumno/a de otro colegio en los últimos 12 meses.	13,2	0,7	11,9	14,5	5,1	12 904	17	Nacional

Nota: Se muestra la información estadística que corresponde a nivel nacional.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

5.3.4 Resultado de los indicadores

Existe necesidad de contar con información que permita al Estado peruano establecer prioridades para enfrentar la violencia familiar a través de planes y programas nacionales encaminados a prevenir y erradicar la violencia en estos grupos vulnerables.

En esta perspectiva, se presentan los resultados de la estimación de los indicadores del Programa Presupuestal orientado a Resultados, Reducción de la Violencia contra la Mujer (PPoR RVcM), correspondiente a tres (3) indicadores.

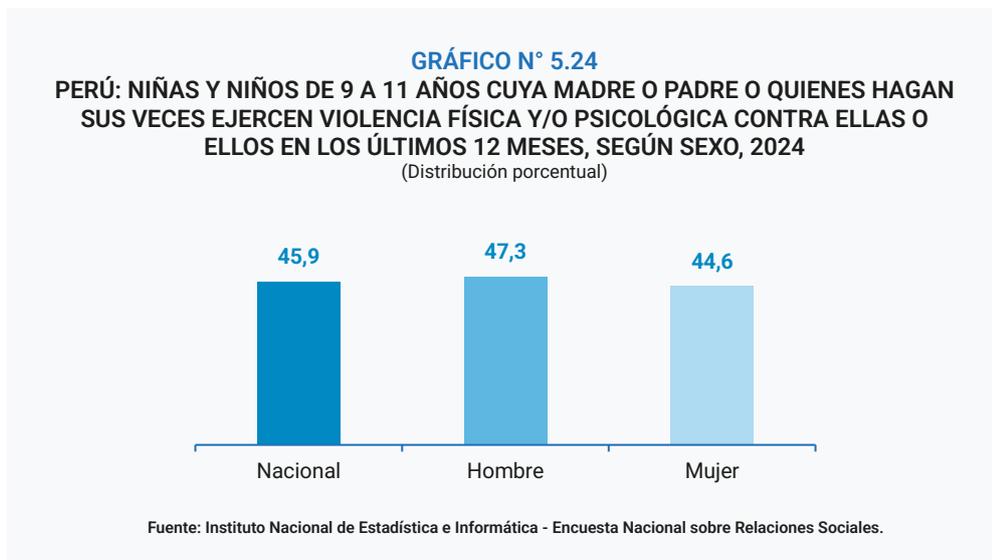
► Violencia psicológica o física ejercida contra niñas y niños en el entorno del hogar

Las estadísticas sobre maltrato contra la niñez de 9 a 11 años de edad evidencian una realidad que se torna habitual.

A nivel nacional, en el entorno familiar, el 45,9% de niñas y niños padecieron algún tipo de violencia física o psicológica, es decir, cinco de cada diez experimentaron episodios de violencia en los últimos 12 meses, por parte de la madre o padre o quienes hagan sus veces (persona adulta que cuida o alguna persona adulta del Centro de Acogida Residencial - Albergue o casa hogar).

Las formas o actos de violencia física más frecuentes ejercidos en los últimos 12 meses, por los padres o quienes hagan sus veces fueron: golpes o tentativas utilizando objetos como correa, sogas, palo, madera u otros y el jalado de cabello u orejas; asimismo, los insultos o lisuras que les hacen sentir mal (violencia psicológica), entre otras.

Al analizar por sexo, se advierte mayor prevalencia de violencia psicológica o física en niños (47,3%) frente al porcentaje observado en niñas (44,6%), notándose una diferencia de 2,7 puntos porcentuales.

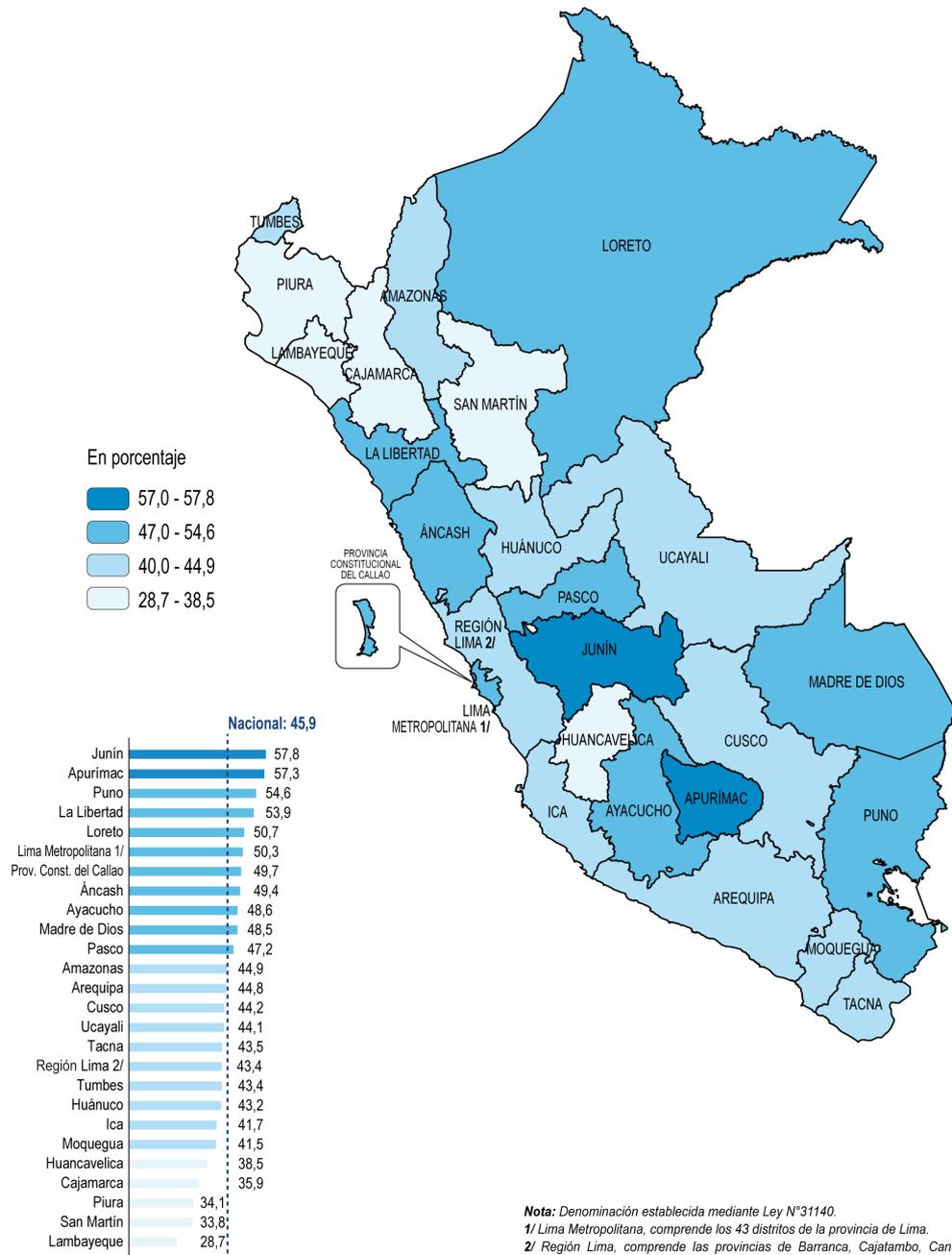


Según mapa temático, se observa que Junín ubicado en la sierra central y Apurímac en la región andina del sur del país, presentan mayor prevalencia de violencia perpetrada a niñas y niños de 9 a 11 años (57,8% y 57,3%), respectivamente, en el hogar, en los últimos 12 meses.

En el otro extremo, los departamentos de Lambayeque, San Martín, Piura y Cajamarca, ubicados en la zona norte del país, muestran porcentajes entre 28,7% y 35,9% y Huancavelica en la sierra central con 38,5%.

Estas cifras denotan la necesidad de mayores intervenciones focalizadas a fin de abordar la violencia a nivel departamental.

GRÁFICO N° 5.25
PERÚ: NIÑAS Y NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS CUYA MADRE O PADRE O QUIENES HAGAN SUS VECES, EJERCEN VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA CONTRA ELLAS O ELLOS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final, de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. "Los límites que elaboran las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorios".

> Violencia ejercida contra niñas y niños en el entorno escolar

Es de resaltar que la violencia escolar, es decir, la agresión psicológica o física ocurre dentro o fuera de los espacios de las instituciones educativas o camino al colegio o de regreso a casa. En este contexto, la encuesta ha indagado por el suceso de diversas situaciones que pueden estar experimentando las niñas y niños de 9 a 11 años de edad con nivel primaria, alumnos correspondientes a las instituciones educativas seleccionadas.

A nivel nacional, el 44,0% de niñas y niños de 9 a 11 años, fueron víctimas de violencia escolar; en términos proporcionales, cuatro de cada diez, experimentaron algún tipo de violencia por parte de sus pares de la institución educativa o de otros colegios, en los últimos 12 meses, según resultados de la ENARES 2024.

Las formas de violencia psicológica o física reportadas con mayor frecuencia fueron los insultos, burlas o desprecio, apodos o chapas, chismes, les han dejado de hablar, rechazado o no los dejan jugar o ser parte del grupo haciéndoles sentir mal (violencia psicológica); así como el jalado del cabello u orejas (violencia física)

Según sexo, el 45,2% de niñas de 9 a 11 años de edad experimentó violencia psicológica o física por parte de un compañero u otro alumno de otros colegios; mientras que, en niños de la misma edad, este porcentaje significó el 42,8%.

GRÁFICO N° 5.26
NIÑAS Y NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ESCOLAR POR PARTE DE UN/A COMPAÑERO/A U OTRO/A ALUMNO/A DE OTRO COLEGIO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN SEXO, 2024
(Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

En el mapa temático de la violencia en el entorno escolar, se evidencia la mayor prevalencia en algunos departamentos del sur del país, como Apurímac, Ayacucho, Junín y Puno, con porcentajes que oscilan de 57,0% a 58,8% de violencia escolar por parte de un compañero u otro alumno de otro colegio en los últimos 12 meses.

Estas cifras reflejan que el maltrato en la niñez es un tema de prioridad para el Estado Peruano y requiere de atención a fin de garantizar el bienestar de este grupo vulnerable.

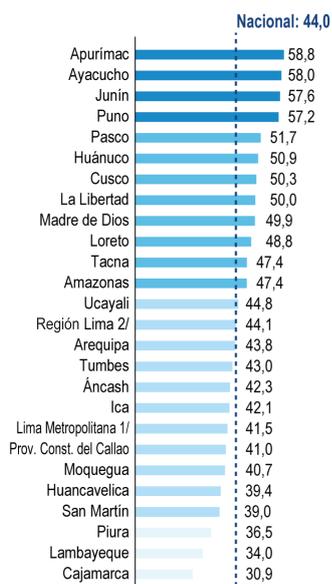
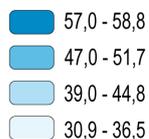
Entre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el ODS 16, "Paz, justicia e instituciones sólidas", enfatiza reducir significativamente todas las formas de violencia, así como poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños, incluyendo las niñas, (32).

GRÁFICO N° 5.27
PERÚ: NIÑAS Y NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ESCOLAR POR PARTE DE UN/A COMPAÑERO/A U OTRO/A ALUMNO/A DE OTRO COLEGIO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024

 **HOMBRE**
42,8

 **MUJER**
45,2

En porcentaje



Nota: Denominación establecida mediante Ley N°31140.
 1/ Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
 2/ Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final, de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. "Los límites que elaboren las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorias".

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

► Violencia escolar ejercida contra sus compañeros y/o alumnos de otros colegios

Existen escenarios en los cuales las niñas y los niños ejercen violencia contra sus compañeros del salón dentro del colegio o contra alumnos de otros colegios o cuando están camino al colegio o de regreso a la casa

Según resultados de la ENARES 2024, a nivel nacional, 13 de cada 100 niñas y niños de 9 a 11 años ejercieron agresiones físicas o psicológicas contra sus compañeros o alumnos de otros colegios, en los últimos 12 meses.

Los actos o formas de violencia declaradas de manera frecuente fueron los golpes a algún compañero del salón u otro alumno del colegio (violencia física), ignorar a algún compañero del salón u otro alumno del colegio, insultos o amenazas a algún alumno del salón u otro alumno del colegio (violencia psicológica).

Esta información advierte una situación de alerta, dado que puede traer consecuencias negativas en las víctimas, siendo necesario orientar los esfuerzos para la prevención y/o diseñar políticas y estrategias adecuadas a fin de fomentar ambientes con empatía.

CUADRO N° 5.13
VIOLENCIA ESCOLAR EJERCIDA CONTRA UN COMPAÑERO U OTRO ALUMNO DE OTRO COLEGIO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

N°	Nombre del Indicador	Porcentaje %	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo	N° de casos sin ponderar	Número de Departamentos con CV > 15%
				Inferior	Superior			
1	Porcentaje de niñas y niños de 9 a 11 años que han ejercido violencia escolar contra un/a compañero/a u otro/a alumno/a de otro colegio en los últimos 12 meses	13,2	0,7	11,9	14,5	5,1	12 904	17

Nota: Se muestra la información estadística que corresponde a nivel nacional.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.



5.4. ENCUESTA DIRIGIDA A ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS (CRS.04)

Uno de los objetivos de la ENARES 2024 fue investigar la violencia psicológica, física y sexual contra los adolescentes de 12 a 17 años de edad. Para esta población objetivo, se diseñó el cuestionario dirigido a adolescentes de 12 a 17 años (CRS.04), que son alumnos de secundaria de las instituciones educativas seleccionadas.

Como es conocido, la exposición a situaciones de violencia en los adolescentes puede llevar a impactos graves en el desarrollo mental y emocional de esta población y puede presentarse en diferentes espacios como hogar, colegio, comunidad, entre otros.

Este apartado describe aspectos sobre cobertura, confiabilidad, características e indicadores de violencia contra los adolescentes en el entorno familiar y escolar.

5.4.1. Cobertura de la muestra

> Instituciones educativas

La Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales, dirigida a adolescentes de 12 a 17 años de edad, programó una muestra de 1 118 instituciones educativas, las cuales fueron visitadas en su totalidad. De este total, se logró completar 1 072 instituciones (95,9%), 43 (3,8%) presentaron información incompleta y 3 (0,3%) rechazaron participar en la encuesta; en consecuencia, se obtuvo una tasa de entrevista neta de 99,7% y una tasa de no respuesta de 0,3%.

CUADRO N° 5.14
COBERTURA DE LA MUESTRA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DIRIGIDA A ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS DE EDAD
(Absoluto y porcentaje)

Programadas	Instituciones educativas								Tasa de entrevista neta (TEN) 2/	Tasa de No Respuesta 3/
	Trabajadas 1/		Completas		Incompletas		Rechazo			
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%		
1 118	1 118	100,0	1 072	95,9	43	3,8	3	0,3	99,7	0,3

1/ Instituciones educativas trabajadas: completas + incompletas + rechazo.

2/ Tasa de entrevista neta: (Instituciones educativas con entrevistas completas e incompletas de alumnos/Instituciones educativas trabajadas) x100.

3/ Tasa de No respuesta: (Instituciones educativas que rechazan la encuesta/Instituciones educativas trabajadas) x100.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

> Alumnos

La muestra programada para la encuesta a alumnos adolescentes de 12 a 17 años de edad fue de 19 100. Del total, se realizaron 18 mil 807 entrevistas completas (98,8%), 214 entrevistas incompletas (1,1%) y se registraron 10 rechazos (0,1%); obteniéndose una tasa de entrevista neta de 99,9% y una tasa de no respuesta del 0,1%.

CUADRO N° 5.15
COBERTURA DE LA MUESTRA DE ALUMNOS DE 12 A 17 AÑOS DE EDAD
(Absoluto y porcentaje)

Alumnos				Resultado de la entrevista								Tasa de entrevista neta (TEN) 2/	Tasa de No Respuesta 3/
Programadas		Entrevistados 1/		Completas		Incompletas		Ausentes		Rechazo			
Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%		
19 100	100,0	19 031	99,6	18 807	98,8	214	1,1	0	0,0	10	0,1	99,9	0,1

1/ Alumnos entrevistados: entrevistas completas + incompletas + ausentes + rechazo.

2/ Tasa de entrevista neta: (Alumnos con entrevistas completas e incompletas/Alumnos entrevistados) x100.

3/ Tasa de No respuesta: (Alumnos ausentes y alumnos que rechazan la entrevista/Alumnos entrevistados) x100.

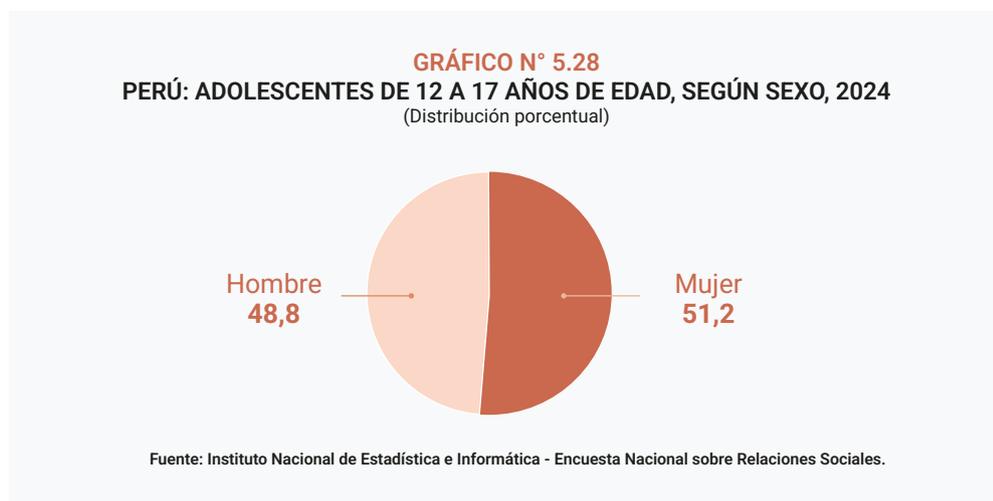
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

5.4.2 Principales características de la población e instituciones educativas

En el marco de la ENARES 2024, este acápite presenta información de las principales características de la población adolescente de 12 a 17 años de edad y de las instituciones educativas seleccionadas, datos que contribuirán al análisis de la situación de la violencia en este grupo etario.

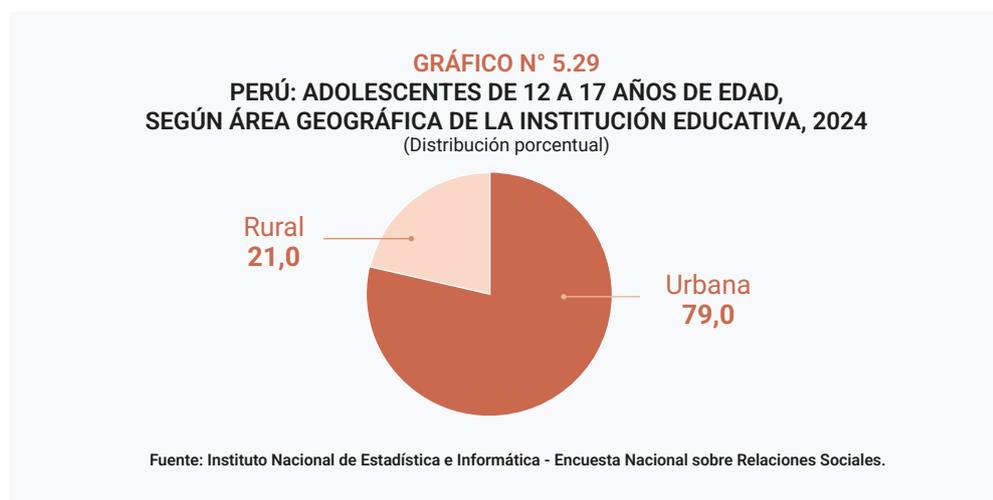
a. Composición por sexo

La población adolescente de 12 a 17 años de edad, investigada en la encuesta, estuvo conformada por 51,2% mujeres y 48,8% hombres.



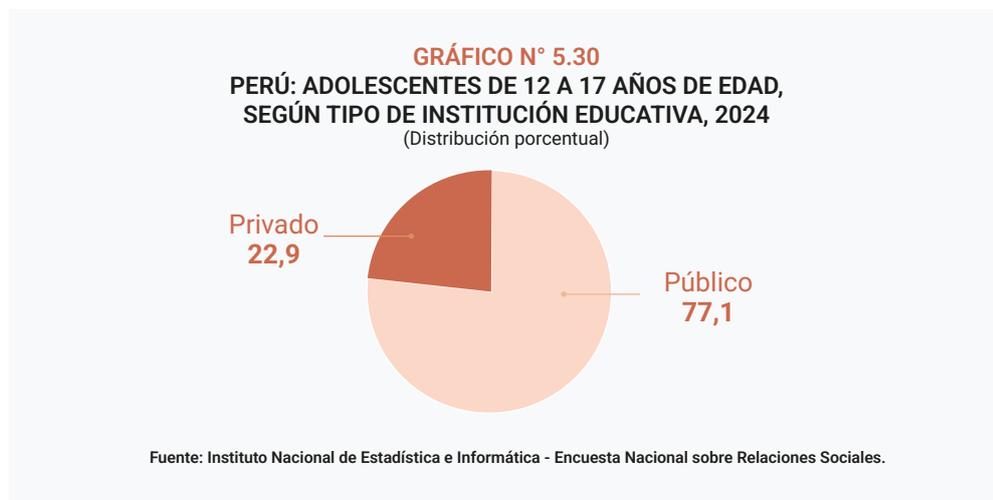
b. Área geográfica de la institución educativa

Según área geográfica de las instituciones educativas, los resultados evidencian mayor concentración de adolescentes de 12 a 17 años en el ámbito urbano (79,0%), es decir, ocho de cada diez adolescentes entrevistados, estudian en el área urbana. En el área rural, el porcentaje representó el 21,0%.



c. Tipo de institución

Según la ENARES 2024, se aprecia que el 77,1% de la población adolescente de 12 a 17 años pertenece a instituciones educativas públicas, es decir, ocho de cada diez adolescentes estudian en colegios públicos; el porcentaje restante (22,9%) estudia en centros educativos privados.



5.4.3 Confiabilidad de los indicadores

La precisión de una estimación se mide a través del error de muestreo e indica que tan confiable es el resultado obtenido a partir de la muestra en comparación con el que se obtendría si se encuestara a toda la población. Como parte del análisis para la evaluación de la confiabilidad, se obtiene un conjunto de estadísticos tales como el valor estimado, el error estándar, intervalos de confianza y el coeficiente de variación; además de casos sin ponderar.

En ese sentido, el coeficiente de variación (CV), denominado como coeficiente de variabilidad relativa, permite evaluar la precisión del estimador en términos relativos (%), por lo tanto, sobre estos resultados se evaluarán la confiabilidad de los indicadores teniendo en cuenta la siguiente escala de valores:

Coeficiente de variación	Confiabilidad	
Hasta 5%	Muy buena	●
5% a 10%	Buena	●
10% a 15%	Aceptable	●
Más de 15%	No confiable (referencial)	●

a. Indicadores confiables a nivel departamental

Los resultados se muestran confiables en cinco indicadores, con muy buena confiabilidad estadística a nivel nacional (CV<5%). A nivel departamental, en la mayoría de los indicadores, la confiabilidad es aceptable, es decir, el coeficiente de variación es menor al 15,0%. Los indicadores son los siguientes:

CUADRO N° 5.16
INDICADORES CONFIABLES A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL DE LA ENCUESTA DIRIGIDA A ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS

N°	Nombre del Indicador	Porcentaje %	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo	N° de casos sin ponderar	Número de Departamentos con CV > 15%	Nivel de Inferencia
				Inferior	Superior				
1	Porcentaje de adolescentes mujeres de 12 a 17 años, víctimas de violencia sexual ejercida por un agresor distinto a la pareja o expareja en los últimos 12 meses.	22,4	1,0	20,5	24,4	4,4	9 608	4	Nacional y Departamental
2	Porcentaje de adolescentes mujeres de 12 a 17 años, víctimas de algún tipo de acoso sexual por un agresor distinto a la pareja o expareja en los últimos 12 meses.	21,7	1,0	19,8	23,7	4,5	9 608	5	Nacional y Departamental
3	Porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años cuya madre o padre o quienes hagan sus veces ejerce violencia física y/o psicológica contra ellas o ellos en los últimos 12 meses.	43,6	0,8	42,0	45,1	1,8	18 807	0	Nacional y Departamental
4	Porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años, víctimas de violencia escolar por parte de un/a compañero/a u otro/a alumno/a de otro colegio en los últimos 12 meses.	45,9	0,8	44,3	47,5	1,8	18 807	0	Nacional y Departamental
5	Porcentaje de adolescentes hombres de 12 a 17 años que han ejercido violencia escolar contra un/a compañero/a u otro/a alumno/a de otro colegio en los últimos 12 meses.	19,0	0,8	17,6	20,5	4,0	9 199	12	Nacional y Departamental

Nota: Se muestra la información estadística que corresponde a nivel nacional.

Los resultados de la confiabilidad del indicador se precisa con el coeficiente de variación que a nivel nacional y departamental son menores al 15%.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

b. Indicadores no confiables a nivel departamental

Del total de indicadores que comprende la encuesta dirigida a adolescentes de 12 a 17 años (CRS.04), un indicador presenta buena confiabilidad estadística a nivel nacional, es decir, existe una estimación del coeficiente de variación entre 5,0% y 10,0%. A nivel departamental no tienen confiabilidad estadística, ya que 17 departamentos presentan el coeficiente de variación mayor al 15,0%.

CUADRO N° 5.17
INDICADORES NO CONFIABLES A NIVEL DEPARTAMENTAL DE LA ENCUESTA DIRIGIDA A ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS

N°	Nombre del Indicador	Porcentaje %	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo	N° de casos sin ponderar	Número de Departamentos con CV > 15%	Nivel de Inferencia
				Inferior	Superior				
1	Porcentaje de adolescentes mujeres de 12 a 17 años, víctimas de violencia sexual antes de los 12 años de edad.	15,2	0,8	13,7	16,9	5,4	9 608	17	Nacional

Nota: Se muestra la información estadística que corresponde a nivel nacional.
Los estimadores con coeficiente de variación mayor al 15% son considerados como referenciales.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

5.4.4 Resultado de los indicadores

Entre los objetivos de la ENARES 2024, se consideró investigar la violencia física, psicológica y sexual contra los adolescentes de 12 a 17 años de edad ejercida en el hogar y en el entorno escolar. En este marco, se muestran los indicadores siguientes:

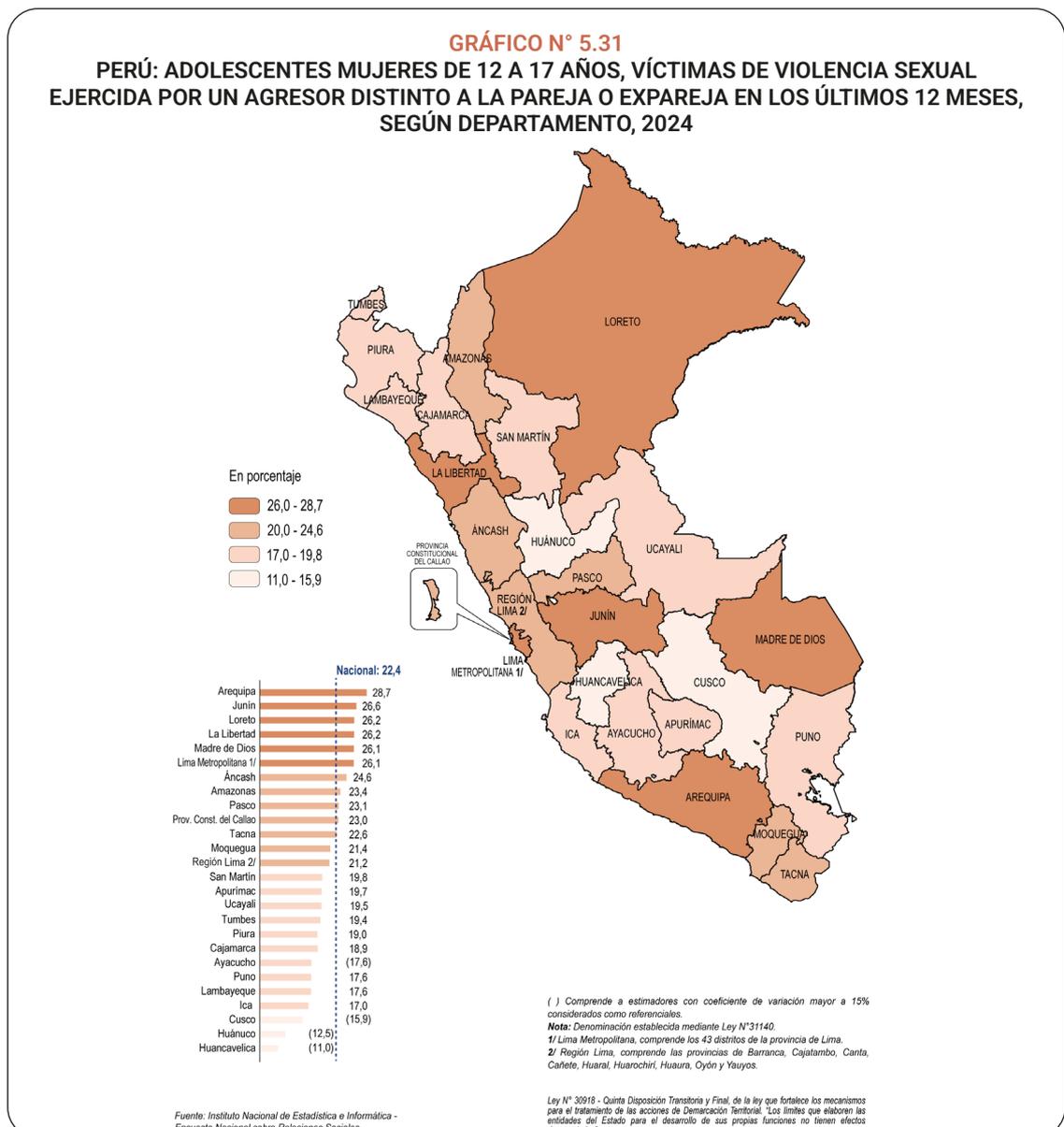
► **Violencia sexual ejercida a adolescentes mujeres de 12 a 17 años por agresor distinto a la pareja o expareja**

Generalmente, la violencia sexual en las adolescentes ocurre en los entornos más cercanos a ellas, perpetrada por un familiar, pareja, expareja u otras personas; esta situación hace que las adolescentes sean vulnerables y estén expuestas a padecer algún tipo de violencia sexual.

La prevalencia de la violencia sexual en el país alcanzó el 22,4%, es decir, dos de cada diez adolescentes mujeres de 12 a 17 años sufrieron alguna forma de violencia sexual ejercida por una persona distinta a su pareja o expareja, en los últimos 12 meses. Los actos más frecuentes fueron los comentarios o bromas de tipo sexual, mensajes privados de tipo sexual o subidos de tono, miradas a las partes íntimas y tocamientos incómodos en alguna parte del cuerpo.

Según mapa temático, la prevalencia de violencia sexual contra las mujeres de 12 a 17 años, por parte de un agresor distinto a su pareja o expareja fue mayor en seis departamentos: Arequipa, Junín, Loreto, La Libertad, Madre de Dios y Lima Metropolitana con porcentajes que oscilan de 26,0% a 28,7%, notándose que este tipo de violencia es transversal a lo largo del país, costa, sierra central, selva y sur del país.

En el otro extremo se observa que Huancavelica y Huánuco muestran los menores porcentajes (11,0% y 12,5%), respectivamente.



► Violencia sexual en adolescentes mujeres de 12 a 17 años, antes de los 12 años

La encuesta indagó en las adolescentes de 12 a 17 años sobre la ocurrencia de episodios de violencia sexual antes de los 12 años de edad, es decir, de ese grupo de adolescentes agredidas sexualmente, conocer si el inicio de dichos episodios ocurrió en la niñez.

Los resultados indican que, a nivel nacional, el 15,2% de las adolescentes víctimas de violencia sexual fueron agredidas sexualmente cuando tenían menos de 12 años de edad.

Es de resaltar que este indicador tiene únicamente inferencia nacional, es decir, el dato tiene representatividad para el país. Esta información revela el fenómeno de la violencia en el Perú y puede ser utilizada para comprender la situación nacional y el diseño de políticas públicas para erradicar la violencia contra los adolescentes en estado de vulnerabilidad.

CUADRO N° 5.18
MUJERES ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL ANTES DE LOS 12 AÑOS

N°	Nombre del Indicador	Porcentaje %	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo	N° de casos sin ponderar	Número de Departamentos con CV > 15%
				Inferior	Superior			
1	Porcentaje de adolescentes mujeres de 12 a 17 años, víctimas de violencia sexual antes de los 12 años de edad.	15,2	0,8	13,7	16,9	5,4	9 608	17

Nota: Se muestra la información estadística que corresponde a nivel nacional.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

► **Acoso sexual en adolescentes mujeres de 12 a 17 años, por un agresor distinto a la pareja o expareja**

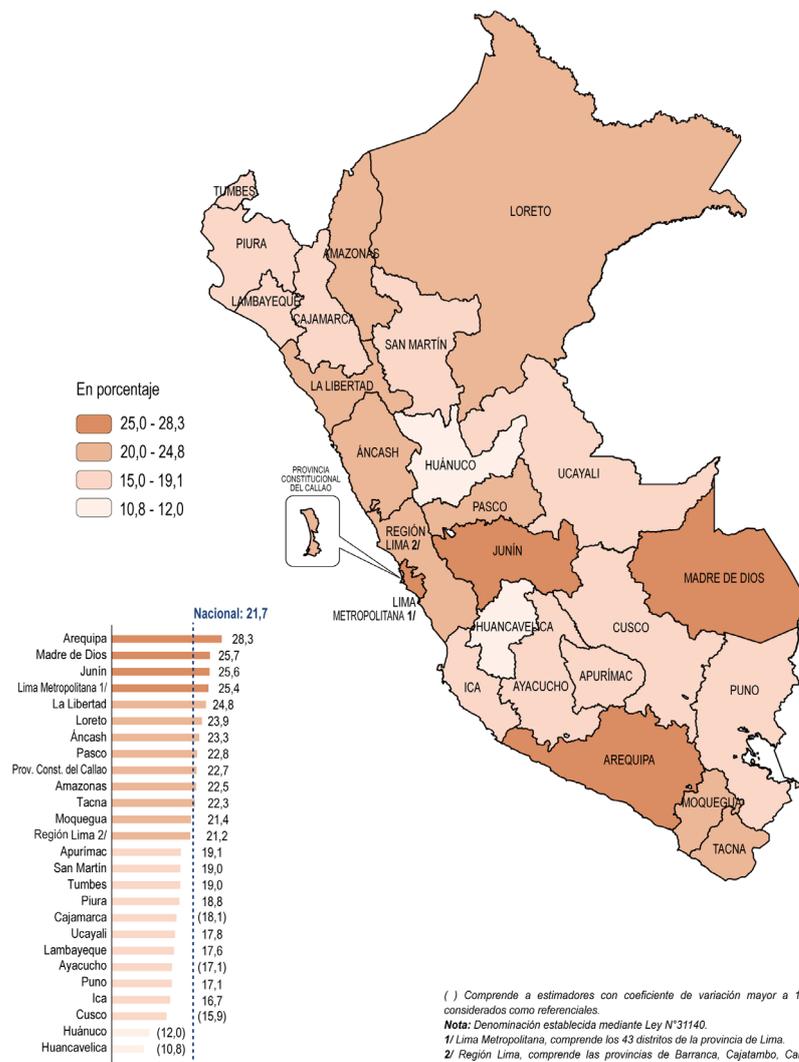
La ENARES 2024 indagó sobre formas, actos o situaciones que conllevan a que las adolescentes hayan sufrido algún tipo de acoso sexual. Los resultados señalan que a nivel nacional, dos de cada diez adolescentes mujeres de 12 a 17 años reportaron que fueron víctimas de algún tipo de acoso sexual por un agresor distinto a la pareja o expareja, en los últimos 12 meses.

El acoso sexual puede manifestarse de diversas formas, las declaraciones más frecuentes fueron los comentarios o bromas de tipo sexual, mensajes privados de tipo sexual o subidos de tono, miradas a las partes íntimas que hacen sentir mal o incómodas o incómodos o tocamientos incómodos en alguna parte del cuerpo.

Según se observa en el mapa temático, cuatro departamentos evidencian mayor proporción de mujeres adolescentes víctimas de algún tipo de acoso sexual, en los últimos 12 meses: Arequipa (28,3%); seguido por Madre de Dios (25,7%), Junín (25,6%) y Lima Metropolitana (25,4%).

En el otro extremo, los departamentos de Huancavelica y Huánuco muestran menores porcentajes; sin embargo, es de resaltar que son referenciales. En este contexto, el Estado peruano debería adoptar medidas de prevención, sensibilización y atención orientadas a crear ambientes seguros y de confianza para esta población vulnerable.

GRÁFICO N° 5.32
PERÚ: ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS, VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE ACOSO SEXUAL POR UN AGRESOR DISTINTO A LA PAREJA O EXPAREJA, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024



() Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.

Nota: Denominación establecida mediante Ley N°31140.

1/ Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Carhate, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

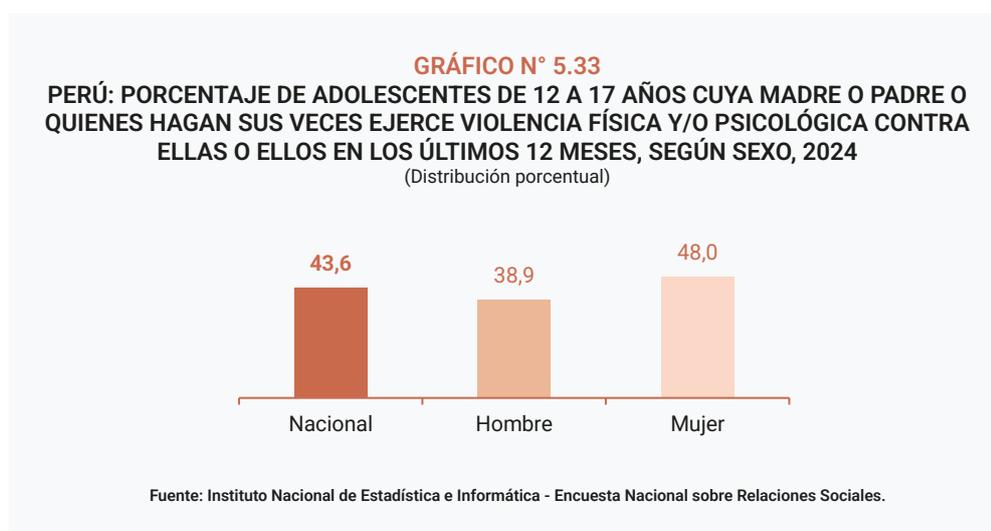
Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final, de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. "Los límites que elaboren las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorios".

► **Violencia física y/o psicológica contra adolescentes de 12 a 17 años ejercida por los padres o quienes hagan sus veces, en los últimos 12 meses**

Los resultados de la ENARES 2024, evidencian que, en el país, cuatro de cada diez adolescentes de 12 a 17 años experimentaron violencia física o psicológica en el entorno familiar, en los últimos 12 meses.

Al analizar según sexo, en el entorno familiar, la prevalencia de la violencia física o psicológica es mayor en las mujeres adolescentes (48,0%), en los últimos 12 meses, frente al porcentaje observado en hombres (38,9%), siendo notorio una diferencia significativa de 9,1 puntos porcentuales.

Entre las formas de violencia contra los adolescentes, perpetradas por los padres o quienes hacen sus veces, prevalecen los insultos o lisuras, todo lo que hace o dice está mal, decir cosas que hacen sentir vergüenza o humillaciones (violencia psicológica) y los golpes utilizando objetos como correa, sogas, palo, madera u otros (violencia física).



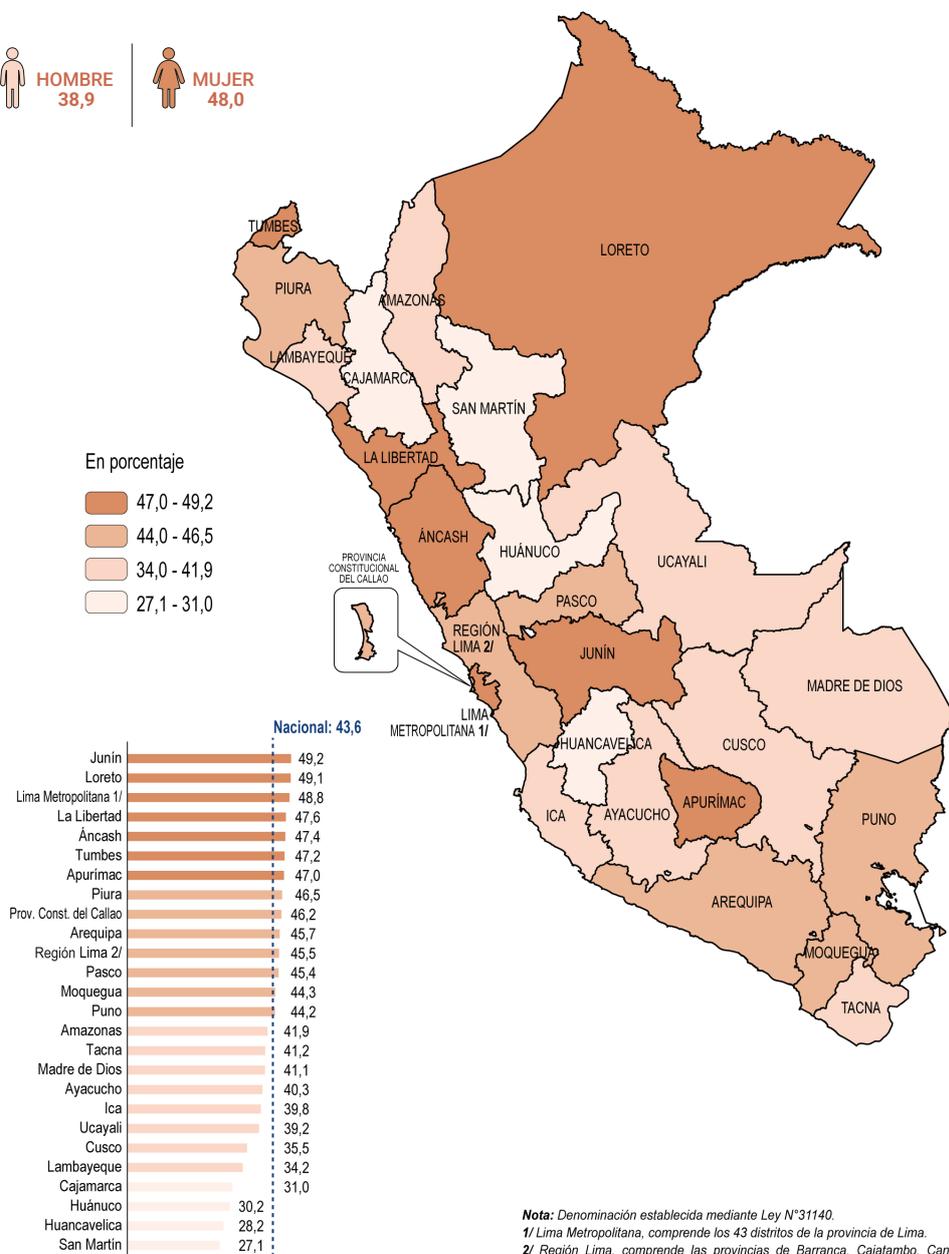
El mapa temático muestra que la violencia contra adolescentes de 12 a 17 años en el entorno familiar se presenta de manera transversal en el país. Se aprecia mayor prevalencia en siete departamentos, con porcentajes que oscilan de 47,0% a 49,2%: Junín (sierra central), Loreto (selva), Lima Metropolitana (costa central); La Libertad y Tumbes (costa norte); Áncash (sierra norte) y Apurímac (sur del país).

Por otro lado, se observa que los departamentos de San Martín y Huancavelica presentan menor porcentaje (27,1% y 28,2%, correspondientemente), asimismo, Huánuco (30,2%) y Cajamarca (31,0%). Estos cuatro departamentos muestran la proporción más baja de violencia psicológica o física en adolescentes, ejercida por los padres o quienes hagan sus veces, en los últimos 12 meses, según resultados de la ENARES 2024.

GRÁFICO N° 5.34
PERÚ: ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS, CUYA MADRE O PADRE O QUIENES HAGAN SUS VECES EJERCE VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA CONTRA ELLAS O ELLOS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024

 **HOMBRE**
38,9

 **MUJER**
48,0



Nota: Denominación establecida mediante Ley N°31140.
 1/ Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
 2/ Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyún y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final, de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. "Los límites que elaboren las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorias".

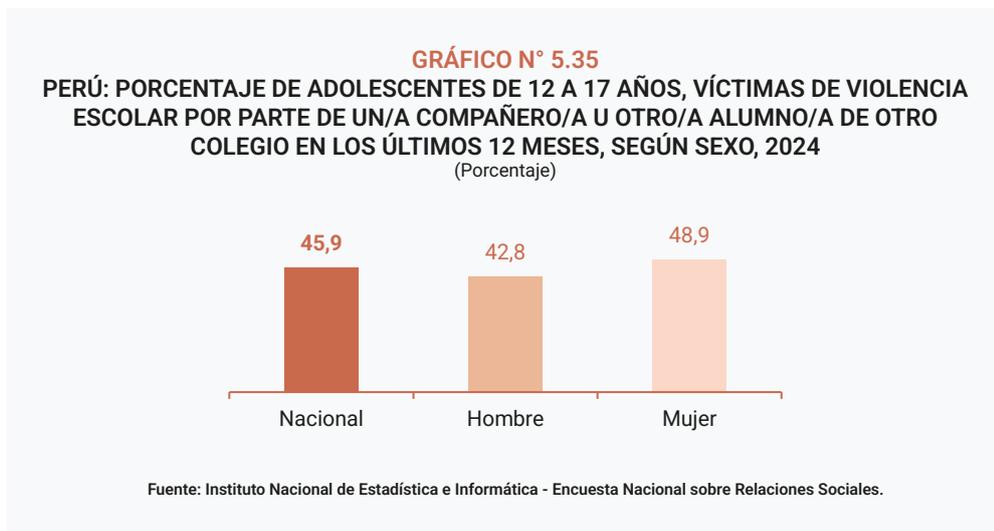
► **Violencia escolar ejercida en adolescentes de 12 a 17 años**

La violencia escolar en adolescentes ocurre en diferentes espacios, como estando en el salón, dentro o fuera del colegio o camino al colegio o de regreso a casa, ejercida por sus pares del mismo colegio u otro colegio. Esta violencia (psicológica, física o sexual) podría traer consecuencias en el desarrollo y bienestar de los adolescentes estudiantes.

A nivel nacional, 46 de cada 100 adolescentes de 12 a 17 años experimentaron violencia psicológica, física o sexual por parte de un compañero o alumno de otro colegio, en los últimos 12 meses.

Las formas de violencia escolar más frecuentes fueron chismes, insultos, burlas o desprecio, apodos o chapas que hacen sentir mal, (violencia psicológica). Como violencia sexual, mencionaron comentarios o bromas de tipo sexual y, en violencia física, declararon cachetadas, cocachos, pellizcos o nalgadas y jalado de cabello u orejas (violencia física).

Según sexo, la prevalencia de la violencia escolar es mayor en las mujeres de 12 a 17 años (48,9%) y llama la atención que es superior en 3,0 puntos porcentuales respecto al promedio nacional; en tanto, en los hombres de la misma edad, el porcentaje representó el 42,8%.



Al observar el mapa temático de violencia contra adolescentes en el entorno escolar, se visibiliza mayor prevalencia en algunos departamentos del sur del país, como Apurímac, Junín, Puno, Arequipa y Pasco ubicado en el centro del país, con porcentajes que oscilan de 50,0% a 58,2%.

En el otro extremo, cinco departamentos muestran porcentajes menores a 40,0%, siendo Huancavelica, Cajamarca, San Martín, Ucayali y Lambayeque los de menor proporción de violencia escolar contra adolescentes, con valores entre 33,9% y 39,8%, respectivamente.

Las estadísticas evidencian una necesidad de orientar las políticas y programas de manera focalizada, para erradicar la violencia en la adolescencia.

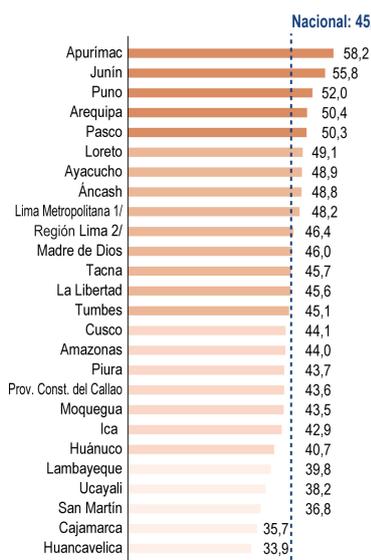
GRÁFICO N° 5.36
PERÚ: ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ESCOLAR POR PARTE DE UN/A COMPAÑERO/A U OTRO/A ALUMNO/A DE OTRO COLEGIO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024

 **HOMBRE**
42,8

 **MUJER**
48,9

En porcentaje

-  50,0 - 58,2
-  45,0 - 49,1
-  40,0 - 44,1
-  33,9 - 39,8



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

Nota: Denominación establecida mediante Ley N°31140.
 1/ Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
 2/ Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final, de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. "Los límites que elaboran las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorios".

► **Violencia escolar ejercida por adolescentes hombres de 12 a 17 años**

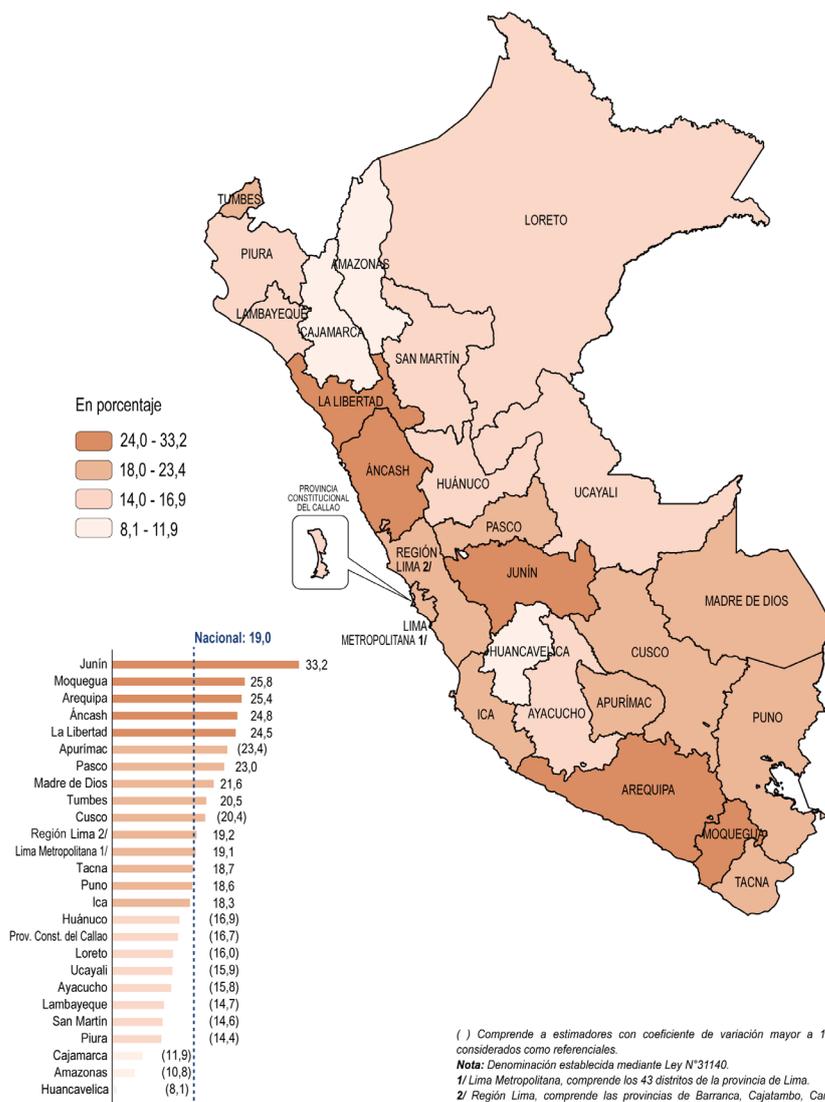
La ENARES 2024 indagó sobre la violencia ejercida por los adolescentes hombres contra sus pares del mismo colegio o de otros colegios, en los últimos 12 meses.

En el país, se observa que el 19,0% de adolescentes hombres de 12 a 17 años ejerció violencia psicológica o física contra un compañero/a o alumno de otro colegio, en los últimos 12 meses.

Generalmente, los insultos o amenazas por parte de los adolescentes hombres a sus pares del salón u otro alumno del colegio y sacar del grupo o ignorar al compañero del salón u otro alumno del colegio (violencia psicológica). Respecto a la violencia física la mención más frecuente fueron los golpes al compañero del salón u otro alumno del colegio.

Según el mapa temático, se observa cinco departamentos con mayor prevalencia de violencia ejercida por los adolescentes hombres contra sus pares, entre 24,0% y 33,2%, resalta Junín con el mayor porcentaje; seguido por los departamentos de Moquegua y Arequipa con 25,8% y 25,4%, correspondientemente; Ancash (24,8%) y La Libertad (24,5%). Esta situación de violencia ejercida por adolescentes es un fenómeno que se presenta en el país, sin diferenciar las área geográficas, es decir, es transversal en los ámbitos del sur, norte y centro del país.

GRÁFICO N° 5.37
PERÚ: ADOLESCENTES HOMBRES DE 12 A 17 AÑOS, QUE HAN EJERCIDO VIOLENCIA ESCOLAR CONTRA UN/A COMPAÑERO/A U OTRO/A ALUMNO/A DE OTRO COLEGIO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. "Los límites que elaboren las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorios".

Análisis comparativo de los resultados: ENARES 2015, 2019 y 2024

6.1. Violencia en mujeres de 18 años a más

A lo largo de la trayectoria de ENARES, se ha analizado la violencia psicológica, física y sexual contra mujeres de 18 años a más, utilizando una metodología basada en el cálculo de indicadores. Sin embargo, en el 2024 se realizó un ajuste metodológico que amplió la población de estudio, incluyendo no solo a mujeres anteriormente unidas y actualmente en unión, sino también a mujeres solteras que tienen pareja (novio, enamorado o pareja sexual). Es importante señalar que, para fines de comparabilidad con los años 2015 y 2019, para el 2024 no se está considerando a las mujeres solteras.

a. Evolución de los indicadores de violencia psicológica, física y sexual, 2015- 2024

La prevalencia de la violencia contra las mujeres de 18 años a más actualmente y anteriormente unidas, ejercida por su pareja o expareja en los últimos 12 meses, ha mostrado variaciones en la última década, según datos de ENARES 2015, 2019 y 2024.

En el caso de la violencia psicológica, se evidencia un descenso sostenido, pasando de 23,5% en el año 2015 a 17,0% en el 2024, lo que representa una reducción de 6,5 puntos porcentuales.

Por otro lado, la violencia física muestra un comportamiento menos uniforme. Si bien en el año 2024 la prevalencia se redujo a 5,3%, en el año 2019 se registró un ligero aumento respecto al año 2015 (6,3% frente a 5,6%), lo que sugiere fluctuaciones en su tendencia.

En cuanto a la violencia sexual, los datos reflejan una considerable disminución en el año 2024 (2,4%) en comparación con los años anteriores (4,3% en 2015 y 4,5% en 2019).

Estos resultados evidencian cambios favorables en la prevalencia de diferentes tipos de violencia, resaltando la importancia de seguir fortaleciendo las estrategias de prevención y sensibilización para erradicar todas sus manifestaciones y avanzar hacia una sociedad libre de violencia de género.

GRÁFICO N° 6.1
VIOLENCIA PSICOLÓGICA, FÍSICA Y SEXUAL EN MUJERES ACTUALMENTE Y ANTERIORMENTE UNIDAS DE 18 AÑOS A MÁS, EJERCIDA POR LA PAREJA O EXPAREJA, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
EVOLUCIÓN 2015 - 2024
 (Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

b. Variación porcentual de los indicadores de violencia psicológica, física y sexual, 2015 - 2024

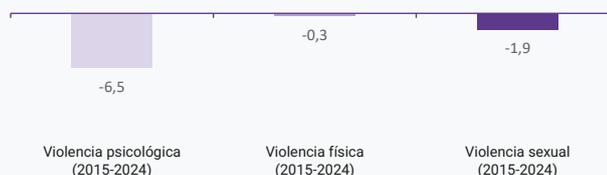
El gráfico muestra la variación porcentual de la violencia contra la mujer, ejercida por la pareja o expareja, en los últimos 12 meses, entre los años 2015, 2019 y 2024, reflejando una disminución en los tres tipos de violencia evaluados. La violencia psicológica presenta la mayor reducción (-6,5 puntos porcentuales).

Por otro lado, la violencia física y la violencia sexual han experimentado descensos favorables (-0,3 y -1,9 puntos porcentuales, respectivamente). Si bien la disminución de la violencia física no ha presentado una reducción significativa, la reducción de la violencia sexual ha sido mayor, lo que podría estar relacionado con reformas legislativas más estrictas (Ley 30838, reforma en delitos sexuales), el fortalecimiento de penas y, una mayor sensibilización social.

Por otro lado, la implementación de campañas nacionales de prevención, el fortalecimiento de la atención a víctimas y la consolidación de espacios de denuncia podrían haber sido elementos claves para este cambio.

A pesar de los avances, es crucial seguir reforzando las estrategias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia, asegurando la sostenibilidad y continuando en el avance hacia una sociedad libre de violencia de género.

GRÁFICO N° 6.2
VIOLENCIA PSICOLÓGICA, FÍSICA Y SEXUAL EN MUJERES
ACTUALMENTE Y ANTERIORMENTE UNIDAS DE 18 AÑOS A MÁS,
EJERCIDA POR LA PAREJA O EXPAREJA, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
VARIACIÓN PORCENTUAL 2015 - 2024



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

6.2 Violencia en niñas y niños de 9 a 11 años de edad

Las estadísticas de violencia contra la niñez es una realidad que cada día cobra más importancia en el país, evidencian una situación que el Estado peruano se ha propuesto enfrentar a través de intervenciones para prevenir y brindar servicios de atención y protección a las personas afectadas. En este contexto, es importante conocer las dimensiones nacionales de la violencia psicológica y física contra niñas y niños de 9 a 11 años de edad, ejercida en el entorno familiar y escolar, en los últimos 12 meses. Cabe precisar que para fines de comparabilidad se presenta indicadores de violencia ejercida en el periodo 2015-2024.

a. Evolución de la violencia contra las niñas y niños en el hogar

Al analizar la violencia contra la niñez, ejercida en el hogar, en los últimos 12 meses, se aprecia variación en los años comprendidos entre 2015 y 2024.

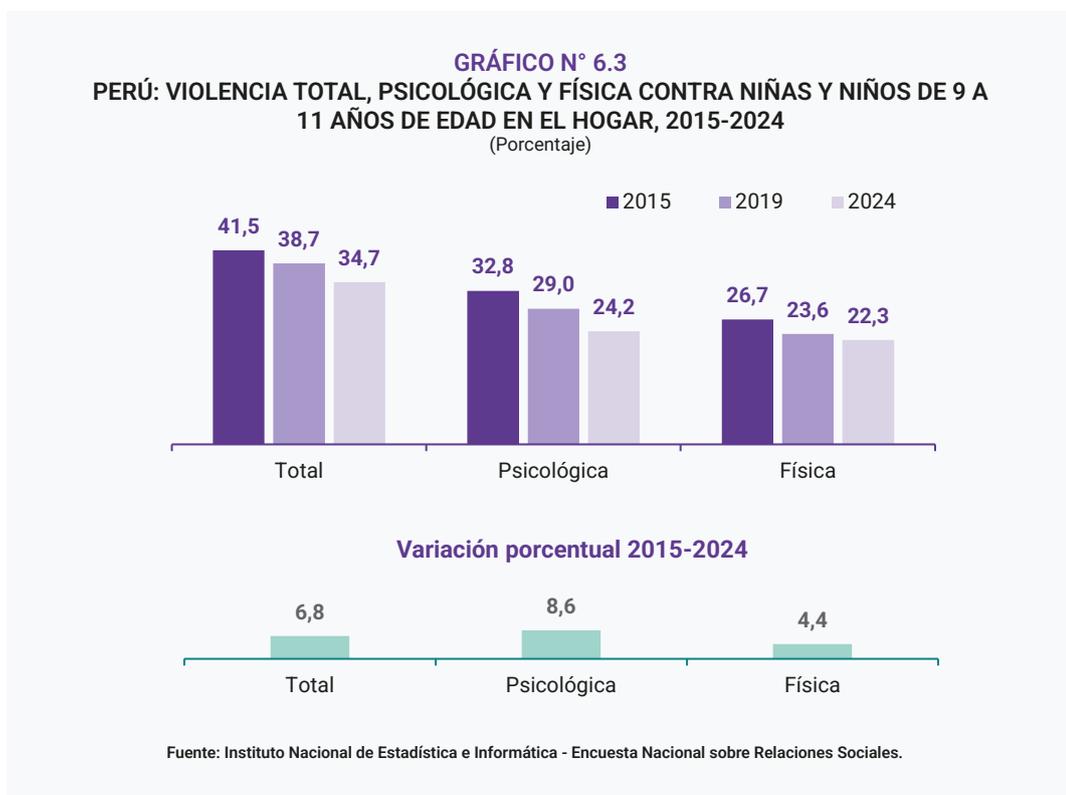
La prevalencia de la violencia total (psicológica o física) contra las niñas y niños de 9 a 11 años muestra una tendencia al descenso, de 41,5% en el año 2015 a 34,7% en el año 2024, lo que representa una disminución en 6,8 puntos porcentuales y con relación al año 2019 significó 4 puntos porcentuales. Si bien viene descendiendo la violencia, aún tres de cada diez niñas y niños de 9 a 11 años de edad declararon haber padecido alguna forma de violencia, según resultados de la ENARES 2024.

La violencia psicológica evidencia una disminución sostenida en la última década, al pasar de 32,8% en el 2015 a 24,2% en el año 2024, mostrando un descenso en 8,6 puntos porcentuales y en el quinquenio 2019-2024, la reducción fue aproximadamente de 5 puntos porcentuales.

Los resultados visibilizan que la violencia física contra las niñas y niños de 9 a 11 años de edad ejercida en el hogar fue de 22,3% en el año 2024 y 26,7% en el año 2015, disminuyó en 4,4 puntos porcentuales y 1,3 puntos porcentuales respecto al año 2019 (23,6%), lo que llama la atención y podría deducirse que no hubo una reducción significativa de la violencia física ejercida contra la niñez, en el período 2015-2024.

De los tipos de violencia ejercida contra niñas y niños de 9 a 11 años de edad, en el hogar, en los últimos 12 meses, la violencia psicológica es la que presentó mayor reducción (8,6 puntos porcentuales); sin embargo, este comportamiento no se observa en la violencia física que disminuyó en 4,4 puntos porcentuales, entre los años 2015 y 2024.

Este comportamiento de cambios en la prevalencia de la violencia contra la niñez podría estar correlacionada con las estrategias que desarrollan los sectores involucrados para erradicar la violencia familiar; sin embargo, si bien los datos revelan tendencias a la disminución, aún se muestran proporciones sostenidas.



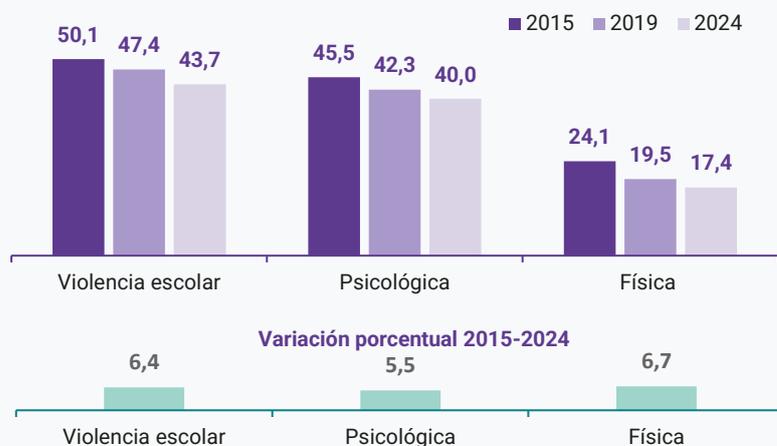
b. Evolución de la violencia contra las niñas y niños en el entorno escolar

Los resultados indican que la prevalencia de la violencia psicológica o física en niñas y niños de 9 a 11 años, en el entorno escolar en los últimos 12 meses, alcanzó 43,7% en el año 2024. Comparado con el año 2015 (50,1%), se obtuvo una variación en 6,4 puntos porcentuales y con relación al año 2019 (47,4%), disminuyó en 3,7 puntos porcentuales.

Según la ENARES 2024, la violencia psicológica en el entorno escolar fue declarada por el 40,0% de niñas y niños, en los últimos 12 meses, resultando una disminución en 5,5 puntos porcentuales respecto del año 2015 (45,5%) y con relación al año 2019 (42,3%), se redujo en 2,3 puntos porcentuales.

Por otro lado, los resultados evidencian cambios significativos en el ejercicio de la violencia física en el entorno escolar, al pasar de 24,1% a 17,4%, disminuyó en 6,7 puntos porcentuales, entre los años 2015 y 2024.

GRÁFICO N° 6.4
PERÚ: VIOLENCIA ESCOLAR (PSICOLÓGICA O FÍSICA) CONTRA NIÑAS Y NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS DE EDAD EN EL ENTORNO ESCOLAR, 2015-2024
 (Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

6.3 Violencia en adolescentes de 12 a 17 años

La ENARES 2024 investigó la violencia contra los adolescentes en el entorno del hogar y en el entorno escolar. Los tipos de violencia que se ha investigado fueron violencia psicológica, física y sexual. En 2024 se amplió las categorías para captar información sobre violencia sexual, sin embargo, para fines de comparabilidad con las ENARES anteriores 2015 y 2019, no se considera violencia sexual.

a. Evolución de la violencia contra adolescentes de 12 a 17 años en el hogar

La prevalencia de la violencia total (psicológica o física) contra adolescentes descendió de manera significativa, al pasar de 38,9% en el año 2015 a 32,9% en el año 2024, disminuyó en 6 puntos porcentuales. Comparando la violencia total 2019 (40,5%) versus 2024 (32,9%), la disminución representó 7,6 puntos porcentuales.

Respecto a la prevalencia de la violencia psicológica, se evidencia cambios sostenidos en el periodo 2015-2024. Los resultados del 2024 indican que el 28,5% de adolescentes experimentó actos de violencia psicológica, cifra menor a la observada en el año 2015 (33,3%), lo que representó un descenso en 4,8 puntos porcentuales; sin embargo, al compararse con el año 2019 (34,9%) la violencia se redujo en 6,4 puntos porcentuales.

Por otro lado, la violencia física contra adolescentes en el hogar tuvo un descenso mayor en el periodo 2019-2024, al pasar de 21,9% a 16,7% (5,2 puntos porcentuales); mientras que, en los últimos diez años, este descenso fue de 3,6 puntos porcentuales (2015-2024).

Como se puede apreciar la violencia en el hogar contra los adolescentes de 12 a 17 años de edad, evidencia cambios importantes y sostenidos en los últimos cinco años, que podría deberse fundamentalmente a las intervenciones del Estado peruano en la formulación de programas, planes y políticas públicas para erradicar la violencia.

GRÁFICO N° 6.5
PERÚ: VIOLENCIA TOTAL, PSICOLÓGICA Y FÍSICA CONTRA ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS DE EDAD EN EL HOGAR, 2015-2024
 (Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

b. Evolución de la prevalencia de violencia en adolescentes de 12 a 17 años en el entorno escolar

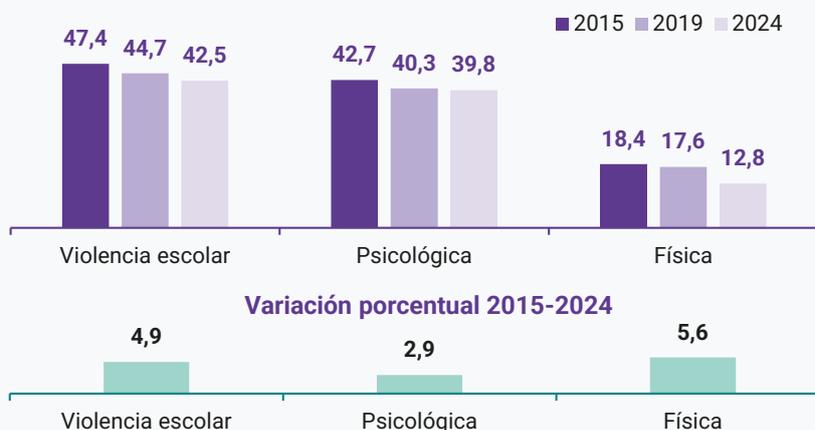
La encuesta en instituciones educativas a los adolescentes de 12 a 17 años de edad, comprende aspectos de violencia psicológica, física y sexual, ejercida por sus pares o a través de redes sociales. A fin de mostrar la evolución de la violencia en el entorno escolar, en los últimos 12 meses, se presentan resultados de violencia escolar, psicológica y física de los años 2015, 2019 y 2024.

La ENARES 2024 evidencia que el 42,5% de adolescentes fue víctima de violencia psicológica o física en el entorno escolar, por sus pares, en los últimos 12 meses. Este porcentaje fue menor a los observados en los años 2015 y 2019 que fueron 47,4% y 44,7%, respectivamente, obteniendo una disminución en 4,9 y 2,2 puntos porcentuales, correspondientemente.

En tanto, la violencia psicológica representó el 39,8% en el 2024, que comparado con 2015 se ha reducido en 2,9 puntos porcentuales. Comparando con el año 2019, la violencia psicológica contra adolescentes se mantiene en los mismos niveles y solo bajó 0,5 punto porcentual.

En cambio, los datos de violencia física contra adolescentes de 12 a 17 años en el ámbito escolar, en los últimos 12 meses, muestran mayor disminución en el periodo 2015-2024, al pasar de 18,4% a 12,8% (5,6 puntos porcentuales) y si se compara con 2019 (17,6%), la reducción fue de 4,8 puntos porcentuales.

GRÁFICO N° 6.6
PERÚ: VIOLENCIA ESCOLAR (PSICOLÓGICA O FÍSICA) CONTRA ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS DE EDAD EN EL ENTORNO ESCOLAR, 2015-2024
 (Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

Conclusiones

- La Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales 2024 recopiló información sobre la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como su tolerancia en la sociedad. Su diseño muestral permitió obtener indicadores a nivel nacional y departamental.
- Según la ENARES 2024, la violencia contra las mujeres ejercida por la pareja o expareja continúa siendo significativa, con una prevalencia del 14.1% en violencia psicológica, 4.4% en la física y 2.4% en la sexual. Estos datos evidencian la necesidad de reforzar medidas preventivas y fortalecer mecanismos de protección con un enfoque integral que impulse cambios culturales y normativos.
- Entre las ENARES 2015 y 2024, la violencia contra las mujeres ejercida por la pareja o expareja ha mostrado reducción en su prevalencia, con una disminución de 9,4 puntos porcentuales en la violencia psicológica, 1,2 puntos porcentuales en la física y 1,9 puntos porcentuales en la sexual. Aunque estos avances reflejan un progreso en la lucha contra la violencia, el problema sigue presente y requiere un compromiso sostenido para su erradicación.
- El 29,7% de niñas y niños menores de 6 años sufren violencia ejercida por la madre. La crianza basada en castigos físicos y psicológicos normaliza la violencia, incrementando el riesgo de que sean víctimas o agresores en el futuro. Para romper este ciclo, es fundamental promover la crianza positiva, el respeto y el diálogo, además de concientizar a las familias sobre los efectos dañinos de la violencia en el desarrollo infantil.
- La violencia contra la mujer sigue siendo tolerada en la sociedad peruana, con altos niveles de aprobación de actitudes sexistas (71,3%) y creencias sexistas (87,4%). Lo más alarmante es que el 56,5% de la población justifica la violación sexual, reflejando una normalización de esta violencia que dificulta su erradicación, hecho que resalta la urgencia de transformar estas creencias para construir una sociedad más justa y libre de violencia.
- Las cifras sobre violencia hacia la niñez peruana evidencian una realidad que el Estado se ha propuesto enfrentar a través de planes y programas nacionales para prevenir y erradicar la violencia. En el país, cinco de cada diez niñas y niños de 9 a 11 años de edad experimentaron violencia psicológica o física ejercida por los padres o quienes hacen sus veces, en los últimos 12 meses, según resultados de la ENARES 2024.
- Los resultados de la ENARES 2024 señalan que cuatro de cada diez adolescentes de 12 a 17 años de edad padecieron violencia psicológica o física por parte de la madre, padre o quienes hacen sus veces, en los últimos 12 meses.
- La violencia escolar en niñas y niños de 9 a 11 años y adolescentes de 12 a 17 años ocurre en diferentes espacios como estando en el salón, dentro o fuera del colegio o camino al colegio o de regreso a casa, ejercida por sus pares del mismo colegio u otro. En 2024, el 44,0% de niñas y niños padecieron violencia psicológica o física y el 45,9% de adolescentes fueron víctimas de violencia psicológica, física o sexual por sus pares.

Referencias bibliográficas

1. **Congreso de la República del Perú. (2015).** Ley N° 30364: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
2. **Organización Mundial de la Salud (OMS).** Informe sobre la violencia contra las mujeres. Ginebra: OMS; 2017
3. **Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019).** Política Nacional de Igualdad de Género. Aprobada mediante el Decreto Supremo N° 008-2019.
4. **Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2022).** Marco conceptual para la Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres. Aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 367-2021-MIMP.
5. **Walker LE.** *The battered woman syndrome.* New York: Springer; 1984.
6. **Asamblea General de las Naciones Unidas.** Convención sobre los Derechos del Niño 1989. Artículo 19, párrafo 1. Disponible en: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
7. **Organización Mundial de la Salud (OMS).** Maltrato infantil. World Health Organization; 2024. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>.
8. **Organización Mundial de la Salud (OMS).** Maltrato infantil: Informe global sobre prevención. World Health Organization; 2020. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332450/9789240007154-spa.pdf>
9. **Organización Mundial de la Salud (OMS).** Violencia juvenil. World Health Organization; 2024. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/youth-violence>.
10. **López G, Guáimaro Y.** El rol de la familia en los procesos de educación y desarrollo humano de los niños y niñas. Revista Ixa [Internet]. 2017. Disponible en: <https://revistaixaya.cucsh.udg.mx/index.php/ixa/article/view/6742>
11. **Bowlby J.** *Attachment and loss. Vol. 1.* Attachment. New York: Basic Books; 1969.
12. **Bandura A.** *Social learning theory.* Englewood Cliffs: Prentice Hall; 1977.
13. **Dollard J, Doob LW, Miller NE, Mowrer OH, Sears RR.** *Frustration and Aggression.* Yale University Press; 1939.
14. **Pinheiro, P. S. (2006).** Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas: Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños. Publicación de las Naciones Unidas. Nueva York.
15. **Hoeffler, A. (2017).** What are the costs of violence? *Politics, Philosophy & Economics*, 16(4), 422-445. <https://doi.org/10.1177/1470594X17714270>.
16. **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2014).** Documento técnico de sistematización de evidencias para lograr el desarrollo infantil temprano. Componente violencia hacia las niñas, niños menores de 5 años y mujeres.
17. **Humphreys, Sara (2008).** Gendering corporal punishment: Beyond the discourse of human rights. *Gender and Education*, 20(5), 527-540.
18. **Feinstein, Sheryl y Lucas Mwahombela (2010).** Corporal punishment in Tanzania's schools. *International Review of Education*, 5(4), 399-410.
19. **Anderson, J. (2016).** Entender para prevenir. Violencia hacia las niñas, niños y adolescentes en el Perú. Lima: Mimp.
20. **Maternoswska, M.C. & Potts, A. (2017).** The Multi-Country Study on the Drivers of Violencia Affecting Children: A Child-centred integrated framework for violence prevention. Florence, Italy: UNICEF Office of Research – Innocenti.

21. **Presidencia de la República del Perú.** Decreto Legislativo N°1410. Código Penal. Artículo 176-B.
22. **Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.** Anexo del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer (PPoR-VCM), aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 162-2019-EF/10. Disponible en https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/anexo_RS024_2019EF.pdf
23. **UNICEF (2017).** Comunicación, infancia y adolescencia. Guía para periodistas. Perspectiva de género.
24. **Congreso de la República del Perú (2015).** Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Artículo 8, literal b.
25. **Congreso de la República del Perú (2015).** Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Artículo 8, literal a.
26. **Congreso de la República del Perú (2015).** Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Artículo 8, literal c.
27. **Presidencia de la República del Perú.** Decreto Legislativo N°635. Código Penal Peruano actualizado 2025. Artículo 170.
28. **Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.** Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030 [Internet]. Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; 2021 [citado 2025 Jun 29]. Disponible en: https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgna/pnmna/PNMNNA_para_Adultos.pdf
29. **Ley N° 30364 (2015).** Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Artículo 8, literal d.
30. **World Health Organization.** Violence against women.
31. **Reglamento de la Ley N°29719.** Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas. Artículo 3.
32. **Asamblea General de las Naciones Unidas (2015).** Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Anexo 1: Cuadros de salida

ENCUESTA DIRIGIDA A MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS (CRS.01)

CUADRO 1.01

PERÚ: PORCENTAJE DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA EJERCIDA POR PAREJA O EXPAREJA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024

Departamento	Porcentaje (%)	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo	N° de casos sin ponderar
			Inferior	Superior		
Nacional	14.1	0.5	13.1	15.1	3.5	13,766
Amazonas	14.0	2.1	10.4	18.7	14.9	452
Áncash	18.2	1.9	14.7	22.2	10.5	579
Apurímac	31.4	3.0	25.8	37.7	9.7	467
Arequipa	15.4	1.4	12.8	18.4	9.2	654
Ayacucho	21.8	2.7	17.1	27.5	12.2	545
Cajamarca	(9.6)	1.5	7.0	13.1	16.0	608
Prov. Const. del Callao	(14.0)	2.1	10.3	18.7	15.2	440
Cusco	28.4	2.1	24.4	32.8	7.6	553
Huancavelica	15.3	2.3	11.4	20.3	14.7	483
Huánuco	(16.1)	2.4	11.9	21.5	15.1	490
Ica	(9.7)	1.8	6.7	13.8	18.2	529
Junín	12.9	1.7	9.9	16.5	13.0	616
La Libertad	(8.2)	1.3	5.9	11.2	16.4	616
Lambayeque	12.8	1.7	9.8	16.5	13.4	542
Lima Metropolitana ^{1/}	12.5	1.2	10.3	15.1	9.7	950
Región Lima ^{2/}	(13.0)	2.3	9.1	18.2	17.7	470
Loreto	21.1	2.4	16.7	26.2	11.4	480
Madre de Dios	17.2	2.3	13.2	22.1	13.1	404
Moquegua	(13.3)	2.0	9.8	17.8	15.3	361
Pasco	(12.4)	2.1	8.8	17.1	16.8	456
Piura	10.2	1.5	7.7	13.4	14.2	633
Puno	18.7	1.8	15.4	22.5	9.8	659
San Martín	17.0	2.3	13.0	21.9	13.3	506
Tacna	(13.5)	2.8	8.9	19.9	20.5	401
Tumbes	19.3	2.7	14.6	25.1	13.8	419
Ucayali	16.0	2.4	11.9	21.3	14.8	453

() Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.

Nota: Denominación establecida mediante Ley N°31140.

^{1/} Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

^{2/} Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

CUADRO 1.02

PERÚ: PORCENTAJE DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FÍSICA EJERCIDA POR PAREJA O EXPAREJA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024

Departamento	Porcentaje (%)	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo	N° de casos sin ponderar
			Inferior	Superior		
Nacional	4.4	0.3	3.8	5.2	7.9	13,766
Amazonas	(4.9)	1.2	3.1	7.9	24.3	452
Áncash	(4.6)	1.2	2.8	7.5	25.2	579
Apurímac	(14.1)	2.2	10.3	19.1	15.8	467
Arequipa	(4.9)	1.0	3.3	7.3	20.1	654
Ayacucho	(7.3)	1.6	4.7	11.3	22.5	545
Cajamarca	(3.0)	0.7	1.8	4.8	24.7	608
Prov. Const. del Callao	(2.3)	0.7	1.2	4.2	31.8	440
Cusco	(6.0)	1.2	4.0	9.0	20.8	553
Huancavelica	(5.0)	1.6	2.6	9.3	32.3	483
Huánuco	(3.8)	1.2	2.0	6.8	30.8	490
Ica	(2.3)	0.7	1.3	4.0	29.1	529
Junín	(4.6)	0.9	3.1	6.7	19.4	616
La Libertad	(2.3)	0.7	1.3	4.1	30.3	616
Lambayeque	(3.6)	0.9	2.2	5.8	25.4	542
Lima Metropolitana ^{1/}	(4.4)	0.9	2.9	6.6	20.7	950
Región Lima ^{2/}	(3.6)	1.0	2.1	6.1	27.4	470
Loreto	(7.8)	1.8	4.9	12.1	23.0	480
Madre de Dios	(4.9)	1.2	3.1	7.7	23.5	404
Moquegua	(6.6)	1.5	4.1	10.3	23.3	361
Pasco	(4.7)	1.2	2.8	7.7	26.0	456
Piura	(2.6)	0.7	1.6	4.2	25.7	633
Puno	(8.2)	1.4	5.8	11.3	16.9	659
San Martín	(3.3)	0.9	1.9	5.7	28.3	506
Tacna	(7.1)	2.2	3.9	12.7	30.5	401
Tumbes	(5.6)	1.3	3.5	8.8	23.1	419
Ucayali	(5.2)	1.2	3.3	8.1	22.9	453

() Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.

Nota: Denominación establecida mediante Ley N°31140.

1/ Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

CUADRO 1.03

PERÚ: PORCENTAJE DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EJERCIDA POR PAREJA O EXPAREJA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024

Departamento	Porcentaje (%)	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo	N° de casos sin ponderar
			Inferior	Superior		
Nacional	2.4	0.2	2.0	2.9	9.7	13,766
Amazonas	(3.1)	1.1	1.5	6.1	35.3	452
Áncash	(3.7)	1.0	2.2	6.4	27.7	579
Apurímac	(5.7)	1.0	4.0	8.0	18.0	467
Arequipa	(3.2)	0.9	1.8	5.5	27.7	654
Ayacucho	(6.2)	1.5	3.9	9.8	23.6	545
Cajamarca	(1.9)	0.6	1.0	3.4	30.7	608
Prov. Const. del Callao	(2.9)	1.0	1.5	5.6	33.9	440
Cusco	(5.1)	1.0	3.5	7.4	18.8	553
Huancavelica	(1.5)	0.6	0.7	3.1	38.0	483
Huánuco	(1.2)	0.6	0.4	3.4	52.5	490
Ica	(1.3)	0.5	0.6	2.8	38.4	529
Junín	(1.4)	0.4	0.8	2.6	31.6	616
La Libertad	(1.7)	0.6	0.9	3.4	34.4	616
Lambayeque	(2.0)	0.7	0.9	4.1	37.9	542
Lima Metropolitana ^{1/}	(1.8)	0.6	1.0	3.4	31.6	950
Región Lima ^{2/}	(1.7)	0.6	0.8	3.3	34.5	470
Loreto	(4.3)	1.2	2.5	7.2	27.0	480
Madre de Dios	(1.5)	0.6	0.7	3.4	41.1	404
Moquegua	(3.0)	0.8	1.8	5.2	27.5	361
Pasco	(1.7)	0.6	0.9	3.3	34.2	456
Piura	(1.6)	0.5	0.8	3.1	34.7	633
Puno	(2.9)	0.8	1.7	4.9	26.5	659
San Martín	(3.4)	1.2	1.7	6.7	34.5	506
Tacna	(3.1)	1.7	1.1	8.6	53.5	401
Tumbes	(2.5)	0.9	1.2	5.0	35.8	419
Ucayali	(2.9)	0.9	1.6	5.2	29.7	453

() Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.

Nota: Denominación establecida mediante Ley N°31140.

1/ Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

CUADRO 1.04

PERÚ: PORCENTAJE DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FÍSICA SEVERA EJERCIDA POR PAREJA O EXPAREJA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024

Departamento	Porcentaje (%)	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo	N° de casos sin ponderar
			Inferior	Superior		
Nacional	1.2	0.2	0.9	1.6	12.8	13,766
Amazonas	(1.6)	0.8	0.6	4.1	47.9	452
Áncash	(1.6)	0.6	0.7	3.5	40.0	579
Apurímac	(3.7)	0.9	2.3	5.9	24.5	467
Arequipa	(0.9)	0.4	0.4	2.0	39.2	654
Ayacucho	(2.6)	1.1	1.1	6.0	43.3	545
Cajamarca	(1.7)	1.0	0.5	5.2	58.3	608
Prov. Const. del Callao	(0.7)	0.4	0.2	2.4	62.5	440
Cusco	(2.2)	0.7	1.2	4.0	30.5	553
Huancavelica	(1.6)	0.8	0.6	4.3	50.8	483
Huánuco	(1.3)	0.5	0.6	2.8	39.1	490
Ica	(0.4)	0.3	0.1	1.9	76.7	529
Junín	(1.0)	0.4	0.4	2.3	44.2	616
La Libertad	(0.7)	0.5	0.2	2.6	64.5	616
Lambayeque	(1.0)	0.5	0.4	2.6	48.7	542
Lima Metropolitana ^{1/}	(0.9)	0.4	0.4	2.0	43.7	950
Región Lima ^{2/}	(1.1)	0.5	0.4	2.8	47.6	470
Loreto	(3.2)	1.0	1.8	5.7	29.6	480
Madre de Dios	(2.0)	0.8	0.9	4.4	39.6	404
Moquegua	(2.8)	1.1	1.3	5.8	37.5	361
Pasco	(1.0)	0.6	0.3	3.1	58.5	456
Piura	(1.0)	0.4	0.5	2.0	35.9	633
Puno	(1.9)	0.5	1.2	3.0	24.5	659
San Martín	(0.5)	0.3	0.1	1.7	62.9	506
Tacna	(3.6)	1.7	1.4	8.9	47.1	401
Tumbes	(2.6)	0.9	1.3	5.2	36.2	419
Ucayali	(1.4)	0.6	0.6	3.1	39.7	453

() Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.

Nota: Denominación establecida mediante Ley N°31140.

1/ Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Hurochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

CUADRO 1.05**PERÚ: PORCENTAJE DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EJERCIDA POR UN AGRESOR DISTINTO A LA PAREJA O EXPAREJA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024**

Departamento	Porcentaje (%)	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo	N° de casos sin ponderar
			Inferior	Superior		
Nacional	3.2	0.4	2.5	4.0	12.2	13,826
Amazonas	(1.7)	1.0	0.6	5.2	56.8	455
Áncash	(4.1)	0.9	2.6	6.4	23.1	582
Apurímac	(3.2)	1.2	1.6	6.5	36.3	471
Arequipa	(3.8)	1.0	2.3	6.3	25.9	657
Ayacucho	(2.2)	1.0	0.9	5.3	44.9	545
Cajamarca	(1.2)	0.7	0.4	3.5	57.4	612
Prov. Const. del Callao	(4.0)	1.0	2.4	6.6	25.9	441
Cusco	(8.4)	2.1	5.0	13.7	25.5	555
Huancavelica	(2.2)	1.6	0.5	9.1	73.6	488
Huánuco	(1.2)	0.6	0.5	3.3	50.9	492
Ica	(0.5)	0.4	0.1	2.0	67.8	529
Junín	(2.8)	1.0	1.4	5.5	34.6	618
La Libertad	(0.7)	0.4	0.2	2.4	62.2	620
Lambayeque	(1.5)	0.6	0.7	3.2	39.8	550
Lima Metropolitana ^{1/}	(4.6)	1.0	2.9	7.2	22.8	954
Región Lima ^{2/}	(1.7)	0.8	0.7	4.4	48.6	470
Loreto	(3.9)	1.5	1.9	8.0	37.0	480
Madre de Dios	(1.2)	0.7	0.4	3.7	59.3	405
Moquegua	(1.1)	0.5	0.4	2.6	45.2	361
Pasco	(1.0)	0.6	0.3	3.3	62.6	456
Piura	(1.9)	0.8	0.8	4.2	41.0	638
Puno	(1.1)	0.5	0.4	2.9	48.7	662
San Martín	(0.3)	0.3	0.0	1.8	99.3	507
Tacna	(3.2)	1.0	1.8	5.7	29.9	402
Tumbes	(2.3)	0.9	1.1	4.7	37.3	420
Ucayali	(2.4)	0.9	1.1	5.2	38.9	456

() Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.

Nota: Denominación establecida mediante Ley N°31140.

1/ Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

CUADRO 1.06

PERÚ: PORCENTAJE DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS, VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE ACOSO SEXUAL EJERCIDA POR UN AGRESOR DISTINTO A LA PAREJA O EXPAREJA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024

Departamento	Porcentaje (%)	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo	N° de casos sin ponderar
			Inferior	Superior		
Nacional	3.0	0.4	2.4	3.8	12.2	13,826
Amazonas	(1.7)	1.0	0.6	5.2	56.8	455
Áncash	(4.1)	0.9	2.6	6.4	23.1	582
Apurímac	(3.2)	1.2	1.6	6.5	36.3	471
Arequipa	(3.8)	1.0	2.3	6.3	25.9	657
Ayacucho	(2.0)	1.0	0.7	5.2	50.1	545
Cajamarca	(1.2)	0.7	0.4	3.5	57.4	612
Prov. Const. del Callao	(3.9)	1.0	2.3	6.5	26.7	441
Cusco	(8.4)	2.1	5.0	13.7	25.5	555
Huancavelica	(2.2)	1.6	0.5	9.1	73.6	488
Huánuco	(1.2)	0.6	0.5	3.3	50.9	492
Ica	(0.5)	0.4	0.1	2.0	67.8	529
Junín	(2.7)	1.0	1.3	5.4	36.3	618
La Libertad	(0.7)	0.4	0.2	2.4	62.2	620
Lambayeque	(1.5)	0.6	0.7	3.2	39.8	550
Lima Metropolitana ^{1/}	(4.3)	1.0	2.7	6.7	23.1	954
Región Lima ^{2/}	(1.7)	0.8	0.7	4.4	48.6	470
Loreto	(3.4)	1.4	1.5	7.6	41.8	480
Madre de Dios	(1.2)	0.7	0.4	3.7	59.3	405
Moquegua	(1.1)	0.5	0.4	2.6	45.2	361
Pasco	(0.8)	0.6	0.2	3.4	72.5	456
Piura	(1.6)	0.7	0.7	4.0	45.1	638
Puno	(1.1)	0.5	0.4	2.9	48.7	662
San Martín	(0.3)	0.3	0.0	1.8	99.3	507
Tacna	(3.0)	0.9	1.7	5.4	30.1	402
Tumbes	(2.3)	0.9	1.1	4.7	37.3	420
Ucayali	(1.6)	0.7	0.7	3.9	45.2	456

() Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.

Nota: Denominación establecida mediante Ley N°31140.

1/ Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

CUADRO 1.07**PERÚ: PORCENTAJE DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS QUE EN LA NIÑEZ EXPERIMENTARON VIOLENCIA INTERPARENTAL, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024**

Departamento	Porcentaje (%)	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo	N° de casos sin ponderar
			Inferior	Superior		
Nacional	34.1	0.7	32.7	35.6	2.1	13,826
Amazonas	35.4	3.1	29.6	41.6	8.8	455
Áncash	40.3	2.2	36.1	44.7	5.5	582
Apurímac	60.2	3.3	53.5	66.5	5.5	471
Arequipa	45.4	2.7	40.2	50.7	5.9	657
Ayacucho	41.3	3.0	35.6	47.3	7.3	545
Cajamarca	22.2	2.2	18.1	26.9	10.1	612
Prov. Const. del Callao	32.0	2.8	26.9	37.7	8.6	441
Cusco	53.2	2.8	47.7	58.6	5.2	555
Huancavelica	41.9	3.0	36.2	47.9	7.1	488
Huánuco	36.6	3.3	30.4	43.3	9.0	492
Ica	17.5	2.4	13.3	22.6	13.5	529
Junín	35.6	2.9	30.2	41.4	8.0	618
La Libertad	23.1	2.2	19.0	27.8	9.7	620
Lambayeque	27.2	2.1	23.3	31.5	7.7	550
Lima Metropolitana ^{1/}	32.7	1.8	29.2	36.3	5.5	954
Región Lima ^{2/}	37.0	3.3	30.7	43.8	9.0	470
Loreto	44.8	3.0	39.0	50.8	6.7	480
Madre de Dios	38.8	3.3	32.5	45.6	8.6	405
Moquegua	33.8	3.0	28.3	39.9	8.8	361
Pasco	40.0	3.2	33.8	46.5	8.1	456
Piura	22.5	2.0	18.8	26.8	9.1	638
Puno	53.2	3.2	47.0	59.3	5.9	662
San Martín	38.1	2.7	33.0	43.6	7.1	507
Tacna	33.6	3.1	27.8	40.0	9.2	402
Tumbes	30.8	3.2	24.9	37.3	10.2	420
Ucayali	32.1	2.7	27.0	37.6	8.4	456

Nota: Denominación establecida mediante Ley N°31140.

1/ Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

CUADRO 1.08

PERÚ: PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 72 MESES CUYA MADRE EJERCE CONDUCTAS DE CASTIGO FÍSICO Y/O PSICOLÓGICO CONTRA ELLAS O ELLOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024

Departamento	Porcentaje (%)	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo	N° de casos sin ponderar
			Inferior	Superior		
Nacional	29.7	1.4	27.0	32.5	4.7	3,220
Amazonas	(27.9)	4.8	19.6	38.2	17.1	129
Áncash	40.2	4.8	31.2	50.0	12.0	121
Apurímac	(35.5)	7.3	22.7	50.7	20.6	113
Arequipa	(34.8)	5.3	25.4	45.7	15.1	142
Ayacucho	41.3	5.6	30.9	52.5	13.5	133
Cajamarca	(4.1)	2.0	1.6	10.2	47.7	122
Prov. Const. del Callao	(32.4)	6.7	20.8	46.6	20.8	89
Cusco	37.3	5.2	27.9	47.9	13.8	126
Huancavelica	(21.8)	7.1	11.0	38.6	32.4	93
Huánuco	(40.6)	6.2	29.2	53.2	15.4	128
Ica	(30.8)	6.8	19.3	45.4	22.0	126
Junín	(34.8)	5.6	24.7	46.4	16.1	124
La Libertad	(22.3)	3.8	15.7	30.7	17.2	174
Lambayeque	(38.4)	6.3	27.1	51.2	16.3	111
Lima Metropolitana ^{1/}	(28.4)	4.4	20.7	37.7	15.4	163
Región Lima ^{2/}	(41.0)	7.1	28.1	55.3	17.3	85
Loreto	47.0	5.9	35.7	58.6	12.6	155
Madre de Dios	(14.2)	4.1	7.9	24.2	28.8	141
Moquegua	(22.3)	6.0	12.7	36.2	26.9	56
Pasco	(37.1)	5.9	26.5	49.2	15.9	110
Piura	(18.0)	3.1	12.7	25.0	17.2	174
Puno	(25.4)	4.7	17.4	35.6	18.3	129
San Martín	(29.1)	4.6	21.0	38.9	15.8	150
Tacna	(8.4)	3.3	3.8	17.5	39.2	67
Tumbes	(13.3)	4.2	7.0	23.9	31.6	92
Ucayali	(31.6)	4.8	22.9	41.7	15.3	167

() Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.

Nota: Denominación establecida mediante Ley N°31140.

1/ Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

CUADRO 1.09**PERÚ: PORCENTAJE DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS, BAJO DEPENDENCIA ECONÓMICA DE PARTE DE SU PAREJA O EXPAREJA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024**

Departamento	Porcentaje (%)	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo	N° de casos sin ponderar
			Inferior	Superior		
Nacional	28.6	0.9	27.0	30.3	3.0	12,105
Amazonas	30.1	4.0	22.9	38.5	13.3	408
Áncash	37.5	3.2	31.4	43.9	8.6	504
Apurímac	17.8	2.4	13.6	22.9	13.3	447
Arequipa	22.5	1.9	19.0	26.3	8.3	570
Ayacucho	24.1	2.7	19.2	29.8	11.3	493
Cajamarca	30.0	3.0	24.5	36.1	9.9	531
Prov. Const. del Callao	30.1	2.7	25.1	35.5	8.8	364
Cusco	22.5	2.9	17.3	28.7	13.0	489
Huancavelica	(27.1)	4.8	18.7	37.5	17.8	445
Huánuco	25.9	3.0	20.5	32.1	11.5	444
Ica	28.3	2.6	23.4	33.8	9.3	446
Junín	22.5	2.9	17.3	28.7	12.9	523
La Libertad	40.7	2.9	35.2	46.4	7.1	528
Lambayeque	45.1	3.0	39.3	51.0	6.6	456
Lima Metropolitana ^{1/}	29.4	2.2	25.2	34.0	7.6	773
Región Lima ^{2/}	28.6	3.2	22.7	35.3	11.3	421
Loreto	(20.6)	3.1	15.1	27.4	15.2	448
Madre de Dios	12.1	1.8	9.0	16.1	14.9	377
Moquegua	19.6	2.9	14.6	25.9	14.7	313
Pasco	25.5	2.9	20.2	31.6	11.4	397
Piura	32.4	2.9	27.0	38.4	9.0	545
Puno	16.7	2.3	12.7	21.6	13.5	590
San Martín	23.4	2.9	18.2	29.5	12.3	473
Tacna	17.3	2.3	13.2	22.2	13.2	331
Tumbes	(24.8)	3.7	18.2	32.9	15.1	376
Ucayali	21.0	2.9	15.8	27.4	14.0	413

() Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.

Nota: Denominación establecida mediante Ley N°31140.

1/ Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

ENCUESTA DIRIGIDA A HOMBRES Y MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS (CRS.02)

CUADRO 1.10

PERÚ: PORCENTAJE DE HOMBRES DE 18 AÑOS A MÁS QUE EN LA NIÑEZ EXPERIMENTARON VIOLENCIA INTERPARENTAL, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024

Departamento	Porcentaje (%)	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo	N° de casos sin ponderar
			Inferior	Superior		
Nacional	34.0	1.3	31.5	36.5	3.8	4,078
Amazonas	(30.2)	5.5	20.6	42.0	18.3	136
Áncash	(32.1)	5.2	22.7	43.1	16.3	147
Apurímac	53.6	5.1	43.5	63.3	9.6	148
Arequipa	42.4	4.2	34.5	50.7	9.8	234
Ayacucho	45.5	6.4	33.4	58.2	14.1	149
Cajamarca	(18.4)	3.5	12.5	26.2	19.0	183
Prov. Const. del Callao	(33.6)	5.6	23.6	45.3	16.7	128
Cusco	56.2	4.7	46.8	65.2	8.4	150
Huancavelica	(42.4)	6.4	30.5	55.3	15.2	144
Huánuco	39.1	4.8	30.2	48.8	12.3	158
Ica	(18.7)	4.3	11.7	28.5	22.8	135
Junín	44.8	5.3	34.8	55.4	11.9	181
La Libertad	(18.3)	3.6	12.2	26.6	19.9	188
Lambayeque	(27.4)	4.2	20.0	36.3	15.2	139
Lima Metropolitana ^{1/}	36.6	3.4	30.3	43.5	9.2	267
Región Lima ^{2/}	28.0	4.0	20.9	36.4	14.2	150
Loreto	38.0	5.5	27.9	49.2	14.5	118
Madre de Dios	(39.5)	6.4	28.0	52.4	16.1	128
Moquegua	27.7	3.6	21.2	35.3	13.0	126
Pasco	39.5	5.1	30.1	49.8	12.9	138
Piura	(14.3)	2.3	10.4	19.5	16.1	213
Puno	48.5	6.1	36.9	60.3	12.5	192
San Martín	36.7	4.4	28.5	45.7	12.1	143
Tacna	(31.2)	7.2	19.1	46.6	23.0	118
Tumbes	(27.3)	4.7	19.2	37.4	17.1	138
Ucayali	35.9	4.7	27.2	45.6	13.2	127

() Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.

Nota: Denominación establecida mediante Ley N°31140.

1/ Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

CUADRO 1.11**PERÚ: PORCENTAJE DE HOMBRES DE 18 AÑOS A MÁS QUE JUSTIFICAN LA VIOLACIÓN SEXUAL CONTRA LAS MUJERES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024**

Departamento	Porcentaje (%)	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo	N° de casos sin ponderar
			Inferior	Superior		
Nacional	56.5	1.5	53.4	59.4	2.7	4,078
Amazonas	69.0	5.6	57.0	78.9	8.2	136
Áncash	60.6	5.6	49.2	70.9	9.3	147
Apurímac	60.0	6.3	47.2	71.5	10.5	148
Arequipa	58.7	3.6	51.4	65.6	6.2	234
Ayacucho	78.9	6.2	64.3	88.6	7.9	149
Cajamarca	54.9	4.8	45.4	64.1	8.8	183
Prov. Const. del Callao	45.0	5.8	34.1	56.5	12.9	128
Cusco	66.2	6.2	53.2	77.1	9.4	150
Huancavelica	70.5	6.1	57.4	80.9	8.6	144
Huánuco	67.1	5.8	54.8	77.5	8.7	158
Ica	51.6	5.1	41.7	61.3	9.8	135
Junín	80.3	4.0	71.4	86.9	4.9	181
La Libertad	36.2	5.4	26.4	47.2	14.8	188
Lambayeque	60.3	4.7	50.9	69.0	7.7	139
Lima Metropolitana ^{1/}	53.2	4.1	45.1	61.1	7.7	267
Región Lima ^{2/}	54.0	5.6	42.9	64.6	10.4	150
Loreto	77.1	6.2	62.9	87.0	8.0	118
Madre de Dios	43.1	5.3	33.1	53.7	12.3	128
Moquegua	48.1	6.2	36.3	60.0	12.8	126
Pasco	69.0	5.0	58.6	77.8	7.2	138
Piura	43.2	4.7	34.4	52.4	10.8	213
Puno	62.5	4.9	52.5	71.6	7.9	192
San Martín	67.3	5.0	56.8	76.3	7.5	143
Tacna	54.0	5.0	44.3	63.5	9.2	118
Tumbes	48.2	4.6	39.2	57.2	9.6	138
Ucayali	69.5	5.0	58.8	78.4	7.3	127

Nota: Denominación establecida mediante Ley N°31140.

^{1/} Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

^{2/} Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Hurochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

CUADRO 1.12

PERÚ: PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS QUE TOLERAN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2024

Característica seleccionada	Porcentaje (%)	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo	N° de casos sin ponderar
			Inferior	Superior		
Nacional	75.7	1.0	73.8	77.6	1.3	8,955
Sexo						
Hombre	80.8	1.1	78.4	82.9	1.4	4,078
Mujer	70.9	1.3	68.2	73.4	1.9	4,877
Departamento						
Amazonas	89.4	2.2	84.1	93.0	2.5	298
Áncash	73.9	3.3	66.9	79.8	4.5	352
Apurímac	80.3	4.3	70.5	87.4	5.3	311
Arequipa	77.7	2.6	72.3	82.4	3.3	473
Ayacucho	89.0	2.8	82.1	93.5	3.2	333
Cajamarca	77.8	3.6	69.9	84.0	4.6	393
Prov. Const. del Callao	73.0	3.7	65.1	79.7	5.1	269
Cusco	80.1	3.7	71.8	86.4	4.6	356
Huancavelica	86.5	3.2	78.9	91.6	3.7	348
Huánuco	80.5	4.0	71.5	87.1	4.9	320
Ica	71.0	3.2	64.3	76.8	4.5	307
Junín	88.8	2.5	83.0	92.8	2.8	391
La Libertad	67.9	3.1	61.5	73.6	4.6	419
Lambayeque	77.6	2.9	71.3	82.8	3.8	332
Lima Metropolitana ^{1/}	70.6	2.5	65.6	75.2	3.5	564
Región Lima ^{2/}	76.8	3.6	68.9	83.2	4.7	292
Loreto	82.1	4.0	72.8	88.8	4.9	306
Madre de Dios	61.9	4.4	53.0	70.1	7.1	256
Moquegua	72.0	3.8	64.0	78.8	5.3	235
Pasco	83.9	3.0	77.2	88.9	3.5	291
Piura	78.8	3.2	72.0	84.4	4.0	461
Puno	80.0	3.1	73.3	85.4	3.8	471
San Martín	84.8	2.9	78.1	89.7	3.5	314
Tacna	70.2	3.7	62.4	77.0	5.3	269
Tumbes	79.6	2.8	73.5	84.5	3.5	295
Ucayali	89.8	2.5	83.9	93.7	2.7	299

Nota: Denominación establecida mediante Ley N°31140.

^{1/} Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

^{2/} Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

CUADRO 1.13

PERÚ: PORCENTAJE DE HOMBRES DE 18 AÑOS A MÁS QUE JUSTIFICAN LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024

Departamento	Porcentaje (%)	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo	N° de casos sin ponderar
			Inferior	Superior		
Nacional	69.7	1.4	66.9	72.2	1.9	4,078
Amazonas	82.0	4.2	72.1	88.9	5.2	136
Áncash	67.6	4.8	57.6	76.2	7.1	147
Apurímac	69.4	5.6	57.5	79.1	8.1	148
Arequipa	70.7	3.9	62.4	77.8	5.6	234
Ayacucho	89.7	3.3	81.3	94.6	3.7	149
Cajamarca	63.7	4.7	54.0	72.3	7.4	183
Prov. Const. del Callao	64.2	5.6	52.7	74.3	8.7	128
Cusco	74.0	5.9	60.9	83.8	8.0	150
Huancavelica	78.6	5.5	65.8	87.5	7.0	144
Huánuco	77.6	4.5	67.6	85.2	5.8	158
Ica	66.2	4.8	56.3	74.9	7.2	135
Junín	87.3	3.3	79.2	92.5	3.8	181
La Libertad	58.7	4.9	48.9	67.8	8.3	188
Lambayeque	68.8	4.2	60.1	76.4	6.1	139
Lima Metropolitana ^{1/}	65.6	3.6	58.3	72.2	5.4	267
Región Lima ^{2/}	71.0	5.3	59.6	80.3	7.5	150
Loreto	83.6	5.5	69.8	91.9	6.6	118
Madre de Dios	54.0	5.8	42.6	65.0	10.8	128
Moquegua	67.4	6.0	54.8	78.0	8.9	126
Pasco	76.8	5.0	65.7	85.2	6.5	138
Piura	69.0	4.8	59.0	77.5	6.9	213
Puno	75.7	4.3	66.3	83.2	5.7	192
San Martín	78.0	4.5	68.0	85.6	5.7	143
Tacna	62.5	5.6	51.1	72.6	8.9	118
Tumbes	73.4	5.0	62.4	82.0	6.9	138
Ucayali	83.8	4.6	72.7	90.9	5.5	127

Nota: Denominación establecida mediante Ley N°31140.

^{1/} Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

^{2/} Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Hurochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

CUADRO 1.14

PERÚ: PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS QUE APRUEBAN CREENCIAS SEXISTAS, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2024

Característica seleccionada	Porcentaje (%)	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo	N° de casos sin ponderar
			Inferior	Superior		
Nacional	87.4	0.8	85.9	88.8	0.9	8,955
Sexo						
Hombre	89.4	0.8	87.6	91.0	0.9	4,078
Mujer	85.5	1.1	83.1	87.5	1.3	4,877
Departamento						
Amazonas	91.5	3.2	82.8	96.1	3.5	298
Áncash	91.3	1.9	86.8	94.3	2.0	352
Apurímac	82.5	3.4	74.7	88.2	4.2	311
Arequipa	84.3	2.4	79.1	88.5	2.8	473
Ayacucho	92.9	2.3	87.0	96.3	2.4	333
Cajamarca	88.4	2.5	82.6	92.4	2.8	393
Prov. Const. del Callao	85.5	2.6	79.8	89.9	3.0	269
Cusco	88.5	2.5	82.5	92.7	2.9	356
Huancavelica	93.0	1.9	88.3	95.9	2.0	348
Huánuco	91.3	2.7	84.4	95.3	2.9	320
Ica	89.8	2.6	83.5	93.9	2.9	307
Junín	93.1	1.5	89.5	95.5	1.6	391
La Libertad	84.0	3.0	77.3	89.0	3.5	419
Lambayeque	91.6	2.1	86.6	94.8	2.2	332
Lima Metropolitana ^{1/}	86.8	1.9	82.5	90.1	2.2	564
Región Lima ^{2/}	88.7	2.8	82.0	93.1	3.1	292
Loreto	90.9	2.0	86.0	94.1	2.2	306
Madre de Dios	92.8	2.2	86.9	96.1	2.4	256
Moquegua	80.7	3.8	72.2	87.1	4.7	235
Pasco	89.5	2.3	83.9	93.3	2.6	291
Piura	77.1	3.5	69.4	83.3	4.6	461
Puno	89.7	1.9	85.2	92.9	2.2	471
San Martín	93.3	2.1	87.8	96.4	2.3	314
Tacna	80.5	2.8	74.4	85.4	3.5	269
Tumbes	91.7	1.8	87.3	94.6	2.0	295
Ucayali	92.1	1.6	88.2	94.8	1.8	299

Nota: Denominación establecida mediante Ley N°31140.

^{1/} Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

^{2/} Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

CUADRO 1.15

PERÚ: PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS QUE APRUEBAN ACTITUDES SEXISTAS, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2024

Característica seleccionada	Porcentaje (%)	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo	N° de casos sin ponderar
			Inferior	Superior		
Nacional	71.3	1.0	69.3	73.2	1.4	8,955
Sexo						
Hombre	76.2	1.3	73.6	78.7	1.7	4,078
Mujer	66.5	1.4	63.7	69.2	2.1	4,877
Departamento						
Amazonas	77.6	3.6	69.8	83.8	4.6	298
Áncash	80.0	3.4	72.4	86.0	4.3	352
Apurímac	80.2	3.8	71.6	86.6	4.8	311
Arequipa	71.8	2.7	66.3	76.8	3.7	473
Ayacucho	83.2	3.7	74.7	89.3	4.5	333
Cajamarca	76.0	3.6	68.4	82.3	4.7	393
Prov. Const. del Callao	67.3	3.8	59.5	74.2	5.6	269
Cusco	74.1	3.0	67.9	79.5	4.0	356
Huancavelica	91.5	2.1	86.4	94.8	2.3	348
Huánuco	80.7	4.1	71.3	87.5	5.1	320
Ica	74.4	3.7	66.5	81.0	5.0	307
Junín	85.8	2.5	80.1	90.0	2.9	391
La Libertad	59.3	4.4	50.5	67.6	7.4	419
Lambayeque	70.6	3.6	63.0	77.3	5.2	332
Lima Metropolitana ^{1/}	65.3	2.6	60.0	70.2	4.0	564
Región Lima ^{2/}	70.7	4.0	62.3	77.9	5.6	292
Loreto	84.0	3.4	76.1	89.6	4.1	306
Madre de Dios	82.6	3.7	74.1	88.7	4.5	256
Moquegua	73.1	3.6	65.5	79.6	4.9	235
Pasco	86.0	2.7	79.8	90.5	3.2	291
Piura	64.4	3.8	56.7	71.4	5.9	461
Puno	79.0	3.0	72.5	84.4	3.8	471
San Martín	87.9	3.0	80.6	92.7	3.5	314
Tacna	71.4	3.5	64.0	77.8	4.9	269
Tumbes	64.2	4.9	54.2	73.2	7.6	295
Ucayali	80.1	3.6	72.0	86.3	4.6	299

Nota: Denominación establecida mediante Ley N°31140.

^{1/} Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

^{2/} Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

ENCUESTA DIRIGIDA A NIÑAS Y NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS (CRS.03)

CUADRO 1.16

PERÚ: PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS CUYA MADRE O PADRE O QUIENES HAGAN SUS VECES EJERCEN VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA CONTRA ELLAS O ELLOS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024

Característica seleccionada	Porcentaje (%)	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo	N° de casos sin ponderar
			Inferior	Superior		
Nacional	45.9	1.0	44.0	47.8	2.2	12,904
Sexo						
Hombre	47.3	1.3	44.7	49.8	2.7	6,352
Mujer	44.6	1.2	42.2	47.1	2.8	6,552
Departamento						
Amazonas	44.9	3.0	39.1	51.0	6.8	487
Áncash	49.4	3.7	42.2	56.6	7.5	391
Apurímac	57.3	3.1	51.1	63.2	5.4	410
Arequipa	44.8	2.6	39.7	50.0	5.9	472
Ayacucho	48.6	2.4	43.8	53.3	5.0	404
Cajamarca	35.9	3.0	30.2	42.1	8.5	583
Prov. Const. del Callao	49.7	3.6	42.6	56.8	7.3	466
Cusco	44.2	2.5	39.4	49.2	5.7	466
Huancavelica	38.5	3.5	31.9	45.6	9.1	510
Huánuco	43.2	3.1	37.3	49.4	7.1	413
Ica	41.7	2.5	36.9	46.7	6.0	540
Junín	57.8	2.6	52.6	62.8	4.5	462
La Libertad	53.9	4.4	45.2	62.3	8.1	477
Lambayeque	28.7	2.6	23.9	34.1	9.1	490
Lima Metropolitana ^{1/}	50.3	3.1	44.3	56.3	6.1	637
Región Lima ^{2/}	43.4	3.2	37.3	49.7	7.3	510
Loreto	50.7	4.0	42.9	58.4	7.8	504
Madre de Dios	48.5	2.5	43.7	53.3	5.1	511
Moquegua	41.5	3.0	35.7	47.5	7.3	506
Pasco	47.2	3.4	40.6	53.9	7.2	543
Piura	34.1	3.3	27.9	40.9	9.8	582
Puno	54.6	2.9	48.9	60.2	5.3	537
San Martín	33.8	2.6	28.9	39.0	7.6	477
Tacna	43.5	3.2	37.3	49.8	7.4	489
Tumbes	43.4	3.3	37.0	50.0	7.7	524
Ucayali	44.1	3.8	36.8	51.7	8.7	513

Nota: Denominación establecida mediante Ley N°31140.

^{1/} Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

^{2/} Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

CUADRO 1.17

PERÚ: PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ESCOLAR POR PARTE DE UN/A COMPAÑERO/A U OTRO/A ALUMNO/A DE OTRO COLEGIO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024

Característica seleccionada	Porcentaje (%)	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo	N° de casos sin ponderar
			Inferior	Superior		
Nacional	44.0	1.0	42.1	46.0	2.3	12,904
Sexo						
Hombre	42.8	1.3	40.3	45.3	3.0	6,352
Mujer	45.2	1.2	42.9	47.5	2.6	6,552
Departamento						
Amazonas	47.4	4.2	39.3	55.6	8.8	487
Áncash	42.3	3.0	36.4	48.3	7.2	391
Apurímac	58.8	3.6	51.5	65.7	6.2	410
Arequipa	43.8	2.8	38.4	49.3	6.4	472
Ayacucho	58.0	2.9	52.1	63.6	5.1	404
Cajamarca	30.9	2.5	26.2	36.0	8.1	583
Prov. Const. del Callao	41.0	2.5	36.2	46.0	6.2	466
Cusco	50.3	3.3	43.8	56.8	6.6	466
Huancavelica	39.4	3.4	32.9	46.3	8.7	510
Huánuco	50.9	3.7	43.7	58.0	7.2	413
Ica	42.1	3.5	35.3	49.2	8.4	540
Junín	57.6	3.4	50.7	64.1	5.9	462
La Libertad	50.0	3.0	44.2	55.8	5.9	477
Lambayeque	34.0	2.6	29.0	39.3	7.8	490
Lima Metropolitana ^{1/}	41.5	3.2	35.4	47.9	7.7	637
Región Lima ^{2/}	44.1	4.1	36.3	52.3	9.3	510
Loreto	48.8	3.3	42.3	55.2	6.8	504
Madre de Dios	49.9	3.4	43.3	56.5	6.8	511
Moquegua	40.7	3.4	34.2	47.6	8.4	506
Pasco	51.7	2.9	46.0	57.3	5.6	543
Piura	36.5	3.5	29.9	43.6	9.6	582
Puno	57.2	3.6	50.1	64.0	6.2	537
San Martín	39.0	3.5	32.4	46.1	9.0	477
Tacna	47.4	2.9	41.8	53.1	6.1	489
Tumbes	43.0	2.1	38.9	47.2	4.9	524
Ucayali	44.8	3.7	37.7	52.0	8.2	513

Nota: Denominación establecida mediante Ley N°31140.

^{1/} Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

^{2/} Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

CUADRO 1.18

PERÚ: PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS QUE HAN EJERCIDO VIOLENCIA ESCOLAR CONTRA UN/A COMPAÑERO/A U OTRO/A ALUMNO/A DE OTRO COLEGIO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024

Característica seleccionada	Porcentaje (%)	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo	N° de casos sin ponderar
			Inferior	Superior		
Nacional	13.2	0.7	11.9	14.5	5.1	12,904
Sexo						
Hombre	14.3	0.8	12.8	16.0	5.8	6,352
Mujer	12.1	0.8	10.5	13.8	6.9	6,552
Departamento						
Amazonas	(10.1)	2.1	6.7	14.9	20.4	487
Áncash	12.6	1.7	9.7	16.3	13.4	391
Apurímac	(17.8)	2.8	13.0	23.9	15.5	410
Arequipa	(15.1)	2.3	11.1	20.2	15.3	472
Ayacucho	(11.0)	1.9	7.8	15.2	17.2	404
Cajamarca	(8.1)	1.6	5.4	12.0	20.3	583
Prov. Const. del Callao	(14.7)	2.7	10.2	20.7	18.0	466
Cusco	14.7	1.9	11.3	19.0	13.2	466
Huancavelica	(6.0)	1.1	4.2	8.6	18.6	510
Huánuco	12.3	1.6	9.5	15.7	12.7	413
Ica	10.8	1.5	8.2	14.0	13.7	540
Junín	24.9	2.5	20.3	30.2	10.0	462
La Libertad	17.5	2.4	13.2	22.8	14.0	477
Lambayeque	(5.6)	1.0	3.8	8.0	18.6	490
Lima Metropolitana ^{1/}	(14.4)	2.2	10.5	19.4	15.5	637
Región Lima ^{2/}	(16.5)	2.9	11.6	22.9	17.3	510
Loreto	(9.8)	1.6	7.1	13.4	16.0	504
Madre de Dios	(11.1)	1.8	8.0	15.1	16.1	511
Moquegua	15.8	2.0	12.3	20.2	12.8	506
Pasco	14.2	2.0	10.8	18.6	14.0	543
Piura	(8.1)	1.5	5.7	11.5	18.1	582
Puno	17.1	2.2	13.2	21.9	12.9	537
San Martín	(7.1)	1.5	4.7	10.6	21.0	477
Tacna	(16.1)	2.6	11.6	21.9	16.1	489
Tumbes	(12.9)	2.1	9.3	17.7	16.5	524
Ucayali	(12.3)	2.0	8.8	16.9	16.7	513

() Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.

Nota: Denominación establecida mediante Ley N°31140.

1/ Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

ENCUESTA DIRIGIDA A ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS (CRS.04)

CUADRO 1.19

PERÚ: PORCENTAJE DE ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS CUYA MADRE O PADRE O QUIENES HAGAN SUS VECES EJERCE VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA CONTRA ELLAS O ELLOS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024

Departamento	Porcentaje (%)	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo	N° de casos sin ponderar
			Inferior	Superior		
Nacional	43.6	0.8	42.0	45.1	1.8	18,807
Sexo						
Hombre	38.9	1.0	37.0	40.8	2.5	9,199
Mujer	48.0	1.1	45.8	50.2	2.3	9,608
Departamento						
Amazonas	41.9	3.1	36.0	48.1	7.4	907
Áncash	47.4	3.3	41.0	53.9	7.0	705
Apurímac	47.0	2.8	41.6	52.6	6.0	698
Arequipa	45.7	2.1	41.7	49.8	4.5	760
Ayacucho	40.3	3.5	33.6	47.4	8.7	650
Cajamarca	31.0	2.8	25.8	36.8	9.0	783
Prov. Const. del Callao	46.2	2.3	41.8	50.7	4.9	610
Cusco	35.5	2.6	30.5	40.8	7.4	716
Huancavelica	28.2	3.1	22.5	34.6	11.0	771
Huánuco	30.2	2.4	25.7	35.0	7.9	687
Ica	39.8	2.2	35.6	44.2	5.5	716
Junín	49.2	2.2	44.9	53.6	4.5	696
La Libertad	47.6	2.5	42.7	52.6	5.3	687
Lambayeque	34.2	2.4	29.7	39.0	6.9	651
Lima Metropolitana ^{1/}	48.8	2.5	43.9	53.6	5.1	796
Región Lima ^{2/}	45.5	2.3	41.1	50.0	5.0	679
Loreto	49.1	2.6	44.0	54.3	5.3	674
Madre de Dios	41.1	3.5	34.5	48.1	8.4	644
Moquegua	44.3	2.4	39.7	49.0	5.3	670
Pasco	45.4	1.8	41.9	49.0	4.0	990
Piura	46.5	3.2	40.3	52.7	6.8	658
Puno	44.2	2.1	40.2	48.3	4.7	979
San Martín	27.1	2.5	22.4	32.3	9.3	649
Tacna	41.2	2.7	35.9	46.7	6.7	659
Tumbes	47.2	3.0	41.3	53.2	6.4	677
Ucayali	39.2	3.3	33.0	45.8	8.4	695

Nota: Denominación establecida mediante Ley N°31140.

^{1/} Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

^{2/} Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

CUADRO 1.20

PERÚ: PORCENTAJE DE ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ESCOLAR POR PARTE DE UN/A COMPAÑERO/A U OTRO/A ALUMNO/A DE OTRO COLEGIO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024

Característica seleccionada	Porcentaje (%)	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo	N° de casos sin ponderar
			Inferior	Superior		
Nacional	45.9	0.8	44.3	47.5	1.8	18,807
Sexo						
Hombre	42.8	1.0	40.8	44.7	2.3	9,199
Mujer	48.9	1.2	46.6	51.2	2.4	9,608
Departamento						
Amazonas	44.0	3.4	37.6	50.7	7.6	907
Áncash	48.8	2.9	43.1	54.5	6.0	705
Apurímac	58.2	2.6	53.0	63.2	4.5	698
Arequipa	50.4	1.8	46.9	53.9	3.5	760
Ayacucho	48.9	3.1	42.8	55.0	6.4	650
Cajamarca	35.7	2.4	31.1	40.5	6.8	783
Prov. Const. del Callao	43.6	2.5	38.7	48.6	5.8	610
Cusco	44.1	2.9	38.5	49.8	6.6	716
Huancavelica	33.9	3.1	28.1	40.2	9.1	771
Huánuco	40.7	3.5	34.1	47.6	8.6	687
Ica	42.9	2.3	38.5	47.4	5.3	716
Junín	55.8	2.1	51.6	59.8	3.8	696
La Libertad	45.6	2.9	40.0	51.3	6.3	687
Lambayeque	39.8	2.3	35.4	44.3	5.8	651
Lima Metropolitana ^{1/}	48.2	2.7	43.0	53.4	5.5	796
Región Lima ^{2/}	46.4	2.4	41.7	51.1	5.2	679
Loreto	49.1	2.6	44.1	54.1	5.2	674
Madre de Dios	46.0	2.4	41.3	50.7	5.2	644
Moquegua	43.5	2.1	39.4	47.7	4.9	670
Pasco	50.3	2.1	46.2	54.4	4.2	990
Piura	43.7	3.1	37.6	49.9	7.2	658
Puno	52.0	2.7	46.7	57.3	5.2	979
San Martín	36.8	2.0	33.0	40.7	5.4	649
Tacna	45.7	2.7	40.4	51.1	5.9	659
Tumbes	45.1	3.0	39.4	50.9	6.5	677
Ucayali	38.2	3.5	31.5	45.3	9.3	695

Nota: Denominación establecida mediante Ley N°31140.

^{1/} Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

^{2/} Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

CUADRO 1.21**PERÚ: PORCENTAJE DE ADOLESCENTES MUJERES DE 12 A 17 AÑOS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EJERCIDA POR UN AGRESOR DISTINTO A LA PAREJA O EXPAREJA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024**

Departamento	Porcentaje (%)	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo	N° de casos sin ponderar
			Inferior	Superior		
Nacional	22.4	1.0	20.5	24.4	4.4	9,608
Amazonas	23.4	2.7	18.5	29.2	11.7	459
Áncash	24.6	2.9	19.4	30.8	11.8	351
Apurímac	19.7	2.7	14.8	25.6	13.9	380
Arequipa	28.7	3.2	22.9	35.2	11.0	381
Ayacucho	(17.6)	2.7	12.9	23.7	15.5	329
Cajamarca	18.9	2.7	14.1	24.8	14.4	390
Prov. Const. del Callao	23.0	2.4	18.7	28.0	10.3	307
Cusco	(15.9)	2.6	11.5	21.6	16.2	347
Huancavelica	(11.0)	2.5	7.0	17.0	22.9	379
Huánuco	(12.5)	2.6	8.2	18.6	21.1	345
Ica	17.0	2.3	13.0	22.1	13.6	366
Junín	26.6	2.8	21.5	32.4	10.4	388
La Libertad	26.2	3.0	20.7	32.5	11.5	342
Lambayeque	17.6	2.2	13.6	22.4	12.8	344
Lima Metropolitana ^{1/}	26.1	3.3	20.1	33.1	12.8	417
Región Lima ^{2/}	21.2	2.5	16.7	26.7	12.0	338
Loreto	26.2	2.8	21.0	32.1	10.8	354
Madre de Dios	26.1	3.8	19.3	34.2	14.6	334
Moquegua	21.4	2.7	16.5	27.3	12.9	335
Pasco	23.1	2.3	18.9	28.0	10.1	496
Piura	19.0	2.6	14.4	24.7	13.8	362
Puno	17.6	1.9	14.2	21.6	10.7	489
San Martín	19.8	2.6	15.2	25.4	13.2	329
Tacna	22.6	2.6	18.0	28.1	11.5	359
Tumbes	19.4	2.3	15.3	24.4	11.9	341
Ucayali	19.5	2.5	15.0	25.0	13.0	346

() Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.

Nota: Denominación establecida mediante Ley N°31140.

1/ Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

CUADRO 1.22

PERÚ: PORCENTAJE DE ADOLESCENTES MUJERES DE 12 A 17 AÑOS, VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE ACOSO SEXUAL POR UN AGRESOR DISTINTO A LA PAREJA O EXPAREJA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024

Departamento	Porcentaje (%)	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo	N° de casos sin ponderar
			Inferior	Superior		
Nacional	21.7	1.0	19.8	23.7	4.5	9,608
Amazonas	22.5	2.7	17.7	28.3	11.9	459
Áncash	23.3	2.7	18.4	28.9	11.5	351
Apurímac	19.1	2.8	14.2	25.1	14.5	380
Arequipa	28.3	3.1	22.6	34.9	11.1	381
Ayacucho	(17.1)	2.6	12.5	22.9	15.4	329
Cajamarca	(18.1)	2.8	13.3	24.2	15.4	390
Prov. Const. del Callao	22.7	2.4	18.4	27.7	10.5	307
Cusco	(15.9)	2.6	11.5	21.6	16.2	347
Huancavelica	(10.8)	2.5	6.7	16.8	23.6	379
Huánuco	(12.0)	2.6	7.8	18.1	21.7	345
Ica	16.7	2.3	12.7	21.8	13.8	366
Junín	25.6	2.9	20.4	31.6	11.1	388
La Libertad	24.8	3.1	19.1	31.4	12.7	342
Lambayeque	17.6	2.2	13.6	22.4	12.8	344
Lima Metropolitana ^{1/}	25.4	3.3	19.4	32.4	13.1	417
Región Lima ^{2/}	21.2	2.5	16.7	26.7	12.0	338
Loreto	23.9	3.0	18.4	30.3	12.7	354
Madre de Dios	25.7	3.8	19.0	33.7	14.7	334
Moquegua	21.4	2.7	16.5	27.3	12.9	335
Pasco	22.8	2.3	18.6	27.5	10.0	496
Piura	18.8	2.6	14.2	24.4	13.7	362
Puno	17.1	1.9	13.7	21.1	11.0	489
San Martín	19.0	2.6	14.5	24.6	13.5	329
Tacna	22.3	2.5	17.7	27.6	11.4	359
Tumbes	19.0	2.3	15.0	23.8	11.9	341
Ucayali	17.8	2.4	13.6	22.9	13.4	346

() Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.

Nota: Denominación establecida mediante Ley N°31140.

1/ Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

CUADRO 1.23

PERÚ: PORCENTAJE DE ADOLESCENTES MUJERES DE 12 A 17 AÑOS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL ANTES DE LOS 12 AÑOS DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024

Departamento	Porcentaje (%)	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo	N° de casos sin ponderar
			Inferior	Superior		
Nacional	15.2	0.8	13.7	16.9	5.4	9,608
Amazonas	(11.4)	2.1	7.9	16.2	18.3	459
Áncash	(13.1)	2.2	9.3	18.0	16.8	351
Apurímac	(8.9)	1.7	6.1	12.8	19.0	380
Arequipa	19.7	2.1	15.9	24.2	10.7	381
Ayacucho	(6.3)	1.3	4.2	9.2	20.0	329
Cajamarca	(9.7)	2.6	5.7	16.3	27.0	390
Prov. Const. del Callao	(20.3)	3.2	14.7	27.4	16.0	307
Cusco	(7.0)	2.0	4.0	12.1	28.5	347
Huancavelica	(3.5)	1.5	1.5	8.0	43.1	379
Huánuco	(7.9)	1.8	5.0	12.2	22.5	345
Ica	17.1	1.9	13.7	21.2	11.2	366
Junín	13.7	1.9	10.4	17.7	13.5	388
La Libertad	13.7	1.9	10.3	17.9	14.1	342
Lambayeque	(12.5)	3.0	7.8	19.6	23.6	344
Lima Metropolitana ^{1/}	22.2	2.7	17.4	28.0	12.1	417
Región Lima ^{2/}	12.7	1.8	9.6	16.6	13.8	338
Loreto	17.5	2.2	13.6	22.2	12.4	354
Madre de Dios	(14.0)	2.4	9.9	19.4	17.2	334
Moquegua	(13.7)	2.8	9.1	20.2	20.3	335
Pasco	(10.3)	1.7	7.4	14.2	16.6	496
Piura	13.9	2.0	10.5	18.3	14.2	362
Puno	9.3	1.3	7.1	12.1	13.8	489
San Martín	(7.8)	1.8	4.9	12.2	23.2	329
Tacna	(13.8)	2.9	9.0	20.5	21.1	359
Tumbes	(13.7)	2.6	9.4	19.7	19.0	341
Ucayali	(16.8)	2.8	12.0	23.0	16.7	346

() Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.

Nota: Denominación establecida mediante Ley N°31140.

1/ Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

CUADRO 1.24**PERÚ: PORCENTAJE DE ADOLESCENTES HOMBRES DE 12 A 17 AÑOS QUE HAN EJERCIDO VIOLENCIA ESCOLAR CONTRA UN/A COMPAÑERO/A U OTRO/A ALUMNO/A DE OTRO COLEGIO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024**

Departamento	Porcentaje (%)	Error estándar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación relativo	N° de casos sin ponderar
			Inferior	Superior		
Nacional	19.0	0.8	17.6	20.5	4.0	9,199
Amazonas	(10.8)	3.8	5.2	20.8	35.5	448
Áncash	24.8	3.0	19.3	31.1	12.2	354
Apurímac	(23.4)	3.8	16.9	31.6	16.0	318
Arequipa	25.4	3.5	19.1	32.9	13.9	379
Ayacucho	(15.8)	2.8	10.9	22.1	18.0	321
Cajamarca	(11.9)	2.3	8.1	17.1	19.1	393
Prov. Const. del Callao	(16.7)	2.7	12.0	22.7	16.4	303
Cusco	(20.4)	3.0	15.0	27.0	15.0	369
Huancavelica	(8.1)	2.0	4.9	13.0	24.8	392
Huánuco	(16.9)	2.8	12.1	23.1	16.6	342
Ica	18.3	2.3	14.3	23.1	12.3	350
Junín	33.2	2.5	28.4	38.4	7.7	308
La Libertad	24.5	2.6	19.8	30.0	10.6	345
Lambayeque	(14.7)	2.5	10.5	20.3	16.8	307
Lima Metropolitana ^{1/}	19.1	2.3	15.0	24.0	12.1	379
Región Lima ^{2/}	19.2	2.4	14.9	24.5	12.7	341
Loreto	(16.0)	2.8	11.2	22.3	17.6	320
Madre de Dios	21.6	3.1	16.1	28.3	14.4	310
Moquegua	25.8	2.5	21.2	31.0	9.8	335
Pasco	23.0	2.5	18.5	28.2	10.8	494
Piura	(14.4)	2.9	9.7	21.0	19.8	296
Puno	18.6	1.9	15.2	22.7	10.3	490
San Martín	(14.6)	2.5	10.4	20.1	16.9	320
Tacna	18.7	2.5	14.3	24.1	13.4	300
Tumbes	20.5	2.6	16.0	26.0	12.5	336
Ucayali	(15.9)	2.7	11.3	22.0	17.1	349

() Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.

Nota: Denominación establecida mediante Ley N°31140.

1/ Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

Anexo 2: Fichas técnicas de los indicadores

ENCUESTA DIRIGIDA A MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS (CRS.01)

INDICADOR N° 1

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2025

SECTOR 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO 39 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR: 8.2.1. PORCENTAJE DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA EJERCIDA POR PAREJA O EXPAREJA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

ÁMBITO DE CONTROL

Resultado específico

COD_PROD

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

MÉTODO DE CALCULO

INDICADOR= (A/B)*100

A: NÚMERO DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS QUE HAN SIDO VICTIMA DE ALGUNA FORMA DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES EJERCIDA POR SU PAREJA O EXPAREJA

B: TOTAL DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS CON PAREJA O EXPAREJA

DONDE:

EL NUMERADOR (A) SE CONTABILIZA SI:

MUJER ACTUALMENTE UNIDA : P302=1,2

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P402(i)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE LA AGRESIÓN REALIZADA POR EL ESPOSO O CONVIVIENTE OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES (P402A(i)=1)
(i)=1,2,...,17,17A,..., 19; i-ésima subpregunta

O RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P412(i)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE EL AGRESOR FUE EL EXESPOSO O EXPAREJA (P412A(i)=5) Y QUE LA AGRESIÓN OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES (P412C(i)=1)
(i)=1,2,..,11,11A..., 13; i-ésima subpregunta

MUJER ANTERIORMENTE UNIDA: P302=3, 4, 5

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P419(i)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE LA AGRESIÓN REALIZADA POR EL ÚLTIMO ESPOSO O CONVIVIENTE OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES (P419A(i)=1)
(i)=1,2,...,17,17A,..., 19; i-ésima subpregunta

O RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P429(i)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE EL AGRESOR FUE UN EXESPOSO O EXPAREJA, O UNA ACTUAL PAREJA (NOVIO, ENAMORADO, PAREJA SEXUAL) (429A(i)=5,24) Y QUE LA AGRESIÓN OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES (P429C(i)=1)
(i)=1,2,..,11,11A..., 13; i-ésima subpregunta

MUJER SOLTERA CON PAREJA ACTUAL: P302=6 & P434A=1

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P434B(i)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE LA AGRESIÓN REALIZADA POR SU PAREJA OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES (P434C(i)=1)
(i)=1,2,..., 14; i-ésima subpregunta

O RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P436(i)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE EL AGRESOR FUE LA EXPAREJA (P436A(i)=5) Y QUE LA AGRESIÓN OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES (P436C(i)=1)
(i)=1,2,..., 12; i-ésima subpregunta

MUJER SOLTERA SIN PAREJA ACTUAL: P302=6 & P434A=2

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P436(i)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE EL AGRESOR FUE LA EXPAREJA (P436A(i)=5) Y QUE LA AGRESIÓN OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES (P436C(i)=1)
(i)=1,2,..., 12; i-ésima subpregunta

EL DENOMINADOR (B) CONTABILIZA AL TOTAL DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS DE EDAD CON PAREJA O EXPAREJA:

P302=1,2,3,4,5 o (P302=6 & P434A=1,2)

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES TÉCNICAS

LIMITACIONES

- * SE SUJETAN A LA AUTODECLARACIÓN DE LA PERSONA ENTREVISTADA PORQUE NO SE EXIGE EVIDENCIA DE HECHOS.
- * SON MEDICIONES REALIZADAS EN UN PERIODO DE TIEMPO ESPECÍFICO.

SUPUESTOS

- * LA ENCUESTADORA ESTARÁ CAPACITADA EN RESPONDER CUALQUIER CONSULTA DE CONCEPTO Y DEFINICIONES DE VIOLENCIA.
- * EN ALGUNOS CASOS, EL TEMA PUEDE INHIBIR LA RESPUESTA DE LA PERSONA ENTREVISTADA, POR LO QUE NO DEBE REINCIDIRSE EN LA PREGUNTA PARA NO GENERAR REVICTIMIZACIÓN.
- * EL ESPACIO DONDE SE DEBE REALIZAR LA ENTREVISTA DEBE SER ADECUADO, SEGURO Y RESERVADO, SIGUIENDO TODOS LOS PROTOCOLOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE PREGUNTAS.

PRECISIONES TÉCNICAS

VIOLENCIA PSICOLÓGICA (ART. 8 LEY 30364): ES LA ACCIÓN O CONDUCTA, TENDIENTE A CONTROLAR O AISLAR A LA PERSONA CONTRA SU VOLUNTAD, A HUMILLARLA O AVERGONZARLA Y QUE PUEDE OCASIONAR DAÑOS PSÍQUICOS. DAÑO PSÍQUICO ES LA AFECTACIÓN O ALTERACIÓN DE ALGUNAS DE LAS FUNCIONES MENTALES O CAPACIDADES DE LA PERSONA, PRODUCIDA POR UN HECHO O UN CONJUNTO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA, QUE DETERMINA UN MENOSCABO TEMPORAL O PERMANENTE, REVERSIBLE O IRREVERSIBLE DEL FUNCIONAMIENTO INTEGRAL PREVIO.

PAREJA: SE CONSIDERA PAREJA AL ESPOSO/A, CONVIVIENTE, ENAMORADO/A, PAREJA SEXUAL CON O SIN

HIJOS O NOVIO/A QUE NO ES PAREJA SEXUAL.

EXPAREJA: SE CONSIDERA EXPAREJA AL EX ESPOSO/A, EXCONVIVIENTE, EXENAMORADO/A, EXPAREJA SEXUAL CON O SIN

HIJOS O EXNOVIO/A QUE NO ES PAREJA SEXUAL.

ÁMBITOS DE REPORTE DEL INDICADOR

ORIENTACIÓN SEXUAL

IDENTIDAD DE GÉNERO

DISCAPACIDAD

SEXO

ETNICIDAD

RANGOS DE EDAD

CONDICIÓN DE MIGRACIÓN

QUINTILES DE PREVALENCIA

* LA REPRESENTATIVIDAD SOLO SE GARANTIZA PARA EL ÁMBITO GEOGRÁFICO

PERIODICIDAD

Triannual

TIPO DE FUENTE DE DATOS

INEI

FUENTE DE DATOS

ENCUESTA NACIONAL DE RELACIONES SOCIALES - ENARES - (CRS01)

ALCANCE GEOGRÁFICO

NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

ÁMBITO GEOGRÁFICO

65. PERU; 1. AMAZONAS; 2. ANCASH; 3. APURIMAC; 4. AREQUIPA; 5. AYACUCHO; 6. CAJAMARCA; 7. CALLAO; 8. CUSCO; 9. HUANCANELICA; 10. HUÁNUCO; 11. ICA; 12. JUNÍN; 13. LA LIBERTAD; 14. LAMBAYEQUE; 15. LIMA; 64. LIMA PROVINCIAS; 16. LORETO; 17. MADRE DE DIOS; 18. MOQUEGUA; 19. PASCO; 20. PIURA; 21. PUNO; 22. SAN MARTIN; 23. TACNA; 24. TUMBES; 25. UCAYALI; 48. LIMA METROPOLITANA

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NACIONAL

INDICADOR N° 2

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2025

SECTOR	39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO	39 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR: 8.2.2. PORCENTAJE DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FÍSICA EJERCIDA POR PAREJA O EXPAREJA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

PROGRAMA PRESUPUESTAL
1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

ÁMBITO DE CONTROL
Resultado específico

COD_PROD

UNIDAD DE MEDIDA
PORCENTAJE

MÉTODO DE CALCULO
INDICADOR= (A/B)*100

A: NÚMERO DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS QUE HAN SIDO VICTIMA DE ALGUNA FORMA DE VIOLENCIA FÍSICA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES EJERCIDA POR SU PAREJA O EXPAREJA

B: TOTAL DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS CON PAREJA O EXPAREJA

DONDE:

EL NUMERADOR (A) SE CONTABILIZA SI:

MUJER ACTUALMENTE UNIDA : P302=1,2

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P404(i)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE LA AGRESIÓN REALIZADA POR EL ESPOSO O CONVIVIENTE OCURRIÓ **EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES** (P404A(i)=1)

Ó RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P411(i)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE EL AGRESOR FUE EL EXESPOSO O EXPAREJA (P411A(i)=5) Y QUE LA AGRESIÓN OCURRIÓ ANTES DE LOS 12 MESES (P411C(i)=1)
(i)=1,2,..., 15; i-ésima subpregunta

MUJER ANTERIORMENTE UNIDA: P302=3, 4, 5

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P421(i)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE LA AGRESIÓN REALIZADA POR EL ÚLTIMO ESPOSO O CONVIVIENTE OCURRIÓ **EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES** (P421A(i)=1)
(i)=1,2,..., 15; i-ésima subpregunta

Ó RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P428(i)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE EL AGRESOR FUE UN EXESPOSO O EXPAREJA, O UNA ACTUAL PAREJA (NOVIO, ENAMORADO, PAREJA SEXUAL) (428A(i)=5,24) Y QUE LA AGRESIÓN OCURRIÓ **EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES** (P428C(i)=1)
(i)=1,2,..., 15; i-ésima subpregunta

MUJER SOLTERA CON PAREJA ACTUAL: P302=6 & P434A=1

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P434E(i)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE LA AGRESIÓN REALIZADA POR SU PAREJA OCURRIÓ **EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES** (P434F(i)=1)
(i)=1,2,..., 15; i-ésima subpregunta

Ó RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P435(i)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE EL AGRESOR FUE LA EXPAREJA (P435A(i)=5) Y QUE LA AGRESIÓN OCURRIÓ **EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES** (P435C(i)=1)
(i)=1,2,..., 15; i-ésima subpregunta

MUJER SOLTERA SIN PAREJA ACTUAL: P302=6 & P434A=2

Ó RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P435(i)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE EL AGRESOR FUE LA EXPAREJA (P435A(i)=5) Y QUE LA AGRESIÓN OCURRIÓ **EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES** (P435C(i)=1)
(i)=1,2,..., 15; i-ésima subpregunta

EL DENOMINADOR (B) CONTABILIZA AL TOTAL DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS DE EDAD CON PAREJA O EXPAREJA:

P302=1,2,3,4,5 o (P302=6 & P434A=1,2)

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES TÉCNICAS

LIMITACIONES

- * SE SUJETAN A LA AUTODECLARACIÓN DE LA PERSONA ENTREVISTADA PORQUE NO SE EXIGE EVIDENCIA DE HECHOS.
- * SON MEDICIONES REALIZADAS EN UN PERIODO DE TIEMPO ESPECÍFICO.

SUPUESTOS

- * LA ENCUESTADORA ESTARÁ CAPACITADA EN RESPONDER CUALQUIER CONSULTA DE CONCEPTO Y DEFINICIONES DE VIOLENCIA.
- * EN ALGUNOS CASOS, EL TEMA PUEDE INHIBIR LA RESPUESTA DE LA PERSONA ENTREVISTADA, POR LO QUE NO DEBE REINCIDIRSE EN LA PREGUNTA PARA NO GENERAR REVICTIMIZACIÓN.
- * EL ESPACIO DONDE SE DEBE REALIZAR LA ENTREVISTA DEBE SER ADECUADO, SEGURO Y RESERVADO, SIGUIENDO TODOS LOS PROTOCOLOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE PREGUNTAS.

PRECISIONES TÉCNICAS

VIOLENCIA FÍSICA (ART. 8 LEY 30364): ES LA ACCIÓN O CONDUCTA, QUE CAUSA DAÑO A LA INTEGRIDAD CORPORAL O A LA SALUD. SE INCLUYE EL MALTRATO POR NEGLIGENCIA, DESCUIDO O POR PRIVACIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS, QUE HAYAN OCASIONADO DAÑO FÍSICO O QUE PUEDAN LLEGAR A OCASIONARLO, SIN IMPORTAR EL TIEMPO QUE SE REQUIERA PARA SU RECUPERACIÓN.

PAREJA: SE CONSIDERA PAREJA AL ESPOSO/A, CONVIVIENTE, ENAMORADO/A, PAREJA SEXUAL CON O SIN HIJOS O NOVIO/A QUE NO ES PAREJA SEXUAL.

EXPAREJA: SE CONSIDERA EXPAREJA AL EXESPOSO/A, EXCONVIVIENTE, EXENAMORADO/A, EXPAREJA SEXUAL CON O SIN HIJOS O EXNOVIO/A QUE NO ES PAREJA SEXUAL.

ÁMBITOS DE REPORTE DEL INDICADOR

ORIENTACIÓN SEXUAL

IDENTIDAD DE GÉNERO

DISCAPACIDAD

SEXO

ETNICIDAD

RANGOS DE EDAD

CONDICIÓN DE MIGRACIÓN

QUINTILES DE PREVALENCIA

* LA REPRESENTATIVIDAD SOLO SE GARANTIZA PARA EL ÁMBITO GEOGRÁFICO

PERIODICIDAD

Triannual

TIPO DE FUENTE DE DATOS

INEI

FUENTE DE DATOS

ENCUESTA NACIONAL DE RELACIONES SOCIALES - ENARES - (CRS01)

ALCANCE GEOGRÁFICO

NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

ÁMBITO GEOGRÁFICO

65. PERU; 1. AMAZONAS; 2. ANCASH; 3. APURIMAC; 4. AREQUIPA; 5. AYACUCHO; 6. CAJAMARCA; 7. CALLAO; 8. CUSCO; 9. HUANCVELICA; 10. HUÁNUCO; 11. ICA; 12. JUNÍN; 13. LA LIBERTAD; 14. LAMBAYEQUE; 15. LIMA; 64. LIMA PROVINCIAS; 16. LORETO; 17. MADRE DE DIOS; 18. MOQUEGUA; 19. PASCO; 20. PIURA; 21. PUNO; 22. SAN MARTIN; 23. TACNA; 24. TUMBES; 25. UCAYALI; 48. LIMA METROPOLITANA

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NACIONAL

INDICADOR N° 3

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2025

SECTOR	39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO	39 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR: **8.2.3. PORCENTAJE DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EJERCIDA POR PAREJA O EXPAREJA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES**

PROGRAMA PRESUPUESTAL

1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

ÁMBITO DE CONTROL

Resultado específico

COD_PROD

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

MÉTODO DE CALCULO

INDICADOR= (A/B)*100

A: NÚMERO DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS QUE DECLARAN HABER SIDO VÍCTIMA DE ALGUNA FORMA DE VIOLENCIA SEXUAL EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES EJERCIDA POR SU PAREJA O EXPAREJA

B: TOTAL DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS CON PAREJA O EXPAREJA

DONDE:

EL NUMERADOR (A) SE CONTABILIZA SI:

MUJER ACTUALMENTE UNIDA : P302=1,2

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P414(i)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE LA AGRESIÓN REALIZADA POR EL ESPOSO O CONVIVIENTE OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES (P414A(i)=1)

(i)=1,2,..., 12; i-ésima subpregunta

O RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P415(i)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE EL AGRESOR FUE EL EXESPOSO O EXPAREJA (P415A(i)=5) Y QUE LA AGRESIÓN OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES (P415C(i)=1)

(i)=1,2,..., 20; i-ésima subpregunta

MUJER ANTERIORMENTE UNIDA: P302=3, 4, 5

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P431(i)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE LA AGRESIÓN REALIZADA POR EL ÚLTIMO ESPOSO O CONVIVIENTE OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES (P431A(i)=1)

(i)=1,2,..., 12; i-ésima subpregunta

O RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P432(i)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE EL AGRESOR FUE UN EXESPOSO O EXPAREJA, O UNA ACTUAL PAREJA (NOVIO, ENAMORADO, PAREJA SEXUAL) (432A(i)=5,24) Y QUE LA AGRESIÓN OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES (P432C(i)=1)

(i)=1,2,..., 20; i-ésima subpregunta

MUJER SOLTERA CON PAREJA ACTUAL: P302=6 & P434A=1

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P438(i)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE LA AGRESIÓN REALIZADA POR SU PAREJA OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES (P438A(i)=1)

(i)=1,2,..., 12; i-ésima subpregunta

O RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P439(i)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE EL AGRESOR FUE LA EXPAREJA (P439A(i)=5) Y QUE LA AGRESIÓN OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES (P439C(i)=1)

(i)=1,2,...,20; i-ésima subpregunta

MUJER SOLTERA SIN PAREJA ACTUAL: P302=6 & P434A=2

O RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P439(i)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE EL AGRESOR FUE LA EXPAREJA (P439A(i)=5) Y QUE LA AGRESIÓN OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES (P439C(i)=1)

(i)=1,2,...,20; i-ésima subpregunta

EL DENOMINADOR (B) CONTABILIZA AL TOTAL DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS DE EDAD CON PAREJA O EXPAREJA:

P302=1,2,3,4,5 o (P302=6 & P434A=1,2)

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES TÉCNICAS

LIMITACIONES

- *POR SER UN INDICADOR NUEVO, NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN COMPARABLE.
- * SE SUJETAN A LA AUTODECLARACIÓN DE LA PERSONA ENTREVISTADA PORQUE NO SE EXIGE EVIDENCIA DE HECHOS.
- * SON MEDICIONES REALIZADAS EN UN PERIODO DE TIEMPO ESPECÍFICO.

SUPUESTOS

- * LA ENCUESTADORA ESTARÁ CAPACITADA EN RESPONDER CUALQUIER CONSULTA DE CONCEPTO Y DEFINICIONES DE VIOLENCIA.
- * EN ALGUNOS CASOS, EL TEMA PUEDE INHIBIR LA RESPUESTA DE LA PERSONA ENTREVISTADA, POR LO QUE NO DEBE REINCIDIRSE EN LA PREGUNTA PARA NO GENERAR REVICTIMIZACIÓN.
- * EL ESPACIO DONDE SE DEBE REALIZAR LA ENTREVISTA DEBE SER ADECUADO, SEGURO Y RESERVADO, SIGUIENDO TODOS LOS PROTOCOLOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE PREGUNTAS.

PRECISIONES TÉCNICAS

VIOLENCIA SEXUAL (ART. 8 LEY 30364): SON ACCIONES DE NATURALEZA SEXUAL QUE SE COMETEN CONTRA UNA PERSONA SIN SU CONSENTIMIENTO O BAJO COACCIÓN. INCLUYEN ACTOS QUE NO INVOLUCRAN PENETRACIÓN O CONTACTO FÍSICO ALGUNO.

PAREJA: SE CONSIDERA PAREJA AL ESPOSO/A, CONVIVIENTE, ENAMORADO/A, PAREJA SEXUAL CON O SIN HIJOS O NOVIO/A QUE NO ES PAREJA SEXUAL.

EXPAREJA: SE CONSIDERA EXPAREJA AL EX ESPOSO/A, EXCONVIVIENTE, EXENAMORADO/A, EXPAREJA SEXUAL CON O SIN HIJOS O EXNOVIO/A QUE NO ES PAREJA SEXUAL.

ÁMBITOS DE REPORTE DEL INDICADOR

ORIENTACIÓN SEXUAL

IDENTIDAD DE GÉNERO

DISCAPACIDAD

SEXO

ETNICIDAD

RANGOS DE EDAD

CONDICIÓN DE MIGRACIÓN

QUINTILES DE PREVALENCIA

* LA REPRESENTATIVIDAD SOLO SE GARANTIZA PARA EL ÁMBITO GEOGRÁFICO

PERIODICIDAD

Triannual

TIPO DE FUENTE DE DATOS

INEI

FUENTE DE DATOS

ENCUESTA NACIONAL DE RELACIONES SOCIALES - ENARES - (CRS01)

ALCANCE GEOGRÁFICO

NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

ÁMBITO GEOGRÁFICO

65. PERU; 1. AMAZONAS; 2. ANCASH; 3. APURIMAC; 4. AREQUIPA; 5. AYACUCHO; 6. CAJAMARCA; 7. CALLAO; 8. CUSCO; 9. HUANCVELICA; 10. HUÁNUCO; 11. ICA; 12. JUNÍN; 13. LA LIBERTAD; 14. LAMBAYEQUE; 15. LIMA; 16. LIMA PROVINCIAS; 17. LORETO; 18. MADRE DE DIOS; 19. PASCO; 20. PIURA; 21. PUNO; 22. SAN MARTIN; 23. TACNA; 24. TUMBES; 25. UCAYALI; 48. LIMA METROPOLITANA

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NACIONAL

INDICADOR N° 4

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2025

SECTOR 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO 39 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR: 8.2.5. PORCENTAJE DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FÍSICA SEVERA EJERCIDA POR PAREJA O EXPAREJA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

ÁMBITO DE CONTROL

Resultado específico

COD_PROD

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

MÉTODO DE CALCULO

INDICADOR= (A/B)*100

A: NÚMERO DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS QUE EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES HAN SIDO VÍCTIMAS DE ALGUNA FORMA DE VIOLENCIA FÍSICA SEVERA DE PARTE DE SU PAREJA O EXPAREJA

B: TOTAL DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS CON PAREJA O EXPAREJA

DONDE:

EL NUMERADOR (A) SE CONTABILIZA SI:

MUJER ACTUALMENTE UNIDA : P302=1,2

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P404(i)=12,13,14)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE LA AGRESIÓN REALIZADA POR EL **ESPOSO O CONVIVIENTE** OCURRIÓ **EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES** (P404A(i)=12,13,14)=1)

(i)=12,13,14; i-ésima subpregunta

O RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P405(i)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE SI DEBIÓ RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA POR LA AGRESIÓN REALIZADA POR EL **ESPOSO O CONVIVIENTE** (P405A(i)=1) Y QUE ESTA CONSECUENCIA OCURRIÓ **EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES** (P405D(i)=1)

(i)=1,2,...,7; i-ésima subpregunta

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P411(i)=12,13,14)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE LA AGRESIÓN FUE REALIZADA POR EL **EXESPOSO O EXPAREJA** (P411A(i)=12,13,14)=5) Y OCURRIÓ **EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES** (P411C(i)=12,13,14)=1)

(i)=12,13,14; i-ésima subpregunta

O RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P411E(i)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE SI DEBIÓ RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA POR LA AGRESIÓN REALIZADA POR EL **EXESPOSO O EXPAREJA** (P411F(i)=1) Y QUE ESTA CONSECUENCIA OCURRIÓ **EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES** (P411G(i)=1)

(i)=1,2,...,7; i-ésima subpregunta

MUJER ANTERIORMENTE UNIDA: P302=3, 4, 5

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P421(i)=12,13,14)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE LA AGRESIÓN REALIZADA POR EL **ÚLTIMO ESPOSO O CONVIVIENTE** OCURRIÓ EN **LOS ÚLTIMOS** 12 MESES (P421A(i)=12,13,14)=1)
(i)=12,13,14; i-ésima subpregunta

O RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P422(i)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE SI DEBIÓ RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA POR LA AGRESIÓN REALIZADA POR EL **ÚLTIMO ESPOSO O CONVIVIENTE** (P422A(i)=1) Y QUE ESTA CONSECUENCIA OCURRIÓ EN **LOS ÚLTIMOS** 12 MESES (P422D(i)=1)
(i)=1,2,...,7; i-ésima subpregunta

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P428(i)=12,13,14)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE LA AGRESIÓN FUE REALIZADA POR UN **EXESPOSO O EXPAREJA O ACTUAL PAREJA** (NOVIO, ENAMORADO, PAREJA SEXUAL) (P428A(i)=12,13,14)=5,24) Y OCURRIÓ EN **LOS ÚLTIMOS** 12 MESES (P428C(i)=12,13,14)=1)
(i)=12,13,14; i-ésima subpregunta

O RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P428E(i)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE SI DEBIÓ RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA POR LA **AGRESIÓN REALIZADA POR UN EXESPOSO O EXPAREJA O ACTUAL PAREJA** (P428F(i)=1) Y QUE ESTA CONSECUENCIA OCURRIÓ EN **LOS ÚLTIMOS** 12 MESES (P428G(i)=1)
(i)=1,2,...,7; i-ésima subpregunta

MUJER SOLTERA CON PAREJA ACTUAL: P302=6 & P434A=1

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P434E(i)=12,13,14)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE LA AGRESIÓN REALIZADA POR SU **PAREJA** OCURRIÓ EN **LOS ÚLTIMOS** 12 MESES (P434F(i)=12,13,14)=1)
(i)=12,13,14; i-ésima subpregunta

O RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P434H(i)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE SI DEBIÓ RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA POR LA AGRESIÓN REALIZADA POR LA **PAREJA** (P434I(i)=1) Y QUE ESTA CONSECUENCIA OCURRIÓ EN **LOS ÚLTIMOS** 12 MESES (P434L(i)=1)
(i)=1,2,...,7; i-ésima subpregunta

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P435(i)=12,13,14)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE LA AGRESIÓN FUE REALIZADA POR LA **EXPAREJA** (P435A(i)=12,13,14)=5) Y OCURRIÓ EN **LOS ÚLTIMOS** 12 MESES (P435C(i)=12,13,14)=1)
(i)=12,13,14; i-ésima subpregunta

O RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P435E(i)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE SI DEBIÓ RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA POR LA AGRESIÓN REALIZADA POR LA **EXPAREJA** (P435F(i)=1) Y QUE ESTA CONSECUENCIA OCURRIÓ EN **LOS ÚLTIMOS** 12 MESES (P435I(i)=1)
(i)=1,2,...,7; i-ésima subpregunta

MUJER SOLTERA SIN PAREJA ACTUAL: P302=6 & P434A=2

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P435(i)=12,13,14)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE LA AGRESIÓN FUE REALIZADA POR LA **EXPAREJA** (P435A(i)=12,13,14)=5) Y OCURRIÓ EN **LOS ÚLTIMOS** 12 MESES (P435C(i)=12,13,14)=1)
(i)=12,13,14; i-ésima subpregunta

O RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P435E(i)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE SI DEBIÓ RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA POR LA AGRESIÓN REALIZADA POR LA **EXPAREJA** (P435F(i)=1) Y QUE ESTA CONSECUENCIA OCURRIÓ EN **LOS ÚLTIMOS** (P435I(i)=1)
(i)=1,2,...,7; i-ésima subpregunta

EL DENOMINADOR (B) CONTABILIZA AL TOTAL DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS DE EDAD CON PAREJA O EXPAREJA:

P302=1,2,3,4,5 o (P302=6 & P434A=1,2)

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES TÉCNICAS

LIMITACIONES

* LA LEY 30364 NO DEFINE NIVELES DE 'SEVERIDAD' DE LA VIOLENCIA FÍSICA, POR LO CUAL SE USA EL DETALLE PROPUESTO POR EL PPOP, LA DEFINICIÓN DE "LESIONES GRAVES" DEL ARTÍCULO 121 DEL CÓDIGO PENAL Y LA OPERACIONALIZACIÓN DE VIOLENCIA SEVERA DEL ARTÍCULO DE ORTEGA (2019) COMO FUENTES PARA LA PROPUESTA DE OPERACIONALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE VIOLENCIA FÍSICA SEVERA PRESENTADO.

* POR SER UN INDICADOR NUEVO, NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN COMPARABLE.

* SE SUJETAN A LA AUTODECLARACIÓN DE LA PERSONA ENTREVISTADA PORQUE NO SE EXIGE EVIDENCIA DE HECHOS.

* SON MEDICIONES REALIZADAS EN UN PERIODO DE TIEMPO ESPECÍFICO.

SUPUESTOS

- * LA ENCUESTADORA ESTARÁ CAPACITADA EN RESPONDER CUALQUIER CONSULTA DE CONCEPTO Y DEFINICIONES DE VIOLENCIA.
- * EN ALGUNOS CASOS, EL TEMA PUEDE INHIBIR LA RESPUESTA DE LA PERSONA ENTREVISTADA, POR LO QUE NO DEBE REINCIDIRSE EN LA PREGUNTA PARA NO GENERAR REVICTIMIZACIÓN.
- * EL ESPACIO DONDE SE DEBE REALIZAR LA ENTREVISTA DEBE SER ADECUADO, SEGURO Y RESERVADO, SIGUIENDO TODOS LOS PROTOCOLOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE PREGUNTAS.
- * PARA LOS CASOS DONDE LA MUJER **SOLTERA** SUFRIÓ VIOLENCIA FÍSICA POR PARTE DE SU EXPAREJA Y POR OTROS AGRESORES EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES Y COMO CONSECUENCIA DE LAS AGRESIONES DECLARA QUE DEBIÓ RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA, EL AGRESOR CAUSANTE DE LA VIOLENCIA FÍSICA SEVERA ES LA EXPAREJA.

PRECISIONES TÉCNICAS

VIOLENCIA FÍSICA (ART. 8 LEY 30364): ES LA ACCIÓN O CONDUCTA, QUE CAUSA DAÑO A LA INTEGRIDAD CORPORAL O A LA SALUD. SE INCLUYE EL MALTRATO POR NEGLIGENCIA, DESCUIDO O POR PRIVACIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS, QUE HAYAN OCASIONADO DAÑO FÍSICO O QUE PUEDAN LLEGAR A OCASIONARLO, SIN IMPORTAR EL TIEMPO QUE SE REQUIERA PARA SU RECUPERACIÓN.

SE CONSIDERAN COMO SITUACIONES DE VIOLENCIA FÍSICA SEVERA SI HA RECIBIDO INTENTOS DE AHORCAMIENTO O ASFIXIA, QUEMADURAS Y ATAQUES CON ARMA BLANCA Y/O ARMA DE FUEGO. ADEMÁS, SE CONSIDERAN COMO SITUACIONES DE VIOLENCIA SEVERA AQUELLAS QUE POR SUS CONSECUENCIAS PUEDAN REPRESENTAR UN IMPEDIMENTO AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS INTERNOS; DE ESTA MANERA CUALQUIER SITUACIÓN QUE REPRESENTA LA NECESIDAD DE RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA TAMBIÉN SERÁ CONSIDERADA COMO VIOLENCIA FÍSICA SEVERA. ASIMISMO, SITUACIONES DE VIOLENCIA FÍSICA QUE IMPLIQUEN COMO EFECTOS DIRECTOS A ALGUNO DE LOS SIGUIENTES: HUESOS O DIENTES ROTOS, HEMORRAGIAS O SANGRADO Y/O DESMAYOS.

PAREJA: SE CONSIDERA PAREJA AL ESPOSO/A, CONVIVIENTE, ENAMORADO/A, PAREJA SEXUAL CON O SIN HIJOS O EX NOVIO/A QUE NO ES PAREJA SEXUAL.

EXPAREJA: SE CONSIDERA EX PAREJA AL EX ESPOSO/A, EXCONVIVIENTE, EXENAMORADO/A, EXPAREJA SEXUAL CON O SIN HIJOS O EXNOVIO/A QUE NO ES PAREJA SEXUAL.

ÁMBITOS DE REPORTE DEL INDICADOR

ORIENTACIÓN SEXUAL

IDENTIDAD DE GÉNERO

DISCAPACIDAD

SEXO

ETNICIDAD

RANGOS DE EDAD

CONDICIÓN DE MIGRACIÓN

QUINTILES DE PREVALENCIA

* LA REPRESENTATIVIDAD SOLO SE GARANTIZA PARA EL ÁMBITO GEOGRÁFICO

PERIODICIDAD

Triannual

TIPO DE FUENTE DE DATOS

INEI

FUENTE DE DATOS

ENCUESTA NACIONAL DE RELACIONES SOCIALES - ENARES - (CRS01)

ALCANCE GEOGRÁFICO

NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

ÁMBITO GEOGRÁFICO

65. PERU; 1. AMAZONAS; 2. ANCASH; 3. APURIMAC; 4. AREQUIPA; 5. AYACUCHO; 6. CAJAMARCA; 7. CALLAO; 8. CUSCO; 9. HUANCVELICA; 10. HUÁNUCO; 11. ICA; 12. JUNÍN; 13. LA LIBERTAD; 14. LAMBAYEQUE; 15. LIMA; 64. LIMA PROVINCIAS; 16. LORETO; 17. MADRE DE DIOS; 18. MOQUEGUA; 19. PASCO; 20. PIURA; 21. PUNO; 22. SAN MARTIN; 23. TACNA; 24. TUMBES; 25. UCAYALI; 48. LIMA METROPOLITANA

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NACIONAL

INDICADOR N° 5

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2025

SECTOR	39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO	39 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR: 8.2.6. PORCENTAJE DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EJERCIDA POR UN AGRESOR DISTINTO A LA PAREJA O EXPAREJA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

PROGRAMA PRESUPUESTAL
1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

ÁMBITO DE CONTROL
Resultado específico

COD_PROD

UNIDAD DE MEDIDA
PORCENTAJE

MÉTODO DE CALCULO
INDICADOR= (A/B)*100

A: NÚMERO DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS QUE DECLARAN HABERSIDO VÍCTIMA DE ALGUNA FORMA DE VIOLENCIA SEXUAL EJERCIDA POR UN AGRESOR DISTINTO A LA PAREJA O EXPAREJA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

B: TOTAL DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS

DONDE:

EL NUMERADOR (A) SE CONTABILIZA SI:

MUJER ACTUALMENTE UNIDA : P302=1,2

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P415(i)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE EL AGRESOR FUE DISTINTO A LA PAREJA O EXPAREJA (415A(i)<>5) Y QUE LA AGRESIÓN OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES (P415C(i)=1)

MUJER ANTERIORMENTE UNIDA: P302=3, 4, 5

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P432(i)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE EL AGRESOR FUE DISTINTO A LA PAREJA O EXPAREJA (432A(i)<>5,24) Y QUE LA AGRESIÓN OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES (P32C(i)=1)

MUJER SOLTERA: P302=6

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P439(i)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE EL AGRESOR FUE DISTINTO A LA PAREJA O EXPAREJA (439A(i)<>5) Y QUE LA AGRESIÓN OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES (P439C(i)=1)

(i)=1,2,..., 20; i-ésima subpregunta

EL DENOMINADOR (B) CONTABILIZA AL TOTAL DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS DE EDAD: P302=1,2,3,4,5,6

CUESTIONARIO: CRS01: DIRIGIDA A MUJERES DE 18 AÑOS Y MÁS DE EDAD

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES TÉCNICAS

LIMITACIONES

- *POR SER UN INDICADOR NUEVO, NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN COMPARABLE.
- * SE SUJETAN A LA AUTODECLARACIÓN DE LA PERSONA ENTREVISTADA PORQUE NO SE EXIGE EVIDENCIA DE HECHOS.
- * SON MEDICIONES REALIZADAS EN UN PERIODO DE TIEMPO ESPECÍFICO.

SUPUESTOS

- * LA ENCUESTADORA ESTARÁ CAPACITADA EN RESPONDER CUALQUIER CONSULTA DE CONCEPTO Y DEFINICIONES DE VIOLENCIA.
- * EN ALGUNOS CASOS, EL TEMA PUEDE INHIBIR LA RESPUESTA DE LA PERSONA ENTREVISTADA, POR LO QUE NO DEBE REINCIDIRSE EN LA PREGUNTA PARA NO GENERAR REVICTIMIZACIÓN.
- * EL ESPACIO DONDE SE DEBE REALIZAR LA ENTREVISTA DEBE SER ADECUADO, SEGURO Y RESERVADO, SIGUIENDO TODOS LOS PROTOCOLOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE PREGUNTAS.

PRECISIONES TÉCNICAS

VIOLENCIA SEXUAL (ART. 8 LEY 30364): SON ACCIONES DE NATURALEZA SEXUAL QUE SE COMETEN CONTRA UNA PERSONA SIN SU CONSENTIMIENTO O BAJO COACCIÓN. INCLUYEN ACTOS QUE NO INVOLUCRAN PENETRACIÓN O CONTACTO FÍSICO ALGUNO.

PAREJA: SE CONSIDERA PAREJA AL ESPOSO/A, CONVIVIENTE, ENAMORADO/A, PAREJA SEXUAL CON O SIN

HIJOS O NOVIO/A QUE NO ES PAREJA SEXUAL.

PAREJA: SE CONSIDERA PAREJA AL ESPOSO/A, CONVIVIENTE, ENAMORADO/A, PAREJA SEXUAL CON O SIN HIJOS O NOVIO/A QUE NO ES PAREJA SEXUAL.

EXPAREJA: SE CONSIDERA EX PAREJA AL EX ESPOSO/A, EXCONVIVIENTE, EXENAMORADO/A, EXPAREJA SEXUAL CON O SIN HIJOS O EXNOVIO/A QUE NO ES PAREJA SEXUAL.

ÁMBITOS DE REPORTE DEL INDICADOR

ORIENTACIÓN SEXUAL

IDENTIDAD DE GÉNERO

DISCAPACIDAD

SEXO

ETNICIDAD

RANGOS DE EDAD

CONDICIÓN DE MIGRACIÓN

QUINTILES DE PREVALENCIA

* LA REPRESENTATIVIDAD SOLO SE GARANTIZA PARA EL ÁMBITO GEOGRÁFICO

PERIODICIDAD

Triannual

TIPO DE FUENTE DE DATOS

INEI

FUENTE DE DATOS

ENCUESTA NACIONAL DE RELACIONES SOCIALES - ENARES - (CRS01)

ALCANCE GEOGRÁFICO

NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

ÁMBITO GEOGRÁFICO

65. PERU; 1. AMAZONAS; 2. ANCASH; 3. APURIMAC; 4. AREQUIPA; 5. AYACUCHO; 6. CAJAMARCA; 7. CALLAO; 8. CUSCO; 9. HUANCVELICA; 10. HUÁNUCO; 11. ICA; 12. JUNÍN; 13. LA LIBERTAD; 14. LAMBAYEQUE; 15. LIMA; 64. LIMA PROVINCIAS; 16. LORETO; 17. MADRE DE DIOS; 18. MOQUEGUA; 19. PASCO; 20. PIURA; 21. PUNO; 22. SAN MARTIN; 23. TACNA; 24. TUMBES; 25. UCAYALI; 48. LIMA METROPOLITANA

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NACIONAL

INDICADOR N° 6

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2025

SECTOR	39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO	39 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR: 8.2.12. PORCENTAJE DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS, VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE ACOSO SEXUAL EJERCIDA POR UN AGRESOR DISTINTO A LA PAREJA O EXPAREJA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

PROGRAMA PRESUPUESTAL
1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

ÁMBITO DE CONTROL
Resultado específico

COD_PROD

UNIDAD DE MEDIDA
PORCENTAJE

MÉTODO DE CALCULO
INDICADOR= (A/B)*100

A: NÚMERO DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS QUE DECLARAN HABER SIDO VÍCTIMA DE ALGÚN TIPO DE ACOSO SEXUAL, EJERCIDA POR UN AGRESOR DISTINTO A LA PAREJA O EXPAREJA, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

B: TOTAL DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS

DONDE:

EL NUMERADOR (A) SE CONTABILIZA SI:

MUJER ACTUALMENTE UNIDA : P302=1,2

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P415(i=5,6,10,12,13,14,15,16,17)=1 | P415_O_20="ACOSO SEXUAL") Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE EL AGRESOR FUE DISTINTO A LA PAREJA O EXPAREJA (415A(i=5,6,10,12,13,14,15,16,17,20)<>5) Y QUE LA AGRESIÓN OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES (P415C(i=5,6,10,12,13,14,15,16,17,20)=1)

MUJER ANTERIORMENTE UNIDA: P302=3, 4, 5

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P432(i=5,6,10,12,13,14,15,16,17)=1 | P432_O_20="ACOSO SEXUAL") Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE EL AGRESOR FUE DISTINTO A LA PAREJA O EXPAREJA (432A(i=5,6,10,12,13,14,15,16,17,20)<>5,24) Y QUE LA AGRESIÓN OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES (P32C(i=5,6,10,12,13,14,15,16,17,20)=1)

MUJER SOLTERA: P302=6

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P439(i=5,6,10,12,13,14,15,16,17)=1 | P439_O_20="ACOSO SEXUAL") Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE EL AGRESOR FUE DISTINTO A LA PAREJA O EXPAREJA (439A(i=5,6,10,12,13,14,15,16,17,20)<>5) Y QUE LA AGRESIÓN OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES (P439C(i=5,6,10,12,13,14,15,16,17,20)=1)

EL DENOMINADOR (B) CONTABILIZA AL TOTAL DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS DE EDAD: P302=1,2,3,4,5,6

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES TÉCNICAS

LIMITACIONES

- *POR SER UN INDICADOR NUEVO, NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN COMPARABLE.
- * SE SUJETAN A LA AUTODECLARACIÓN DE LA PERSONA ENTREVISTADA PORQUE NO SE EXIGE EVIDENCIA DE HECHOS.
- * SON MEDICIONES REALIZADAS EN UN PERIODO DE TIEMPO ESPECÍFICO.

SUPUESTOS

- * LA ENCUESTADORA ESTARÁ CAPACITADA EN RESPONDER CUALQUIER CONSULTA DE CONCEPTO Y DEFINICIONES DE VIOLENCIA.
- * EN ALGUNOS CASOS, EL TEMA PUEDE INHIBIR LA RESPUESTA DE LA PERSONA ENTREVISTADA, POR LO QUE NO DEBE REINCIDIRSE EN LA PREGUNTA PARA NO GENERAR REVICTIMIZACIÓN.
- * EL ESPACIO DONDE SE DEBE REALIZAR LA ENTREVISTA DEBE SER ADECUADO, SEGURO Y RESERVADO, SIGUIENDO TODOS LOS PROTOCOLOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE PREGUNTAS.

PRECISIONES TÉCNICAS

ACOSO SEXUAL: ES EL ACTO DE VIGILAR, PERSEGUIR, HOSTIGAR, ASEDIAR O ESTABLECER CONTACTO O CERCANÍA CON UNA PERSONA, SIN SU LIBRE

CONSENTIMIENTO, PARA LLEVAR A CABO ACTOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL. PUEDEN INCLUIR O NO TOCAMIENTOS O ACTOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL. ESTOS CASOS PUEDEN DARSE MEDIANTE AMENAZA, VIOLENCIA, O APROVECHÁNDOSE DE UN ENTORNO DE COACCIÓN O DE CUALQUIER OTRO QUE IMPIDA A LA VÍCTIMA DAR SU LIBRE CONSENTIMIENTO. PUEDEN LLEVARSE A CABO EN EL LUGAR DE TRABAJO, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, ESPACIO PÚBLICO O CUALQUIER OTRO LUGAR Y/O TRAVÉS DEL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN O COMUNICACIONES.

PAREJA: SE CONSIDERA PAREJA AL ESPOSO/A, CONVIVIENTE, ENAMORADO/A, PAREJA SEXUAL CON O SIN HIJOS O NOVIO/A QUE NO ES PAREJA SEXUAL.

EXPAREJA: SE CONSIDERA EX PAREJA AL EX ESPOSO/A, EXCONVIVIENTE, EXENAMORADO/A, EXPAREJA SEXUAL CON O SIN HIJOS O EXNOVIO/A QUE NO ES PAREJA SEXUAL.

ÁMBITOS DE REPORTE DEL INDICADOR

ORIENTACIÓN SEXUAL

IDENTIDAD DE GÉNERO

DISCAPACIDAD

SEXO

ETNICIDAD

RANGOS DE EDAD

CONDICIÓN DE MIGRACIÓN

QUINTILES DE PREVALENCIA

* LA REPRESENTATIVIDAD SOLO SE GARANTIZA PARA EL ÁMBITO GEOGRÁFICO

PERIODICIDAD

Triannual

TIPO DE FUENTE DE DATOS

INEI

FUENTE DE DATOS

ENCUESTA NACIONAL DE RELACIONES SOCIALES - ENARES - (CRS01)

ALCANCE GEOGRÁFICO

NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

ÁMBITO GEOGRÁFICO

65. PERU; 1. AMAZONAS; 2. ANCASH; 3. APURIMAC; 4. AREQUIPA; 5. AYACUCHO; 6. CAJAMARCA; 7. CALLAO; 8. CUSCO; 9. HUANCVELICA; 10. HUÁNUCO; 11. ICA; 12. JUNÍN; 13. LA LIBERTAD; 14. LAMBAYEQUE; 15. LIMA; 64. LIMA PROVINCIAS; 16. LORETO; 17. MADRE DE DIOS; 18. MOQUEGUA; 19. PASCO; 20. PIURA; 21. PUNO; 22. SAN MARTIN; 23. TACNA; 24. TUMBES; 25. UCAYALI; 48. LIMA METROPOLITANA

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NACIONAL

INDICADOR N° 7

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2025

SECTOR 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO 39 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR: 8.3.1. PORCENTAJE DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS QUE EN LA NIÑEZ EXPERIMENTARON VIOLENCIA INTERPARENTAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL

1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

ÁMBITO DE CONTROL

Resultado específico

COD_PROD

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

MÉTODO DE CALCULO

INDICADOR= (A/B)*100

A: NÚMERO DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS QUE DECLARAN HABER EXPERIMENTADO DURANTE LA NIÑEZ VIOLENCIA CONTRA SU MADRE O LA QUE LA CRIABA COMO SU MADRE POR PARTE DE SU PAREJA O EXPAREJA

B: TOTAL DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS

DONDE:

EL NUMERADOR (A) SE CONTABILIZA SI:

RESPONDIÓ "SI" A CUALQUIERA DE LAS SUBPREGUNTAS:

RECUERDA SI SU MADRE O LA MUJER QUE LA CRIABA COMO SU MADRE ERA INSULTADA, OFENDIDA, HUMILLADA O AMENAZADA POR SU PAREJA O EXPAREJA (P441A(4)=1), RECUERDA SI SU MADRE O LA MUJER QUE LA CRIABA COMO SU MADRE ERA GOLPEADA, JALONEADA, PATEADA O CACHETEADA POR SU PAREJA O EXPAREJA (P441A(5)=1) O RECUERDA SI SU MADRE O LA MUJER QUE LA CRIABA COMO SU MADRE ERA ABUSADA O CHANTAJEADA SEXUALMENTE POR SU PAREJA O EXPAREJA (P441A(6)=1)

EL DENOMINADOR (B) CONTABILIZA AL TOTAL DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS DE EDAD: P207=2

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES TÉCNICAS

LIMITACIONES

*POR SER UN INDICADOR NUEVO, NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN COMPARABLE.

* SE SUJETAN A LA AUTODECLARACIÓN DE LA PERSONA ENTREVISTADA PORQUE NO SE EXIGE EVIDENCIA DE HECHOS.

* SON MEDICIONES REALIZADAS EN UN PERIODO DE TIEMPO ESPECÍFICO.

SUPUESTOS

* LA ENCUESTADORA ESTARÁ CAPACITADA EN RESPONDER CUALQUIER CONSULTA DE CONCEPTO Y DEFINICIONES DE VIOLENCIA.

* EN ALGUNOS CASOS, EL TEMA PUEDE INHIBIR LA RESPUESTA DE LA PERSONA ENTREVISTADA, POR LO QUE NO DEBE REINCIDIRSE EN LA PREGUNTA PARA NO GENERAR REVICTIMIZACIÓN.

* EL ESPACIO DONDE SE DEBE REALIZAR LA ENTREVISTA DEBE SER ADECUADO, SEGURO Y RESERVADO, SIGUIENDO TODOS LOS PROTOCOLOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE PREGUNTAS.

PRECISIONES TÉCNICAS

SE CONSIDERA CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA, FÍSICA O SEXUAL.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA (ART. 8 LEY 30364): ES LA ACCIÓN O CONDUCTA, TENDIENTE A CONTROLAR O AISLAR A LA PERSONA CONTRA SU VOLUNTAD, A HUMILLARLA O AVERGONZARLA Y QUE PUEDE OCASIONAR DAÑOS PSÍQUICOS. DAÑO PSÍQUICO ES LA AFECTACIÓN O ALTERACIÓN DE ALGUNAS DE LAS FUNCIONES MENTALES O CAPACIDADES DE LA PERSONA, PRODUCIDA POR UN HECHO O UN CONJUNTO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA, QUE DETERMINA UN MENOSCABO TEMPORAL O PERMANENTE, REVERSIBLE O IRREVERSIBLE DEL FUNCIONAMIENTO INTEGRAL PREVIO.

VIOLENCIA FÍSICA (ART. 8 LEY 30364): ES LA ACCIÓN O CONDUCTA, QUE CAUSA DAÑO A LA INTEGRIDAD CORPORAL O A LA SALUD. SE INCLUYE EL MALTRATO POR NEGLIGENCIA, DESCUIDO O POR PRIVACIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS, QUE HAYAN OCASIONADO DAÑO FÍSICO O QUE PUEDAN LLEGAR A OCASIONARLO, SIN IMPORTAR EL TIEMPO QUE SE REQUIERA PARA SU RECUPERACIÓN.

VIOLENCIA SEXUAL (ART. 8 LEY 30364): SON ACCIONES DE NATURALEZA SEXUAL QUE SE COMETEN CONTRA UNA PERSONA SIN SU CONSENTIMIENTO O BAJO COACCIÓN. INCLUYEN ACTOS QUE NO INVOLUCRAN PENETRACIÓN O CONTACTO FÍSICO ALGUNO.

PAREJA: SE CONSIDERA PAREJA AL ESPOSO/A, CONVIVIENTE, ENAMORADO/A, PAREJA SEXUAL CON O SIN HIJOS O NOVIO/A QUE NO ES PAREJA SEXUAL.

EXPAREJA: SE CONSIDERA EX PAREJA AL EX ESPOSO/A, EXCONVIVIENTE, EXENAMORADO/A, EXPAREJA SEXUAL CON O SIN HIJOS O EXNOVIO/A QUE NO ES PAREJA SEXUAL.

ÁMBITOS DE REPORTE DEL INDICADOR

ORIENTACIÓN SEXUAL

IDENTIDAD DE GÉNERO

DISCAPACIDAD

SEXO

ETNICIDAD

RANGOS DE EDAD

CONDICIÓN DE MIGRACIÓN

QUINTILES DE PREVALENCIA

* LA REPRESENTATIVIDAD SOLO SE GARANTIZA PARA EL ÁMBITO GEOGRÁFICO

PERIODICIDAD

Triannual

TIPO DE FUENTE DE DATOS

INEI

FUENTE DE DATOS

ENCUESTA NACIONAL DE RELACIONES SOCIALES - ENARES - (CRS01)

ALCANCE GEOGRÁFICO

NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

ÁMBITO GEOGRÁFICO

65. PERU; 1. AMAZONAS; 2. ANCASH; 3. APURIMAC; 4. AREQUIPA; 5. AYACUCHO; 6. CAJAMARCA; 7. CALLAO; 8. CUSCO; 9. HUANCANELICA; 10. HUÁNUCO; 11. ICA; 12. JUNÍN; 13. LA LIBERTAD; 14. LAMBAYEQUE; 15. LIMA; 64. LIMA PROVINCIAS; 16. LORETO; 17. MADRE DE DIOS; 18. MOQUEGUA; 19. PASCO; 20. PIURA; 21. PUNO; 22. SAN MARTIN; 23. TACNA; 24. TUMBES; 25. UCAYALI; 48. LIMA METROPOLITANA

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NACIONAL

INDICADOR N° 8

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2025

SECTOR 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO 39 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR: 8.3.4. PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 72 MESES CUYA MADRE EJERCE CONDUCTAS DE CASTIGO FÍSICO Y/O PSICOLÓGICO CONTRA ELLAS O ELLOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

ÁMBITO DE CONTROL

Resultado específico

COD_PROD

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

MÉTODO DE CALCULO

INDICADOR= (A/B)*100

A: NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 72 MESES CUYAS MADRES EJERCEN CONDUCTAS DE CASTIGO FÍSICO Y PSICOLÓGICO

B: TOTAL DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 72 MESES

DONDE:

EL NUMERADOR (A) SE SUMA POR CADA CONDICIÓN COMPLIDA:

RESPONDIÓ EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS:

QUE "SI" HA CASTIGADO O REPRENDIDO AL ÚLTIMO HIJO/A NACIDO/A VIVO/A: (P441B=1 & P442=1 & P443_1(i)=1)

QUE "SI" HA CASTIGADO O REPRENDIDO AL PENÚLTIMO HIJO/A NACIDO/A VIVO/A: (P441B=1 & P442=1 & P443_2(i)=1)

QUE "SI" HA CASTIGADO O REPRENDIDO AL ANTEPENÚLTIMO HIJO/A NACIDO/A VIVO/A: (P441B=1 & P442=1 & P443_3(i)=1)

(i)=1,2; i-ésima subpregunta

EL DENOMINADOR (B) CONTABILIZA AL TOTAL DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 72 MESES=P441B_N (SI P441B=1)

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES TÉCNICAS

LIMITACIONES

*POR SER UN INDICADOR NUEVO, NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN COMPARABLE.

*LAS RESPUESTAS SON SUSCEPTIBLES A UN SESGO DE DESEABILIDAD SOCIAL.

* SE SUJETAN A LA AUTODECLARACIÓN DE LA PERSONA ENTREVISTADA PORQUE NO SE EXIGE EVIDENCIA DE HECHOS.

* SON MEDICIONES REALIZADAS DE FORMA INDIRECTA DEBIDO A QUE EL DISEÑO MUESTRAL ESTÁ DIRIGIDO A MUJERES DE 18 Y MÁS AÑOS DE EDAD (CRS. 01). NO SE DESAGREGA POR SEXO.

SUPUESTOS

* LA ENCUESTADORA ESTARÁ CAPACITADA EN RESPONDER CUALQUIER CONSULTA DE CONCEPTO Y DEFINICIONES DE VIOLENCIA.

* EL ESPACIO DONDE SE DEBE REALIZAR LA ENTREVISTA DEBE SER ADECUADO, SEGURO Y RESERVADO, SIGUIENDO TODOS LOS PROTOCOLOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE PREGUNTAS.

PRECISIONES TÉCNICAS

VIOLENCIA FÍSICA (ART. 8 LEY 30364): ES LA ACCIÓN O CONDUCTA, QUE CAUSA DAÑO A LA INTEGRIDAD CORPORAL O A LA SALUD. SE INCLUYE EL MALTRATO POR NEGLIGENCIA, DESCUIDO O POR PRIVACIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS, QUE HAYAN OCASIONADO DAÑO FÍSICO O QUE PUEDAN LLEGAR A OCASIONARLO, SIN IMPORTAR EL TIEMPO QUE SE REQUIERA PARA SU RECUPERACIÓN.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA(ART. 8 LEY 30364): ES LA ACCIÓN O CONDUCTA, TENDIENTE A CONTROLAR O AISLAR A LA PERSONA CONTRA SU VOLUNTAD, A HUMILLARLA O AVERGONZARLA Y QUE PUEDE OCASIONAR DAÑOS PSÍQUICOS. DAÑO PSÍQUICO ES LA AFECTACIÓN O ALTERACIÓN DE ALGUNAS DE LAS FUNCIONES MENTALES O CAPACIDADES DE LA PERSONA, PRODUCIDA POR UN HECHO O UN CONJUNTO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA, QUE DETERMINA UN MENOSCABO TEMPORAL O PERMANENTE, REVERSIBLE O IRREVERSIBLE DEL FUNCIONAMIENTO INTEGRAL PREVIO.

NO SE INCLUYE "ALGUNA OTRA SITUACIÓN PARECIDA" PORQUE PUEDE EXISTIR UN AMPLIO RANGO DE SITUACIONES QUE PUEDEN SER INTERPRETADAS COMO CASTIGOS QUE PUEDEN O NO ENTRAR DENTRO DE LA CATEGORÍA DE "CASTIGO FÍSICO Y/O PSICOLÓGICO".

ÁMBITOS DE REPORTE DEL INDICADOR

ORIENTACIÓN SEXUAL

IDENTIDAD DE GÉNERO

DISCAPACIDAD

SEXO

ETNICIDAD

RANGOS DE EDAD

CONDICIÓN DE MIGRACIÓN

QUINTILES DE PREVALENCIA

* LA REPRESENTATIVIDAD SOLO SE GARANTIZA PARA EL ÁMBITO GEOGRÁFICO

PERIODICIDAD

Trianual

TIPO DE FUENTE DE DATOS

INEI

FUENTE DE DATOS

ENCUESTA NACIONAL DE RELACIONES SOCIALES - ENARES - (CRS01)

ALCANCE GEOGRÁFICO

NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

ÁMBITO GEOGRÁFICO

65. PERU; 1. AMAZONAS; 2. ANCASH; 3. APURIMAC; 4. AREQUIPA; 5. AYACUCHO; 6. CAJAMARCA; 7. CALLAO; 8. CUSCO; 9. HUANCVELICA; 10. HUÁNUCO; 11. ICA; 12. JUNÍN; 13. LA LIBERTAD; 14. LAMBAYEQUE; 15. LIMA; 64. LIMA PROVINCIAS; 16. LORETO; 17. MADRE DE DIOS; 18. MOQUEGUA; 19. PASCO; 20. PIURA; 21. PUNO; 22. SAN MARTIN; 23. TACNA; 24. TUMBES; 25. UCAYALI; 48. LIMA METROPOLITANA

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NACIONAL

INDICADOR N° 9

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2025

SECTOR	39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO	39 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR: 8.3.16. PORCENTAJE DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS, BAJO DEPENDENCIA ECONÓMICA DE PARTE DE SU PAREJA O EXPAREJA

PROGRAMA PRESUPUESTAL

1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

ÁMBITO DE CONTROL

Resultado específico

COD_PROD

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

MÉTODO DE CALCULO

INDICADOR= (A/B)*100

A: NÚMERO DE MUJERES DE 18 AÑOS **A MÁS** ACTUAL O ANTERIORMENTE UNIDA, QUE SON OBJETO DE ALGUNA FORMA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA DE PARTE DE SU PAREJA O EXPAREJA

B: TOTAL DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS ACTUAL O ANTERIORMENTE UNIDA

DONDE:

EL NUMERADOR (A) SE CONTABILIZA SI:

MUJER ACTUALMENTE UNIDA : P302=1,2

RESPONDIÓ EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS:

EL **ESPOSO O CONVIVIENTE** "SI" APORTA **O DA** PARA LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN, SALUD, VIVIENDA, EDUCACIÓN, RECREACIÓN **/DIVERSIÓN** U OTROS GASTOS DEL HOGAR (P403C1(i)=2,3,6) Y ADEMÁS DECLARA QUE SI EL ESPOSO O CONVIVIENTE DEJARA DE APORTAR **O DAR** NO PODRÍA PAGARLO (P403C3(i)=2)

(i)=1,2,...,6; i-ésima subpregunta

O RESPONDIÓ EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS:

EL **EXESPOSO O EXPAREJA** "SI" APORTA PARA LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN, SALUD, VIVIENDA EDUCACIÓN, RECREACIÓN **/DIVERSIÓN** U OTROS GASTOS DEL HOGAR (P403C1(i)=4, 5 & P403C2(i)=5).

(i)=1,2,...,6; i-ésima subpregunta

MUJER ANTERIORMENTE UNIDA: P302=3, 4, 5

RESPONDIÓ EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS:

LA **PAREJA ACTUAL** "SI" APORTA PARA LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN, SALUD, VIVIENDA EDUCACIÓN, RECREACIÓN **/DIVERSIÓN** U OTROS GASTOS DEL HOGAR (P420C1(i)=4,5 & P420C2(i)=23) Y ADEMÁS DECLARA QUE SI LA PAREJA ACTUAL DEJARA DE APORTAR **O DAR** NO PODRÍA PAGARLO (P420C3(i)=2)

(i)=1,2,...,6; i-ésima subpregunta

O RESPONDIÓ EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS:

EL **EXESPOSO/EXCONVIVIENTE** "SI" APORTA PARA LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN, SALUD, VIVIENDA EDUCACIÓN, RECREACIÓN **/DIVERSIÓN** U OTROS GASTOS DEL HOGAR (P420C1(i)=2,3,6) Y ADEMÁS DECLARA QUE SI EL EXESPOSO/EXCONVIVIENTE DEJARA DE APORTAR NO PODRÍA PAGARLO (P420C3(i)=2)

(i)=1,2,...,6; i-ésima subpregunta

EL DENOMINADOR (B) CONTABILIZA AL TOTAL DE MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS DE EDAD **ACTUAL O ANTERIORMENTE UNIDA:**

P302=1,2,3,4,5

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES TÉCNICAS

LIMITACIONES

* ESTE TIPO DE ESCALAS USUALMENTE SE PREGUNTA EN MUJERES ADULTAS CON PAREJA (ADAMS ET AL., 2008). DEBIDO A LO QUE SE MIDE ES EN REFERENCIA AL MANEJO DE UNA OLLA EN COMÚN ENTRE UNA MUJER Y SU PAREJA, SOLO SE REALIZA ESTA PREGUNTA EN EL CASO DE RELACIONES QUE VIVAN BAJO EL MISMO TECHO (INDEPENDIEMENTE DE SU ESTADO CIVIL) O QUE LO HAYAN HECHO POR AL MENOS TRES MESES, SOLO SE CAPTURA LA ÚLTIMA RELACIÓN DE PAREJA QUE LA MUJER HAYA TENIDO AL MOMENTO DE SER ENCUESTADA.

* **NO SE INCLUYE LA CATEGORÍA "OTROS GASTOS DEL HOGAR", YA QUE PUEDE ABARCAR CUALQUIER TIPO DE GASTO NO NECESARIAMENTE VINCULADO A NECESIDADES DE SUBSISTENCIA, PROTECCIÓN SOCIAL O RECREACIÓN.**

* POR SER UN INDICADOR NUEVO, NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN COMPARABLE.

* SE SUJETAN A LA AUTODECLARACIÓN DE LA PERSONA ENTREVISTADA PORQUE NO SE EXIGE EVIDENCIA DE HECHOS.

* SON MEDICIONES REALIZADAS EN UN PERIODO DE TIEMPO ESPECÍFICO.

SUPUESTOS

* LA ENCUESTADORA ESTARÁ CAPACITADA EN RESPONDER CUALQUIER CONSULTA DE CONCEPTO Y DEFINICIONES DE VIOLENCIA.

* EL ESPACIO DONDE SE DEBE REALIZAR LA ENTREVISTA DEBE SER ADECUADO, SEGURO Y RESERVADO, SIGUIENDO TODOS LOS PROTOCOLOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE PREGUNTAS.

* PARA LOS CASOS DONDE EL EXESPOSO O EXPAREJA DEJARÁ DE APORTAR PARA LOS GASTOS, LA MUJER ACTUALMENTE UNIDA NO PUEDE PAGARLO

PRECISIONES TÉCNICAS

SE ENTIENDE POR DEPENDENCIA ECONÓMICA A LA CONDICIÓN POR LA CUAL, LA MUJER O SUS HIJOS O HIJAS QUE DEPENDEN DE ELLA TIENEN SUPEDITADA LA COBERTURA DE SUS NECESIDADES DE SUBSISTENCIA (ALIMENTACIÓN, ETC.), PROTECCIÓN SOCIAL (SALUD, VIVIENDA, EDUCACIÓN, SEGURIDAD, ETC.) Y O RECREACIÓN (JUEGOS, ESPECTÁCULOS, ETC.) A LA DECISIÓN DE SU PAREJA O EXPAREJA. UNA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA ECONÓMICA EXISTE CUANDO LA MUJER Y LOS HIJOS NO PUEDEN PAGAR POR UN GASTO Y NECESITAN OBLIGATORIAMENTE DE LA PAREJA PARA ELLO.

PAREJA: SE CONSIDERA PAREJA AL ESPOSO/A, CONVIVIENTE, ENAMORADO/A, PAREJA SEXUAL CON O SIN HIJOS O NOVIO/A QUE NO ES PAREJA SEXUAL.

EXPAREJA: SE CONSIDERA EX PAREJA AL EX ESPOSO/A, EXCONVIVIENTE, EXENAMORADO/A, EXPAREJA SEXUAL CON O SIN HIJOS O EXNOVIO/A QUE NO ES PAREJA SEXUAL.

ÁMBITOS DE REPORTE DEL INDICADOR

ORIENTACIÓN SEXUAL

IDENTIDAD DE GÉNERO

DISCAPACIDAD

SEXO

ETNICIDAD

RANGOS DE EDAD

CONDICIÓN DE MIGRACIÓN

QUINTILES DE PREVALENCIA

* LA REPRESENTATIVIDAD SOLO SE GARANTIZA PARA EL ÁMBITO GEOGRÁFICO

PERIODICIDAD

Trianual

TIPO DE FUENTE DE DATOS

INEI

FUENTE DE DATOS

ENCUESTA NACIONAL DE RELACIONES SOCIALES - ENARES - (CRS01)

ALCANCE GEOGRÁFICO

NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

ÁMBITO GEOGRÁFICO

65. PERU; 1. AMAZONAS; 2. ANCASH; 3. APURIMAC; 4. AREQUIPA; 5. AYACUCHO; 6. CAJAMARCA; 7. CALLAO; 8. CUSCO; 9. HUANCANELICA; 10. HUÁNUCO; 11. ICA; 12. JUNÍN; 13. LA LIBERTAD; 14. LAMBAYEQUE; 15. LIMA; 64. LIMA PROVINCIAS; 16. LORETO; 17. MADRE DE DIOS; 18. MOQUEGUA; 19. PASCO; 20. PIURA; 21. PUNO; 22. SAN MARTIN; 23. TACNA; 24. TUMBES; 25. UCAYALI; 48. LIMA METROPOLITANA

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NACIONAL

ENCUESTA DIRIGIDA A HOMBRES Y MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS (CRS.02)

INDICADOR N° 10

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2025

SECTOR	39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO	39 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR: **8.3.2. PORCENTAJE DE HOMBRES DE 18 AÑOS A MÁS QUE EN LA NIÑEZ EXPERIMENTARON VIOLENCIA INTERPARENTAL**

PROGRAMA PRESUPUESTAL
1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

ÁMBITO DE CONTROL
Resultado específico

COD_PROD

UNIDAD DE MEDIDA
PORCENTAJE

MÉTODO DE CALCULO
INDICADOR= (A/B)*100

A: NÚMERO DE HOMBRES DE 18 AÑOS A MÁS QUE DECLARAN HABER EXPERIMENTADO DURANTE LA NIÑEZ VIOLENCIA CONTRA SU MADRE O LA QUE LA CRIABA COMO SU MADRE POR PARTE DE SU PAREJA O EXPAREJA

B: TOTAL DE HOMBRES DE 18 AÑOS A MÁS

DONDE:

EL NUMERADOR (A) SE CONTABILIZA SI:

RESPONDIÓ "SI" A CUALQUIERA DE LAS SUBPREGUNTAS:

RECUERDA SI SU MADRE O LA MUJER QUE LA CRIABA COMO SU MADRE ERA INSULTADA, OFENDIDA, HUMILLADA O AMENAZADA POR SU PAREJA O EXPAREJA (P441A(4)=1), RECUERDA SI SU MADRE O LA MUJER QUE LA CRIABA COMO SU MADRE ERA GOLPEADA, JALONEADA, PATEADA O CACHETEADA POR SU PAREJA O EXPAREJA (P441A(5)=1) O RECUERDA SI SU MADRE O LA MUJER QUE LA CRIABA COMO SU MADRE ERA ABUSADA O CHANTAJEADA SEXUALMENTE POR SU PAREJA O EXPAREJA (P441A(6)=1)

EL DENOMINADOR (B) CONTABILIZA AL TOTAL DE HOMBRES DE 18 AÑOS A MÁS DE EDAD: P207=1

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES TÉCNICAS

LIMITACIONES

- *POR SER UN INDICADOR NUEVO, NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN COMPARABLE.
- * SE SUJETAN A LA AUTODECLARACIÓN DE LA PERSONA ENTREVISTADA PORQUE NO SE EXIGE EVIDENCIA DE HECHOS.
- * SON MEDICIONES REALIZADAS EN UN PERIODO DE TIEMPO ESPECÍFICO.

SUPUESTOS

- * LA ENCUESTADORA ESTARÁ CAPACITADA EN RESPONDER CUALQUIER CONSULTA DE CONCEPTO Y DEFINICIONES DE VIOLENCIA.
- * EN ALGUNOS CASOS, EL TEMA PUEDE INHIBIR LA RESPUESTA DE LA PERSONA ENTREVISTADA, POR LO QUE NO DEBE REINCIDIRSE EN LA PREGUNTA PARA NO GENERAR REVICTIMIZACIÓN.
- * EL ESPACIO DONDE SE DEBE REALIZAR LA ENTREVISTA DEBE SER ADECUADO, SEGURO Y RESERVADO, SIGUIENDO TODOS LOS PROTOCOLOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE PREGUNTAS.

PRECISIONES TÉCNICAS

SE CONSIDERA CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA, FÍSICA O SEXUAL.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA (ART. 8 LEY 30364): ES LA ACCIÓN O CONDUCTA, TENDIENTE A CONTROLAR O AISLAR A LA PERSONA CONTRA SU VOLUNTAD, A HUMILLARLA O AVERGONZARLA Y QUE PUEDE OCASIONAR DAÑOS PSÍQUICOS. DAÑO PSÍQUICO ES LA AFECTACIÓN O ALTERACIÓN DE ALGUNAS DE LAS FUNCIONES MENTALES O CAPACIDADES DE LA PERSONA, PRODUCIDA POR UN HECHO O UN CONJUNTO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA, QUE DETERMINA UN MENOSCABO TEMPORAL O PERMANENTE, REVERSIBLE O IRREVERSIBLE DEL FUNCIONAMIENTO INTEGRAL PREVIO.

VIOLENCIA FÍSICA (ART. 8 LEY 30364): ES LA ACCIÓN O CONDUCTA, QUE CAUSA DAÑO A LA INTEGRIDAD CORPORAL O A LA SALUD. SE INCLUYE EL MALTRATO POR NEGLIGENCIA, DESCUIDO O POR PRIVACIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS, QUE HAYAN OCASIONADO DAÑO FÍSICO O QUE PUEDAN LLEGAR A OCASIONARLO, SIN IMPORTAR EL TIEMPO QUE SE REQUIERA PARA SU RECUPERACIÓN.

VIOLENCIA SEXUAL (ART. 8 LEY 30364): SON ACCIONES DE NATURALEZA SEXUAL QUE SE COMETEN CONTRA UNA PERSONA SIN SU CONSENTIMIENTO O BAJO COACCIÓN. INCLUYEN ACTOS QUE NO INVOLUCRAN PENETRACIÓN O CONTACTO FÍSICO ALGUNO.

PAREJA: SE CONSIDERA PAREJA AL ESPOSO/A, CONVIVIENTE, ENAMORADO/A, PAREJA SEXUAL CON O SIN HIJOS O NOVIO/A QUE NO ES PAREJA SEXUAL.

EXPAREJA: SE CONSIDERA EX PAREJA AL EX ESPOSO/A, EXCONVIVIENTE, EXENAMORADO/A, EXPAREJA SEXUAL CON O SIN HIJOS O EXNOVIO/A QUE NO ES PAREJA SEXUAL.

ÁMBITOS DE REPORTE DEL INDICADOR

ORIENTACIÓN SEXUAL

IDENTIDAD DE GÉNERO

DISCAPACIDAD

SEXO

ETNICIDAD

RANGOS DE EDAD

CONDICIÓN DE MIGRACIÓN

QUINTILES DE PREVALENCIA

* LA REPRESENTATIVIDAD SOLO SE GARANTIZA PARA EL ÁMBITO GEOGRÁFICO

PERIODICIDAD

Trianual

TIPO DE FUENTE DE DATOS

INEI

FUENTE DE DATOS

ENCUESTA NACIONAL DE RELACIONES SOCIALES - ENARES - (CRS02)

ALCANCE GEOGRÁFICO

NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

ÁMBITO GEOGRÁFICO

65. PERU; 1. AMAZONAS; 2. ANCASH; 3. APURIMAC; 4. AREQUIPA; 5. AYACUCHO; 6. CAJAMARCA; 7. CALLAO; 8. CUSCO; 9. HUANCANELICA; 10. HUÁNUCO; 11. ICA; 12. JUNÍN; 13. LA LIBERTAD; 14. LAMBAYEQUE; 15. LIMA; 64. LIMA PROVINCIAS; 16. LORETO; 17. MADRE DE DIOS; 18. MOQUEGUA; 19. PASCO; 20. PIURA; 21. PUNO; 22. SAN MARTIN; 23. TACNA; 24. TUMBES; 25. UCAYALI; 48. LIMA METROPOLITANA

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NACIONAL

INDICADOR N° 11

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2025

SECTOR 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO 39 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR: 8.3.7. PORCENTAJE DE HOMBRES DE 18 AÑOS A MÁS QUE JUSTIFICAN LA VIOLACIÓN SEXUAL CONTRA LAS MUJERES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

ÁMBITO DE CONTROL

Resultado específico

COD_PROD

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

MÉTODO DE CALCULO

INDICADOR= (A/B)*100

A: NÚMERO DE HOMBRES DE 18 AÑOS A MÁS QUE ESTÁN DE ACUERDO CON ALGUNA DE LAS AFIRMACIONES QUE JUSTIFICAN LA VIOLACION SEXUAL CONTRA LAS MUJERES

B: TOTAL DE HOMBRES DE 18 AÑOS A MÁS

DONDE:

EL NUMERADOR (A) SE CONTABILIZA SI:

HOMBRE : P207=1

RESPONDIÓ "DE ACUERDO" O "MUY DE ACUERDO" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS:

P401(7)=3,4 o P401(14)=3,4 o P401(17)=3,4 o P401(20)=3,4

(i)=7,14,17,20; i-ésima alternativa

EL DENOMINADOR (B) CONTABILIZA AL TOTAL DE HOMBRES DE 18 AÑOS A MÁS DE EDAD: P207=1

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES TÉCNICAS

LIMITACIONES

- * LAS RESPUESTAS SON SUSCEPTIBLES A UN SESGO DE DESEABILIDAD SOCIAL.
- * SE SUJETAN A LA AUTODECLARACIÓN DE LA PERSONA ENTREVISTADA PORQUE NO SE EXIGE EVIDENCIA DE HECHOS.
- * SON MEDICIONES REALIZADAS EN UN PERIODO DE TIEMPO ESPECÍFICO.

SUPUESTOS

- * LA ENCUESTADORA ESTARÁ CAPACITADA EN RESPONDER CUALQUIER CONSULTA DE CONCEPTO Y DEFINICIONES DE VIOLENCIA.
- * EN ALGUNOS CASOS, EL TEMA PUEDE INHIBIR LA RESPUESTA DE LA PERSONA ENTREVISTADA, POR LO QUE NO DEBE REINCIDIRSE EN LA PREGUNTA PARA NO GENERAR REVICTIMIZACIÓN.
- * EL ESPACIO DONDE SE DEBE REALIZAR LA ENTREVISTA DEBE SER ADECUADO, SEGURO Y RESERVADO, SIGUIENDO TODOS LOS PROTOCOLOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE PREGUNTAS.

PRECISIONES TÉCNICAS

POR JUSTIFICACIÓN DE LA VIOLACIÓN SEXUAL SE ENTIENDE LA ACEPTACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE ACTITUDES Y SITUACIONES QUE JUSTIFICAN LA VIOLACIÓN SEXUAL A MUJERES POR SU CONDICIÓN DE TALES Y/O POR DESAFIAR A LAS NORMAS O ROLES ESTABLECIDOS. VIOLACIÓN SEXUAL (ART. 170, CÓDIGO PENAL): EL QUE, CON VIOLENCIA O GRAVE AMENAZA, OBLIGA A UNA PERSONA A TENER ACCESO CARNAL POR VÍA VAGINAL, ANAL O BUCAL O REALIZA OTROS ACTOS ANÁLOGOS INTRODUCIENDO OBJETOS O PARTES DEL CUERPO POR ALGUNA DE LAS DOS PRIMERAS VÍAS. EL CONSENTIMIENTO DE MENORES DE 14 AÑOS PARA TENER RELACIONES SEXUALES NO ES VÁLIDO, EN CONSECUENCIA, SE CONSIDERA VIOLACIÓN SEXUAL.

ÁMBITOS DE REPORTE DEL INDICADOR

ORIENTACIÓN SEXUAL
IDENTIDAD DE GÉNERO
DISCAPACIDAD
SEXO
ETNICIDAD
RANGOS DE EDAD
CONDICIÓN DE MIGRACIÓN
QUINTILES DE PREVALENCIA

* LA REPRESENTATIVIDAD SOLO SE GARANTIZA PARA EL ÁMBITO GEOGRÁFICO

PERIODICIDAD

Triannual

TIPO DE FUENTE DE DATOS

INEI

FUENTE DE DATOS

ENCUESTA NACIONAL DE RELACIONES SOCIALES - ENARES - (CRS02)

ALCANCE GEOGRÁFICO

NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

ÁMBITO GEOGRÁFICO

65. PERU; 1. AMAZONAS; 2. ANCASH; 3. APURIMAC; 4. AREQUIPA; 5. AYACUCHO; 6. CAJAMARCA; 7. CALLAO; 8. CUSCO; 9. HUANCABELICA; 10. HUÁNUCO; 11. ICA; 12. JUNÍN; 13. LA LIBERTAD; 14. LAMBAYEQUE; 15. LIMA; 64. LIMA PROVINCIAS; 16. LORETO; 17. MADRE DE DIOS; 18. MOQUEGUA; 19. PASCO; 20. PIURA; 21. PUNO; 22. SAN MARTIN; 23. TACNA; 24. TUMBES; 25. UCAYALI; 48. LIMA METROPOLITANA

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NACIONAL

INDICADOR N° 12

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2025

SECTOR 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO 39 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR: 8.3.12. PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS QUE TOLERAN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

ÁMBITO DE CONTROL

Resultado específico

COD_PROD

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

MÉTODO DE CALCULO

INDICADOR= (A/B)*100

A: NÚMERO DE HOMBRES Y MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS QUE ESTÁN DE ACUERDO CON ALGUNA DE LAS AFIRMACIONES QUE TOLERAN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

B: TOTAL DE HOMBRES Y MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS

DONDE:

EL NUMERADOR (A) SE CONTABILIZA SI:

HOMBRES Y MUJERES (P207=1, 2) RESPONDIERON "DE ACUERDO O "MUY DE ACUERDO" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS:

P401(1)=3,4 o P401(2)=3,4 o P401(5)=3,4 o P401(6)=3,4 o P401(7)=3,4 o P401(8)=3,4 o P401(9)=3,4 o

P401(11)=3,4 o P401(12)=3,4 o P401(13)=3,4 o P401(14)=3,4 o P401(15)=3,4 o P401(17)=3,4 o P401(18)=3,4 o P401(19)=3,4 o

P401(20)=3,4 o P401(21)=3,4 o P401(22)=3,4

O RESPONDIERON "MUY EN DESACUERDO" O "EN DESACUERDO" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS:

P401(3)=1,2 o P401(4)=1,2 o P401(16)=1,2

EL DENOMINADOR (B) CONTABILIZA AL TOTAL DE HOMBRES Y MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS DE EDAD: P207=1, 2

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES TÉCNICAS

LIMITACIONES

*LAS RESPUESTAS SON SUSCEPTIBLES A UN SESGO DE DESEABILIDAD SOCIAL.

* SE SUJETAN A LA AUTODECLARACIÓN DE LA PERSONA ENTREVISTADA PORQUE NO SE EXIGE EVIDENCIA DE HECHOS.

* SON MEDICIONES REALIZADAS EN UN PERIODO DE TIEMPO ESPECÍFICO.

SUPUESTOS

* LA ENCUESTADORA ESTARÁ CAPACITADA EN RESPONDER CUALQUIER CONSULTA DE CONCEPTO Y DEFINICIONES DE VIOLENCIA.

* EL ESPACIO DONDE SE DEBE REALIZAR LA ENTREVISTA DEBE SER ADECUADO, SEGURO Y RESERVADO, SIGUIENDO TODOS LOS PROTOCOLOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE PREGUNTAS.

PRECISIONES TÉCNICAS

SE DEFINE COMO TOLERANCIA O JUSTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES A LA INTERNALIZACIÓN DE PATRONES SOCIOCULTURALES QUE ESTABLECEN UN ORDEN DE GÉNERO JERÁRQUICO Y DESIGUAL QUE AFECTA PRINCIPALMENTE A LAS MUJERES. Y, QUE, A SU VEZ, PROMUEVE LA NORMALIZACIÓN DE ACTITUDES, COMPORTAMIENTOS Y PRÁCTICAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES YA SEA POR SU CONDICIÓN DE TALES Y/O POR DESAFIAR A LAS NORMAS O ROLES ESTABLECIDOS. LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES PUEDE SER DE TIPO FÍSICO, PSICOLÓGICO, SEXUAL, ECONÓMICO O PATRIMONIAL.

VIOLENCIA FÍSICA (ART. 8 LEY 30364): ES LA ACCIÓN O CONDUCTA, QUE CAUSA DAÑO A LA INTEGRIDAD CORPORAL O A LA SALUD. SE INCLUYE EL MALTRATO POR NEGLIGENCIA, DESCUIDO O POR PRIVACIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS, QUE HAYAN OCASIONADO DAÑO FÍSICO O QUE PUEDAN LLEGAR A OCASIONARLO, SIN IMPORTAR EL TIEMPO QUE SE REQUIERA PARA SU RECUPERACIÓN.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA (ART. 8 LEY 30364): ES LA ACCIÓN O CONDUCTA, TENDIENTE A CONTROLAR O AISLAR A LA PERSONA CONTRA SU VOLUNTAD, A HUMILLARLA O AVERGONZARLA Y QUE PUEDE OCASIONAR DAÑOS PSÍQUICOS. DAÑO PSÍQUICO ES LA AFECTACIÓN O ALTERACIÓN DE ALGUNAS DE LAS FUNCIONES MENTALES O CAPACIDADES DE LA PERSONA, PRODUCIDA POR UN HECHO O UN CONJUNTO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA, QUE DETERMINA UN MENOSCABO TEMPORAL O PERMANENTE, REVERSIBLE O IRREVERSIBLE DEL FUNCIONAMIENTO INTEGRAL PREVIO.

VIOLENCIA SEXUAL (ART. 8 LEY 30364): SON ACCIONES DE NATURALEZA SEXUAL QUE SE COMETEN CONTRA UNA PERSONA SIN SU CONSENTIMIENTO O BAJO COACCIÓN. INCLUYEN ACTOS QUE NO INVOLUCRAN PENETRACIÓN O CONTACTO FÍSICO ALGUNO. EL CONSENTIMIENTO DE MENORES DE 14 AÑOS PARA TENER RELACIONES SEXUALES NO ES VÁLIDO, EN CONSECUENCIA, SE CONSIDERA VIOLACIÓN SEXUAL.

ÁMBITOS DE REPORTE DEL INDICADOR

ORIENTACIÓN SEXUAL

IDENTIDAD DE GÉNERO

DISCAPACIDAD

SEXO

ETNICIDAD

RANGOS DE EDAD

CONDICIÓN DE MIGRACIÓN

QUINTILES DE PREVALENCIA

* LA REPRESENTATIVIDAD A NIVEL NACIONAL SOLO ESTÁ GARANTIZADA PARA LA VARIABLE "SEXO".

PERIODICIDAD

Triannual

TIPO DE FUENTE DE DATOS

INEI

FUENTE DE DATOS

ENCUESTA NACIONAL DE RELACIONES SOCIALES - ENARES - (CRS02)

ALCANCE GEOGRÁFICO

NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

ÁMBITO GEOGRÁFICO

65. PERU; 1. AMAZONAS; 2. ANCASH; 3. APURIMAC; 4. AREQUIPA; 5. AYACUCHO; 6. CAJAMARCA; 7. CALLAO; 8. CUSCO; 9. HUANCAMELICA; 10. HUÁNUCO; 11. ICA; 12. JUNÍN; 13. LA LIBERTAD; 14. LAMBAYEQUE; 15. LIMA; 16. LIMA PROVINCIAS; 17. LORETO; 18. MADRE DE DIOS; 19. MOQUEGUA; 20. PASCO; 21. PIURA; 22. PUNO; 23. SAN MARTÍN; 24. TACNA; 25. TUMBES; 26. UCAYALI; 27. LIMA METROPOLITANA

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NACIONAL

INDICADOR N° 13

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2025

SECTOR 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO 39 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR: 8.3.13. PORCENTAJE DE HOMBRES DE 18 AÑOS A MÁS QUE JUSTIFICAN LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

ÁMBITO DE CONTROL

Resultado específico

COD_PROD

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

MÉTODO DE CALCULO

INDICADOR= (A/B)*100

A: NÚMERO DE HOMBRES DE 18 AÑOS A MÁS QUE ESTÁN DE ACUERDO CON ALGUNA DE LAS AFIRMACIONES QUE JUSTIFICAN LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES

B: TOTAL DE HOMBRES DE 18 AÑOS A MÁS

DONDE:

EL NUMERADOR (A) SE CONTABILIZA SI:

HOMBRES (P207=1) RESPONDIÓ "DE ACUERDO" O "MUY DE ACUERDO" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS:

P401(2)=3,4 o P401(7)=3,4 o P401(8)=3,4 o

P401(13)=3,4 o P401(14)=3,4 o P401(17)=3,4 o P401(19)=3,4 o

P401(20)=3,4 o P401(22)=3,4

O RESPONDIÓ "MUY EN DESACUERDO" O "EN DESACUERDO" LA SIGUIENTE SUBPREGUNTA:

P401(16)=1,2

EL DENOMINADOR (B) CONTABILIZA AL TOTAL DE HOMBRES DE 18 AÑOS A MÁS DE EDAD: P207=1

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES TÉCNICAS

LIMITACIONES

*LAS RESPUESTAS SON SUSCEPTIBLES A UN SESGO DE DESEABILIDAD SOCIAL.

* SE SUJETAN A LA AUTODECLARACIÓN DE LA PERSONA ENTREVISTADA PORQUE NO SE EXIGE EVIDENCIA DE HECHOS.

* SON MEDICIONES REALIZADAS EN UN PERIODO DE TIEMPO ESPECÍFICO.

SUPUESTOS

* LA ENCUESTADORA ESTARÁ CAPACITADA EN RESPONDER CUALQUIER CONSULTA DE CONCEPTO Y DEFINICIONES DE VIOLENCIA.

* EL ESPACIO DONDE SE DEBE REALIZAR LA ENTREVISTA DEBE SER ADECUADO, SEGURO Y RESERVADO, SIGUIENDO TODOS LOS PROTOCOLOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE PREGUNTAS.

PRECISIONES TÉCNICAS

POR JUSTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL SE ENTIENDE COMO LA INTERNALIZACIÓN DE PATRONES SOCIOCULTURALES Y NORMALIZACIÓN DE ACTITUDES, COMPORTAMIENTOS Y PRÁCTICAS DE VIOLENCIA SEXUAL HACIA LAS MUJERES POR SU CONDICIÓN DE TALES Y/O POR DESAFIAR A LAS NORMAS O ROLES ESTABLECIDOS.

VIOLENCIA SEXUAL (ART. 8 LEY 30364): SON ACCIONES DE NATURALEZA SEXUAL QUE SE COMETEN CONTRA UNA PERSONA SIN SU CONSENTIMIENTO O BAJO COACCIÓN. INCLUYEN ACTOS QUE NO INVOLUCRAN PENETRACIÓN O CONTACTO FÍSICO ALGUNO. EL CONSENTIMIENTO DE MENORES DE 14 AÑOS PARA TENER RELACIONES SEXUALES NO ES VÁLIDO, EN CONSECUENCIA, SE CONSIDERA VIOLACIÓN SEXUAL.

ÁMBITOS DE REPORTE DEL INDICADOR

ORIENTACIÓN SEXUAL

IDENTIDAD DE GÉNERO

DISCAPACIDAD

SEXO

ETNICIDAD

RANGOS DE EDAD

CONDICIÓN DE MIGRACIÓN

QUINTILES DE PREVALENCIA

* LA REPRESENTATIVIDAD SOLO SE GARANTIZA PARA EL ÁMBITO GEOGRÁFICO

PERIODICIDAD

Triannual

TIPO DE FUENTE DE DATOS

INEI

FUENTE DE DATOS

ENCUESTA NACIONAL DE RELACIONES SOCIALES - ENARES - (CRS02)

ALCANCE GEOGRÁFICO

NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

ÁMBITO GEOGRÁFICO

65. PERU; 1. AMAZONAS; 2. ANCASH; 3. APURIMAC; 4. AREQUIPA; 5. AYACUCHO; 6. CAJAMARCA; 7. CALLAO; 8. CUSCO; 9. HUANCVELICA; 10. HUÁNUCO; 11. ICA; 12. JUNÍN; 13. LA LIBERTAD; 14. LAMBAYEQUE; 15. LIMA; 64. LIMA PROVINCIAS; 16. LORETO; 17. MADRE DE DIOS; 18. MOQUEGUA; 19. PASCO; 20. PIURA; 21. PUNO; 22. SAN MARTIN; 23. TACNA; 24. TUMBES; 25. UCAYALI; 48. LIMA METROPOLITANA

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NACIONAL

INDICADOR N° 14

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2025

SECTOR 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO 39 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR: 8.3.14. PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS QUE APRUEBAN CREENCIAS SEXISTAS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

ÁMBITO DE CONTROL

Resultado específico

COD_PROD

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

MÉTODO DE CALCULO

INDICADOR= (A/B)*100

A: NÚMERO DE HOMBRES Y MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS QUE APRUEBAN ALGUNA CREENCIA SEXISTA

B: TOTAL DE HOMBRES Y MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS

DONDE:

EL NUMERADOR (A) SE CONTABILIZA SI:

HOMBRES Y MUJERES (P207=1, 2) RESPONDIERON "DE ACUERDO O "MUY DE ACUERDO" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS:

P401(10)=3,4 o

P401A(1)=3,4 o P401A(2)=3,4 o P401A(3)=3,4 o P401A(4)=3,4 o P401A(5)=3,4 o P401A(6)=3,4 o P401A(7)=3,4 o P401A(8)=3,4 o P401A(9)=3,4 o

P401A(10)=3,4

EL DENOMINADOR (B) CONTABILIZA AL TOTAL DE HOMBRES Y MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS DE EDAD: P207=1, 2

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES TÉCNICAS

LIMITACIONES

* AUNQUE CONCEPTUALMENTE SE PUEDEN DIFERENCIAR LAS DEFINICIONES DE CREENCIAS Y ACTITUDES SEXISTAS, LA MEDICIÓN DE AMBOS RESULTA COMPLEJA. CUANDO SE LE PREGUNTA A ALGUIEN POR UNA CREENCIA, ESTO SE RECOGE A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE UNA SITUACIÓN A LA PERSONA ENTREVISTADA; SE CAPTURA LO QUE INDICA CREER AL RESPECTO. ASIMISMO, CUANDO SE PREGUNTA POR ACTITUDES, SE CUESTIONA SOBRE CÓMO RESPONDERÍA LA PERSONA FRENTE A UNA SITUACIÓN, PERO NO SE CAPTURA LO QUE REALMENTE HARÍA POR NO ENCONTRARSE EN DICHA SITUACIÓN. EN LA LITERATURA INTERNACIONAL CONSULTADA AMBOS CONCEPTOS SE SUELEN MEDIR Y ANALIZAR DE MANERA CONJUNTA. LA DIFERENCIA ENTRE CREENCIAS Y ACTITUDES AQUÍ SE OPERACIONALIZA EN EL FRASEO QUE CADA ENUNCIADO PLANTEA. CREENCIA ES UNA MÁXIMA DE DESABILIDAD SOCIAL QUE RESPONDE A LOS PATRONES SOCIOCULTURALES DE CADA SOCIEDAD. ACTITUDES SE REFIEREN A LAS ACCIONES SEXISTAS QUE SE DAN EN SITUACIONES CONCRETAS DE LA VIDA COTIDIANA.

* LAS RESPUESTAS SON SUSCEPTIBLES A UN SESGO DE DESEABILIDAD SOCIAL.

* SE SUJETAN A LA AUTODECLARACIÓN DE LA PERSONA ENTREVISTADA PORQUE NO SE EXIGE EVIDENCIA DE HECHOS.

* SON MEDICIONES REALIZADAS EN UN PERIODO DE TIEMPO ESPECÍFICO.

SUPUESTOS

* LA ENCUESTADORA ESTARÁ CAPACITADA EN RESPONDER CUALQUIER CONSULTA DE CONCEPTO Y DEFINICIONES DE VIOLENCIA.

* EL ESPACIO DONDE SE DEBE REALIZAR LA ENTREVISTA DEBE SER ADECUADO, SEGURO Y RESERVADO, SIGUIENDO TODOS LOS PROTOCOLOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE PREGUNTAS.

PRECISIONES TÉCNICAS

LAS CREENCIAS SEXISTAS SON IDEAS, PENSAMIENTOS, SUPUESTOS Y CONVICCIONES CONCEBIDAS COMO VERDADERAS QUE ATRIBUYEN PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS A LAS MUJERES Y LOS HOMBRES.

LAS CREENCIAS SEXISTAS SE DIVIDEN EN TRES: 1) ESTEREOTIPOS O ATRIBUTOS REFUERZAN ROLES Y DISPOSICIONES DIFERENCIADA PARA EL HOGAR Y EL CUIDADO; 2) ESTEREOTIPOS O ATRIBUTOS DIFERENCIADOS SOBRE LA SEXUALIDAD Y LAS RELACIONES DE PAREJA; 3) ESTEREOTIPOS O ATRIBUTOS QUE REFUERZAN CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADAS ENTRE HOMBRES Y/O MUJERES.

ÁMBITOS DE REPORTE DEL INDICADOR

ORIENTACIÓN SEXUAL

IDENTIDAD DE GÉNERO

DISCAPACIDAD

SEXO

ETNICIDAD

RANGOS DE EDAD

CONDICIÓN DE MIGRACIÓN

QUINTILES DE PREVALENCIA

* LA REPRESENTATIVIDAD A NIVEL NACIONAL SOLO ESTÁ GARANTIZADA PARA LA VARIABLE "SEXO".

PERIODICIDAD

Trianual

TIPO DE FUENTE DE DATOS

INEI

FUENTE DE DATOS

ENCUESTA NACIONAL DE RELACIONES SOCIALES - ENARES - (CRS02)

ALCANCE GEOGRÁFICO

NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

ÁMBITO GEOGRÁFICO

65. PERU; 1. AMAZONAS; 2. ANCASH; 3. APURIMAC; 4. AREQUIPA; 5. AYACUCHO; 6. CAJAMARCA; 7. CALLAO; 8. CUSCO; 9. HUANCVELICA; 10. HUÁNUCO; 11. ICA; 12. JUNÍN; 13. LA LIBERTAD; 14. LAMBAYEQUE; 15. LIMA; 64. LIMA PROVINCIAS; 16. LORETO; 17. MADRE DE DIOS; 18. MOQUEGUA; 19. PASCO; 20. PIURA; 21. PUNO; 22. SAN MARTIN; 23. TACNA; 24. TUMBES; 25. UCAYALI; 48. LIMA METROPOLITANA

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NACIONAL

INDICADOR N° 15

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2025

SECTOR 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO 39 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR: 8.3.15. PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS QUE APRUEBAN ACTITUDES SEXISTAS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

ÁMBITO DE CONTROL

Resultado específico

COD_PROD

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

MÉTODO DE CALCULO

INDICADOR= (A/B)*100

A: NÚMERO DE HOMBRES Y MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS QUE APRUEBAN ALGUNA ACTITUD SEXISTA

B: TOTAL DE HOMBRES Y MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS

DONDE:

EL NUMERADOR (A) SE CONTABILIZA SI:

HOMBRES Y MUJERES (P207=1, 2) RESPONDIERON "DE ACUERDO O "MUY DE ACUERDO" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS:

P401A(11)=3,4 o P401A(12)=3,4 o P401A(13)=3,4 o P401A(14)=3,4 o P401A(15)=3,4

EL DENOMINADOR (B) CONTABILIZA AL TOTAL DE HOMBRES Y MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS DE EDAD: P207=1, 2

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES TÉCNICAS

LIMITACIONES

* AUNQUE CONCEPTUALMENTE SE PUEDEN DIFERENCIAR LAS DEFINICIONES DE CREENCIAS Y ACTITUDES SEXISTAS, LA MEDICIÓN DE AMBOS RESULTA COMPLEJA. CUANDO SE LE PREGUNTA A ALGUIEN POR UNA CREENCIA, ESTO SE RECOGE A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE UNA SITUACIÓN A LA PERSONA ENTREVISTADA; SE CAPTURA LO QUE INDICA CREER AL RESPETO. ASIMISMO, CUANDO SE PREGUNTA POR ACTITUDES, SE CUESTIONA SOBRE CÓMO RESPONDERÍA LA PERSONA FRENTE A UNA SITUACIÓN, PERO NO SE CAPTURA LO QUE REALMENTE HARÍA POR NO ENCONTRARSE EN DICHA SITUACIÓN. EN LA LITERATURA INTERNACIONAL CONSULTADA AMBOS CONCEPTOS SE SUELEN MEDIR Y ANALIZAR DE MANERA CONJUNTA. LA DIFERENCIA ENTRE CREENCIAS Y ACTITUDES AQUÍ SE OPERACIONALIZA EN EL FRASEO QUE CADA ENUNCIADO PLANTEA. CREENCIA ES UNA MÁXIMA DE DESEABILIDAD SOCIAL QUE RESPONDE A LOS PATRONES SOCIOCULTURALES DE CADA SOCIEDAD. ACTITUDES SE REFIEREN A LAS ACCIONES SEXISTAS QUE SE DAN EN SITUACIONES CONCRETAS DE LA VIDA COTIDIANA.

* LAS RESPUESTAS SON SUSCEPTIBLES A UN SESGO DE DESEABILIDAD SOCIAL.

* SE SUJETAN A LA AUTODECLARACIÓN DE LA PERSONA ENTREVISTADA PORQUE NO SE EXIGE EVIDENCIA DE HECHOS.

* SON MEDICIONES REALIZADAS EN UN PERIODO DE TIEMPO ESPECÍFICO.

SUPUESTOS

* LA ENCUESTADORA ESTARÁ CAPACITADA EN RESPONDER CUALQUIER CONSULTA DE CONCEPTO Y DEFINICIONES DE VIOLENCIA.

* EL ESPACIO DONDE SE DEBE REALIZAR LA ENTREVISTA DEBE SER ADECUADO, SEGURO Y RESERVADO, SIGUIENDO TODOS LOS PROTOCOLOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE PREGUNTAS.

PRECISIONES TÉCNICAS

LAS ACTITUDES SON LOS SENTIMIENTOS, EMOCIONES Y PREDISPOSICIONES A ACTUAR DE CIERTA MANERA EN BASE A LAS CREENCIAS SEXISTAS.

ÁMBITOS DE REPORTE DEL INDICADOR

ORIENTACIÓN SEXUAL

IDENTIDAD DE GÉNERO

DISCAPACIDAD

SEXO

ETNICIDAD

RANGOS DE EDAD

CONDICIÓN DE MIGRACIÓN

QUINTILES DE PREVALENCIA

* LA REPRESENTATIVIDAD A NIVEL NACIONAL SOLO ESTÁ GARANTIZADA PARA LA VARIABLE "SEXO".

PERIODICIDAD

Triannual

TIPO DE FUENTE DE DATOS

INEI

FUENTE DE DATOS

ENCUESTA NACIONAL DE RELACIONES SOCIALES - ENARES - (CRS02)

ALCANCE GEOGRÁFICO

NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

ÁMBITO GEOGRÁFICO

65. PERU; 1. AMAZONAS; 2. ANCASH; 3. APURIMAC; 4. AREQUIPA; 5. AYACUCHO; 6. CAJAMARCA; 7. CALLAO; 8. CUSCO; 9. HUANCVELICA; 10. HUÁNUCO; 11. ICA; 12. JUNÍN; 13. LA LIBERTAD; 14. LAMBAYEQUE; 15. LIMA; 64. LIMA PROVINCIAS; 16. LORETO; 17. MADRE DE DIOS; 18. MOQUEGUA; 19. PASCO; 20. PIURA; 21. PUNO; 22. SAN MARTIN; 23. TACNA; 24. TUMBES; 25. UCAYALI; 48. LIMA METROPOLITANA

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NACIONAL

ENCUESTA DIRIGIDA A NIÑAS Y NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS (CRS.03)

INDICADOR N° 16

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

2025

SECTOR	39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO	39 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR:	8.3.5. PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS CUYA MADRE O PADRE O QUIENES HAGAN SUS VECES EJERCEN VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA CONTRA ELLAS O ELLOS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
------------	--

PROGRAMA PRESUPUESTAL	1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
-----------------------	---

ÁMBITO DE CONTROL	Resultado específico
-------------------	----------------------

COD_PROD	
----------	--

UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE
------------------	------------

MÉTODO DE CALCULO	INDICADOR= (A/B)*100
-------------------	----------------------

A: NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS QUE SUFREN VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA POR PARTE DE SU MADRES O PADRES O QUIENES HAGA SUS VECES O TUTOR LEGAL O CUIDADOR DE ALBERGUE.

B: TOTAL DE NIÑAS Y NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS

DONDE:

EL NUMERADOR (A) SE CONTABILIZA SI:

NIÑAS Y NIÑOS (P101=1, 2) SON VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA POR LA MADRE O PADRE O QUIEN HAGA SUS VECES:

VIOLENCIA PSICOLÓGICA:

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS:

(P201(i)=1) Y ADEMÁS LA AGRESIÓN FUE REALIZADA POR LA MADRE, PADRE, MADRASTRA, PADRASTRO O TUTOR (P201A(i)=1, 2, 3, 4, 19 o P201E(i)=1,2,3,4,19) O REALIZADA POR OTRA PERSONA ADULTA QUE LA/EL NIÑA/O CONSIDERA COMO UNA MADRE O PADRE ((P201A(i)>1, 2, 3, 4, 19 & P201C(i)=1 & P201D(i)=1) o (P201E(i)>1,2,3,4,19 & P201F(i)=1)) Y QUE LA AGRESIÓN OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES (P203=1) (i)=1,2,..., 11; i-ésima subpregunta

VIOLENCIA FÍSICA:

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS:

(P205(i)=1) Y ADEMÁS LA AGRESIÓN FUE REALIZADA POR LA, MADRE, PADRE, MADRASTRA, PADRASTRO O TUTOR (P205A(i)=1, 2, 3, 4, 19 o P205E(i)=1,2,3,4,19) O REALIZADA POR OTRA PERSONA ADULTA QUE LA/EL NIÑA/O CONSIDERA COMO UNA MADRE O PADRE ((P205A(i)>1, 2, 3, 4, 19 & P205C(i)=1 & P205D(i)=1) o (P205E(i)>1,2,3,4,19 & P205F(i)=1)) Y QUE LA AGRESIÓN OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS LOS 12 MESES (P207=1) (i)=1,2,..., 7; i-ésima subpregunta

VIOLENCIA FÍSICA POR NEGLIGENCIA:

1) POR PRIVACIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS

RESPONDIÓ "SI" A LA PREGUNTA 121. EN TU CASA TE HAN DEJADO SIN COMER POR UN DÍA O MÁS (P121=1)

2) POR FALTA DE SUPERVISIÓN O ABANDONO

RESPONDIÓ QUE "SI" SE QUEDA EN ALGÚN MOMENTO SE QUEDA SOLO/A SIN LA PRESENCIA DE UN ADULTO QUE LE CUIDE O ACOMPAÑE (P120B=1) Y ADEMÁS ESTO OCURRE TODA LA MAÑANA O TODA LA TARDE O TODA LA NOCHE O TODO EL DÍA (P120C=1, 2, 3, 4)

O RESPONDIÓ QUE SI SE QUEDA SOLO/A CON OTROS NIÑOS/AS DE SU EDAD O MENORES DE 18 AÑOS (P120D1=1) Y ADEMÁS ESTO OCURRE TODA LA MAÑANA O TODA LA TARDE O TODA LA NOCHE O TODO EL DÍA (P120D2=1, 2, 3, 4)

3) POR DESPROTECCIÓN FAMILIAR

RESPONDIÓ "SI" A CUALQUIERA DE LAS SUBPREGUNTAS (P216A(i)=1) Y ADEMÁS OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES (P216A_1C(i)=1) (i)=1,2,..., 6; i-ésima subpregunta

O RESPONDIÓ "SI" A CUALQUIERA DE LAS SUBPREGUNTAS (P216C(i)=1) Y ADEMÁS OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES (P216C_1C(i)=1) (i)=1,2,..., 5; i-ésima subpregunta

EL DENOMINADOR (B) CONTABILIZA AL TOTAL DE NIÑAS Y NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS: P101=1, 2

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES TÉCNICAS

LIMITACIONES

* ESTA INFORMACIÓN SERÁ RECOGIDA DENTRO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES, POR LO CUAL SOLO SE LEVANTARÁN DATOS DE NIÑAS Y NIÑOS QUE ACTUALMENTE ESTÉN ASISTIENDO A LA ESCUELA.

* PARA LA MEDICIÓN DE LA NEGLIGENCIA FÍSICA POR PRIVACIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS, SOLO SE CONSIDERAN 3 DIMENSIONES: 1) INSATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN; 2) FALTA DE SUPERVISIÓN O ABANDONO; 3) DESPROTECCIÓN FAMILIAR. NO SE INCLUYEN PREGUNTAS QUE MIDEN NEGLIGENCIA POR PRIVACIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS POR OTRAS DIMENSIONES COMO SALUD O VESTIMENTA, DEBIDO A LA DIFICULTAD DE ATERRIZAR LA INTERSECCIÓN DE ESTAS DIMENSIONES CON EL POTENCIAL DAÑO FÍSICO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS.

* POR OTRO LADO, DEBE NOTARSE QUE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA NIÑA O NIÑO VARÍAN EN FUNCIÓN A SU EDAD (DEPANFILIS 2006). POR ESTA RAZÓN, LA OPERACIONALIZACIÓN DE LA NEGLIGENCIA TAMBIÉN ES DISTINTA EN FUNCIÓN AL RANGO ETARIO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS.

* PARA EL CÁLCULO DE LA NEGLIGENCIA FÍSICA, NO SE DISTINGUE EL ACTOR (MADRE, PADRE O QUIENES HACEN SUS VECES) QUE REALIZA LA ACCIÓN, EN TANTO SE TRATA DE ACCIONES REALIZADAS SIN INTENCIÓN Y A LAS CUALES LA NIÑA O NIÑO TIENE EXPOSICIÓN O NO INDEPENDIEMENTE DE QUIÉN LA CAUSA.

*** EN LOS CASOS EN QUE LA NIÑA O EL NIÑO SEÑALA QUEDARSE SOLO/A SIN LA PRESENCIA DE UN ADULTO QUE LO CUIDE O ACOMPAÑE, QUEDARSE SOLO/A DE OTROS MENORES DE 18 AÑOS, O HABER SIDO DEJADO SIN COMER POR UN DÍA O MÁS, NO ES POSIBLE DETERMINAR CON PRECISIÓN EL PERÍODO DE REFERENCIA.**

* SE SUJETA A LA AUTODECLARACIÓN DE LA NIÑA O NIÑO ENTREVISTADA PORQUE NO SE EXIGE EVIDENCIA DE LOS HECHOS, SE CONSIDERA QUE LOS NIÑOS RECUERDAN LOS EVENTOS Y LOS COMUNICAN.

* SON MEDICIONES REALIZADAS EN UN PERÍODO DE TIEMPO ESPECÍFICO.

SUPUESTOS

* LA ENCUESTADORA ESTARÁ CAPACITADA EN RESPONDER CUALQUIER CONSULTA DE CONCEPTO Y DEFINICIONES DE VIOLENCIA.

* EN ALGUNOS CASOS, EL TEMA PUEDE INHIBIR LA RESPUESTA DE LA PERSONA ENTREVISTADA, POR LO QUE NO DEBE REINCIDIRSE EN LA PREGUNTA PARA NO GENERAR REVICTIMIZACIÓN.

* LAS NIÑAS Y NIÑOS INTERPRETAN LOS CONCEPTOS BRINDADOS POR EL ENTREVISTADOR

* EL ESPACIO DONDE SE DEBE REALIZAR LA ENTREVISTA ES ADECUADO, SEGURO Y RESERVADO, SIGUIENDO TODOS LOS PROTOCOLOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE PREGUNTAS A ADOLESCENTES.

PRECISIONES TÉCNICAS

VIOLENCIA FÍSICA (ART. 8 LEY 30364): ES LA ACCIÓN O CONDUCTA, QUE CAUSA DAÑO A LA INTEGRIDAD CORPORAL O A LA SALUD. SE INCLUYE EL MALTRATO POR NEGLIGENCIA, DESCUIDO O POR PRIVACIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS, QUE HAYAN OCASIONADO DAÑO FÍSICO O QUE PUEDAN LLEGAR A OCASIONARLO, SIN IMPORTAR EL TIEMPO QUE SE REQUIERA PARA SU RECUPERACIÓN.

SE CONSIDERA COMO MALTRATO POR NEGLIGENCIA, DESCUIDO O POR PRIVACIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS, QUE HAYAN OCASIONADO DAÑO FÍSICO O QUE PUEDAN LLEGAR A OCASIONARLO, TODA AQUELLA SITUACIÓN, NO NECESARIAMENTE VOLUNTARIA, EN LAS QUE EXISTA: 1) INSATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN O 2) FALTA DE SUPERVISIÓN O ABANDONO; Y 3) DESPROTECCIÓN FAMILIAR.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA(ART. 8 LEY 30364): ES LA ACCIÓN O CONDUCTA, TENDIENTE A CONTROLAR O AISLAR A LA PERSONA CONTRA SU VOLUNTAD, A HUMILLARLA O AVERGONZARLA Y QUE PUEDE OCASIONAR DAÑOS PSÍQUICOS. DAÑO PSÍQUICO ES LA AFECTACIÓN O ALTERACIÓN DE ALGUNAS DE LAS FUNCIONES MENTALES O CAPACIDADES DE LA PERSONA, PRODUCIDA POR UN HECHO O UN CONJUNTO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA, QUE DETERMINA UN MENOSCABO TEMPORAL O PERMANENTE, REVERSIBLE O IRREVERSIBLE DEL FUNCIONAMIENTO INTEGRAL PREVIO.

QUIENES HACEN LAS VECES DE PADRE O MADRE: ADULTOS QUIENES SON CONSIDERADOS POR EL NIÑO O NIÑA COMO UN PADRE O MADRE PARA ELLOS/AS, ES DECIR, QUE CUIDAN O VELAN POR ELLOS/AS. TAMBIÉN SE CONSIDERAN TUTORES LEGALES O CUIDADORES DE ALBERGUE PARA LOS CASOS DE ALBERGUE.

ÁMBITOS DE REPORTE DEL INDICADOR

ORIENTACIÓN SEXUAL

IDENTIDAD DE GÉNERO

DISCAPACIDAD

SEXO

ETNICIDAD

RANGOS DE EDAD

CONDICIÓN DE MIGRACIÓN

QUINTILES DE PREVALENCIA

* LA REPRESENTATIVIDAD A NIVEL NACIONAL SOLO ESTÁ GARANTIZADA PARA LA VARIABLE "SEXO".

PERIODICIDAD

Trianual

TIPO DE FUENTE DE DATOS

INEI

FUENTE DE DATOS

ENCUESTA NACIONAL DE RELACIONES SOCIALES - ENARES - (CRS03)

ALCANCE GEOGRÁFICO

NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

ÁMBITO GEOGRÁFICO

65. PERU; 1. AMAZONAS; 2. ANCASH; 3. APURIMAC; 4. AREQUIPA; 5. AYACUCHO; 6. CAJAMARCA; 7. CALLAO; 8. CUSCO; 9. HUANCAMELICA; 10. HUÁNUCO; 11. ICA; 12. JUNÍN; 13. LA LIBERTAD; 14. LAMBAYEQUE; 15. LIMA; 16. LIMA PROVINCIAS; 17. LORETO; 18. MADRE DE DIOS; 19. MOQUEGUA; 20. PASCO; 21. PIURA; 22. PUNO; 23. SAN MARTIN; 24. TACNA; 25. TUMBES; 26. UCAYALI; 27. LIMA METROPOLITANA

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NACIONAL

INDICADOR N° 17

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2025

SECTOR	39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO	39 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR: 8.3.8. PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ESCOLAR POR PARTE DE UN/A COMPAÑERO/A U OTRO/A ALUMNO/A DE OTRO COLEGIO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

ÁMBITO DE CONTROL

Resultado específico

COD_PROD

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

MÉTODO DE CALCULO

INDICADOR= (A/B)*100

A: NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS QUE SON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ESCOLAR POR PARTE DE UN/A COMPAÑERO/A U OTRO/A ALUMNO/A DE OTRO COLEGIO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

B: TOTAL DE NIÑAS Y NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS

DONDE:

EL NUMERADOR (A) SE CONTABILIZA SI:

NIÑOS Y NIÑAS (P101=1, 2) SON VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA:

VIOLENCIA PSICOLÓGICA

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P223(i)=1) Y ADEMÁS LA AGRESIÓN FUE REALIZADA POR UN COMPAÑERO DEL SALÓN (P223A(i)=1) O POR OTRO/A ALUMNO/A DEL COLEGIO (P223C(i)=1) O POR OTRO/A ALUMNO/A DE OTRO COLEGIO (P223E(i)=1) Y QUE LA AGRESIÓN OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES (P225=1).

(i)=1,2,..., 14; i-ésima subpregunta

VIOLENCIA FÍSICA

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P227(i)=1) Y ADEMÁS LA AGRESIÓN FUE REALIZADA POR UN COMPAÑERO DEL SALÓN (P227A(i)=1) O POR OTRO/A ALUMNO/A DEL COLEGIO (P227C(i)=1) O POR OTRO/A ALUMNO/A DE OTRO COLEGIO (P227E(i)=1) Y QUE LA AGRESIÓN OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES (P229=1).

(i)=1,2,..., 10; i-ésima subpregunta

EL DENOMINADOR (B) CONTABILIZA AL TOTAL DE NIÑAS Y NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS: P101=1, 2

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES TÉCNICAS

LIMITACIONES

* ESTA INFORMACIÓN SERÁ RECOGIDA DENTRO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES, POR LO CUAL SOLO SE LEVANTARÁN DATOS DE NIÑAS Y NIÑOS QUE ACTUALMENTE ESTÉN ASISTIENDO A LA ESCUELA.

* SE SUJETA A LA AUTODECLARACIÓN DE LA PERSONA ENTREVISTADA PORQUE NO SE EXIGE EVIDENCIA DE LOS HECHOS, SUJETO ADEMÁS A LA MEMORIA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS.

* SON MEDICIONES REALIZADAS EN UN PERIODO DE TIEMPO ESPECÍFICO.

SUPUESTOS

* EL ESPACIO DONDE SE DEBE REALIZAR LA ENTREVISTA ES ADECUADO, SEGURO Y RESERVADO, SIGUIENDO TODOS LOS PROTOCOLOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE PREGUNTAS A NIÑAS Y NIÑOS.

* EN ALGUNOS CASOS, EL TEMA PUEDE INHIBIR LA RESPUESTA DE LA PERSONA ENTREVISTADA, POR LO QUE NO DEBE REINCIDIRSE EN LA PREGUNTA PARA NO GENERAR REVICTIMIZACIÓN.

PRECISIONES TÉCNICAS

VIOLENCIA ESCOLAR: SE ENTIENDE POR VIOLENCIA ESCOLAR TODO ACTO O CONDUCTA VIOLENTA CONTRA UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE QUE OCURRE DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN SUS INMEDIACIONES O EN EL TRAYECTO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y EL HOGAR, Y EN EL QUE LOS INVOLUCRADOS PERTENECEN A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, INDEPENDIEMENTE DE SI PERTENEZCAN O NO A LA MISMA. UNA CONDUCTA VIOLENTA O AGRESIVA SE DEFINE COMO "UNA CONDUCTA INTENCIONADA DIRIGIDA A PROVOCAR DAÑO A OTRA PERSONA". LA VIOLENCIA PUEDE SER DE TIPO PSICOLÓGICO O FÍSICO. NO SE INCLUYE PREGUNTAS SOBRE VIOLENCIA SEXUAL.

ÁMBITOS DE REPORTE DEL INDICADOR

ORIENTACIÓN SEXUAL
IDENTIDAD DE GÉNERO
DISCAPACIDAD
SEXO
ETNICIDAD
RANGOS DE EDAD
CONDICIÓN DE MIGRACIÓN
QUINTILES DE PREVALENCIA

* LA REPRESENTATIVIDAD A NIVEL NACIONAL SOLO ESTÁ GARANTIZADA PARA LA VARIABLE "SEXO".

PERIODICIDAD

Triannual

TIPO DE FUENTE DE DATOS

INEI

FUENTE DE DATOS

ENCUESTA NACIONAL DE RELACIONES SOCIALES - ENARES - (CRS03)

ALCANCE GEOGRÁFICO

NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

ÁMBITO GEOGRÁFICO

65. PERU; 1. AMAZONAS; 2. ANCASH; 3. APURIMAC; 4. AREQUIPA; 5. AYACUCHO; 6. CAJAMARCA; 7. CALLAO; 8. CUSCO; 9. HUANCVELICA; 10. HUÁNUCO; 11. ICA; 12. JUNÍN; 13. LA LIBERTAD; 14. LAMBAYEQUE; 15. LIMA; 64. LIMA PROVINCIAS; 16. LORETO; 17. MADRE DE DIOS; 18. MOQUEGUA; 19. PASCO; 20. PIURA; 21. PUNO; 22. SAN MARTIN; 23. TACNA; 24. TUMBES; 25. UCAYALI; 48. LIMA METROPOLITANA

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NACIONAL

INDICADOR N° 18

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2025

SECTOR 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO 39 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR: 8.3.10. PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS QUE HAN EJERCIDO VIOLENCIA ESCOLAR CONTRA UN/A COMPAÑERO/A U OTRO/A ALUMNO/A DE OTRO COLEGIO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

ÁMBITO DE CONTROL

Resultado específico

COD_PROD

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

MÉTODO DE CALCULO

INDICADOR= (A/B)*100

A: NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS QUE EJERCEN VIOLENCIA ESCOLAR CONTRA UN/A COMPAÑERO/A U OTRO/A ALUMNO/A DE OTRO COLEGIO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

B: TOTAL DE NIÑAS Y NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS

DONDE:

EL NUMERADOR (A) SE CONTABILIZA SI:

NIÑAS Y NIÑOS : P101=1,2

RESPONDIÓ "SI" EJERCICÍO VIOLENCIA ESCOLAR FÍSICA (P233(1)=1 o P233(1A)=1) O PSICOLÓGICA (P233(2)=1 o P233(2A)=1 o P233(3)=1) Y ADEMÁS QUE LA AGRESIÓN OCURRIÓ ÚLTIMOS 12 MESES (P233A=1)

EL DENOMINADOR (B) CONTABILIZA AL TOTAL DE NIÑAS Y NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS: P101=1,2

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES TÉCNICAS

LIMITACIONES

* ESTA INFORMACIÓN SERÁ RECOGIDA DENTRO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES, POR LO CUAL SOLO SE LEVANTARÁN DATOS DE NIÑOS Y NIÑOS QUE ACTUALMENTE ESTÉN ASISTIENDO A LA ESCUELA.

* SE SUJETA A LA AUTODECLARACIÓN DE LA PERSONA ENTREVISTADA PORQUE NO SE EXIGE EVIDENCIA DE LOS HECHOS, SUJETO ADEMÁS A LA MEMORIA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS.

* SON MEDICIONES REALIZADAS EN UN PERIODO DE TIEMPO ESPECÍFICO.

SUPUESTOS

* EL ESPACIO DONDE SE DEBE REALIZAR LA ENTREVISTA ES ADECUADO, SEGURO Y RESERVADO, SIGUIENDO TODOS LOS PROTOCOLOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE PREGUNTAS A LAS NIÑAS Y NIÑOS

PRECISIONES TÉCNICAS

VIOLENCIA ESCOLAR: SE ENTIENDE POR VIOLENCIA ESCOLAR TODO ACTO O CONDUCTA VIOLENTA CONTRA UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE QUE OCURRE DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN SUS INMEDIACIONES O EN EL TRAYECTO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y EL HOGAR, Y EN EL QUE LOS INVOLUCRADOS PERTENECEN A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, INDEPENDIEMENTE DE SI PERTENEZCAN O NO A LA MISMA. UNA CONDUCTA VIOLENTA O AGRESIVA SE DEFINE COMO "UNA CONDUCTA INTENCIONADA DIRIGIDA A PROVOCAR DAÑO A OTRA PERSONA". LA VIOLENCIA PUEDE SER DE TIPO PSICOLÓGICO O FÍSICO. NO SE INCLUYE PREGUNTAS SOBRE VIOLENCIA SEXUAL.

ÁMBITOS DE REPORTE DEL INDICADOR

ORIENTACIÓN SEXUAL
IDENTIDAD DE GÉNERO
DISCAPACIDAD
SEXO
ETNICIDAD
RANGOS DE EDAD
CONDICIÓN DE MIGRACIÓN
QUINTILES DE PREVALENCIA

* LA REPRESENTATIVIDAD A NIVEL NACIONAL SOLO ESTÁ GARANTIZADA PARA LA VARIABLE "SEXO".

PERIODICIDAD

Triannual

TIPO DE FUENTE DE DATOS

INEI

FUENTE DE DATOS

ENCUESTA NACIONAL DE RELACIONES SOCIALES - ENARES - (CRS03)

ALCANCE GEOGRÁFICO

NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

ÁMBITO GEOGRÁFICO

65. PERU; 1. AMAZONAS; 2. ANCASH; 3. APURIMAC; 4. AREQUIPA; 5. AYACUCHO; 6. CAJAMARCA; 7. CALLAO; 8. CUSCO; 9. HUANCVELICA; 10. HUÁNUCO; 11. ICA; 12. JUNÍN; 13. LA LIBERTAD; 14. LAMBAYEQUE; 15. LIMA; 64. LIMA PROVINCIAS; 16. LORETO; 17. MADRE DE DIOS; 18. MOQUEGUA; 19. PASCO; 20. PIURA; 21. PUNO; 22. SAN MARTIN; 23. TACNA; 24. TUMBES; 25. UCAYALI; 48. LIMA METROPOLITANA

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NACIONAL

ENCUESTA DIRIGIDA A ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS (CRS.04)

INDICADOR N° 19

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2025

SECTOR	39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO	39 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR: 8.3.6. PORCENTAJE DE ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS CUYA MADRE O PADRE O QUIENES HAGAN SUS VECES EJERCE VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA CONTRA ELLAS O ELLOS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

PROGRAMA PRESUPUESTAL
1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

ÁMBITO DE CONTROL
Resultado específico

COD_PROD

UNIDAD DE MEDIDA
PORCENTAJE

MÉTODO DE CALCULO
INDICADOR= (A/B)*100

A: NÚMERO DE ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS CUYAS MADRES O PADRES O QUIEN HAGAN LAS VECES DE PADRE O MADRE EJERCEN VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA SOBRE ELLOS O ELLAS EN LOS ULTIMOS 12 MESES

B: TOTAL DE ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS

DONDE:

EL NUMERADOR (A) SE CONTABILIZA SI:

ADOLESCENTES (P101=1, 2) SON VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA POR LA MADRE O PADRE O QUIEN HAGAN SUS VECES:

VIOLENCIA PSICOLÓGICA:

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS:

(P201(i)=1) Y ADEMÁS LA AGRESIÓN FUE REALIZADA POR LA MADRE, PADRE, MADRASTRA, PADRASTRO O TUTOR (P201A(i)=1, 2, 3, 4, 19 o P201E(i)=1,2,3,4,19) O REALIZADA POR OTRA PERSONA ADULTA QUE EL ADOLESCENTE CONSIDERA COMO UNA MADRE O PADRE ((P201A(i)<>1, 2, 3, 4, 19 & P201C(i)=1 & P201D(i)=1) o (P201E(i)<>1,2,3,4,19 & P201F(i)=1)) Y QUE LA AGRESIÓN OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES (P203=1) (i)=1,2,..., 11; i-ésima subpregunta

VIOLENCIA FÍSICA:

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS:

(P205(i)=1) Y ADEMÁS LA AGRESIÓN FUE REALIZADA POR LA MADRE, PADRE, MADRASTRA, PADRASTRO O TUTOR (P205A(i)=1, 2, 3, 4, 19 o P205E(i)=1,2,3,4,19) O REALIZADA POR OTRA PERSONA ADULTA QUE EL ADOLESCENTE CONSIDERA COMO UNA MADRE O PADRE ((P205A(i)<>1, 2, 3, 4, 19 & P205C(i)=1 & P205D(i)=1) o (P205E(i)<>1,2,3,4,19 & P205F(i)=1)) Y QUE LA AGRESIÓN OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES (P207=1) (i)=1,2,..., 7; i-ésima subpregunta

VIOLENCIA FÍSICA POR PRIVACIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS

RESPONDIÓ "SI" A LA PREGUNTA 121. EN TU CASA TE HAN DEJADO SIN COMER POR UN DÍA O MÁS (P121=1)

VIOLENCIA FÍSICA POR NEGLIGENCIA

RESPONDIÓ "SI" A CUALQUIERA DE LAS SUBPREGUNTAS (P218A(i)=1) Y ADEMÁS OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES (P218A_1C(i)=1) (i)=1,2,..., 6; i-ésima subpregunta

RESPONDIÓ "SI" A CUALQUIERA DE LAS SUBPREGUNTAS (P218C(i)=1) Y ADEMÁS OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES (P218C_1C(i)=1) (i)=1,2,..., 5; i-ésima subpregunta

EL DENOMINADOR (B) CONTABILIZA AL TOTAL DE ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS: P101=1, 2

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES TÉCNICAS

LIMITACIONES

- * ESTA INFORMACIÓN SERÁ RECOGIDA DENTRO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES, POR LO CUAL SOLO SE LEVANTARÁN DATOS DE ADOLESCENTES QUE ACTUALMENTE ESTÉN ASISTIENDO A LA ESCUELA.
- * PARA EL CÁLCULO DE NEGLIGENCIA FÍSICA, NO SE DISTINGUE EL ACTOR (PADRE, MADRE O QUIEN HACE LAS VECES DE) QUE REALIZA LA ACTIVIDAD EN TANTO SE TRATA DE ACCIONES REALIZADAS SIN INTENCIÓN Y A LAS CUALES EL ADOLESCENTE TIENE EXPOSICIÓN O NO INDEPENDIEMENTE DE QUIÉN LA CAUSA. PARA ADOLESCENTES SOLO SE INCLUYEN LAS DIMENSIONES DE: 1) INSATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN; 2) DESPROTECCIÓN FAMILIAR.
- * EN LOS CASOS EN QUE EL ADOLESCENTE SEÑALA HABER SIDO DEJADO SIN COMER POR UN DÍA O MÁS, NO ES POSIBLE PRECISAR EL PERIODO DE REFERENCIA.
- * SE SUJETA A LA AUTODECLARACIÓN DE LA PERSONA ENTREVISTADA PORQUE NO SE EXIGE EVIDENCIA DE LOS HECHOS, SUJETO ADEMÁS A LA MEMORIA DE LA ADOLESCENTE.
- * SON MEDICIONES REALIZADAS EN UN PERIODO DE TIEMPO ESPECÍFICO.

SUPUESTOS

- * LA ENCUESTADORA ESTARÁ CAPACITADA EN RESPONDER CUALQUIER CONSULTA DE CONCEPTO Y DEFINICIONES DE VIOLENCIA.
- * EN ALGUNOS CASOS, EL TEMA PUEDE INHIBIR LA RESPUESTA DE LA PERSONA ENTREVISTADA, POR LO QUE NO DEBE REINCIDIRSE EN LA PREGUNTA PARA NO GENERAR REVICTIMIZACIÓN.
- * EL ESPACIO DONDE SE DEBE REALIZAR LA ENTREVISTA ES ADECUADO, SEGURO Y RESERVADO, SIGUIENDO TODOS LOS PROTOCOLOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE PREGUNTAS A ADOLESCENTES.

PRECISIONES TÉCNICAS

VIOLENCIA FÍSICA (ART. 8 LEY 30364): ES LA ACCIÓN O CONDUCTA, QUE CAUSA DAÑO A LA INTEGRIDAD CORPORAL O A LA SALUD. SE INCLUYE EL MALTRATO POR NEGLIGENCIA, DESCUIDO O POR PRIVACIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS, QUE HAYAN OCASIONADO DAÑO FÍSICO O QUE PUEDAN LLEGAR A OCASIONARLO, SIN IMPORTAR EL TIEMPO QUE SE REQUIERA PARA SU RECUPERACIÓN. SE CONSIDERA COMO MALTRATO POR NEGLIGENCIA, DESCUIDO O POR PRIVACIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS, QUE HAYAN OCASIONADO DAÑO FÍSICO O QUE PUEDAN LLEGAR A OCASIONARLO, TODA AQUELLA SITUACIÓN, NO NECESARIAMENTE VOLUNTARIA, EN LAS QUE EXISTA: 1) INSATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN O 2) EXPOSICIÓN A SITUACIONES DE RIESGO EN LA ADOLESCENCIA.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA(ART. 8 LEY 30364): ES LA ACCIÓN O CONDUCTA, TENDIENTE A CONTROLAR O AISLAR A LA PERSONA CONTRA SU VOLUNTAD, A HUMILLARLA O AVERGONZARLA Y QUE PUEDE OCASIONAR DAÑOS PSÍQUICOS. DAÑO PSÍQUICO ES LA AFECTACIÓN O ALTERACIÓN DE ALGUNAS DE LAS FUNCIONES MENTALES O CAPACIDADES DE LA PERSONA, PRODUCIDA POR UN HECHO O UN CONJUNTO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA, QUE DETERMINA UN MENOSCABO TEMPORAL O PERMANENTE, REVERSIBLE O IRREVERSIBLE DEL FUNCIONAMIENTO INTEGRAL PREVIO.

QUIENES HACEN LAS VECES DE PADRE O MADRE: ADULTOS QUIENES SON CONSIDERADOS POR EL/LA ADOLESCENTE COMO UN PADRE O MADRE PARA ELLOS/AS, ES DECIR, QUE CUIDAN O VELAN POR ELLOS/AS. TAMBIÉN SE CONSIDERAN TUTORES LEGALES O CUIDADORES DE ALBERGUE PARA LOS CASOS DE ALBERGUE.

ÁMBITOS DE REPORTE DEL INDICADOR

ORIENTACIÓN SEXUAL
IDENTIDAD DE GÉNERO
DISCAPACIDAD
SEXO
ETNICIDAD
RANGOS DE EDAD
CONDICIÓN DE MIGRACIÓN
QUINTILES DE PREVALENCIA

- * LA REPRESENTATIVIDAD A NIVEL NACIONAL SOLO ESTÁ GARANTIZADA PARA LA VARIABLE "SEXO".

PERIODICIDAD

Trianual

TIPO DE FUENTE DE DATOS

INEI

FUENTE DE DATOS

ENCUESTA NACIONAL DE RELACIONES SOCIALES - ENARES - (CRS04)

ALCANCE GEOGRÁFICO

NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

ÁMBITO GEOGRÁFICO

65. PERU; 1. AMAZONAS; 2. ANCASH; 3. APURIMAC; 4. AREQUIPA; 5. AYACUCHO; 6. CAJAMARCA; 7. CALLAO; 8. CUSCO; 9. HUANCAMELICA; 10. HUÁNUCO; 11. ICA; 12. JUNÍN; 13. LA LIBERTAD; 14. LAMBAYEQUE; 15. LIMA; 64. LIMA PROVINCIAS; 16. LORETO; 17. MADRE DE DIOS; 18. MOQUEGUA; 19. PASCO; 20. PIURA; 21. PUNO; 22. SAN MARTIN; 23. TACNA; 24. TUMBES; 25. UCAYALI; 48. LIMA METROPOLITANA

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NACIONAL

INDICADOR N° 20

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2025

SECTOR 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO 39 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR: 8.3.9. PORCENTAJE DE ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ESCOLAR POR PARTE DE UN/A COMPAÑERO/A U OTRO/A ALUMNO/A DE OTRO COLEGIO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

ÁMBITO DE CONTROL

Resultado específico

COD_PROD

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

MÉTODO DE CALCULO

INDICADOR= (A/B)*100

A: NÚMERO DE ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS QUE SON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ESCOLAR POR PARTE DE UN/A COMPAÑERO/A U OTRO/A ALUMNO/A DE OTRO COLEGIO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

B: TOTAL DE ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS

DONDE:

EL NUMERADOR (A) SE CONTABILIZA SI:

ADOLESCENTES (P101=1, 2) SON VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA:

VIOLENCIA PSICOLÓGICA

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P225(i)=1) Y ADEMÁS LA AGRESIÓN FUE REALIZADA POR UN COMPAÑERO DEL SALÓN (P225A(i)=1) O POR OTRO/A ALUMNO/A DEL COLEGIO (P225C(i)=1) O POR OTRO/A ALUMNO/A DE OTRO COLEGIO (P225E(i)=1) Y QUE LA AGRESIÓN OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES (P227=1).

(i)=1,2,..., 14; i-ésima subpregunta

VIOLENCIA FÍSICA

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P229(i)=1) Y ADEMÁS LA AGRESIÓN FUE REALIZADA POR UN COMPAÑERO DEL SALÓN (P229A(i)=1) O POR OTRO/A ALUMNO/A DEL COLEGIO (P229C(i)=1) O POR OTRO/A ALUMNO/A DE OTRO COLEGIO (P229E(i)=1) Y QUE LA AGRESIÓN OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS DE LOS 12 MESES (P231=1).

(i)=1,2,..., 10; i-ésima subpregunta

VIOLENCIA SEXUAL

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SUBPREGUNTAS (P248(i)=1) Y ADEMÁS LA AGRESIÓN FUE REALIZADA POR UN COMPAÑERO DEL SALÓN O POR OTRO/A ALUMNO/A DEL COLEGIO (P248A(i)=27) O POR OTRO/A ALUMNO/A DE OTRO COLEGIO (P248A(i)=28) Y QUE LA AGRESIÓN OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS DE LOS 12 MESES (P248C(i)=1).

(i)=1,2,..., 16; i-ésima subpregunta

EL DENOMINADOR (B) CONTABILIZA AL TOTAL DE ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS: P101=1, 2

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES TÉCNICAS

LIMITACIONES

* ESTA INFORMACIÓN SERÁ RECOGIDA DENTRO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES, POR LO CUAL SOLO SE LEVANTARÁN DATOS DE ADOLESCENTES QUE ACTUALMENTE ESTÉN ASISTIENDO A LA ESCUELA.

* SE SUJETA A LA AUTODECLARACIÓN DE LA PERSONA ENTREVISTADA PORQUE NO SE EXIGE EVIDENCIA DE LOS HECHOS, SUJETO ADEMÁS A LA MEMORIA DE LA ADOLESCENTE.

* SON MEDICIONES REALIZADAS EN UN PERIODO DE TIEMPO ESPECÍFICO.

SUPUESTOS

* EL ESPACIO DONDE SE DEBE REALIZAR LA ENTREVISTA ES ADECUADO, SEGURO Y RESERVADO, SIGUIENDO TODOS LOS PROTOCOLOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE PREGUNTAS A ADOLESCENTES.

* EN ALGUNOS CASOS, EL TEMA PUEDE INHIBIR LA RESPUESTA DE LA PERSONA ENTREVISTADA, POR LO QUE NO DEBE REINCIDIRSE EN LA PREGUNTA PARA NO GENERAR REVICTIMIZACIÓN.

PRECISIONES TÉCNICAS

VIOLENCIA ESCOLAR: SE ENTIENDE POR VIOLENCIA ESCOLAR TODO ACTO O CONDUCTA VIOLENTA CONTRA UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE QUE OCURRE DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN SUS INMEDIACIONES O EN EL TRAYECTO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y EL HOGAR, Y EN EL QUE LOS INVOLUCRADOS PERTENECEN A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, INDEPENDIEMENTE DE SI PERTENEZCAN O NO A LA MISMA. UNA CONDUCTA VIOLENTA O AGRESIVA SE DEFINE COMO "UNA CONDUCTA INTENCIONADA DIRIGIDA A PROVOCAR DAÑO A OTRA PERSONA". LA VIOLENCIA PUEDE SER DE TIPO PSICOLÓGICO, FÍSICO Y/O SEXUAL.

ÁMBITOS DE REPORTE DEL INDICADOR

ORIENTACIÓN SEXUAL

IDENTIDAD DE GÉNERO

DISCAPACIDAD

SEXO

ETNICIDAD

RANGOS DE EDAD

CONDICIÓN DE MIGRACIÓN

QUINTILES DE PREVALENCIA

* LA REPRESENTATIVIDAD A NIVEL NACIONAL SOLO ESTÁ GARANTIZADA PARA LA VARIABLE "SEXO".

PERIODICIDAD

Triannual

TIPO DE FUENTE DE DATOS

INEI

FUENTE DE DATOS

ENCUESTA NACIONAL DE RELACIONES SOCIALES - ENARES - (CRS04)

ALCANCE GEOGRÁFICO

NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

ÁMBITO GEOGRÁFICO

65. PERU; 1. AMAZONAS; 2. ANCASH; 3. APURIMAC; 4. AREQUIPA; 5. AYACUCHO; 6. CAJAMARCA; 7. CALLAO; 8. CUSCO; 9. HUANCAMELICA; 10. HUÁNUCO; 11. ICA; 12. JUNÍN; 13. LA LIBERTAD; 14. LAMBAYEQUE; 15. LIMA; 16. LIMA PROVINCIAS; 17. LORETO; 18. MADRE DE DIOS; 19. MOQUEGUA; 20. PASCO; 21. PIURA; 22. PUNO; 23. SAN MARTÍN; 24. TACNA; 25. TUMBES; 26. UCAYALI; 27. LIMA METROPOLITANA

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NACIONAL

INDICADOR N° 21

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2025

SECTOR 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO 39 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR: 8.2.7. PORCENTAJE DE ADOLESCENTES MUJERES DE 12 A 17 AÑOS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EJERCIDA POR UN AGRESOR DISTINTO A LA PAREJA O EXPAREJA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

ÁMBITO DE CONTROL

Resultado específico

COD_PROD

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

MÉTODO DE CALCULO

INDICADOR= (A/B)*100

A: NÚMERO DE ADOLESCENTES MUJERES DE 12 A 17 AÑOS QUE DECLARAN HABERSIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EJERCIDA POR UN AGRESOR DISTINTO A LA PAREJA O EXPAREJA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

B: TOTAL DE ADOLESCENTES MUJERES DE 12 A 17 AÑOS

DONDE:

EL NUMERADOR (A) SE CONTABILIZA SI:

ADOLESCENTES MUJERES : P101=1

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS (P248(i)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE EL AGRESOR FUE DISTINTO A LA PAREJA O EXPAREJA (248A(11)<>26) Y QUE LA AGRESIÓN OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES (P248C(i)=1)

(i)=1,2,..., 16; i-ésima subpregunta

EL DENOMINADOR (B) CONTABILIZA AL TOTAL DE ADOLESCENTES MUJERES DE 12 A 17 AÑOS: P101=1

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES TÉCNICAS

LIMITACIONES

* ESTA INFORMACIÓN SERÁ RECOGIDA DENTRO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES, POR LO CUAL SOLO SE LEVANTARÁN DATOS DE ADOLESCENTES QUE ACTUALMENTE ESTÉN ASISTIENDO A LA ESCUELA.

* SE SUJETA A LA AUTODECLARACIÓN DE LA PERSONA ENTREVISTADA PORQUE NO SE EXIGE EVIDENCIA DE LOS HECHOS, SUJETO ADEMÁS A LA MEMORIA DE LA ADOLESCENTE.

* SON MEDICIONES REALIZADAS EN UN PERIODO DE TIEMPO ESPECÍFICO.

* NO SE PODRÁ CONTABILIZAR A LAS ADOLESCENTES QUE TUVIERON RELACIONES SEXUALES CONSENTIDAS ANTES DE CUMPLIR 14 AÑOS.

SUPUESTOS

* EL ESPACIO DONDE SE DEBE REALIZAR LA ENTREVISTA ES ADECUADO, SEGURO Y RESERVADO, SIGUIENDO TODOS LOS PROTOCOLOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE PREGUNTAS A ADOLESCENTES.

* EN ALGUNOS CASOS, EL TEMA PUEDE INHIBIR LA RESPUESTA DE LA PERSONA ENTREVISTADA, POR LO QUE NO DEBE REINCIDIRSE EN LA PREGUNTA PARA NO GENERAR REVICTIMIZACIÓN.

* SE REALIZARÁ LA ENCUESTA DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON LAS MEDIDAS Y PROTOCOLOS DE SALUD ADECUADOS.

PRECISIONES TÉCNICAS

VIOLENCIA SEXUAL (ART. 8, LITERAL A) DE LA LEY 30364): SON ACCIONES DE NATURALEZA SEXUAL QUE SE COMETEN CONTRA UNA PERSONA SIN SU CONSENTIMIENTO O BAJO COACCIÓN. INCLUYEN ACTOS QUE NO INVOLUCRAN PENETRACIÓN O CONTACTO FÍSICO ALGUNO. EL CONSENTIMIENTO DE MENORES DE 14 AÑOS PARA TENER RELACIONES SEXUALES NO ES VÁLIDO, EN CONSECUENCIA, SE CONSIDERA VIOLACIÓN SEXUAL.

PAREJA: SE CONSIDERA PAREJA AL ESPOSO/A, CONVIVIENTE, ENAMORADO/A, PAREJA SEXUAL CON O SIN HIJOS O NOVIO/A QUE NO ES PAREJA SEXUAL.

EXPAREJA: SE CONSIDERA EX PAREJA AL EX ESPOSO/A, EXCONVIVIENTE, EXENAMORADO/A, EXPAREJA SEXUAL CON O SIN HIJOS O EXNOVIO/A QUE NO ES PAREJA SEXUAL.

ÁMBITOS DE REPORTE DEL INDICADOR

ORIENTACIÓN SEXUAL

IDENTIDAD DE GÉNERO

DISCAPACIDAD

SEXO

ETNICIDAD

RANGOS DE EDAD

CONDICIÓN DE MIGRACIÓN

QUINTILES DE PREVALENCIA

* LA REPRESENTATIVIDAD SOLO SE GARANTIZA PARA EL ÁMBITO GEOGRÁFICO

PERIODICIDAD

Trianual

TIPO DE FUENTE DE DATOS

INEI

FUENTE DE DATOS

ENCUESTA NACIONAL DE RELACIONES SOCIALES - ENARES - (CRS04)

ALCANCE GEOGRÁFICO

NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

ÁMBITO GEOGRÁFICO

65. PERU; 1. AMAZONAS; 2. ANCASH; 3. APURIMAC; 4. AREQUIPA; 5. AYACUCHO; 6. CAJAMARCA; 7. CALLAO; 8. CUSCO; 9. HUANCANELICA; 10. HUÁNUCO; 11. ICA; 12. JUNÍN; 13. LA LIBERTAD; 14. LAMBAYEQUE; 15. LIMA; 64. LIMA PROVINCIAS; 16. LORETO; 17. MADRE DE DIOS; 18. MOQUEGUA; 19. PASCO; 20. PIURA; 21. PUNO; 22. SAN MARTIN; 23. TACNA; 24. TUMBES; 25. UCAYALI; 48. LIMA METROPOLITANA

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NACIONAL

INDICADOR N° 22

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2025

SECTOR 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO 39 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR: 8.2.13. PORCENTAJE DE ADOLESCENTES MUJERES DE 12 A 17 AÑOS, VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE ACOSO SEXUAL POR UN AGRESOR DISTINTO A LA PAREJA O EXPAREJA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

ÁMBITO DE CONTROL

Resultado específico

COD_PROD

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

MÉTODO DE CALCULO

INDICADOR= (A/B)*100

A: NÚMERO DE ADOLESCENTES MUJERES DE 12 A 17 AÑOS QUE DECLARAN HABERSIDO VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE ACOSO SEXUAL POR UN AGRESOR DISTINTO A LA PAREJA O EXPAREJA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

B: TOTAL DE ADOLESCENTES MUJERES DE 12 A 17 AÑOS

DONDE:

EL NUMERADOR (A) SE CONTABILIZA SI:

ADOLESCENTES MUJERES : P101=1

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS (P248(i=1,2,3,4,6,7,9,13,14)=1|P248_O_12="ACOSO SEXUAL") Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE EL AGRESOR FUE DISTINTO A LA PAREJA O EXPAREJA (248A(1,1,2,3,4,6,7,9,13,14,12)<->26) Y QUE LA AGRESIÓN OCURRIÓ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES (P248C(i=1,2,3,4,6,7,9,13,14,12)=1)

(i): i-ésima subpregunta

EL DENOMINADOR (B) CONTABILIZA AL TOTAL DE ADOLESCENTES MUJERES DE 12 A 17 AÑOS: P101=1

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES TÉCNICAS

LIMITACIONES

* ESTA INFORMACIÓN SERÁ RECOGIDA DENTRO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES, POR LO CUAL SOLO SE LEVANTARÁN DATOS DE ADOLESCENTES QUE ACTUALMENTE ESTÉN ASISTIENDO A LA ESCUELA.

* SE SUJETA A LA AUTODECLARACIÓN DE LA PERSONA ENTREVISTADA PORQUE NO SE EXIGE EVIDENCIA DE LOS HECHOS, SUJETO ADEMÁS A LA MEMORIA DE LA ADOLESCENTE.

* SON MEDICIONES REALIZADAS EN UN PERIODO DE TIEMPO ESPECÍFICO.

* NO SE PODRÁ CONTABILIZAR A LAS ADOLESCENTES QUE TUVIERON RELACIONES SEXUALES CONSENTIDAS ANTES DE CUMPLIR 14 AÑOS.

SUPUESTOS

* EL ESPACIO DONDE SE DEBE REALIZAR LA ENTREVISTA ES ADECUADO, SEGURO Y RESERVADO, SIGUIENDO TODOS LOS PROTOCOLOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE PREGUNTAS A ADOLESCENTES.

* EN ALGUNOS CASOS, EL TEMA PUEDE INHIBIR LA RESPUESTA DE LA PERSONA ENTREVISTADA, POR LO QUE NO DEBE REINCIDIRSE EN LA PREGUNTA PARA NO GENERAR REVICTIMIZACIÓN.

PRECISIONES TÉCNICAS

ACOSO SEXUAL: ES EL ACTO DE VIGILAR, PERSEGUIR, HOSTIGAR, ASEDIAR O ESTABLECER CONTACTO O CERCANÍA CON UNA PERSONA, SIN SU LIBRE CONSENTIMIENTO, PARA LLEVAR A CABO ACTOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL. PUEDEN INCLUIR O NO TOCAMIENTOS O ACTOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL. ESTOS CASOS PUEDEN DARSE MEDIANTE AMENAZA, VIOLENCIA, O APROVECHÁNDOSE DE UN ENTORNO DE COACCIÓN O DE CUALQUIER OTRO QUE IMPIDA A LA VÍCTIMA DAR SU LIBRE CONSENTIMIENTO. PUEDEN LLEVARSE A CABO EN EL LUGAR DE TRABAJO, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, ESPACIO PÚBLICO O CUALQUIER OTRO LUGAR Y/O TRAVÉS DEL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN O COMUNICACIONES.

PAREJA: SE CONSIDERA PAREJA AL ESPOSO/A, CONVIVIENTE, ENAMORADO/A, PAREJA SEXUAL CON O SIN HIJOS O NOVIO/A QUE NO ES PAREJA SEXUAL.

EXPAREJA: SE CONSIDERA EX PAREJA AL EX ESPOSO/A, EXCONVIVIENTE, EXENAMORADO/A, EXPAREJA SEXUAL CON O SIN HIJOS O EXNOVIO/A QUE NO ES PAREJA SEXUAL.

ÁMBITOS DE REPORTE DEL INDICADOR

ORIENTACIÓN SEXUAL

IDENTIDAD DE GÉNERO

DISCAPACIDAD

SEXO

ETNICIDAD

RANGOS DE EDAD

CONDICIÓN DE MIGRACIÓN

QUINTILES DE PREVALENCIA

* LA REPRESENTATIVIDAD SOLO SE GARANTIZA PARA EL ÁMBITO GEOGRÁFICO

PERIODICIDAD

Triannual

TIPO DE FUENTE DE DATOS

INEI

FUENTE DE DATOS

ENCUESTA NACIONAL DE RELACIONES SOCIALES - ENARES - (CRS04)

ALCANCE GEOGRÁFICO

NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

ÁMBITO GEOGRÁFICO

65. PERU; 1. AMAZONAS; 2. ANCASH; 3. APURIMAC; 4. AREQUIPA; 5. AYACUCHO; 6. CAJAMARCA; 7. CALLAO; 8. CUSCO; 9. HUANCVELICA; 10. HUÁNUCO; 11. ICA; 12. JUNÍN; 13. LA LIBERTAD; 14. LAMBAYEQUE; 15. LIMA; 16. LIMA PROVINCIAS; 17. LORETO; 18. MADRE DE DIOS; 19. PASCO; 20. PIURA; 21. PUNO; 22. SAN MARTIN; 23. TACNA; 24. TUMBES; 25. UCAYALI; 48. LIMA METROPOLITANA

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NACIONAL

INDICADOR N° 23

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2025

SECTOR 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO 39 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR: 8.2.8. PORCENTAJE DE ADOLESCENTES MUJERES DE 12 A 17 AÑOS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL ANTES DE LOS 12 AÑOS DE EDAD

PROGRAMA PRESUPUESTAL

1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

ÁMBITO DE CONTROL

Resultado específico

COD_PROD

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

MÉTODO DE CALCULO

INDICADOR= (A/B)*100

A: NÚMERO DE ADOLESCENTES MUJERES DE 12 A 17 AÑOS QUE DECLARAN HABERSIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EJERCIDA POR UN AGRESOR DISTINTO A LA PAREJA O EXPAREJA ANTES DE CUMPLIR 12 AÑOS DE EDAD

B: TOTAL DE ADOLESCENTES MUJERES DE 12 A 17 AÑOS

DONDE:

EL NUMERADOR (A) SE CONTABILIZA SI:

ADOLESCENTES MUJERES : P101=1

RESPONDIÓ "SI" EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS (P248(i)=1) Y ADEMÁS RESPONDIÓ QUE EL AGRESOR FUE DISTINTO A LA PAREJA O EXPAREJA (248A(11)<>26) Y QUE LA AGRESIÓN OCURRIÓ ANTES DE LOS 12 AÑOS DE EDAD (P248B(i)<12)

(i)=1,2,..., 16; i-ésima subpregunta

EL DENOMINADOR (B) CONTABILIZA AL TOTAL DE ADOLESCENTES MUJERES DE 12 A 17 AÑOS: P101=1

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES TÉCNICAS

LIMITACIONES

* ESTA INFORMACIÓN SERÁ RECOGIDA DENTRO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES, POR LO CUAL SOLO SE LEVANTARÁN DATOS DE ADOLESCENTES QUE ACTUALMENTE ESTÉN ASISTIENDO A LA ESCUELA.

* SE SUJETA A LA AUTODECLARACIÓN DE LA PERSONA ENTREVISTADA PORQUE NO SE EXIGE EVIDENCIA DE LOS HECHOS, SUJETO ADEMÁS A LA MEMORIA DE LA ADOLESCENTE.

* SON MEDICIONES REALIZADAS EN UN PERIODO DE TIEMPO ESPECÍFICO.

* NO SE PODRÁ CONTABILIZAR A LAS ADOLESCENTES QUE TUVIERON RELACIONES SEXUALES CONSENTIDAS ANTES DE CUMPLIR 14 AÑOS.

SUPUESTOS

* EL ESPACIO DONDE SE DEBE REALIZAR LA ENTREVISTA ES ADECUADO, SEGURO Y RESERVADO, SIGUIENDO TODOS LOS PROTOCOLOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE PREGUNTAS A ADOLESCENTES.

* EN ALGUNOS CASOS, EL TEMA PUEDE INHIBIR LA RESPUESTA DE LA PERSONA ENTREVISTADA, POR LO QUE NO DEBE REINCIDIRSE EN LA PREGUNTA PARA NO GENERAR REVICTIMIZACIÓN.

PRECISIONES TÉCNICAS

VIOLENCIA SEXUAL (ART. 8 LEY 30364): SON ACCIONES DE NATURALEZA SEXUAL QUE SE COMETEN CONTRA UNA PERSONA SIN SU CONSENTIMIENTO O BAJO COACCIÓN. INCLUYEN ACTOS QUE NO INVOLUCRAN PENETRACIÓN O CONTACTO FÍSICO ALGUNO. EL CONSENTIMIENTO DE MENORES DE 14 AÑOS PARA TENER RELACIONES SEXUALES NO ES VÁLIDO, EN CONSECUENCIA, SE CONSIDERA VIOLACIÓN SEXUAL.

PAREJA: SE CONSIDERA PAREJA AL ESPOSO/A, CONVIVIENTE, ENAMORADO/A, PAREJA SEXUAL CON O SIN HIJOS O NOVIO/A QUE NO ES PAREJA SEXUAL.

EXPAREJA: SE CONSIDERA EX PAREJA AL EX ESPOSO/A, EXCONVIVIENTE, EXENAMORADO/A, EXPAREJA SEXUAL CON O SIN HIJOS O EXNOVIO/A QUE NO ES PAREJA SEXUAL.

ÁMBITOS DE REPORTE DEL INDICADOR

ORIENTACIÓN SEXUAL

IDENTIDAD DE GÉNERO

DISCAPACIDAD

SEXO

ETNICIDAD

RANGOS DE EDAD

CONDICIÓN DE MIGRACIÓN

QUINTILES DE PREVALENCIA

* LA REPRESENTATIVIDAD SOLO SE GARANTIZA PARA EL ÁMBITO GEOGRÁFICO

PERIODICIDAD

Triannual

TIPO DE FUENTE DE DATOS

INEI

FUENTE DE DATOS

ENCUESTA NACIONAL DE RELACIONES SOCIALES - ENARES - (CRS04)

ALCANCE GEOGRÁFICO

NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

ÁMBITO GEOGRÁFICO

65. PERU; 1. AMAZONAS; 2. ANCASH; 3. APURIMAC; 4. AREQUIPA; 5. AYACUCHO; 6. CAJAMARCA; 7. CALLAO; 8. CUSCO; 9. HUANCVELICA; 10. HUÁNUCO; 11. ICA; 12. JUNÍN; 13. LA LIBERTAD; 14. LAMBAYEQUE; 15. LIMA; 16. LIMA PROVINCIAS; 17. LORETO; 18. MADRE DE DIOS; 19. PASCO; 20. PIURA; 21. PUNO; 22. SAN MARTIN; 23. TACNA; 24. TUMBES; 25. UCAYALI; 48. LIMA METROPOLITANA

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NACIONAL

INDICADOR N° 24

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2025

SECTOR 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO 39 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR: 8.3.11. PORCENTAJE DE ADOLESCENTES HOMBRES DE 12 A 17 AÑOS QUE HAN EJERCIDO VIOLENCIA ESCOLAR CONTRA UN/A COMPAÑERO/A U OTRO/A ALUMNO/A DE OTRO COLEGIO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

ÁMBITO DE CONTROL

Resultado específico

COD_PROD

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

MÉTODO DE CALCULO

INDICADOR= (A/B)*100

A: NÚMERO DE ADOLESCENTES HOMBRES DE 12 A 17 AÑOS QUE EJERCEN VIOLENCIA ESCOLAR CONTRA UN/A COMPAÑERO/A U OTRO/A ALUMNO/A DE OTRO COLEGIO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

B: TOTAL DE ADOLESCENTES HOMBRES DE 12 A 17 AÑOS

DONDE:

EL NUMERADOR (A) SE CONTABILIZA SI:

ADOLESCENTES HOMBRES : P101=2

RESPONDIÓ "SI" EJERCICIÓN VIOLENCIA ESCOLAR FÍSICA (P235(1)=1 o P235(1A)=1) O PSICOLÓGICA (P235(2)=1 o P235(2A)=1 o P235(3)=1) Y ADEMÁS QUE LA AGRESIÓN OCURRIÓ ÚLTIMOS 12 MESES (P235A=1)

EL DENOMINADOR (B) CONTABILIZA AL TOTAL DE ADOLESCENTES HOMBRES DE 12 A 17 AÑOS: P101=2

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES TÉCNICAS

LIMITACIONES

* ESTA INFORMACIÓN SERÁ RECOGIDA DENTRO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES, POR LO CUAL SOLO SE LEVANTARÁN DATOS DE ADOLESCENTES QUE ACTUALMENTE ESTÉN ASISTIENDO A LA ESCUELA.

* SE SUJETA A LA AUTODECLARACIÓN DE LA PERSONA ENTREVISTADA PORQUE NO SE EXIGE EVIDENCIA DE LOS HECHOS, SUJETO ADEMÁS A LA MEMORIA DE LA ADOLESCENTE.

* SON MEDICIONES REALIZADAS EN UN PERIODO DE TIEMPO ESPECÍFICO.

SUPUESTOS

* EL ESPACIO DONDE SE DEBE REALIZAR LA ENTREVISTA ES ADECUADO, SEGURO Y RESERVADO, SIGUIENDO TODOS LOS PROTOCOLOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE PREGUNTAS A ADOLESCENTES.

PRECISIONES TÉCNICAS

VIOLENCIA ESCOLAR: SE ENTIENDE POR VIOLENCIA ESCOLAR TODO ACTO O CONDUCTA VIOLENTA CONTRA UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE QUE OCURRE DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN SUS INMEDIACIONES O EN EL TRAYECTO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y EL HOGAR, Y EN EL QUE LOS INVOLUCRADOS PERTENECEN A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, INDEPENDIEMENTE DE SI PERTENEZCAN O NO A LA MISMA. UNA CONDUCTA VIOLENTA O AGRESIVA SE DEFINE COMO "UNA CONDUCTA INTENCIONADA DIRIGIDA A PROVOCAR DAÑO A OTRA PERSONA". LA VIOLENCIA PUEDE SER DE TIPO PSICOLÓGICO, FÍSICO Y/O SEXUAL.

ÁMBITOS DE REPORTE DEL INDICADOR

ORIENTACIÓN SEXUAL

IDENTIDAD DE GÉNERO

DISCAPACIDAD

SEXO

ETNICIDAD

RANGOS DE EDAD

CONDICIÓN DE MIGRACIÓN

QUINTILES DE PREVALENCIA

* LA REPRESENTATIVIDAD SOLO SE GARANTIZA PARA EL ÁMBITO GEOGRÁFICO

PERIODICIDAD

Triannual

TIPO DE FUENTE DE DATOS

INEI

FUENTE DE DATOS

ENCUESTA NACIONAL DE RELACIONES SOCIALES - ENARES - (CRS04)

ALCANCE GEOGRÁFICO

NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

ÁMBITO GEOGRÁFICO

65. PERU; 1. AMAZONAS; 2. ANCASH; 3. APURIMAC; 4. AREQUIPA; 5. AYACUCHO; 6. CAJAMARCA; 7. CALLAO; 8. CUSCO; 9. HUANCAMELICA; 10. HUÁNUCO; 11. ICA; 12. JUNÍN; 13. LA LIBERTAD; 14. LAMBAYEQUE; 15. LIMA; 16. LIMA PROVINCIAS; 17. LORETO; 18. MADRE DE DIOS; 19. MOQUEGUA; 20. PASCO; 21. PIURA; 22. PUNO; 23. SAN MARTIN; 24. TACNA; 25. TUMBES; 26. UCAYALI; 27. LIMA METROPOLITANA

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NACIONAL